

a

ayer

España y Alemania: historia de las relaciones culturales en el siglo xx

La relevancia de las relaciones culturales hispano-alemanas en el siglo xx es innegable, pero su análisis presenta aún muchas lagunas. ¿Cómo explicar la persistente atracción de destacados intelectuales y científicos españoles de orientación diversa por una cultura entonces de difícil acceso aunque sólo atendamos a la barrera lingüística? Por otro lado, llama también la atención la fuerza del hispanismo alemán, considerando el desequilibrio en el peso de ambos Estados en el concierto internacional de potencias. Aquí nos centramos en el «cómo» y el «por qué» del establecimiento y pervivencia de los vínculos culturales entre ambos países.

69

AYER
69/2008 (1)

ISSN: 1134-2277

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.

MADRID, 2008

EDITAN:

Asociación de Historia Contemporánea
www.ahistcon.org

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
www.marcialpons.es

Director

Carlos Forcadell Álvarez (Universidad de Zaragoza)
presidencia@ahistcon.org

Secretaria

María Cruz Romeo Mateo (Universidad de Valencia)
revistaayer@ahistcon.org

Consejo de Redacción

Ignacio Peiró (Universidad de Zaragoza), María Sierra (Universidad de Sevilla), Feliciano Montero (Universidad de Alcalá), Susana Tavera (Universidad de Barcelona), Pedro Novo (Universidad del País Vasco), Javier Moreno Luzón (Universidad Complutense), Juan Pro (Universidad Autónoma de Madrid), M.ª Encarna Nicolás (Universidad de Murcia)

Consejo Asesor

Miguel Artola (Universidad Autónoma de Madrid), Walther L. Bernecker (Universität Erlangen-Nürnberg), Alfonso Botti (Università degli Studi di Urbino), Carolyn P. Boyd (University of California, Irvine), Fernando Devoto (Universidad de Buenos Aires), Clara E. Lida (El Colegio de México), Manuel Pérez Ledesma (Universidad Autónoma de Madrid), Paul Preston (London School of Economics), Manuel Suárez Cortina (Universidad de Cantabria), Pedro Tavares de Almeida (Universidade Nova de Lisboa), Ramón Villares (Universidad de Santiago de Compostela), Pedro Ruiz Torres (Universidad de Valencia)

Correspondencia y administración

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
C/ San Sotero, 6
28037 Madrid

**ESPAÑA Y ALEMANIA:
HISTORIA
DE LAS RELACIONES
CULTURALES
EN EL SIGLO XX**



Esta revista es miembro de ARCE.
Asociación de Revistas Culturales
de España.

© Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISBN: 978-84-96467-70-5

Depósito legal: M. 13.706-2008

ISSN: 1134-2277

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Preimpresión: INFORTEX, S. L.

Impresión y encuadernación: CLOSAS-ORCOYEN, S. L.
Polígono Igarsa. Paracuellos de Jarama (Madrid)

SUMARIO

DOSSIER

ESPAÑA Y ALEMANIA: HISTORIA DE LAS RELACIONES CULTURALES EN EL SIGLO XX

Marició Janué i Miret, *ed.*

<i>Presentación: El análisis de las relaciones culturales hispano-alemanas en el siglo XX</i> , Marició Janué i Miret	11-20
<i>La cultura como instrumento de la influencia alemana en España: la Sociedad Germano-Española de Berlín (1930-1945)</i> , Marició Janué i Miret	21-45
<i>El Tercer Reich, la Wehrmacht y la División Azul, 1941-1945: Memoria e imágenes contrapuestas</i> , Xosé M. Núñez Seixas	47-72
<i>Entre la «Volksgeschichte» alemana y la historiografía nacionalista del franquismo: una relectura de las primeras publicaciones de Richard Konetzke sobre España (1929-1946)</i> , Antonio Sáez Arance	73-99
<i>La Universidad de Madrid como escenario de las relaciones hispano-alemanas en el primer franquismo (1939-1951)</i> , Carolina Rodríguez López	101-128
<i>La República Federal de Alemania y la imagen de Alemania en España, 1945-1963</i> , Birgit Aschmann	129-154
<i>El papel de la política cultural exterior en las relaciones hispano-alemanas, 1949-1966</i> , Carlos Sanz Díaz	155-185

ESTUDIOS

<i>Las conmemoraciones de los bicentenarios y el liberalismo hispánico: ¿historia intelectual o historia intelectualizada?</i> , Roberto Breña.....	189-219
<i>Cambios institucionales en el regadío valenciano, 1830-1866</i> , Salvador Calatayud.....	221-252
«Andalucía cenicienta». <i>Empresarios, agravio comparativo y la cuestión autonómica en Andalucía</i> , Ángeles González	253-274

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

<i>Nación, ciudadanía y religión en Portugal en los siglos XIX-XX (1820-1910)</i> , Miriam Halpern Pereira.....	277-302
<i>A vueltas con los sucesos de mayo de 1937 en Barcelona</i> , José Luis Martín Ramos	303-321

DOSSIER

Presentación: el análisis de las relaciones culturales hispano-alemanas en el siglo XX

Marició Janué i Miret

Universitat Pompeu Fabra

No resulta difícil encontrar argumentos para justificar la oportunidad de un *dossier* de *Ayer* dedicado al tratamiento de las relaciones culturales hispano-alemanas en el siglo XX. Creo que cada uno de nosotros sería capaz de citar, al menos, alguno de los nombres de los más destacados intelectuales y científicos españoles que en el pasado siglo se formaron en Alemania. Entre éstos se encuentran desde el filósofo español más emblemático, José Ortega y Gasset, pasando por Pere Bosch Gimpera, el gran renovador de la arqueología española en las primeras décadas del siglo XX, o el médico socialista Juan Negrín López, quien sería el último jefe de gobierno de la Segunda República, por sólo citar unos pocos ejemplos significativos. Diferentes trabajos de orientación biográfica o centrados en el análisis de la obra de éstos y de otros muchos científicos e intelectuales españoles han puesto de manifiesto los estrechos vínculos existentes entre el desarrollo cultural y científico español en el pasado siglo y la ciencia y la cultura alemanas. Lo ilustra, por ejemplo, el que, del conjunto de los pensionados entre 1910 y 1934 por la Junta de Ampliación de Estudios, la institución de apoyo científico española más significativa hasta la Guerra Civil, casi una cuarta parte acudiera a Alemania, siendo éste el país más visitado después de Francia, y a notable distancia del que le seguía¹.

¹ GAMERO, C.: «José Castillejo y la Junta: pensiones en el extranjero», en SÁNCHEZ, J. M. (ed.): 1907-1987. *La Junta para ampliación de estudios e investigaciones*

Los crecientes lazos culturales y científicos que fueron tendiéndose entre ambos países en el curso de los últimos cien años se han evidenciado también en numerosas aportaciones de desigual calibre —y que aquí no detallaremos—, que han abordado los procesos de establecimiento de las diversas disciplinas académicas y científicas en España. Afortunadamente, desde hace unos años, incluso disponemos de algunas misceláneas cuyo común denominador es el bosquejo de las relaciones hispano-alemanas en los diversos ámbitos académicos. Entre estas aportaciones, la que nos ofrece una visión general más completa es la que editaron recién estrenado el presente siglo los especialistas Jaime de Salas y Dietrich Briesemeister, que incluye contribuciones sobre las influencias en la arqueología y la historia, en las ciencias exactas, en la filosofía, la psicología o la hispanística, y también en la Institución Libre de Enseñanza². Las obras completas del prolífico hispanista alemán, vinculado a la católica Görres-Gesellschaft, Hans Juretschke, editadas un año después por Miguel Ángel Vega Cernuda, nos aportan una multiplicidad de exponentes, aunque no sólo circunscritos al pasado siglo, de las influencias culturales en las diferentes vertientes de las humanidades³. Más recientemente, Wolfgang Bader e Ignacio Olmos han reunido en un volumen una serie de breves contribuciones a un simposio dedicado a las relaciones culturales germano-españolas en las últimas décadas en ámbitos como la hispanística, el teatro, la música, la literatura o la filosofía⁴. En síntesis, estas obras nos demuestran que en España una parte destacada de las disciplinas académicas recurrieron en su proceso de institucionalización a referentes germánicos. Pero, además de ello, estos trabajos también nos iluminan sobre otro aspecto relevante para el análisis de las relaciones culturales mutuas al cual no habíamos hecho aún mención, el del vigor que adquirió el hispanismo alemán a partir de la Primera Guerra Mundial.

científicas 80 años después. Simposio internacional Madrid, 15-17 de diciembre de 1987, vol. 2, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 29-46.

² SALAS, J. de, y BRIESEMEISTER, D. (eds.): *Las influencias de las culturas académicas alemana y española desde 1898 hasta 1936*, Frankfurt a. M., Vervuert Verlag, 2000.

³ VEGA, M. A. (ed.): *España y Europa: estudios de crítica cultural. Obras Completas de Hans Juretschke*, Madrid, Editorial Complutense, 2001.

⁴ BADER, W., y OLMOS, I. (eds.): *Die deutsch-spanischen Kulturbeziehungen im europäischen Kontext. Bestandaufnahme, Probleme, Perspektiven*, Frankfurt a. M., Vervuert Verlag, 2004.

Las obras hasta aquí citadas son exponentes de que hasta hoy —con algunas excepciones que comentaremos un poco más adelante— las relaciones culturales hispano-alemanas se han estudiado, sobre todo, atendiendo al análisis de los referentes y recepciones mutuos en las diversas disciplinas académicas y científicas. No queremos en este lugar, de ninguna manera, desdeñar la relevancia historiográfica de estos enfoques. Ello no obstante, nos interesa subrayar que éste no constituye el propósito principal del presente *dossier* de *Ayer*, como no lo es tampoco ofrecer una relación exhaustiva de todos los aspectos vinculados a los lazos culturales y científicos entre ambos países en los diversos ámbitos a lo largo del pasado siglo. Frente a las perspectivas habituales, la ambición común de todas las aportaciones que encontrará en este *dossier* el lector interesado es la de profundizar en el «cómo» y el «por qué» del establecimiento y pervivencia de estos vínculos culturales y científicos entre Alemania y España en el curso del siglo XX, cuestión apenas abordada de manera sistemática por la historiografía.

De todos modos, en este punto es justo que hagamos mención a las meritorias investigaciones recientes de Ernst-Wolfgang Pöppinghaus y de Jesús de la Hera Martínez centradas en el periodo de entreguerras. Las respectivas obras de estos historiadores, que por motivos diversos no han profundizado posteriormente sus trabajos pioneros, delinear la amplitud de las bases institucionales sobre las que se asentó la política cultural exterior alemana en relación con España en la mencionada etapa⁵. Pöppinghaus y Hera fueron, también, los primeros en utilizar con exhaustividad fuentes documentales de los archivos históricos federales y del Ministerio de Asuntos Exteriores alemanes para reconstruir la faceta político-institucional de las relaciones culturales mutuas. Sin embargo, en relación con las etapas a partir de la Guerra Civil y del primer franquismo, hasta ahora las relaciones hispano-alemanas sólo habían sido estudiadas desde la perspectiva económica, militar y de la diplomacia política, olvidando el notable intercambio cultural canalizado institucionalmente. Para la etapa que

⁵ HERA, J.: *La política cultural de Alemania en España en el período de entreguerras*, Madrid, CSIC, 2002; PÖPPINGHAUS, E.-W.: «Moralische Eroberungen»? *Kultur und Politik in den deutsch-spanischen Beziehungen der Jahre 1919-1933*, Vervuert, Frankfurt a. M., 1999. Véase también LÓPEZ, J. M.: «Política cultural exterior alemana en España durante la República de Weimar», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 25 (2004), pp. 235-253.

siguió al fin de la Segunda Guerra Mundial, exceptuando alguna aproximación⁶, carecíamos casi por completo de estudios solventes sobre las bases institucionales en las que se asentaron las relaciones de intercambio cultural entre ambos países y sus elementos de continuidad y ruptura. Como podrán comprobar los lectores de este *dossier*, las contribuciones que se incluyen en él inciden, principalmente, en estos periodos históricos más recientes, en los que las relaciones culturales hispano-alemanas habían sido menos exploradas hasta ahora. Se explica así que todos los artículos que se incluyen en el *dossier* se basen en recientes trabajos de investigación documental, tanto en archivos españoles como alemanes.

En realidad, son muchas aún las incógnitas no resueltas que presenta el análisis de las relaciones culturales contemporáneas entre Alemania y España. La fuerza del hispanismo alemán que mencionábamos más arriba, por ejemplo, no deja de ser sorprendente considerando el desequilibrio en el peso de ambos Estados en el concierto internacional de potencias de la etapa. También llama la atención la persistente atracción de científicos e intelectuales españoles de orientación política diversa por una cultura entonces de difícil acceso desde la península, aunque sólo atendamos a la barrera lingüística existente. Una prueba de la pluralidad ideológica entre los españoles que en el pasado siglo se interesaron por la ciencia y la cultura producidas en Alemania la tenemos, sin ir más lejos, en la conocida «esquizofrenia» que durante la Primera Guerra Mundial vivieron entre su formación germanófila y su opción política destacados intelectuales como el ya citado Ortega y Gasset, Eugenio d'Ors —quien pocos años antes del estallido bélico había definido su vivencia en Alemania como una «orgía maravillosa de pensamiento»⁷ o José Castillejo, entre otros⁸. Un presupuesto que comparten los artículos que integran el presente *dossier* es que para lograr una explicación satisfactoria de las paradojas que presenta el análisis de las relaciones cultura-

⁶ ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*» *Westdeutschland und Spanien 1945-1963*, Stuttgart, Franz Steiner, 1999.

⁷ HINA, H.: «Der deutsche Einfluss in Katalonien im Zeitraum 1895-1920», en HÖSLE, J. (ed.): *Beiträge zur vergleichende Literaturgeschichte. Festschrift für Kurt Wais*, Tübingen, Max Niemeyer, 1972, pp. 299-320, esp. p. 304.

⁸ ESPADAS, M.: «Alemania y España: de la época bismarckiana a la Gran Guerra», en BERNECKER, W. L. (ed.): *España y Alemania en la Edad Contemporánea*, Frankfurt a. M., Vervuert, 1992, pp. 89-117, esp. pp. 63-87 y 78-79.

les hispano-alemanas a lo largo del siglo XX deben vincularse los factores culturales a los de orden político-ideológico, social y, también, económico, tanto a nivel nacional como internacional.

En el influjo que Alemania ejerció sobre España tuvo un papel decisivo no sólo el elevado prestigio cultural y científico internacional germano, sino también su acelerado crecimiento como potencia industrial y la penetración en la península desde finales del siglo XIX de sus industrias electrotécnica y química, apoyadas por los grandes bancos alemanes⁹. La difícil coyuntura política y económica internacional en que quedaría sumida Alemania durante la etapa de entre-guerras convertiría a España en una plataforma desde donde emprender en Europa y en América Latina la recuperación de su potencial industrial y científico. Es bien conocido, en este contexto, el episodio de la creación de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad (CHADE) en 1920, que vincularía los intereses económicos de las elites españolas y alemanas. Se comprende así, por ejemplo, el empeño de Alemania en ser el país extranjero que tuviera una participación más brillante en la Exposición Internacional de Barcelona de 1929, y la espectacularidad de sus representaciones culturales durante la «Semana Alemana», que se celebró en el marco de aquel evento¹⁰.

Otra premisa que comparten las investigaciones que presentamos en el *dossier* es la de la necesidad de atender en el estudio de las relaciones culturales entre España y Alemania tanto a las continuidades como, muy particularmente, a las modificaciones de los objetivos y de las tácticas de la política cultural a tenor de los múltiples cambios políticos experimentados a lo largo del siglo XX por ambos países: de forma sucesiva, Imperio Alemán, Restauración española, República de Weimar, Dictadura de Primo de Rivera, Segunda República española, nacionalsocialismo, Guerra Civil española, Dictadura de Franco, República Federal de Alemania/República Democrática de Alemania, democracia española, Alemania reunificada. La distinción entre los lazos que sobrevivieron a estos cambios y los que se rompieron es doblemente útil desde el punto de vista historiográfico: nos aporta no sólo una mayor comprensión de los condicionantes de las

⁹ LOSCERTALES, J.: *Deutsche Investitionen in Spanien 1870-1920*, Stuttgart, Franz Steiner, 2002.

¹⁰ JANUÉ, M. «Auto-representación nacional y conflicto sociopolítico: Alemania en la Exposición Internacional de Barcelona de 1929», *Spagna Contemporanea*, 31, 2007 (en prensa).

relaciones hispano-alemanas, sino también de la propia naturaleza de los diferentes regímenes en que se desarrollaron y de sus ambiciones culturales y en el ámbito de la política exterior.

Sería en el contexto de la Primera Guerra Mundial y, después, durante la República de Weimar, cuando la política cultural exterior alemana empezaría a considerar seriamente el fomento del hispanismo germano. Éste fue entonces promocionado, entre otras instituciones, por el Instituto Ibero-Americano de Hamburgo creado en 1917, la Görres-Gesellschaft, dirigida desde 1924 por el conocido hispanista medievalista alemán Heinrich Finke, y que fundaría un instituto en Madrid en 1929, o el Instituto Ibero-Americano de Berlín, creado también en este último año. Estas sociedades integraron a su alrededor a una serie de elites económicas, políticas y científicas no estrictamente interesadas en España por motivaciones intelectuales. Interesante resulta en este contexto averiguar hasta qué punto la actuación de estas sociedades y el intercambio cultural y científico que impulsaron actuó como un factor «multiplicador»¹¹ de la influencia político-económica de las elites que se movían a su alrededor. Otro interrogante que plantea esta temática es en qué medida el paso en Alemania de la República de Weimar al nacionalsocialismo, así como los diversos cambios de régimen político que fueron produciéndose en el mismo lapso de tiempo en España, modificaron los objetivos y tácticas de estas sociedades hispanistas. En su aportación a este *dossier*, Marició Janué analiza, considerando estos interrogantes, una de estas sociedades fomentadoras del hispanismo, la Sociedad Germano-Española de Berlín, que adquirió un inusitado protagonismo durante la etapa nacionalsocialista.

Ciertamente, el impulso que recibiría el hispanismo alemán durante la etapa de entreguerras no debe desmarcarse de los intereses económicos que una parte de las elites alemanas tenía localizados en la península. Esto nos explica, por ejemplo, los esfuerzos que invirtieron destacados científicos sociales alemanes de la etapa en intentar definir el «espíritu económico del español», así como el eco que, a su

¹¹ Sobre la funcionalidad de este concepto aplicado a la política cultural, véase GLIECH, O.: «Lateinamerikanische "Multiplikatoren" im Visier. Kulturpolitische Konzeptionen für das Ibero-Amerikanische Institut zum Zeitpunkt seiner Gründung», en LIEHR, R.; MAINHOLD, G., y VOLLMER, G. (eds.): *Ein Institut und sein General. Wilhelm Faupel und das Ibero-Amerikanische Institut in der Zeit der Nationalsozialismus*, Frankfurt a. M., Vervuert, 2003, pp. 17-66.

vez, sus interpretaciones lograron en España¹². Más adelante, la frenética actividad del hispanismo alemán durante la Segunda Guerra Mundial no lograría una explicación satisfactoria sin considerar la dependencia de la industria de guerra alemana de los suministros españoles. Por supuesto que ni las imágenes que ofrecieron los científicos sociales alemanes, ni las ofrecidas por los historiadores hispanistas germanos eran ideológicamente desinteresadas. Tampoco lo serían las lecturas que de sus obras se harían desde España, ni las imágenes que de su propio país ofrecerían a Alemania los intelectuales españoles. El análisis del trasfondo ideológico y de los condicionantes sociopolíticos de las imágenes transmitidas por los actores de las relaciones hispano-alemanas es una preocupación que asumen, en mayor o menor grado, la mayor parte de las aportaciones al presente *dossier*. En particular, éste es el tema central de la contribución de Xosé M. Núñez, que analiza, contraponiéndolas, las imágenes y la memoria sobre la experiencia en el frente oriental, el Tercer Reich y la Wehrmacht de los soldados españoles combatientes en la División Azul. Por su parte, Antonio Sáez se interesa por la obra hispanista del reconocido historiador alemán Richard Konetzke sacando a la luz las complicidades ideológicas de su discurso con el nacionalsocialismo y con el franquismo. También Birgit Aschmann se interesa en su artículo por la cuestión de las imágenes, en concreto, por los condicionamientos político-diplomáticos de la imagen de la República Federal de Alemania en España hasta mediados de los años sesenta.

Un aspecto que han puesto en evidencia los parágrafos anteriores es la relevancia que en el desarrollo y consolidación de las relaciones culturales germano-españolas en el siglo XX tuvo la política cultural exterior promovida por ambos Estados y sus elites, aunque, desde luego, en este sentido el alemán fue mucho más activo. Desde el último cuarto del siglo XIX, la cultura comenzó a desempeñar un papel cada vez más importante al servicio del imperialismo político y económico de las principales potencias, hasta convertirse en un componente fundamental de las relaciones internacionales. Se produjo entonces una nueva evaluación del trabajo científico y cultural, que

¹² Sobre el tema, véase JANUÉ, M.: «La identidad mirada por el otro: Alfred Rühl y “El espíritu económico en España” (1922)», BERAMENDI, J., y BAZ, M.^a X.: *Memoria e identidades. VII Congreso da Asociación de Historia Contemporánea. Santiago de Compostela-Ourense, 21-24 de setembro de 2004*, Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 2004 (CD-Rom), pp. 602-629.

adquirió categoría de instrumento de propaganda política y de extensión del poder, en lugar de la sola ansia de saber¹³. Es en este contexto que España, a raíz de la neutralidad que mantuvo durante la Primera Guerra Mundial, se convertiría, una vez finalizado el conflicto bélico, en el país de atención preferente de la política cultural alemana en el extranjero. Desde entonces, y al menos hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial, la institucionalización de la política cultural alemana con relación a España pasaría a ser la principal estrategia de Alemania para ejercer influencia sobre España. La derrota alemana en la Segunda Guerra Mundial, sin embargo, acabaría con la mayor parte de las instituciones oficiales sobre las que se había basado el intercambio cultural en la etapa anterior. En su contribución al *dossier*, Carlos Sanz aborda la reconstrucción de la diplomacia cultural hispano-alemana desde la creación de la República Federal de Alemania en 1949 hasta mediados de los años sesenta.

La estrategia alemana de institucionalización de su política cultural en relación con España contemplaría, a lo largo del siglo XX, el empleo de tácticas diversas. Por un lado, las que incidían en la difusión de la cultura y de la ciencia alemanas en España a través, por ejemplo, de las escuelas alemanas o, desde 1925, del Centro de Intercambio Intelectual Germano-Español, financiado por el Ministerio de Exteriores alemán (después de la Segunda Guerra Mundial asumiría sus funciones el DAAD). Una de las finalidades de este Centro, como ya lo indica su nombre, era apoyar el intercambio cultural promocionando las estancias de científicos en el país del otro. Aquí surge enseguida el interrogante en torno a qué instituciones colaboraron en España y en Alemania a facilitar este intercambio: por ejemplo, qué papel jugaron la más arriba citada Junta de Ampliación de Estudios, el CSIC en el franquismo o las universidades alemanas y españolas. Carolina Rodríguez aborda en su aportación a este *dossier* esta cuestión y analiza el papel desempeñado en las relaciones académicas hispano-germanas por la Universidad de Madrid en la primera década de la dictadura franquista.

Además del prestigio cultural y científico internacional germano y de los intereses económicos de una parte de las élites alemanas locali-

¹³ MEYENN, K. v.: «Del conocimiento científico al poder de la ciencia. Ciencia y política en Alemania durante el segundo imperio y la República de Weimar», en SÁNCHEZ, J. M. (ed.): 1907-1987. *La Junta...*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 63-126.

zados en la península, en la importancia del ascendente cultural alemán sobre España influyeron también factores político-sociales de carácter interno. Nos referimos a la limitada capacidad de modernización social de los gobiernos españoles durante la mayor parte del pasado siglo. El éxito de las escuelas alemanas entre las elites peninsulares y su rápida expansión en el país no se comprenden suficientemente sin tener en cuenta el persistente subdesarrollo del sistema educativo español¹⁴. Si en 1893 se creó la primera escuela alemana en Barcelona, que al año siguiente ya contaba con unos treinta alumnos, en 1917 había en España cinco escuelas con 679 alumnos y en 1932 se había pasado a catorce escuelas y 2.425 alumnos. Esto significa que entre las dos últimas fechas se produjo un incremento del alumnado de más de 355 por 100. Incluso el antigermanófilo conde de Romanones llevó en estos años a sus hijos al Colegio Alemán. Es de lamentar aquí el que, a pesar de su relevancia, hasta hoy, las escuelas alemanas en España sólo hayan merecido algunas crónicas útiles pero, que nosotros conozcamos, ningún análisis historiográfico serio. De todos modos, el atraso comparativo del desarrollo socio-económico español durante la mayor parte del siglo XX condicionó también episodios más recientes del encuentro hispano-alemán. Recién instalada la dictadura de Franco, las miserables condiciones sociales en España forzaron a un notable número de trabajadores españoles a ir a ofrecer su fuerza de trabajo en unas condiciones muy deplorables a la Alemania nacionalsocialista. Aún unas décadas más tarde, ya en los años sesenta y setenta del pasado siglo, el subdesarrollo económico y político español impulsó, de nuevo, el traslado de un destacado contingente de trabajadores españoles a la República Federal de Alemania, si bien en unas circunstancias no tan dramáticas.

En síntesis, el análisis de las relaciones culturales hispano-alemanas que propone el *dossier* de *Ayer* que el lector tiene ahora entre sus manos presta atención, sobre todo, a los siguientes cuatro aspectos que consideramos fundamentales. En primer lugar, a las continuidades y a los cambios en las diversas coyunturas políticas, y a cómo estas últimas condicionaron las estrategias del acercamiento cultural y las tácticas empleadas para conseguirlo. En segundo lugar, al marco eco-

¹⁴ PÖPPINGHAUS, E.-W.: «¿Intercambio cultural, proyección cultural o imperialismo cultural? Aspectos de las relaciones culturales germano-españolas entre 1918 y 1932», en BERNECKER, W. L. (ed.): *España y Alemania...*, *op. cit.*, pp. 89-117.

nómico, político y social nacional e internacional en que se desarrollaron las relaciones culturales y a la integración de éstas en el conjunto de la política exterior. En tercer lugar, al proceso de institucionalización del intercambio cultural, sus bases y canales, sus protagonistas y vínculos de éstos, así como el grado de consecución de los objetivos que se plantearon las diversas instancias institucionales. Por último, a los condicionantes ideológicos de las imágenes culturales propias y del otro producidas. Nuestra perspectiva de acercamiento a las relaciones culturales hispano-alemanas persigue dos objetivos últimos. Por un lado, que el estudio de estas relaciones contribuya a profundizar nuestros conocimientos tanto sobre la historia contemporánea de España y la de sus relaciones exteriores, como la del papel jugado por España en la política exterior de las principales potencias. Asimismo, que sea útil para integrar el estudio de la cultura e historia españolas en el debate historiográfico europeo y, en general, internacional. Quizá sea una prueba de su eficacia en este sentido el que la German Studies Association, la asociación más prestigiosa de los germanistas norteamericanos, haya incluido en su encuentro anual de otoño del 2007 en San Diego, por primera vez, un panel dedicado a las relaciones hispano-alemanas.

Por último, deseo hacer constar que la iniciativa del presente *dossier* es resultado de mi participación como investigadora en el Programa Ramón y Cajal con la finalidad de desarrollar la línea de investigación *Elites, política, cultura y poder en las relaciones hispano-alemanas (1870-1945)*. El *dossier* ha sido elaborado con mucha ilusión no sólo por mi parte, sino por todos los numerosos compañeros que han colaborado en él. La redacción de Ayer confió desde el principio en el proyecto y, en especial, su secretaria María Cruz Romeo le ha dado continuo apoyo a lo largo de todo el proceso de elaboración. Todos los autores de las contribuciones han colaborado de manera profesional y entusiasta, por lo que les estoy inmensamente agradecida. También ha contribuido a hacer posible el *dossier* Toni Morant, buen conocedor de la temática, que se ocupó de la traducción del artículo de Aschmann. Mi agradecimiento se extiende, asimismo, a todos aquellos colegas historiadores que, en diferentes estadios, accedieron a realizar lecturas críticas de los artículos contribuyendo a mejorarlos. Nuestra mayor satisfacción sería que el lector considerara que ha valido la pena el esfuerzo invertido.

La cultura como instrumento de la influencia alemana en España: la Sociedad Germano-Española de Berlín (1930-1945)

*Marició Janué i Miret**

Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)

Resumen: En esta contribución, analizamos las características y objetivos de la política cultural de Alemania en relación con España en la etapa desde la Primera Guerra Mundial hasta el final de la Segunda Guerra Mundial. Tomamos como modelo la actuación de la Sociedad Germano-Española de Berlín (DSG). Esta sociedad constituyó entre 1930 y 1945 uno de los principales ejes de las relaciones culturales bilaterales. Estudiamos los orígenes e historia de dicha sociedad: sus dirigentes e integrantes y sus relaciones, sus actividades y su incidencia en Alemania y España, sus vínculos con diferentes instancias culturales, políticas y estatales, y la evolución de sus estrategias y objetivos en el transcurso de los diferentes regímenes políticos, que hubo en Alemania y en España a lo largo de su existencia.

Palabras clave: relaciones hispano-alemanas, política cultural exterior, instituciones culturales, Sociedad Germano-Española de Berlín, nacionalsocialismo, franquismo.

Abstract: In this contribution we analyze the characteristics and aims of German cultural politics in relation to Spain in the period between the First World War and the end of the Second World War. We take as a model the German-Spanish Association in Berlin (DSG). Between 1930 and 1945

* Este artículo se enmarca en la línea de investigación sobre *Elites, política, cultura y poder en las relaciones hispano-alemanas (1870-1945)*, que desarrollo como investigadora del Programa Ramón y Cajal. Jesús Millán, Toni Morant, Borja de Riquer y Carlos Sanz tuvieron la gentileza de leer una versión previa del trabajo y hacerme comentarios que me han sido muy útiles, lo que les agradezco muy sinceramente. Agradezco también a los informadores de *Ayer* sus críticas constructivas y sus sugerentes comentarios.

this association was one of the main axes of the cultural relations between both countries. We analyze the origins and history of the DSG: its directors and members, its relations, its activities and its impact in Germany and Spain, its links with different cultural, political and official institutions, and the evolution of its strategies and objectives in the course of the different political regimes of Germany and Spain.

Keywords: German-Spanish relations, cultural foreign policy, cultural institutions, National Socialism, Franco regime.

Los intereses alemanes y los orígenes de la Sociedad Germano-Española de Berlín

A partir de 1870 y hasta la Primera Guerra Mundial, España desempeñó un papel importante como objetivo de Alemania en la lucha para conseguir mercados y recursos en ultramar y en la periferia europea¹. España exportó a Alemania, sobre todo, productos alimenticios y materias primas; y Alemania exportó a España productos manufacturados, especialmente maquinaria y artículos de hierro que se utilizaban como medios de producción en la industria española. En este periodo penetraron en el mercado español las industrias electrotécnica y química alemanas.

El estallido de la Primera Guerra Mundial comportó para Alemania la dislocación de sus relaciones económicas internacionales, a lo que, después de la derrota, se añadieron las imposiciones de reparación de los vencedores en el Tratado de Versalles y el boicót internacional a la ciencia alemana, que se mantuvo casi una década². Para superar estos obstáculos, Alemania recurrió a intensificar su política cultural exterior en relación con los países que se habían mantenido neutrales durante el conflicto armado, lo que convirtió a España en país de atención preferente³.

¹ Lo ha estudiado LOSCERTALES, J.: *Deutsche Investitionen in Spanien 1870-1920*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2002.

² Habla de ello MEYENN, K. v.: «Del conocimiento científico al poder de la ciencia. Ciencia y política en Alemania durante el segundo imperio y la República de Weimar», en SÁNCHEZ RON, J. M. (ed.): *1907-1987. La Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas 80 años después. Simposio internacional Madrid, 15-17 de diciembre de 1987*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988, pp. 63-126.

³ Han estudiado las relaciones culturales germano-españolas en la etapa de entreguerras, HERA, J.: *La política cultural de Alemania en España en el periodo de entregue-*

Ya durante la coyuntura bélica, surgieron en diversas ciudades de Alemania las primeras sociedades germano-españolas. A mediados de enero de 1918, estas sociedades se agruparon en la *Verband Deutschland-Spanien* (Corporación Alemania-España), a la que, en el mes de abril del mismo año, se integraría la recién creada, en Berlín, *Deutsch-Spanischer Verein e.V.* (Unión Germano-Española). Esta asociación alababa en su proclama fundacional la neutralidad de España en la guerra, reclamaba que se prestase atención no sólo a las relaciones comerciales, sino también a las espirituales entre ambos países y llamaba a integrarse en ella a todos los alemanes partidarios de renovar el prestigio mundial de su país. Tanto los nueve integrantes de la junta directiva, como los treinta y cuatro del comité que firmaban la proclama pertenecían a las clases acomodadas: aristócratas, altos funcionarios, académicos, directores de banco y de empresas con intereses y contactos en el extranjero⁴.

Terminada la guerra, la institucionalización de la política cultural exterior pasó a ser la principal estrategia de Alemania para ejercer influencia sobre España. Una muestra de ello, la encontramos en la notable expansión de los colegios alemanes y en la instalación de una representación científica oficial de Alemania, la *Arbeitsstelle für Deutsch-Spanische Wissenschaftsbeziehungen*/Centro de Intercambio Intelectual Germano-Español en 1925. Esta política fue acompañada de una progresiva recuperación de las relaciones económicas y comerciales entre Alemania y España⁵.

rras, Madrid, CSIC, 2002; y PÖPPINGHAUS, E.-W.: *Moralische Eroberungen? Kultur und Politik in den deutsch-spanischen Beziehungen der Jahre 1919 bis 1933*, Frankfurt a. M., Vervuert, 1999. En general, sobre la política cultural exterior alemana tras la Primera Guerra Mundial véanse DÜWELL, K.: «Die Gründung der Kulturpolitischen Abteilung im Auswärtigen Amt 1919/20 als Neuansatz. Inhaltliche und organisatorische Strukturen der Reform auswärtiger Kulturpolitik nach dem Ersten Weltkrieg», en DÜWELL, K., y LINK, W. (eds.): *Deutsche Auswärtige Kulturpolitik seit 1871. Geschichte und Struktur*, Köln-Wien, Böhlau Verlag, 1981, pp. 46-71; LAITENBERG, V.: «Organisations- und Strukturprobleme der Auswärtigen Kulturpolitik und des akademischen Austauschs in den zwanziger und dreissiger Jahren», en DÜWELL, K., y LINK, W. (eds.): *Deutsche Auswärtige...*, op. cit., pp. 72-100; y DÜWELL, K.: *Deutschlands Auswärtige Kulturpolitik 1918-1932. Grundlinien und Dokumente*, Köln-Wien, Böhlau, 1976.

⁴ La proclama fundacional de la *Deutsch-Spanischer Verein e.V.* y la copia del registro de la asociación el 23 de noviembre de 1920, en IAI, F 00/10: 927. Datos sobre el origen de esta sociedad, también en GSTA, I. HA. Rep. 218, Nr. 395, Joachim von MERKATZ, «*Die Deutsch-Spanische Gesellschaft*», 12 de noviembre de 1943.

⁵ Las relaciones políticas y económicas entre Alemania y España en la etapa de

A ello hay que añadir el destacado papel que en la etapa de entreguerras ejerció España para Alemania como puente hacia Latinoamérica. Después de la Primera Guerra Mundial, la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad (CATE) temió que la empresa pudiese ser incautada para hacer frente al pago de las reparaciones⁶. Para evitarlo, los bancos alemanes vendieron su parte de la empresa a banqueros españoles. De esta forma, la CATE se convirtió, a mediados de 1920, en la Compañía Hispano-Americana de Electricidad (CHADE), el consejo de administración de la cual presidió un destacado político y hombre de negocios catalán, Francesc Cambó⁷. Sin embargo, los alemanes mantuvieron en la empresa intereses financieros.

La Exposición Internacional de Barcelona de 1929 ofreció a Alemania una oportunidad inigualable de mostrar, en libre competencia con sus antiguos enemigos, la recuperación de su potencial industrial y científico ante los ojos de Europa y del mundo⁸. Fue precisamente el éxito conseguido por Alemania en la Exposición Internacional de Barcelona de 1929 lo que indujo a la *Deutsch-Spanischer Verein e.V.* a dar un nuevo impulso a sus actividades. A mediados de diciembre de 1929, la asociación lanzó una nueva proclama donde citaba como modelo a seguir para lograr el impulso de las relaciones culturales y económicas con España el *Ibero-Amerikanisches Institut Berlin* (Instituto Ibero-Americano de Berlín) (IAI), fundado aquel mismo año y dedicado a la investigación del significado cultural y económico de las

entreguerras, en SEPASGOSARIAN, R. A.: *Eine ungetrübte Freundschaft? Deutschland und Spanien 1918-1933*, Saarbrücken, Verlag Breitenbach Publishers, 1993, esp. pp. 112-115.

⁶ Trata este tema, NAHM, G.: «Las inversiones extranjeras y la transferencia de tecnología entre Europa y América Latina: el ejemplo de las grandes compañías eléctricas alemanas en Argentina», *Scripta Nova*, 1 (1997), <http://www.ub.es/geocrit/sn-1.htm> (disponible 23 de enero de 2006).

⁷ Sobre la CHADE y los intereses alemanes, españoles y catalanes vinculados a la empresa, véase DALLA CORTE, G.: *Casa de América de Barcelona (1911-1947). Comillas, Cambó, Gili, Torres y mil empresarios en una agencia de información e influencia internacional*, Madrid, LID, 2005. Sobre la relación de Cambó con la CHADE, RIQUER, B. de: «Un "milionari a l'americana". Estratègia patrimonial i inversora de Francesc Cambó», en VVAA.: *Jose Fontana. Història i projecte social. Reconeixement a una trajectòria*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 1233-1248.

⁸ JANUÉ, M.: «Auto-representación nacional y conflicto sociopolítico: Alemania en la Exposición Internacional de Barcelona de 1929», *Spagna Contemporanea*, 31 (2007), pp. 113-136.

anteriores colonias españolas⁹. El nuevo presidente de la asociación germano-española sería ahora el consejero secreto de Estado Albert Freiherr¹⁰ von Rechenberg (1861-1935), nacido en Madrid, antiguo gobernador de la colonia del África Oriental Alemana y miembro del Reichstag entre 1913 y 1918 representando al católico *Deutsche Zentrumspartei* (Partido Alemán del Centro). Además de los cinco miembros que formaban parte de la junta directiva, la institución constituyó un comité de trabajo integrado por sesenta y una personalidades representativas de los ámbitos diplomático, de las principales grandes empresas y bancos alemanes, periodístico, literario, artístico y del hispanismo en sus diversas vertientes.

A mediados de 1930, la *Deutsch-Spanischer Verein e.V.* sustituyó su nombre por el de *Deutsch-Spanische Gesellschaft* (DSG), lo que sugería su ambición de convertirse en el órgano alemán más representativo dedicado al fomento de las relaciones culturales germano-españolas¹¹. La fiesta de inauguración de la asociación rebautizada se celebró en el Reichstag el 24 de noviembre de 1930 con asistencia, junto a los ahora siete miembros de la junta directiva de la asociación, del ministro de Asuntos Exteriores de Alemania, del presidente del Reichstag, del embajador español y del presidente del IAI, Otto Boelitz. Boelitz, ministro de Ciencia del Estado prusiano entre 1921 y 1925 en representación del partido nacionalista liberal *Deutsche Volkspartei* (DVP) (Partido del Pueblo Alemán), era un buen conocedor de España, puesto que entre 1909 y 1914 había dirigido la Escuela Alemana en Barcelona, y se mantendría socio de la DSG durante años¹². Desde los inicios de 1931, la presidencia de Rechenberg en la DSG pasaría a ser honorífica, siendo entonces elegido para ostentar la presidencia efectiva el prestigioso romanista de origen austriaco Ernst Gamillscheg (1887-1971), director del *Romanisches Se-*

⁹ La nueva proclama y el acta de la asamblea de refundación de 17 de diciembre de 1929, en IAI, F 00/10: 927.

¹⁰ «Freiherr» es un título nobiliario equivalente a nuestro «barón».

¹¹ La nueva denominación se adoptó por acuerdo de la junta directiva de 19 de junio de 1930, en IAI, F 00/10: 928. La copia del registro del cambio de nombre el 29 de noviembre de 1930, en IAI, F 00/10: 927.

¹² El programa de la fiesta de inauguración en el Reichstag de 24 de noviembre de 1930, en IAI, F 00/10: 927. Sobre la estancia de Boelitz en la Escuela Alemana de Barcelona, véase *100 Jahre Deutsche Schule Barcelona Chronik/Años Colegio Alemán Crónica, Memoria 1993-1994*, Barcelona, Deutsche Schule, 1994, pp. 47-61.

minar de la Universidad de Berlín y con numerosos contactos con el mundo académico español¹³.

La llegada al poder de los nacionalsocialistas y la «sincronización» de la Sociedad Germano-Española

En abril de 1931, se proclamó en España la Segunda República. La primera reacción de la DSG ante este hecho fue solicitar consejo sobre la actitud a adoptar al *Auswärtiges Amt* (AA) (Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania). Poco después, el AA envió un informe a quien sería gerente efectivo de la DSG hasta 1938, el diplomático y especialista en literatura clásica española Hermann Kirchoff (1892-1941), donde pedía a la DSG que evitara toda referencia a la política interior española y que se concentrara en apoyar las buenas relaciones entre ambos países¹⁴. A continuación, la junta directiva de la DSG aprobó una resolución en el sentido de que la nueva forma de Estado en España no alteraba en nada su misión¹⁵. En la práctica, sin embargo, la propia DSG admitiría, un tiempo más tarde, «que la Sociedad se ha impuesto de manera consciente una actitud retraída para hacer valer ante la opinión pública una cierta precaución dadas las nuevas relaciones políticas en España»¹⁶.

La llegada al poder en Alemania de los nacionalsocialistas en los inicios de 1933, en primera instancia, acrecentó la inactividad de la DSG, lo que resultó en una disminución del número de socios y el abandono de la junta directiva por parte de algunos de sus integran-

¹³ El acta de la asamblea ordinaria de socios celebrada el 12 de enero de 1931 en que se eligió a Gamillscheg, en GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 299. Sobre la biografía científica de Gamillscheg, véase <http://www.uibk.ac.at/c/c6/c611/Profs.html#Gamillscheg> (página web del *Institut für Romanistik der Universität Innsbruck*, disponible 23 de enero de 2007). Sobre sus vinculaciones con España, cfr. *La Vanguardia*, 22 de octubre de 1929, p. 9; y <http://www.iecat.net/institucio/presidencia/Gabinet/membres/corresponents/ernstgamillscheg.htm> (página web del Institut d'Estudis Catalans, disponible 23 de enero de 2007).

¹⁴ El informe del AA de 19 de abril de 1931, en IAI, F 00/10: 925.

¹⁵ IAI, F 00/10: 931, Acta de la reunión de la junta directiva de la DSG, 28 de abril de 1931.

¹⁶ Así consta en el Acta de la asamblea de socios de 20 de enero de 1932, IAI, F 00/10: 931. En las citas, todas las traducciones al español de documentos en alemán son mías.

tes¹⁷. La DSG recibió presiones del *Arbeitsausschuss Deutscher Verbände* (ADV) (Comité de Trabajo de las Corporaciones Alemanas) nacionalsocialista para que se subordinara a su jurisdicción. Pero, la asociación no tomó el acuerdo de adaptar el reglamento y la composición de la junta a las pretensiones nacionalsocialistas hasta los inicios de 1935, lo que quizá pueda interpretarse como un indicio de falta de acuerdo entre sus socios en someterse a la «*Gleichschaltung*» (sincronización)¹⁸. La nueva junta pasaría ahora a estar encabezada por Ernst-Justus Ruperti, integrante del consejo de administración y director del departamento del extranjero de la *Allianz und Stuttgarter Verein Versicherungs-AG, Berlin*. Significativa resulta la incorporación a la nueva junta directiva de la asociación en calidad de vocales del vicepresidente del ADV, el activo propagandista nacionalsocialista y doctor en Filosofía Hans Draeger; de un representante del *Reichswirtschaftsministerium* (Ministerio de Economía del Reich), Rudolf Baetzen; y de un representante, a la vez, del *Verbindungsstab* (Comandancia de enlace) del NSDAP —que organizaba las relaciones entre el gobierno y el partido—, y del *Büro Ribbentrop* —que asumía encargos especiales directos de Hitler sobre cuestiones de política exterior—, Rodde.

La presencia de Ruperti en la presidencia de la DSG resultaría fugaz, ya que a finales de 1935 dimitiría aduciendo motivaciones laborales. Su sustitución a la cabeza de la DSG en febrero de 1936 por el general Wilhelm Faupel (1873-1945), quien desde 1934 ya presidía el IAI, sería decisiva para la historia de la institución germano-española, transformándola «en un instrumento activo de la política cultural alemana en relación con España»¹⁹. Militar de renombre con una larga e intensa carrera, antes de la Primera Guerra Mundial, Faupel había estado destinado en China y otros lugares de Asia, en la colonia

¹⁷ Así lo hace constar el Informe anual de la DSG para el año 1933, en IAI, F 00/10: 931; y también se hacen referencias a ello en el Protocolo de la asamblea de socios de la DSG, 3 de febrero de 1936, en IAI, F 00/10: 927.

¹⁸ El Informe Anual de la DSG de 1934, incluido en el Protocolo de la asamblea general de la DSG 27 de febrero de 1935, en IAI, F 00/10: 927, se refiere a la falta de acuerdo entre los socios sobre la composición de una nueva junta directiva. La comunicación de la decisión de renovar el reglamento y la junta al AA, en IAI, F 00/10: 926, Carta de Ruperti (DSG) al AA, 12 de marzo de 1935.

¹⁹ La cita se encuentra en el documento de Merkatz citado en la nota 4. El Protocolo de la Asamblea de socios de la DSG, 3 de febrero de 1936, en que se elige a Faupel presidente, en IAI, F 00/10: 927.

de África Sur-Occidental Alemana y en Latinoamérica²⁰. Condecorado con los mayores honores durante la Primera Guerra Mundial, en los primeros años de la República de Weimar dirigió un *Freikorps* —unidad paramilitar— en Silesia y participó en Görlitz en el golpe de Estado antirrepublicano de 1920. De nuevo en el continente americano, fue instructor militar y consejero del ejército argentino y, luego, inspector del ejército peruano. Su estancia de más de una década en Latinoamérica le permitió disponer allí de relaciones personales con militares y políticos, lo que coadyuvaría a que, a su retorno a Alemania, el régimen nacionalsocialista lo considerara una persona adecuada para dirigir el IAI. Políticamente se orientó, primero, hacia el ala radical del conservadurismo, acercándose, más tarde, al fascismo italiano —en los años treinta ejerció un papel relevante en la *Gesellschaft zum Studium des Faschismus* (Sociedad para el estudio del fascismo)—. Su actuación como presidente del IAI y la DSG se caracterizaría por la consagración ferviente a la causa de la Alemania nacionalsocialista.

Una vez en la presidencia del IAI, Faupel se propuso controlar toda institución berlinesa consagrada a las relaciones con la Península Ibérica y Latinoamérica. Fue así como consiguió llegar, entre otras, también a la presidencia de la DSG, donde inmediatamente modificó el reglamento introduciendo el principio del *Führer*. Como presidente, Faupel utilizó la institución para interesar a visitantes y personalidades españolas afines por la Alemania nacionalsocialista, mediante invitaciones, becas, recepciones y otros actos y, durante la Segunda Guerra Mundial, para reclutar apoyos en España. En estas actividades, contó con la importante colaboración de su mujer, Edith Faupel, junto a la que —se supone—, acabaría suicidándose en mayo de 1945.

El amplísimo campo de actuación que desarrolló la DSG en los años siguientes no hubiera sido posible sin su integración en la *Vereinigung zwischenstaatlicher Verbände und Einrichtungen* (VzVE) (Unión de Corporaciones y Organizaciones Interestatales), organización central del Estado nacionalsocialista bajo la supervisión del AA y el *Reichsministerium für Volksaufklärung und Propaganda* (RMVP)

²⁰ Sobre la biografía de Faupel, véase GLIECH, O.: «Wilhelm Faupel. Generalstabsoffizier, Militärberater, Präsident des Iberoamerikanischen Instituts», en LIEHR, R.; MAINHOLD, G., y VOLLMER, G. (eds.): *Ein Institut und sein General. Wilhelm Faupel und das Ibero-Amerikanische Institut in der Zeit der Nationalsozialismus*, Frankfurt a. M., Vervuert, 2003, pp. 131-279.

(Ministerio de Instrucción Popular y Propaganda del Reich). Gracias a esta incorporación, la asociación consiguió incrementar de forma importante su presupuesto, al lograr del RMVP una subvención anual y la concesión de presupuestos extraordinarios para la realización de acciones concretas²¹.

El ascenso de la Sociedad Germano-Española tras el estallido de la Guerra Civil

Con el estallido de la Guerra Civil española empezaron a llegar a Alemania españoles que huían de la España republicana. Faupel consiguió que un número considerable de estos españoles vieran en la DSG una institución de referencia a la que acudir para encontrar medios de subsistencia una vez llegados a Berlín. Así lo indica el que, a mediados de octubre de 1936, Faupel se dirigiese de nuevo al RMVP para solicitarle la concesión inmediata de un presupuesto extraordinario para atender a los refugiados españoles que se dirigían a la asociación. Faupel justificaba su propuesta en interés de la política exterior alemana, porque, «precisamente en la situación actual, debemos esforzarnos en obligar al agradecimiento a tantos españoles de ideas patrióticas como podamos mediante nuestra disposición a ayudarles, poniendo con ello las bases para la construcción venidera de nuestras relaciones»²².

La ventaja que, según argumentaba Faupel, se obtendría del hecho de subvencionar a los académicos españoles no pareció a la VzVE motivo suficiente para aportar los recursos extraordinarios solicitados. En lugar de ello, la VzVE priorizaba que dichos recursos se destinaran a apoyar a la recién creada representación en Alemania de la Falange, el partido español afín al fascismo que luchaba al lado de Franco²³. En concreto, la VzVE pidió a Faupel que se pusiera en

²¹ IAI, F 00/10: 926, Carta de la DSG al Ministerio de Propaganda del Reich, solicitando el importe anual de 6.000 RM prometido, 18 de febrero de 1936.

²² IAI, F 00/10: 926, Carta de Faupel (DSG) al RMVP, 23 de octubre de 1936.

²³ La mayor parte de los datos sobre la Falange y de sus integrantes que aparecen en el artículo los extraemos de THOMÁS, J. M.: *Lo que fue la Falange. La Falange y los falangistas de José Antonio, Hedilla y la unificación. Franco y el fin de la Falange Española de las JONS*, Barcelona, Plaza & Janés, 1999; y THOMÁS, J. M.: *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001.

contacto con el ex agregado de comercio de la embajada española y entonces jefe de los falangistas en Alemania, Rogelio García Castell y, también, con la *Auslandsorganisation* (AO) (Organización para el Extranjero) y el *Aussenpolitisches Amt* (APA) (Oficina de Política Exterior) del NSDAP para acordar, conjuntamente, a qué españoles debía darse apoyo. Pero antes de que las negociaciones sobre la forma de concretar la colaboración entre NSDAP, DSG y Falange en Alemania culminaran, Faupel tuvo que dejar transitoriamente la presidencia de la DSG al ser nombrado en noviembre de 1936 —a continuación del reconocimiento del gobierno de Franco por parte de Alemania—, encargado de negocios del gobierno alemán en la España de Franco, siendo, en febrero de 1937, ascendido a la categoría de embajador. La elección de Faupel como embajador significaba el triunfo de la opción del partido nazi —que priorizaba las relaciones con la Falange y, en particular, la Falange en Alemania—, frente a los deseos del AA —favorable a encauzar las relaciones a través de Franco y su gobierno—.

Durante la estancia de Faupel en España, la presidencia interina de la DSG la asumiría Arnold von Engelbrechten, directivo del elitista *Deutsche Ausland-Club* (Club Extranjero Alemán) (DAC), quien con anterioridad había dirigido en Barcelona durante años la firma Odeón, S. A.²⁴ Sería, sin embargo, el gerente de la asociación, Kirchhoff, quien la representase en las negociaciones sobre la forma de dar apoyo a la Falange en Alemania. Poco después de la marcha de Faupel, García Castell murió en accidente aéreo en los Alpes, sucediéndole en el cargo su hermano. Este último y el representante del APA convinieron en solicitar a la DSG que proporcionase a los representantes de la Falange y a sus colaboradores en prensa y propaganda en Alemania las infraestructuras necesarias para cumplir el encargo que habían recibido de estudiar las organizaciones alemanas e informar sobre ellas²⁵. La DSG tuvo que prestar provisionalmente a los falangistas dos habitaciones de su sede. El préstamo del local a la Falange española se prolongaría, sólo, hasta mediados de febrero de 1937.

²⁴ VIÑAS, A.: *Franco, Hitler y el estallido de la Guerra Civil. Antecedentes y consecuencia*, Madrid, Alianza Editorial, 2001, p. 162. Según explica Viñas, Engelbrechten estuvo implicado en la organización del viaje del líder de la Falange José Antonio Primo de Rivera a Alemania en 1934.

²⁵ IAI, F 00/10: 926, Kirchhoff (DSG), «*Aktenaufzeichnung Betr. Unterstützung der spanischen Falange-Vertreter in Deutschland*», 8 de enero de 1937.

Entonces, bajo la nueva dirección de Adolfo Pardo Redonnet, la Falange en Alemania fue reorganizada, de manera que la mayoría de sus integrantes serían reenviados a España²⁶.

Con la marcha de los representantes de la Falange en Alemania, la DSG se veía obligada a repensar cómo podía mostrarse imprescindible al régimen nacionalsocialista. Con esta finalidad, la DSG se puso en contacto con Pardo Redonnet, enviándole un cuestionario con diversas propuestas de colaboración sobre las que debía posicionarse de acuerdo con el parecer del alto comando del ejército franquista²⁷. Las iniciativas sometidas a consideración muestran la intención de promocionar en España el conocimiento de las organizaciones nacionalsocialistas mediante la invitación de jóvenes españoles a realizar estancias en Alemania.

Las propuestas de la DSG recibieron el visto bueno de la VzVE, que prometió darles apoyo²⁸. Ello no obstante, la VzVE condicionó su apoyo financiero a que la DSG atendiera en su estrategia a determinadas directrices, que se explican por el creciente significado de Franco frente a la Falange en España. En primer lugar, no debía invitarse a Alemania a jóvenes que estuviesen en disposición de servir como soldados para no perjudicar la causa franquista. En segundo lugar, la elección de los jóvenes a invitar no debía hacerse, como hasta el momento, por acuerdo entre las organizaciones de juventudes dependientes del partido en ambos países, sino acudiendo a la decisión de las autoridades españolas.

Las nuevas directrices para el trabajo de la DSG tenían para Faupel la gran ventaja de situarlo —en tanto que embajador y, a la vez, figura prominente de la DSG— como personalidad mediadora clave de la estrategia propagandística nacionalsocialista frente a España²⁹. Con todo, Faupel tendió a relacionarse directamente con los representantes de la Falange en España evitando recurrir a la aprobación de las autoridades franquistas, lo que acabaría enojando a estas últimas y al

²⁶ Sobre el nombramiento de Pardo, IAI, F 00/10: 926, Carta de von Engelbrechten (DSG) a Hermann von Raumer (DSG, delegado de la Oficina Ribbentrop), 19 de enero de 1937.

²⁷ IAI, F 00/10: 926, DSG a Pardo Redonnet, 15 de febrero de 1937.

²⁸ IAI, F 00/10: 926, Engelbrechten (DSG) al embajador Faupel, 9 de marzo de 1937.

²⁹ GSTA I.HA.Rep. 218, Nr. 467, Embajador Faupel (Salamanca) a Kirchhoff (DSG), 20 de marzo de 1937.

mismo Franco. Así, por ejemplo, a mediados de marzo de 1937, propuso la invitación de diversos jóvenes falangistas, que habían de realizar estancias en diferentes organizaciones nacionalsocialistas.

Sin embargo, un nuevo suceso en el bando franquista obligaría a suspender el proceso de invitación. A mediados de abril de 1937, el general Franco firmó un decreto por el cual se creaba el partido único de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, donde se unía a la Falange y al Requeté carlista —monárquico-conservador y católico— disolviéndose a los demás partidos y organizaciones³⁰. La firma del decreto forzó a Faupel y a la DSG a suspender cautelarmente sus actividades con la Falange hasta llegar al convencimiento de que «la reorganización en el nuevo partido de Estado no significará para la Falange ningún cambio en sus misiones»³¹. La excesiva insistencia de Faupel cerca de Franco para que éste no modificara el carácter fascista original de la Falange fue uno de los principales motivos —junto a sus intromisiones militares— que acabaría granjeándole la antipatía del caudillo español, lo que desembocaría en su destitución del frente de la embajada alemana a finales de agosto de 1937³².

La destitución de Faupel como embajador de Alemania en la España de Franco comportó su reincorporación a la presidencia de la DSG, que tuvo lugar en febrero de 1938³³. A la vuelta de Faupel, se produjeron algunas modificaciones en la junta directiva de la DSG, entre las que destaca la incorporación como vocales de Johannes E. F. Bernhardt y Anton Wahle, directores, respectivamente, de la Compañía Hispano-Marroquí de Transportes Ltda. (HISMA), y de la *Rob-*

³⁰ Analiza el proceso y significado del decreto de unificación, SAZ, I.: «Salamanca, 1937: Los fundamentos de un régimen», en SAZ, I.: *Fascismo y Franquismo*, València, Universitat de València, 2005, pp. 125-150.

³¹ GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 436, Kurt Stoldt (DSG) al Dr. Petersen (Embajada alemana en Salamanca), 29 de mayo de 1937.

³² SCHULZE-SCHNEIDER, I.: «Alemania y la Guerra Civil española: Información y propaganda», *Spagna Contemporanea*, 26 (2004), pp. 57-83, esp. pp. 64-68; WHEALEY, R. H.: *Hitler and Spain. The Nazi Role in the Spanish Civil War 1936-1939*, Lexington, The University Press of Kentucky, 1989, pp. 44-71; VIÑAS, A.: *Franco...*, *op. cit.*, p. 457.

³³ La dimisión de Engelbrechten para dejar pasó al retorno a la presidencia de Faupel, en GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 928, Engelbrechten (DSG) a Brandt (DSG), 24 de enero de 1938. La noticia de la reincorporación de Faupel a la presidencia a partir de febrero, en GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 395, Informe de Actividad de la DSG 1937-1938.

stoff- und Wareneinkaufsgesellschaft m.b.H. (ROWAK) (Sociedad de Compra de Mercancías y Materias Primas)³⁴. Las sociedades HISMA y ROWAK constituían durante la Guerra Civil la base del sistema compensatorio por mercancías del que dependían las relaciones económicas germano-españolas³⁵. Ambas sociedades llegarían a ejercer una especie de monopolio comercial al servicio de los intereses alemanes. Por tanto, podemos afirmar que, también durante la etapa nacionalsocialista, la DSG integró a los más destacados representantes de los intereses económicos alemanes en España. Además de los directores de la HISMA y la ROWAK, también se incorporaron ahora como vocales de la junta directiva de la DSG un representante de la AO y otro del RMVP.

Con el retorno de Faupel se produjo un nuevo impulso a las actividades de la DSG y un incremento del número de españoles que visitaron Alemania por su mediación. Ello se reflejó, también, en el crecimiento del número de socios que, sólo entre mayo y agosto de 1938, pasaron de ser unos ochenta y cinco a noventa y ocho³⁶. Por deseo expreso de Faupel, la sede de la asociación se trasladó entonces a los locales del IAI.³⁷ Con el traslado, pasó a ejercer las funciones de gerente quien ya lo era del IAI, el jurista Hans-Joachim von Merkat, el cual, más tarde, participaría militarmente en la Segunda Guerra Mundial y, con posterioridad, sería ministro con Adenauer. Desde junio de 1938, la DSG empezó a solicitar a su personal y socios que le transmitieran los datos referentes a su pertenencia a los «*Organe der*

³⁴ La nueva junta directiva, en IAI, F 00/10: 928, Acta de la Asamblea de la Junta Directiva de la DSG de 25 de agosto de 1938.

³⁵ Véanse VINAS, A.: *Franco...*, *op. cit.*, pp. 308-521; LEITZ, Ch.: *Economic relations between Nazi Germany and Franco's Spain, 1936-1945*, Oxford, Clarendon, 1996; LEITZ, Ch.: «Nazi Germany and Francoist Spain, 1936-1945», en BALFOUR, S., y PRESTON, P. (eds.): *Spain and the Great Powers in the Twentieth Century*, London-New Cork, Routledge, 1999, pp. 127-150 y 131-134; y BERNECKER, W. L.: «Alemania y España en la época del Nacionalsocialismo», en VEGA, M. A., y WEGENER, H. (eds.): *España y Alemania. Percepciones mutuas de cinco siglos de historia*, Madrid, Editorial Complutense, 2002, pp. 155-181 y 166-169.

³⁶ La lista de los socios de 31 de mayo de 1938, en IAI, F 00/10: 927. La cifra de los socios el 25 de agosto de 1938, en GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 395, Asamblea de la Junta Directiva de la DSG, 25 de agosto de 1938. La lista de los nuevos socios en el documento citado en la nota 47.

³⁷ Sobre el traslado y sus razones, véanse IAI, F 00/10: 928, Carta de von Brand a Faupel, 1 de agosto de 1938; el documento citado en la nota 47; y IAI, F 00/10: 927, Informe anual sobre la actividad de la DSG 1938-1939, 1 de abril de 1939.

Bewegung» (órganos del Movimiento)³⁸. Gracias a los datos transmitidos, nos consta que, como mínimo, dieciséis de los diecinueve integrantes de la junta directiva en 1938 eran socios del NSDAP y/o de alguna de sus organizaciones de masas.

El número de las actividades desarrolladas por la DSG a partir de la reincorporación de Faupel es ingente: conferencias, recepciones, actos benéficos, exposiciones, becas y otros³⁹. Durante este ejercicio, pasaron por la DSG, no tanto jóvenes falangistas como hasta entonces, sino personajes relevantes del falangismo español que gozaban de la aprobación de Franco, como el prestigioso arqueólogo Julio Martínez Santa Olalla, quien ya en 1927-1931 había realizado una estancia en la Universidad de Bonn; Pilar Primo de Rivera, jefe de la Sección Femenina de la Falange española; o la activa falangista fundadora de la organización benéfica Auxilio Social —originalmente inspirada en el *Winterhilfswerk des Deutschen Volkes* (WHW) (Obra de Auxilio de Invierno del Pueblo Alemán)—, Mercedes Sanz-Bachiller y su colaborador Javier Martínez de Bedoya. Faupel buscaba ahora influir en el falangismo español, pero acercándose a las autoridades franquistas que se anunciaban como triunfadoras en el conflicto bélico que se desarrollaba en el país.

El fin de la Guerra Civil española en abril de 1939, con el triunfo del general Franco y, poco después, la adhesión oficial española al Pacto Anticomintern, abriría una nueva coyuntura para la DSG, que ésta se prometía como muy esperanzadora. Poco antes del fin oficial de la guerra, la DSG solicitaba un incremento del presupuesto de la institución para el ejercicio 1939-1940, justificándolo porque «la consideración de la Sociedad por parte española ha crecido en el curso de los últimos años de tal forma que no pasa ni un solo día, sin que un número destacado de españoles y españolas [...] se dirijan a la Sociedad. La Embajada española reconoce la efectividad de la Sociedad de manera extraordinaria y en los últimos tiempos trabaja estrechamente con ella de manera conjunta»⁴⁰.

³⁸ Se encuentran diversas fichas transmitidas entre junio y diciembre de 1938 a la DSG por los socios de la asociación que contienen los datos solicitados en, IAI, F 00/10: 928.

³⁹ IAI, F 00/10: 927, Informe anual de la DSG 1938-1939, 1 de abril de 1939.

⁴⁰ IAI, F 00/10: 927, Justificación del presupuesto 1939/1940 de la DSG, 14 de marzo de 1939.

Del esplendor a la desaparición al fin de la Segunda Guerra Mundial

Pocos meses después del fin de la Guerra Civil española, las buenas perspectivas de la DSG se veían alteradas por el estallido de la Segunda Guerra Mundial en septiembre de 1939. Constituyó una de las primeras dificultades, el que en los círculos españoles afines no se comprendiera el pacto de amistad germano-soviético firmado poco antes del inicio de la nueva guerra⁴¹. Consciente de ello, Faupel encargó a sus más estrechos colaboradores de la DSG y del IAI y, también, a la Embajada Alemana en España que le transmitieran listados de las personalidades españolas de los ámbitos de la economía, la cultura y la política con simpatías por Alemania⁴². La elaboración de las listas, sin embargo, no resultaba fácil, «porque, en las actuales circunstancias políticas internas y, vinculado a ello, con los continuos cambios en la situación, en el interior, de las personalidades propuestas, sólo puede considerarse una invitación según el caso —en lo que el punto de vista político es decisivo—»⁴³. Otra consecuencia de la nueva situación fue la necesidad de volver a prestar más atención a los núcleos de la Falange en Alemania. Así, desde mayo de 1940, la dirección de la Falange en Alemania incluso tuvo por un tiempo su sede anexa a la de la DSG —y, por tanto, en el mismo edificio que ocupaba el IAI—⁴⁴. Otro fenómeno que caracterizó la etapa, fue la intensificación del control de la sociedad por parte de las instituciones y organizaciones nacionalsocialistas, que incrementaron su presencia al ampliarse la junta directiva⁴⁵.

En el contexto de la guerra, los especialistas al cargo de las secciones del IAI pasaron, cada vez más, a trabajar en nombre de la DSG.

⁴¹ Se refiere a ello, IAI, F 00/10: 929, Informe anual de la DSG 1939-1940, e Informe de la actividad de la DSG 1940-1941.

⁴² Se encuentran listados con datos sobre las personas citadas en, IAI, F 00/10: 927, Faupel (DSG) a VzVE, 4 de septiembre de 1939 y Embajada Alemana a DSG, 4 de abril de 1940; IAI, F 00/10: 928, Bernhardt (HISMA y DSG) a Faupel (DSG), 13 de noviembre de 1939 y Helmuth Petriconi a DSG, 25 de octubre de 1939.

⁴³ La cita se encuentra en el mismo documento de la Embajada citado en la nota anterior.

⁴⁴ Véase el mismo informe anual de 1939-1940 citado en la nota 40.

⁴⁵ IAI, F 00/10: 927, Protocolo sobre la asamblea de la Junta Directiva, así como de la asamblea de socios de la DSG, 21 de febrero de 1941.

Para explicarlo, debe considerarse, además del creciente interés alemán en que España se adhiriese activamente a su bando en la contienda, los cada vez mayores impedimentos en la comunicación entre Alemania y Latinoamérica. El papel de España como puente cultural hacia Latinoamérica adquirió entonces aún más relevancia. Se entiende así el interés alemán en el concepto de «imperio» difundido por el falangismo y entendido como la recuperación de la influencia cultural de España en sus antiguas colonias americanas⁴⁶. No es sorprendente, por tanto, que cuando Antonio Tovar —filólogo viejofalangista que había ampliado estudios en Berlín, donde se encontraba al estallar la Guerra Civil—, visitó la DSG en el verano de 1940, pocos meses antes de su nombramiento como subsecretario de prensa y propaganda en el Ministerio de Gobernación español, el tema de su conferencia fuera «La idea del imperio español en la historia y en el presente»⁴⁷. La conmemoración del «Día de la Raza», en el que se celebraba la fiesta de la hispanidad, fue una cita anual ineludible en el IAI, a la que la DSG no dejaría de acudir⁴⁸.

Otro de los especialistas del IAI que entonces pasó a trabajar intensivamente para la DSG fue la doctora Gertrud Richert, encargada de la sección de arte, quien con anterioridad había residido durante años en España, donde, entre otros lugares, había impartido clases en la Universidad de Barcelona. La actividad más destacada que Richert organizó durante la guerra por encargo de la DSG fue la «Exposición de Arte Español Actual», que tuvo lugar en la Academia Prusiana de las Artes entre marzo y abril de 1942. En la exposición

⁴⁶ Se refiere a ello el informe de 1939-1940 citado en las notas 40 y 43. Sobre el concepto de «imperio» en los intelectuales falangistas, JULIÁ, S.: *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004, pp. 317-353.

⁴⁷ Sobre los vínculos de Tovar con el falangismo y el primer franquismo, véase THOMAS, J. M.: *Lo que fue la Falange...*, op. cit., y *La Falange de Franco...*, op. cit. Tovar publicaría poco después *El imperio de España*, Madrid, A. Aguado, 1941. Sobre la ideología de los intelectuales fascistas de Falange, JULIÁ, S.: *Historias de...*, op. cit.

⁴⁸ Sobre la colaboración de la DSG a la celebración, IAI, F 00/10: 927, «*Ansprache des Botschafters aus Anlass der Einweihungsfeier des IAI und der neuen Räumlichkeiten des DSG am Vortage des Día de la Raza*», 11 de octubre de 1941. Coincidiendo con la fecha, el IAI y también la DSG cambiaron el local de su sede. Sobre el significado de la celebración del «Día de la raza» en el IAI, BARTELT, D. D.: «*Rassismus als politische Inszenierung. Das Ibero-Amerikanisches Institut und der Día de la Raza*», en LIEHR, R.; MAINHOLD, G., y VOLLMER, G. (eds.): *Ein Institut und sein General...*, op. cit., pp. 67-129.

estuvieron representadas 219 obras de 85 artistas españoles y fue visitada por 28.000 personas, «un número que en los muchos actos de esta clase que han tenido lugar hasta ahora en la Academia Prusiana de las Artes no se había conseguido nunca ni de cerca», lo que permitía a Faupel calificarla como «el más exitoso de todos los actos culturales germano-españoles llevados a cabo hasta ahora»⁴⁹.

También desarrolló en estos años un papel inestimable al servicio de la DSG, la esposa de Faupel, Edith, quien desde su sección de asesoramiento (*Betreuungsabteilung*) atendía a los españoles que se encontraban en Alemania o que deseaban entrar en el país⁵⁰.

Durante el conflicto bélico, la DSG consiguió atraer a algunos de los intelectuales y académicos españoles que desempeñaban cargos relevantes en el régimen franquista. Además del mencionado Tovar, debemos destacar a Pedro Laín Entralgo, médico y filósofo, consejero nacional de Falange, quien, habiendo anteriormente estudiado en Viena, cuando visitó Alemania por invitación de la DSG en 1940 desempeñaba en España el cargo de director del departamento de publicaciones en el Ministerio de Gobernación. Tanto Laín como Tovar colaborarían en *Ensayos y Estudios*, una de las dos revistas editadas por el IAI⁵¹. El éxito propagandístico de la estancia de Laín tuvo eco, incluso, en España⁵². Otros académicos «oficiales» destacados que pasaron por la DSG fueron Alfonso García Valdecasas —uno de los fundadores de Falange Española, catedrático de derecho político y, desde su fundación en septiembre de 1939, director del Instituto de

⁴⁹ IAI, F 00/10: 929, Faupel (DSG), «*Bericht über die in der Zeit vom 19.3. - 12.VI. 42 in Berlin veranstaltete "Ausstellung Spanischer Kunst der Gegenwart"*». También ofrece información sobre la exposición, IAI, F 00/10: 927, Faupel (DSG), «*Deutsch-spanische Kulturarbeit im Kriege*» [1942].

⁵⁰ Sobre la labor del departamento y su financiación, véase, IAI, F 00/10: 927, E. Faupel (*Betreuungsabteilung der DSG - Deutsch Ibero-Amerikanische Gesellschaft*), a VzVE, 6 de septiembre de 1942.

⁵¹ Sobre la preparación y realización de la estancia de Laín, véase documentación diversa en GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 345, en especial, «*Streng vertrauliches Bericht über die Studien- und Vortragsreise des Nationalrats der Falange und Leiters der Abteilung "Schrifttum und Verlagswesen" im spanischen Innenministerium, Prof. Dr. med. Pedro Laín, und seiner Frau durch Deutschland in der Zeit vom 28.2. - 21.3.1940*». Asimismo, GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 728, Laín, «*Die neue Generation und das Problem der kulturellen Entwicklung*»; y «*In Berlin traf ein: Professor Dr. Pedro Laín aus Madrid*», *Völkischer Beobachter*, 3 de marzo de 1940.

⁵² Así se afirma en IAI, F 00/10: 927, *Deutsche Botschaft Madrid* (Embajada Alemana en Madrid) a AA, 4 de abril de 1940.

Estudios Políticos—; Martín Almagro Basch —quien al estallar la Guerra Civil se encontraba ampliando estudios en Berlín, afiliándose a Falange al llegar a la zona nacional, y entonces director del Museo Arqueológico de Barcelona—; o el medievalista Fernando Valls Taberner —quien había colaborado en los *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, revista científica sobre cultura hispánica de orientación católica, y que mantenía muchos vínculos con científicos alemanes de su ámbito de estudio y con destacados intelectuales españoles que habían hecho largas estancias en Alemania—⁵³.

La invasión de la Unión Soviética por parte de Alemania el verano de 1941 facilitó el restablecimiento de las relaciones institucionales con España. Bajo estas circunstancias, la DSG adoptó la función de asesorar, de acuerdo con el DAF y sus suborganizaciones, a los trabajadores españoles que en virtud del Acuerdo hispano-alemán para el empleo de trabajadores españoles en Alemania fueron a trabajar al país germano⁵⁴. El asesoramiento de los trabajadores españoles por parte de la DSG se extendía a la organización del tiempo libre, a la impartición de enseñanza de alemán, a proporcionar ayuda médica y a satisfacer aquellas de sus demandas consideradas justas⁵⁵. Por lo que hace al tiempo libre, la DSG organizaba actuaciones nocturnas en los comedores de las fábricas, excursiones, pases de películas de producción española o germano-española y facilitaba libros y publicaciones ideológicamente afines, como *Enlace*, revista editada en Berlín desde agosto de 1942 por la Delegación Especial para la Asistencia y Tutela de Obreros Españoles en Alemania y que, a partir del 10 de septiembre de 1944, pasaría a serlo por Faupel desde los locales del IAI⁵⁶. En

⁵³ Sobre los vínculos de Laín Entralgo, García Valdecasas y Almagro Basch con el falangismo y el primer franquismo, véase THOMAS, J. M.: *Lo que fue la Falange...*, *op. cit.*, y *La Falange de Franco...*, *op. cit.*; JULIÁ, S.: *Historias de...*, *op. cit.*; y SAZ, I.: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003. Los vínculos de Valls Taberner con la academia y la ciencia alemanas en PELÁEZ, M. J.; GUCKES, A. B.; GÓMEZ, M. E., y SERRANO, C.: *Epistolario Germánico de Ferran Valls i Taberner 1911-1942*, Barcelona, Cátedra de Historia del Derecho y de las Instituciones, Universidad de Málaga y otros, 1997.

⁵⁴ Sobre el tema, RODRÍGUEZ, J. L.: *Los esclavos españoles de Hitler*, Barcelona, Planeta, 2002.

⁵⁵ Véase el segundo de los dos documentos de Faupel citados en la nota 48; y IAI, F 00/10: 927, DSG al delegado Dr. Schmitt (Múnich), 9 de febrero de 1942.

⁵⁶ Véase IAI, F 00/10: 935, «*Aktennotiz betreffs Deutschunterricht für die in Berlin befindlichen spanischen Arbeiter*», 5 de febrero de 1942. Asimismo, I.HA.Rep. 218,

relación con la enseñanza de alemán, la DSG se encargaba de buscar al personal docente, que era pagado por las fábricas. Para la ayuda médica, la DSG acudía a la *Deutsch-Iberoamerikanische Ärzteakademie* (Academia Médica Germano-Iberoamericana) —también vinculada al IAI—, que integraba a médicos que hablaban español⁵⁷. La DSG medió en múltiples quejas presentadas por los trabajadores españoles al DAF⁵⁸.

También coincidiendo con la invasión de la Unión Soviética por parte de Alemania, la DSG iniciaría relaciones estrechas con la por entonces recién fundada Asociación Hispano-Germana (AHG), creada con apoyo del RMV y el AA y presidida por el general José Moscardó, «héroe» de la Guerra Civil española, y con el ya citado Tovar como vicepresidente. La sede central de la AHG en Madrid integraba a más de doscientos cincuenta socios, entre ellos a Moscardó y Tovar, además de a los ya mencionados García Valdecasas, Laín Entralgo, Martínez Santa Olalla y Pilar Primo de Rivera. Otros socios reconocidos de la sede madrileña eran los intelectuales falangistas con afinidades fascistas Juan Beneyto Pérez, Ernesto Giménez Caballero y Eugenio d'Ors⁵⁹, así como el hispanista católico alemán Hans Juretschke, con lazos, tanto en la Universidad de Madrid, como en la embajada del *Reich* en la capital española. Entre los socios más desta-

Nr. 467, Bötticher (DSG), «*Aktennotiz Betr. Spanische Filme in Deutschland zum Einsatz vor span. Arbeitern*», 8 de julio de 1943; «*Betreuung der spanischen Arbeiter in Deutschland durch die DSG*», 9 de julio de 1943; «*Aktennotiz Betr. Deutschkurse für spanische Arbeiter*», 13 de julio de 1943; «*Aktennotiz Betr. Ausflug mit dem Dampfer "Vaterland"*», 2 de septiembre de 1943. Sobre la colaboración de la industria cinematográfica nacionalsocialista en la producción de películas de la España franquista, véase NICOLÁS, M.: *La intervención velada. El apoyo cinematográfico alemán al bando franquista (1936-1939)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2004.

⁵⁷ Los orígenes de esta Academia en REGGIANI, A.: «*Medicina y Kulturpolitik en la era del nacionalsocialismo: la Academia Médica Germano-Ibero-Americana (1936-1939)*», *Ibero-Online.de*, 3, I, pp. 57-74.

⁵⁸ Véase, entre otros, GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 467, José R. Quiroga, Informe, 22 de septiembre de 1943. Así mismo, IAI, F 00/10: 935, «*Die Deutsche Arbeitsfront, Amt für Arbeitseinsatz, betr. Familienbeinfahrten spanischer Arbeiter zu Weihnachten 1942*», 12 de noviembre de 1942 y 2 de diciembre de 1942; y Faupel, Acta, 10 de diciembre de 1942.

⁵⁹ La importancia de Jiménez Caballero en la introducción del fascismo en España en SAZ, I.: «Tres acotaciones a propósito de los orígenes, desarrollo y crisis del fascismo español», en SAZ, I.: *Fascismo y...*, op. cit., pp. 31-63. Sobre la influencia de Eugenio d'Ors en el falangismo, SAZ, I.: *España...*, op. cit., pp. 82-84, 173-174, 258, 368, 373 y 376.

cados de la AHG madrileña, sobresale el general falangista Agustín Muñoz Grandes, quien dirigió la unidad militar llamada División Azul, que lucharía en apoyo de Alemania contra la Unión Soviética⁶⁰. Creada el verano de 1941 por iniciativa falangista, hasta 1943 acabarían siendo enviados a los frentes de la Unión Soviética unos 45.000 combatientes españoles, la mitad de los cuales pagarían la aventura con la muerte, la enfermedad o la cautividad. La AHG, además de organizar conferencias y otros actos vinculados, tanto a las relaciones culturales, como a las económicas y de transferencia tecnológica hispano-alemanas, editaría una revista bilingüe titulada *Boletín*, dirigida por Tovar, Laín y Beneyto⁶¹. La AHG abriría cinco subsedes, una en Gijón —con más de cien socios—, y otra en Barcelona —con Francisco Gómez del Campillo, rector de la Universidad de Barcelona como delegado y una cuarentena de socios, entre ellos el citado Martín Almagro—, además de en Sevilla, Valencia y Oviedo.

El mismo verano de 1941, la DSG se propuso extender su influencia fundando filiales en diversas ciudades de Alemania⁶². La primera filial se fundó en Múnich en abril de 1942. Durante la ceremonia de inauguración de esta filial, el embajador español destacaría que, «esta obra de las sociedades y del Instituto [...] por la protección que dispensa a todos los jóvenes españoles que vienen a Alemania, ha ejercido una evidente influencia sobre el actual pensamiento político español, los mejores valores intelectuales de la Falange [...] han conocido a fondo, gracias al Instituto y las sociedades [...] la Alemania actual, y han estudiado la doctrina y la técnica del nacionalsocialismo con una

⁶⁰ Sobre la División Azul y los vínculos con Muñoz Grandes y Moscardó, MORENO, X.: *La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945*, Barcelona, Crítica, 2005.

⁶¹ Numerosa documentación sobre la AHG, incluidos los Estatutos, la composición de la junta directiva y listados de socios en Madrid y Barcelona y un ejemplar del *Boletín* de junio de 1942, en GSTA, IHA.Rep. 218, Nr. 713; IAI, F 00/10: 927; y en *Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes* (Archivo Político del AA), Botschaft Madrid, Nr. 44. Dan noticia sobre los orígenes de la asociación, RÜHL, K.-J.: *Franco, Falange y «Tercer Reich». España en la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Akal, 1975, p. 52; y DELGADO, L.: *Imperio de Papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*, Madrid, CSIC, 1992, pp. 196-198. Sobre las relaciones económicas entre Alemania y España durante la Segunda Guerra Mundial, véase GARCÍA PÉREZ, R.: *Franquismo y Tercer Reich*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994, esp. pp. 573-577.

⁶² La comunicación de la decisión a la VzVE, en IAI, F 00/10: 927, DSG a VzVE, 15 de agosto de 1941.

positiva y provechosa influencia»⁶³. En octubre de 1942 se inauguraría la segunda filial, la de Leipzig. Finalmente, en febrero de 1943 se fundaría la filial de Fráncfort del Meno. El número del conjunto de socios de la DSG y sus filiales se elevaba por entonces a unos mil quinientos⁶⁴.

El acto cultural más destacado organizado por una filial de la DSG fue la «Segunda Semana Española» en Fráncfort del Meno, que tuvo lugar entre el 28 de noviembre y el 4 de diciembre de 1943. La «Semana», organizada conjuntamente por la DSG de Fráncfort del Meno y la comunidad de teatros municipales de la ciudad, estuvo dedicada a la representación de teatro clásico y ópera españoles⁶⁵. La Semana se celebraba en unos momentos en que España estaba retirando la División Azul del frente soviético, y en que cada vez parecía más definitivo su distanciamiento de las fuerzas del Eje. Podemos interpretar la celebración de la Semana como parte de la lucha de la DSG para intentar hacer reversible este distanciamiento español. El programa de la Semana incluía diversas conferencias, la representación de dos obras de Lope de Vega, la primera representación de una ópera española en Alemania, «Las Golondrinas» de José María y Ramón Usandizaga, y diversas actuaciones musicales. Sin embargo, pocos días antes del inicio de la Semana, tuvieron lugar bombardeos intensivos en Alemania, a consecuencia de los cuales los teatros municipales de Fráncfort sufrieron desperfectos. También fue víctima de las bombas la Ópera de la ciudad, que quedó medio en ruinas. La ópera de Usandizaga debido a un accidente del barítono, Celestino Sarobe, que se rompió una costilla al caer por causa de los desperfectos ocasionados por los bombardeos, sólo pudo representarse al final de la Semana⁶⁶. Faupel no asistió a la inauguración, representándolo Merkatz⁶⁷. Probablemente lo explicó la negativa del embajador español Ginés Vidal y Saura a partici-

⁶³ IAI, F 00/10: 927, «*Auszug der Rede des spanischen Botschafters in München*» [1942].

⁶⁴ Véase el documento de Merkatz citado en las notas 4 y 19.

⁶⁵ GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 682, Carta del alcalde de Fráncfort del Meno a Faupel (DSG), 23 de noviembre de 1943.

⁶⁶ GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 682, Helmut Castagne, Informe sobre la Semana Española en Frankfurt.

⁶⁷ GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 682, Carta de Faupel (DSG) al alcalde de Fráncfort del Meno, 30 de diciembre de 1943.

par en el acontecimiento a pesar de haber sido invitado, lo que motivó un profundo enojo de Faupel. Pero, los esfuerzos de Faupel y la DSG y sus filiales por evitar el distanciamiento español se mostrarían vanos. Esto, junto a la situación cada vez más desesperada de Alemania en la guerra, hará perder sentido a la existencia de las sociedades germano-españolas.

Tras la ocupación de la capital alemana por las tropas aliadas, éstas tomaron en mayo de 1945 bajo su custodia la sede del IAI y la DSG. Poco más tarde, se nombró director comisariado del IAI a Traugott Böhme⁶⁸. En el verano de 1945, el edificio sede del IAI y la DSG, sus propiedades y su documentación fueron incautados por las fuerzas de ocupación norteamericanas. Las autoridades norteamericanas encargaron al director comisariado investigar las complicidades del IAI con el régimen nazi, pero no las de la DSG, por lo que Böhme no consultó la documentación de esta sociedad ni informó sobre ella⁶⁹.

Conclusiones

La política cultural exterior de Alemania en relación con España en el periodo a partir de la Primera hasta el final de la Segunda Guerra Mundial no puede desvincularse del creciente significado económico y político que adquirirá la segunda para el país germano en el contexto internacional de la etapa. Desde Alemania, la política cultural exterior se entenderá como un mecanismo sofisticado cuya finalidad debía ser la de crear vínculos entre las elites de ambos países, con el objetivo último de «multiplicar» la capacidad de influencia en las decisiones de las españolas de manera que fueran favorables a los intereses alemanes⁷⁰. Esto puede explicarnos el que las elites germanas, a partir de la Primera Guerra Mundial, se planteasen, para conseguir una mayor eficacia en sus objetivos, la institucionalización no

⁶⁸ Informe de la actividad del IAI de 1 de mayo de 1945 hasta finales de marzo de 1946. Böhme, vinculado al AA, nos consta como socio de la DSG desde 1938.

⁶⁹ GSTA, I.HA.Rep. 218, Nr. 380, Böhme, director comisariado del IAI, a Major J.W. Taylor *US Group Control Council Education Branch*, 20 de septiembre de 1945.

⁷⁰ Sobre la concepción de la política cultural como elemento «multiplicador» de influencia, véase GLIECH, O.: «Lateinamerikanische "Multiplikatoren" im Visier. Kulturpolitische Konzeptionen für das Ibero-Amerikanische Institut zum Zeitpunkt seiner Gründung», en LIEHR, R.; MAINHOLD, G., y VOLLMER, G. (eds.): *Ein Institut und sein General...*, op. cit., pp. 17-66.

sólo de la difusión de la cultura alemana en España, sino también del fomento de la cultura española en Alemania.

La DSG constituyó, desde su fundación en 1930 hasta su disolución por los aliados al final de la Segunda Guerra Mundial, no sólo un importante centro de integración de la hispanística alemana, sino uno de los principales ejes de las relaciones culturales bilaterales y, como tal, también un punto de encuentro de la germanística española. Los integrantes de la sociedad fueron, junto a académicos, los representantes de las más destacadas empresas de maquinaria y de las industrias electrotécnica y química, así como de los diferentes bancos y compañías de seguros que les daban apoyo. Desde los inicios, el concepto de cultura al cual darán apoyo estas élites no se fundará únicamente en criterios de calidad científica y artística, sino también en que no entre en contradicción con sus valores conservadores y nacionalistas. Un ejemplo de ello, lo tenemos en la intencionada actitud de reserva adoptada por la DSG ante la Segunda República española desde 1931. Tres grandes cesuras históricas marcaron las principales etapas de la evolución de la DSG: la llegada al poder de los nacionalistas en Alemania, la Guerra Civil española y la Segunda Guerra Mundial.

Después de la llegada al poder de los nacionalsocialistas en Alemania en 1933, el rasgo más característico de la actuación de la DSG pasó a ser su subordinación cada vez más directa a los objetivos imperialistas del nacionalsocialismo. Por un lado, creció la influencia de las instancias estatales y de las organizaciones del NSDAP en la dirección de la institución; por otro lado, se incrementará su capacidad financiera y, por tanto, sus posibilidades de actuación. Hasta el principio de la Guerra Civil española podemos distinguir dos subetapas. La primera se extendería hasta los inicios de 1935, caracterizándose por la inactividad de la institución hasta su aceptación de la «sincronización» nacionalsocialista. En febrero de 1936, la presidencia de la institución cayó en manos de Faupel, una personalidad con unos valores muy autoritarios que marcó de manera decisiva la historia de la DSG. Para comprender su actuación debe considerarse, más allá de sus innegables afinidades ideológicas con el nacionalsocialismo, su personal ambición de poder e influencia social. Su mayor aspiración será la de convertirse en una autoridad imprescindible para el Estado y, en especial, para el partido único, como también para las élites económicas, culturales y políticas en Alemania y España.

El estallido de la Guerra Civil española otorgaría mayor relevancia a las relaciones germano-españolas a los ojos de las autoridades nacionalsocialistas y, consecuentemente, ofrecería a Faupel la deseada oportunidad de convertir a la DSG en mediadora de estas relaciones. Hasta el reconocimiento del gobierno de Franco por parte de la Alemania nacionalsocialista a finales de 1936, la actuación de la DSG seguirá las directrices del NSDA en el sentido de centrar su actividad en dar apoyo a la Falange en Alemania. Sin embargo, a partir de entonces, con el nombramiento de Faupel como primer embajador en la España de Franco y, sobre todo, con el afianzamiento de Franco en el poder y la reorganización bajo su mando de la Falange en abril de 1937, la DSG centrará su atención en la Falange en España. La falta de subordinación de las relaciones de Faupel y la DSG con la Falange a la decisión de las autoridades franquistas acabaría con la destitución de Faupel como embajador. A su vuelta a la presidencia de la DSG a partir de los inicios de 1938 y, sobre todo, a partir del fin de la Guerra Civil española en abril de 1939, Faupel tendería a centrar el interés de la sociedad en falangistas destacados con cargos en el gobierno de Franco o que gozasen de su favor.

En la tercera y última gran etapa de la historia de la DSG, la que comprende el periodo de la Segunda Guerra Mundial, podemos distinguir tres momentos relevantes. En el primero, durante la vigencia del pacto germano-soviético, las relaciones institucionales entre Alemania y España se complicarán por el rechazo de aquél por parte de las autoridades españolas, para quienes el anticomunismo era un componente ideológico ineludible. Consecuentemente, hasta el verano de 1941, la DSG tenderá, por un lado, a reemprender las relaciones con los falangistas instalados en Alemania y, por otro, a establecer vínculos con falangistas relevantes del mundo de la política y la cultura, situados en España, pero que gozasen de la aprobación del dictador español. El hecho de poder contar con el apoyo de los especialistas de las secciones del IAI dará un impulso a las actividades culturales de la DSG. Un segundo momento que marcará la actividad de la DSG durante la Segunda Guerra Mundial, será la invasión de la Unión Soviética por parte de Alemania, que ponía fin al pacto germano-soviético, renovando la validez del Pacto Anticomintern como evidencia de la afinidad ideológica entre ambos regímenes. Esta circunstancia abría la oportunidad de reestablecer las relaciones con los puestos oficiales españoles. Ello repercutiría en una ampliación de las

actividades de la DSG. Debe destacarse, en primer lugar, su papel como asesora de los trabajadores españoles voluntarios en Alemania; en segundo lugar, sus relaciones con la AHG en España; y, por último, su implicación en la fundación de filiales en diversas ciudades alemanas. Finalmente, el tercer momento que marcaría la evolución de la DSG durante la Segunda Guerra Mundial sería el progresivo alejamiento por parte de las autoridades españolas de las fuerzas del Eje desde finales de 1943, lo que dejaría sin sentido la actividad de la sociedad, a pesar de la dependencia alemana de los suministros de minerales españoles para su industria de guerra. La derrota de Alemania al fin de la Segunda Guerra Mundial comportaría la desaparición de la DSG.

Así pues, la actuación de la DSG y sus prioridades a lo largo de su historia respondieron, sobre todo, a los intereses imperialistas y propagandísticos del Estado alemán y sus elites y, a partir de 1933, del partido nacionalsocialista. De todos modos, para explicarnos sus modificaciones debemos atender, también, a los cambios que se irían produciendo en el contexto político nacional e internacional en el que se desarrollaron las relaciones hispano-alemanas.

El Tercer Reich, la Wehrmacht y la División Azul, 1941-1945: Memoria e imágenes contrapuestas

Xosé M. Núñez Seixas

Universidad de Santiago de Compostela

Resumen: El artículo pretende trazar un cuadro de la experiencia vivida por los combatientes españoles de la llamada «División Azul» desplegada en el frente oriental entre 1941 y 1944, así como de su contraste con la vivencia transmitida a través de un conjunto de memorias y reflexiones posteriores que conformaron lo que podemos llamar un «relato» divisionario. Para ilustrar ese contraste se procede de modo sistemático a examinar cuál fue la percepción y recuerdo del contacto con la Alemania nazi, desglosándolo en cuatro categorías: el régimen nacionalsocialista, el ejército alemán, los camaradas de armas germanos y la población civil del Tercer Reich.

Palabras clave: Segunda Guerra Mundial, nazismo, División Azul, memoria.

Abstract: This article attempts at offering new insights on the experience of the Spanish soldiers who were enlisted in the so-called «Blue Division», which was deployed on the Eastern Front between 1941 and 1944, as well as contrasting that war experience with the remembrances which were transmitted after 1945 through a number of memoirs and reflections which shaped what could be called the «Blue Division's narrative». To highlight this contrast, this essay proceeds to analyse the traces left in the experience and narrative transmitted by the interaction of the Spanish soldiers with Nazi Germany. To fulfil this aim, four questions are developed in deep: the images of the Nazi régime, the German Army, the German comrades and the civil population of the Third Reich.

Key words: World War II, nazism, Blue Division, memory.

La España *nacional* salió de la Guerra Civil profundamente germanófila. La admiración por el Tercer Reich de muchos vencedores de 1939, y no sólo falangistas, se expresaba en las decenas de cartas de felicitación que recibió la embajada alemana en Madrid en fechas como la capitulación de Francia, los cumpleaños de Adolf Hitler o el comienzo de la Operación Barbarroja¹. En el verano de 1941, muchos católicos de comunión diaria vieron en las tropas de la Wehrmacht un ángel exterminador que derrotaría al bolchevismo. Y la mayoría de la oficialidad intermedia y baja del Ejército español, incluyendo al influyente estrato de los suboficiales y «alféreces provisionales» creados durante la Guerra Civil, compartían una admiración por Alemania que tenía mucho que ver con su entusiasmo ante lo que parecía ser una máquina militar invencible². Esa fascinación llevó a más de un ex combatiente franquista a escribir a la embajada alemana en Madrid en mayo de 1940 y a ofrecer su concurso a «aquel ejército triunfante contra los mismos que habían apoyado al Frente Popular durante nuestra guerra»³.

El reclutamiento de miles de voluntarios entre las bases de FET-JONS a comienzos del verano de 1941 para alistarse en la División Española de Voluntarios o *División Azul* (DA), enviada al frente ruso en julio de ese año y por la que pasaron más de cuarenta y seis mil españoles⁴, halló en un principio una notable acogida. Las motivaciones

¹ Cfr. numerosos ejemplos en Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes [PAAA], Berlín, Akten Deutsche Botschaft Madrid, Reg. Pol. Allg., 555/1, cajas 764 y 766.

² Algunas indicaciones en CARDONA, G.: *El gigante descalzo. El ejército de Franco*, Madrid, Aguilar, 2003, pp. 59-64.

³ Cfr., por ejemplo, SALAMANCA, A., y TORRES GARCÍA, F.: *Esclavos de Stalin: el combate final de la División Azul (memorias de un prisionero en la Unión Soviética)*, Madrid, FN Editorial, 2002, pp. 125-126.

⁴ Entre las varias descripciones de la historia militar y diplomática de la División Azul, que se ignoran mutuamente entre sí tanto como pueden, PROCTOR, R.: *Agonía de un neutral: Las relaciones hispanoalemanas durante la segunda guerra mundial y la División Azul*, Madrid, Editora Nacional, 1972; KLEINFELD, G. R., y TAMBS, L. A.: *La División Española de Hitler. La División Azul en Rusia*, Madrid, Editorial San Martín, 1983 [1979]; RUHL, K.-J.: *Franco, Falange y Tercer Reich. España durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Akal, 1986 [1975]; MORENO JULIÁ, X.: *La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945*, Barcelona, Crítica, 2004; BOWEN, W.: *Spaniards and Nazi Germany: Collaboration in the New Order*, Columbia, Missouri UP, 2000, y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: *De héroes e indeseables. La División Azul*, Madrid, Espasa-Calpe, 2007.

que llevaron a alistarse a muchos jóvenes, falangistas y no falangistas, eran múltiples. Los oficiales y suboficiales del ejército, aun compartiendo el anticomunismo, tenían como objetivo prioritario el acumular méritos de guerra. Hubo igualmente cientos de forzados a alistarse por diversas causas. Pero para muchos voluntarios la empresa de la División Azul pareció ser la oportunidad de oro para acumular méritos guerreros con que, a su vuelta, imponer el Estado totalitario con el que soñaban. Admiraban ideológicamente al nacionalsocialismo, pero la imagen que muchos pudieron forjarse de la Alemania nazi antes de conocerla era vaga e imprecisa.

No es que hubiese nacionalsocialistas españoles. Los más entusiastas partidarios del Tercer Reich se definían a sí mismos como falangistas fieles al legado de sus fundadores, *profundamente* hispánico y cristiano⁵. Algunos grupúsculos reclutados entre las bases militantes falangistas adoptaron de forma clandestina simbología nazi y emprendieron alguna campaña de boicot a ciudadanos británicos o partidarios confesos de los Aliados en algunas provincias. También constituyeron asociaciones de apoyo a la «Gran Alemania», como fue el caso de Valencia. Pero un nazismo español sólo fue elaborado de forma balbuciente, bajo la tutela del director del Instituto Iberoamericano de Berlín Wilhelm Faupel a lo largo del último tercio de 1944 y principios de 1945, como intento desesperado de forjar un programa ideológico para los pocos cientos de voluntarios españoles de las Waffen SS y la Wehrmacht que aún combatían entonces por el Tercer Reich⁶.

La *aventura* de la División Azul llevó a los soldados españoles a experimentar un contacto cercano con el Tercer Reich, así como con el ejército alemán y las duras condiciones del frente oriental, aun cuando la unidad española estuvo destinada en zonas relativamente estáticas y tranquilas —el frente Norte, primero en la línea del río Volchov-Novgorod (octubre de 1941-agosto de 1942) y más tarde en el flanco sur del cerco de Leningrado (agosto de 1942-fines de 1943). Oficiales y soldados pudieron conocer de cerca la sociedad del Tercer

⁵ Escrito anónimo dirigido al embajador alemán en Madrid, 13 de julio de 1941, suscrito por «falangistas y padres de cruzados», en PAAA: Akten Deutsche Botschaft Madrid, Reg. Pol. Allg., 557/2, caja 766.

⁶ NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: «¿Un nazismo colaboracionista español? Martín de Arribuzieta, Wilhelm Faupel y los últimos de Berlín (1944-45)», *Historia Social*, 51 (2005), pp. 21-47.

Reich y muchas de las facetas de la guerra de exterminio que la Alemania nazi y sus aliados estaban conduciendo en el territorio soviético⁷. Y bastantes de ellos, incluyendo a los dieciocho mil voluntarios que atravesaron la Polonia y la Bielorrusia ocupadas por los nazis entre agosto y septiembre de 1941, no dejaron de expresar dudas al contemplar la distancia que mediaba entre su antisemitismo retórico-discursivo de raíz religiosa y la política de persecución y exterminio sistemático puesto en práctica por los nazis. Los voluntarios españoles pudieron ser testigos de algunas de las secuelas de esa política antisemita a su paso por ciudades como Oszmiania o Grodno, en sus estancias de permiso o como convalecientes en los territorios del Reich o en sus paseos por Vilnius y Riga, localidades donde existían hospitales españoles de retaguardia⁸.

El retorno de la mayoría de los combatientes de la División Azul dio lugar a una nutrida publicística. Esta última contribuyó a elaborar una narrativa particular que llamaremos el *relato divisionario*, una construcción del recuerdo y la experiencia de los soldados españoles de la DA que fue cambiante a lo largo del franquismo y la democracia reinstaurada tras 1975-1978. El *relato divisionario* ha elaborado una imagen *amable* y romántica de los combatientes españoles, en particular en todo lo relativo al contacto con la población civil rusa y la cuestión judía. Y ese relato ha demostrado una gran capacidad performativa. Pues no sólo elaboró una justificación adecuada de la participación española en una guerra de exterminio, sino que también halló un lugar de honor en la memoria oficial del Ejército español desde la Transición; y al mismo tiempo fue capaz de crear una leyenda que impregnó la percepción de la propia División Azul por parte de amplios sectores de la izquierda. Leyenda no muy distinta de la ela-

⁷ Sobre el carácter de guerra de exterminio de la invasión de la URSS por el Tercer Reich y sus aliados existe una amplia bibliografía y un constante debate historiográfico, sistemáticamente ignorado por parte de la gran mayoría de las aproximaciones a la historia de la División Azul desde la perspectiva española. Para un resumen actualizado, cfr., entre otros, HARTMANN, Ch.: «Verbrecherischer Krieg – Verbrecherische Wehrmacht? Überlegungen zur Struktur des deutschen Ostheeres 1941-1944», *Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*, 1 (2004), pp. 1-75, así como HARTMANN, Ch., HÜRTER, J., y JUREIT, U. (eds.): *Verbrechen der Wehrmacht. Bilanz einer Debatte*, München, C. H. Beck, 2005.

⁸ NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: «Als die spanischen Faschisten (Ost)Europa entdeckten: Zur Russlanderfahrung der “Blauen Division” (1941-1944)», *Totalitarismus und Demokratie*, 3:2 (2006), pp. 323-44.

borada por parte de la publicística de posguerra alrededor de la experiencia de los soldados italianos en el frente oriental⁹.

El relato divisionario también construyó una imagen propia de las experiencias de los soldados y oficiales de la DA en la Alemania nazi, con el Ejército alemán como institución, con los soldados germanos como camaradas y rivales, y finalmente con la propia población civil del Tercer Reich. ¿Cuál fue la distancia entre lo recordado y reinterpretado, y lo realmente vivido?

Los logros del Tercer Reich

Rara vez encontraremos en las autobiografías y memorias reflexiones sesudas sobre los principios y las teorías del nacionalsocialismo, aunque en algunas se insista en el carácter esencialmente *español* y nacional del falangismo y se rechace el calificativo genérico de *fascistas*. Aún menos sobre la figura de Adolf Hitler o los jefes nazis. Si es prácticamente omnipresente en los relatos la apelación como motivación para partir voluntario al difuso europeísmo nazi, que se unía al lamento por la derrota de «Europa», la civilización cristiana occidental, frente a las *bordas* bolcheviques¹⁰. Ese discurso tenía una traducción en las motivaciones de los voluntarios más afines a los valores que afirmaba defender la DA. El teniente provisional Benjamín Arenales, por ejemplo, inauguraba su diario el día antes de partir para Rusia en marzo de 1942 afirmando «formar parte en la División Española de Voluntarios que lucha en el frente de Rusia con los camaradas alemanes en la guerra en que está empeñada la civilización Europea»¹¹.

⁹ Para el desarrollo del *relato divisionario*, véase una aproximación en NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: «Russland war nicht schuldig: Die Ostfronterfahrung der spanischen Blauen Division in Selbstzeugnissen und Autobiographien, 1943-2004», en EPKENHANS, M., FÖRSTER, S., y HAGEMANN, K. (eds.): *Militärische Erinnerungskultur. Soldaten im Spiegel von Biographien, Memoiren und Selbstzeugnissen*, Paderborn, Schöningh, 2006, pp. 236-267. Para los paralelismos con el caso italiano, FOCARDI, F.: «La memoria de la guerra e il mito del “bravo italiano”. Origine e affermazione di un autoritratto collettivo», *Italia Contemporanea*, 220 (2000), pp. 393-399.

¹⁰ Por ejemplo, MARTÍNEZ-MENA, M.: *Las «batallitas» de mi abuelo*, Alicante, García Hispán, 1991, pp. 21-23.

¹¹ *Diario de Operaciones e impresiones del Teniente Provisional Benjamín Arenales En la Campaña de Rusia*, diario inédito [1942], p. 1. Archivo de D. Carmelo de las Heras, Madrid.

En los testimonios *divisionarios* a menudo se deja traslucir una sincera admiración por las juzgadas conquistas sociales del Tercer Reich. En este último se destacaban como logros dignos de mención la edificación de un bienestar colectivo del que disfrutarían todos los estratos sociales y particularmente la clase obrera, y asimismo la supuesta plasmación de un fascismo revolucionario sin concesiones a terratenientes y burgueses capitalistas, al clero y a todos aquellos sectores sociales «decimonónicos» que estarían impidiendo que en España se levantase algo parecido¹². El capitán médico Manuel de Cárdenas escribía en su diario al poco de entrar en territorio del Tercer Reich que «los pueblos se suceden con rapidez, y nos sorprende sobremanera la construcción moderna de todos ellos. En Alemania no se ven casas pobres»¹³. Y el escritor y *camisa vieja* albaceteño Miguel Martínez-Mena resumía en 1991 la admiración que había sentido por el Tercer Reich cincuenta años antes:

«Hitler había llegado a conciliar en pocos años en una verdadera sinergia social a las fuerzas obreras y a las otras fuerzas nacionales. [...] Crea millones de nuevos empleos en obras de vida, sobre la pobreza hace florecer rosas. Desde España, a los jóvenes se nos hacía la boca agua. [...] Lo que precisamente apasionaba de la nueva Alemania, era ver a millones de trabajadores satisfechos, comprobando que se respaldaba su trabajo. Era ver una juventud germana fuerte y hermosa, llena de ideas proyectándose hacia adelante. Era palpar la creación de un nuevo mundo y de un estado de vida»¹⁴.

Del mismo modo, el entonces alférez José Manuel Castañón anotaba en Berlín en febrero de 1942 la grata impresión que le producía la eficiente organización del Estado alemán, patente en el buen funcionamiento de su sistema de racionamiento. Pero también destacaba explícitamente el sentido de solidaridad que imperaría en el pueblo alemán, incapaz de todo *estraperlo* en esa situación. Y no dejaba de

¹² Naturalmente, se omitían sus costes raciales, es decir, a la población racialmente excluida de ese peculiar *Estado del bienestar*, así como el papel de la mano de obra forzada y de la expoliación de los territorios ocupados. ALY, G.: *Hitlers Volksstaat. Raub, Rassenkrieg und nationaler Sozialismus*, Frankfurt a. M., Fischer, 2005.

¹³ *Diario* del capitán médico Manuel de Cárdenas Rodríguez (Archivo particular de D. José Manuel de Cárdenas, San Sebastián), entrada del 1 de marzo de 1942.

¹⁴ MARTÍNEZ-MENA, M.: *Las «batallitas»...*, *op. cit.*, pp. 14-15.

admirar un acendrado espíritu de *justicia social*, que creía percibir en numerosos detalles de la vida cotidiana del Tercer Reich:

«En las puertas de las iglesias [de Berlín] no hay mendigos y por las calles tampoco. Considero este hecho como un magnífico triunfo de la sociedad alemana. No serán católicos la mayoría de sus gobernantes; pero al ver estas cosas creo que tengan más arraigado el concepto de justicia que el de caridad, siempre humillante y pobretona. ¡Qué diferencia con mi patria, ofreciendo todavía el espectáculo de mendigos por las calles y puertas de todas sus iglesias!

Ante la impresión de este día, me pregunto: Pero en Alemania, ¿no habrá necesidades? Necesidades sí las habrá y también personas que vivan mejor y peor, máxime ahora en guerra [...] tiene que vivir mejor un *Gauleiter* que un ciudadano de la calle. Pero miseria no hay. Las necesidades esenciales del vivir están holgadamente cubiertas en todo alemán, y para el que trabaja manualmente mucho más. La clase trabajadora es la privilegiada —si bien admitiendo castas y jerarquías— dentro del estado nacionalista que tiene a orgullo como uno de sus postulados: [...] “Observa al trabajador y honra al trabajo” [*sic*]»¹⁵.

Por su parte, un voluntario falangista que llegó al frente ruso en el verano de 1943 describía en términos muy semejantes lo que había sido su paso por el territorio del Tercer Reich:

«Alemania, inmensa, sus campos sembrados de un verde fuerte, ni un área de tierra sin cultivar, sin un mendigo, fábricas con enormes chimeneas por doquier, viviendas sanas y alegres de jardines, todas simétricamente construidas, [...] que al romper las cadenas del Tratado de Versalles se ha regenerado de una manera asombrosa y por todas partes se ve su gran actividad y progreso: ésta es la obra milagrosa del Führer... Añoramos a España, pensamos en ella con cariño filial, bendecimos a Franco para que pueda llevar a cabo nuestra Revolución Nacional-Sindicalista»¹⁶.

Esa imagen idealizada era también un reflejo del espejismo que llevó más tarde a varias decenas de veteranos de la DA a alistarse de nuevo en la Wehrmacht o en las Waffen SS en 1944-1945, así como

¹⁵ CASTAÑÓN, J. M.: *Diario de una aventura (con la División Azul 1941-1942)*, Gijón, Fundación Dolores Medio, 1991, pp. 184-185 y 187.

¹⁶ RIERA, G.: «Crónica azul de guerra», *Hoja de Campaña*, 5 de septiembre de 1943, p. 5.

a algunos trabajadores españoles enviados a Alemania desde 1941 y *convertidos* al nacionalsocialismo durante su estancia en este país. En este grupo también se incluyó algún antiguo combatiente republicano refugiado en Francia y enrolado más tarde como trabajador extranjero en el Tercer Reich, y que resolvió combatir por la «nueva Europa» nazi tras convencerse de que los nazis eran los «verdaderos defensores del trabajador»¹⁷. Esa percepción podía doblarse además de un difuso europeísmo y de un anticomunismo contemplado como la continuación del combate iniciado en julio de 1936 en suelo español¹⁸.

En los textos divisionarios se acostumbraba a retratar una Alemania de retaguardia idílica, alegre y feliz. Pero, al mismo tiempo, sufrida y solidaria con los soldados que se sacrificaban en el frente por una idea *superior*. Una sociedad unánimemente comprometida con el esfuerzo de guerra del Tercer Reich a despecho de los crecientes sacrificios exigidos, y que había «llegado a comprender que para asegurar el porvenir de Alemania es necesario el esfuerzo conjunto de todos sin distinción de sexos, edades ni clases», según razonaba el voluntario Javier Sánchez Carrilero¹⁹. Y sería una sociedad, además, plena de bienestar. Al menos en comparación con España, pese a las privaciones y bombardeos.

En fin, lo que parecía ser más interesante para los jóvenes soldados españoles, el régimen nazi también habría creado una sociedad totalmente laica e infinitamente más liberal en costumbres que la pacata España franquista de la que venían los voluntarios, en particular para todo lo referente a las relaciones de género —proceso acelerado por la escasez de hombres jóvenes y no tan jóvenes en la retaguardia—²⁰. Esta última observación también daba lugar, con todo, a reacciones encontradas. El sinceramente católico Manuel de Cárde-

¹⁷ Cfr. carta de Adolfo González Almenara a Martín de Arrizubieta, Kratzan, 7 de enero de 1945 (*Geheimes Staatsarchiv Preussischer Kulturbesitz* [GStA], Berlín, Fondo I. HA 218, Nr. 586).

¹⁸ Cfr. por ejemplo la carta colectiva que en enero de 1945 dirigieron varios obreros españoles que trabajaban en el Tercer Reich a Martín de Arrizubieta, expresando su deseo por ingresar en las *Waffen SS* con el fin de luchar por Alemania, desde el *Gemeinschaftslager II*, Langenhart, St. Valentin, 8 de enero de 1945 (GStA, I.Ha 218, Nr. 586).

¹⁹ SÁNCHEZ CARRILERO, J.: *Crónicas de la División Azul*, Albacete, s. ed. [Gráficas Albacete s. l.], 1992, pp. 107-109.

²⁰ ÁLVAREZ ESTEBAN, J.: *Agonía de Europa*, Madrid, José Barreiro Ortiz, 1947.

nas escribía en su diario el 4 de marzo de 1942, después de haber frecuentado varios cafés en la localidad de Hof:

«Como al salir de las oficinas se llenan los cafés de *Mädchen* [muchachas], españoles y alemanas se dedican tranquila y alegremente a enseñarse sus idiomas respectivos. A nosotros, españoles, acostumbrados a nuestra hermosa moralidad española, nos chocan extraordinariamente ciertas libertades que las alemanas se toman y permiten tomarse a los españoles con la mayor naturalidad».

Pocos días después, Cárdenas insistía en los mismos términos, después de ir a Berlín y haber entrado en uno de sus cabarets: «abundan las borracheras y bastante libertad en las expresiones amorosas de los concurrentes»²¹.

La admirada Wehrmacht : ¿un ejército igualitario?

Los combatientes de la DA transmitieron una percepción entre maravillada y agradecida de la Wehrmacht, su equipamiento moderno y preparado para una guerra que estaba a años luz de la Guerra Civil española. E implícitamente contrapusieron la percibida perfección logística del ejército alemán a la desorganización y dejadez del ejército español, personalizada en la ineficiencia de sus mandos.

Esa contraposición fue patente en dos apartados sensibles para cualquier combatiente: intendencia y sanidad. Los españoles constataron con pesar en 1941 y 1942 que los soldados alemanes conseguían ir mejor equipados, eran mejor atendidos por sus servicios sanitarios y, aunque no siempre, estaban mejor alimentados que ellos, a pesar de tener asignadas en teoría las mismas calorías que los germanos y recibir con cierta frecuencia alimentos desde España²². Esto sólo se podría achacar a los defectos organizativos internos de la propia División española, patentes ya en vísperas de su despliegue en el frente del

²¹ Manuel de Cárdenas, *Diario...*, entradas del 4 y 15 de marzo de 1942.

²² Sobre el particular informa exhaustivamente RECIO CARDONA, R.: *El Servicio de Intendencia de la División Azul. La vida cotidiana de los expedicionarios (1941-1943)*, Madrid, Fundación Don Rodrigo, 1998, pp. 87-107. Sin embargo, cabe recordar que una cosa era lo estipulado en las órdenes y documentos oficiales y otra, a tenor de los testimonios alemanes y autobiográficos, lo que llegaba a los soldados.

Volchov²³. A principios de noviembre de ese año el Grupo de Ejércitos Norte daba por imposible «enseñar a los españoles lo suficiente para poder gestionar por sí mismos su intendencia»²⁴. Y el siempre perspicaz Dionisio Ridruejo achacaba el que el rancho de los alemanes fuese «mucho más decoroso» que el de los españoles a «nuestra intendencia desorganizada y, temo, un poco fraudulenta, para no desmentir su tradición»²⁵.

Más lacerante era el contraste en todo lo referente a cuidados sanitarios. Los relatos de convalecientes insistían de modo casi permanente en la diferencia entre el trato recibido en los hospitales de campaña alemanes (limpios, ordenados y amables con los heridos) y los españoles (sucios, atendidos por médicos despiadados y poco considerados con los heridos, particularmente el cuerpo médico militar). Sólo las enfermeras españolas de la DA, reclutadas entre jóvenes de la Sección Femenina, parecían aliviar esas carencias. El voluntario falangista José M.^a Sánchez Diana escribía palmariamente en 1990: «En el hospital, siempre el rincón español era típico, comparado con la organización y limpieza alemana»²⁶.

Las memorias de los voluntarios españoles no sólo transmiten una gran admiración por la atención dispensada por el ejército alemán a las necesidades materiales de sus soldados. También rezuman de fascinación ante el *igualitarismo* social que creían percibir en la Wehrmacht, un ejército en el que la disciplina se conjuntaba con la recreación de la comunidad nacional [*Volksgemeinschaft*] a través del fortalecimiento del sentimiento de camaradería para forjar una «comunidad del frente» [*Frontgemeinschaft*]²⁷. Algo de lo que gus-

²³ Informe del intendente de la plana mayor de enlace alemana en la DA, Dr. Gutzschebauch, *Bericht über die Erfahrungen beim Span.-Div.-Verpfl. Amt Witebsk am 2.-10.10.41*, en Bundesarchiv-Militärarchiv Freiburg im Breisgau (BA-MA), RH 19III/774.

²⁴ Cfr. informes al departamento IA del Grupo de Ejércitos Norte, 2 de noviembre de 1941, y Departamento de Organización II del Alto Mando del Ejército alemán a Grupo de Ejércitos Norte, ambos en BA-MA, RH 19 III/774.

²⁵ RIDRUEJO, D.: *Los Cuadernos de Rusia. Diario*, Barcelona, Planeta, 1978, p. 119.

²⁶ SÁNCHEZ DIANA, J. M.^a: *Cabeza de puente. Diario de un soldado de Hitler*, Alicante, García Hispán, 1993 [1990], pp. 158-159 y 172.

²⁷ Cfr. sobre el particular FRITZ, S.: *Frontsoldaten. The German Soldier in World War II*, Lexington, The University Press of Kentucky, 1995, y KÜHNE, Th.: *Kameradschaft. Die Soldaten des nationalsozialistischen Krieges und das 20. Jahrhundert*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2006.

taban sobre todo los voluntarios falangistas procedentes de las Milicias de FET y ajenos al ejército profesional, pero de lo que recelaban oficiales y suboficiales profesionales. Muchas de las biografías, diarios y relatos destacaron positivamente dos tipos de observaciones. Primero, que los oficiales alemanes aguardaban su turno en la cola del rancho de modo igualitario con los soldados, algo que era inconcebible en el ejército español, así como el hecho de que los oficiales compartiesen espacio en las cantinas con la tropa; que el rancho para unos y otros fuese idéntico, y también el trato recibido en los Hogares del Soldado [*Soldatenbeime*] de la retaguardia²⁸. Segundo, que los oficiales y suboficiales alemanes, a pesar de su respeto estricto del código militar, no infligiesen castigos físicos a los soldados, como sí era usual en el ejército español²⁹. En la tradición del ejército prusiano, continuada por la Wehrmacht, el oficial también debía ejercer como una suerte de *padre* de sus soldados, contribuyendo así a la cohesión de los «grupos primarios» de que se constituía el ejército germano —unidades reclutadas en las mismas demarcaciones geográficas— y a su conversión en una suerte de familias jerárquicamente organizadas³⁰. En esa familia eran también importantes los cabos y sargentos. Un veterano español recordaba así que «en la Wehrmacht un suboficial era como la madre de una unidad. Decían ellos que el Estado Mayor podía equivocarse, pero los suboficiales no»³¹.

La paralela desaprobación alemana de las jerarquías y privilegios que se arrogaban los oficiales españoles en cuestiones como rancho y alojamiento también acabó por crear en muchos divisionarios un rechazo creciente hacia sus propios suboficiales y oficiales³². El mismo Hitler se hizo eco en enero de 1942 del desagrado inverso que causaba en los alemanes la naturaleza jerárquica y clasista del ejército

²⁸ Cfr., por ejemplo, las impresiones del capitán médico Manuel de Cárdenas, en su *Diario...*, entrada del 25 de febrero de 1942, o la del coronel MARTÍNEZ ESPARZA, J.: *Con la División Azul en Rusia*, Madrid, Ejército, 1943, p. 122.

²⁹ CASTAÑO DOÑA, R.: *Legionario en Rusia*, Alicante, García Hispán, 1991, p. 60.

³⁰ BARTOV, O.: *Hitler's Army, Soldiers, Nazis, and War in the Third Reich*, Nueva York-Oxford, Oxford UP, 1991, pp. 30-31.

³¹ RUGERO COZANO, A: «Retazos», *Blau División*, 537 (abril de 2004), pp. 8-9.

³² Ese rechazo era perceptible entre los fanáticos y aventureros voluntarios españoles que en la primavera y verano de 1944 volvían a cruzar los Pirineos por su cuenta para enrolarse en la Wehrmacht o las Waffen SS. Cfr. nota del 10 de mayo de 1944, Ausl. II AL, en BA-MA, RW 5/431.

español: «En ellos, lo lamentable es la diferencia en el trato entre oficiales y soldados. Los oficiales españoles viven de maravilla, mientras la tropa ha de contentarse con la más exigua de las miserias»³³. Era un tipo de observación semejante a las de muchos oficiales de enlace alemanes con las tropas rumanas del frente de Stalingrado en el invierno de 1942³⁴. Pero esa percepción también captaba una de las tensiones internas que atravesaba la DA, y que era fundamentalmente de naturaleza social y política: los voluntarios falangistas, a menudo universitarios y de extracción social media o medio-alta, no dejaban de sentir grandes reparos en soportar a sus suboficiales, reclutados entre la tropa profesional³⁵. Cargos altos y medios de las propias Milicias de FET habían pasado a ser simples soldados o cabos, pero conservaban un notable ascendiente entre sus camaradas. Razón por la que en muchas compañías se configuraba una suerte de «doble jerarquía» política que actuaba de modo paralelo a la militar³⁶. La admirada Wehrmacht servía de contrapunto: era el auténtico «ejército nacional» al que los falangistas aspiraban.

Un motivo que fue magnificado de forma instrumental a partir de la década de 1950 en el *relato divisionario* fue el desprecio cierto que, pese a la retórica de los comunicados difundidos por el Alto Mando de la Wehrmacht, sentían los generales alemanes hacia unos combatientes poco disciplinados, dirigidos por oficiales poco preparados para la guerra *moderna*. Los informes confidenciales del Alto Mando de la Wehrmacht, de los cuerpos de ejército a los que perteneció la DA y del Comando del Grupo de Ejércitos Norte eran bien elocuentes a este respecto. El soldado español, escribía el oficial de enlace enviado por el 1.º Cuerpo de Ejército a la División española a finales de septiembre de 1941, se caracterizaría por su gran valentía; pero su baja capacitación técnica, su indisciplina y la escasa capacidad de mando de sus oficiales y suboficiales convertían a la DA como colec-

³³ *Las conversaciones privadas de Hitler*, Barcelona, Crítica, 2004, p. 142.

³⁴ BEEVOR, A.: *Stalingrad. The fateful siege, 1942-1943*, Nueva York, Penguin, 1998, pp. 183-184.

³⁵ Los roces ya afloraron antes de cruzar los Pirineos. Cfr. *Informe de ambiente sobre la División Azul*, Madrid, 7 de julio de 1941, en Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares): Presidencia, 54/18950.

³⁶ Cfr. por ejemplo RIDRUEJO, D.: *Los Cuadernos...*, op. cit., pp. 18-19 y 116; BLANCO, J. E.: *Rusia no es cuestión de un día*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1954, pp. 8-9 y 34; MELIÁ VILA, J.: *Bajo 6 banderas con la muerte en los talones. Año 1936 a Diciembre de 1943*, s. l. [Valencia], s. e., 2003, p. 80.

tivo en una incógnita³⁷. El 10 de octubre de 1941 el diario de guerra del Grupo de Ejércitos Norte anotaba que «la tropa produce una impresión inusual a ojos alemanes. El estado de los caballos y vehículos es dudoso»³⁸. Menos de tres meses después, el comandante general del 38.º Cuerpo de Ejército alemán opinaba algo semejante. El combatiente español mantenía su posición y derrochaba arrojo y valentía, sí; pero como colectivo adolecía de falta de preparación para la guerra moderna³⁹. Sin embargo, esta apreciación disminuyó rápidamente, al comprobar cómo el frío y las duras condiciones de la lucha minaban la capacidad de combate de los españoles⁴⁰. Y esta valoración se convirtió en la tónica usual a lo largo de 1942 y 1943. El nuevo jefe de la plana de enlace germana en la DA informaba en septiembre de 1943 que si los españoles eran los «inventores y maestros del arte de la guerrilla», se mostraban por el contrario incapaces de entender las tácticas de la guerra moderna⁴¹.

El desdén profesado por los altos mandos de la Wehrmacht hacia los combatientes españoles como colectivo contrastaba con el sincero aprecio que por los ibéricos sintieron y sentirían en lo sucesivo, al poco tiempo de desplegarse en el frente, los mandos subalternos y los soldados de infantería alemanes o *Landsers*. Para estos últimos, las cualidades más admiradas eran la capacidad de resistencia, la camaradería y la solidaridad en combate, el arrojo individual y todo aquello que formaba parte del repertorio de virtudes *masculinas*. En ese apartado los voluntarios de la DA —muy al contrario, por ejemplo, que los soldados italianos del frente del Don⁴²— sí se ganaron cierto *respeto* por parte de sus camaradas alemanes. Así se puede apreciar a partir de testimonios epistolares dispersos desde octubre de 1941. El cabo Otto M. escribía a su familia a fines de aquel mes desde el fren-

³⁷ Informe del capitán Wessel, Dno, 2 de octubre de 1941, en: BA-MA, RH 24-1/29.

³⁸ Diario de guerra del Grupo de Ejércitos Norte, vol. 4, entrada del 10 de octubre de 1941, en BA-MA, RH 19III/168.

³⁹ Informe del general von Chappuis (38.º Cuerpo de Ejército), 8 de diciembre de 1941, en BA-MA, RH 20-16/ 67.

⁴⁰ Carta del Comando Supremo del 16.º Ejército alemán a Grupo de Ejércitos Norte, 18 de noviembre de 1941, en BA-MA, RH19III/774.

⁴¹ Informe del coronel Knüppel, 9 de mayo de 1942, en BA-MA, 24-50/59.

⁴² Cfr. sobre el particular SCHLEMMER, Th.: *Die Italiener an der Ostfront 1942/43. Dokumente zu Mussolinis Krieg gegen die Sowjetunion*, Múnich, Oldenbourg, 2005, pp. 71-72.

te del Volchov que «también ha sido desplegada aquí una División de españoles y se baten bastante bien». Una semana después el capitán Hermann Sch. afirmaba desde las cercanías de Novgorod que «por el momento tenemos aquí fuertes combates, pero nuestros amigos españoles demuestran ser muy valientes»⁴³. No obstante, entre la tropa alemana también corrían a menudo rumores a veces poco verosímiles sobre la falta de disciplina de los españoles. Así, el Inspector de Caballería Heinrich K. escribía a casa desde Brest-Litovsk el 30 de abril de 1942 que a Varsovia habría llegado la «Legión española», pero «casi sin equipo y sin armas, pues lo había empeñado todo»⁴⁴.

Esa valoración no mudó en exceso durante la fase posterior de despliegue de los españoles en el frente de Leningrado (agosto de 1942-octubre de 1943). Según el antiguo oficial de la Wehrmacht Christoph von Auer, que durante un tiempo sirvió al sur de Leningrado, los soldados españoles eran abnegados y temerarios, por lo que gozaban del respeto de sus camaradas germanos. Aunque, eso sí, no eran «soldados de desfile»⁴⁵. Y como recogía en su diario la civil colaboracionista rusa de Pávlovsk Lidia Ósipova el 5 de octubre de 1942, si los alemanes sólo eran valientes «en la medida en que el Führer les manda ser valientes», los españoles se caracterizarían por desconocer el instinto de autoprotección, lo que hacía que una unidad española siguiese atacando aunque sufriese muchas bajas. La temeridad de los españoles provocaba que «incluso los alemanes los admiran»⁴⁶.

Esas imágenes tenían también mucho de estereotipo previo. Se correspondían muy bien con el icono romántico del soldado español que había sido difundido por la propaganda, la prensa y el cine del Tercer Reich, particularmente desde la Guerra Civil, el cual bebía a su

⁴³ Cartas del cabo Otto M., 30 de octubre de 1941, y del capitán Hermann Sch., 5 de noviembre de 1941, en Bibliothek für Zeitgeschichte (Stuttgart), Colección Sterz (BfZ-CS). Los apellidos se omiten siguiendo las normas de privacidad dictadas por el propio archivo.

⁴⁴ Carta del Inspector de Caballería Heinrich K., Brest-Litovsk, 30 de abril de 1942, en BfZ-CS.

⁴⁵ Entrevista del autor al antiguo oficial de la Wehrmacht Christoph von Auer (1920-2006), Grossburgwedel, 15 de septiembre de 2002 (Archivo del autor). Cfr. también ESTEBAN-INFANTES, E.: *La División Azul (Donde Asia empieza)*, Barcelona, AHR, 1956, pp. 86-97.

⁴⁶ Diario de Lidia Ósipova (Hoover Institution, Stanford), reproducido en LOMAGUIN, N. A.: *Neizvéstnaya blokada*, San Petersburgo, Izdatelsky dom Nevá, 2004, vol. 2, entradas del 5 de octubre de 1942 y 8 de febrero de 1943, pp. 464 y 469.

vez de fuentes bien anteriores, rastreables ya en el periodo romántico⁴⁷. Y se transmitieron rápidamente a las altas jerarquías de la Alemania nazi. Son reveladoras a este respecto las opiniones del propio Adolf Hitler sobre los voluntarios españoles. Los soldados ibéricos serían unos seres sucios, escasamente disciplinados e indolentes, «como tropa, una banda de andrajosos»; pero arrojados, sufridos y temerarios⁴⁸. Afirmaciones que eran reproducidas de modo casi idéntico por otros jerarcas del Tercer Reich, como Joseph Goebbels⁴⁹.

La constatación por parte de los españoles de las poco veladas muestras de arrogancia o de escasa consideración por parte de la oficialidad de la Wehrmacht fue reinterpretada tras 1945 y destacada de manera conveniente para distanciarse de aquéllos⁵⁰. El desdén o la prepotencia de los militares profesionales alemanes pasaron a ser contemplados desde la lejanía del recuerdo como una prueba adicional del *racismo* nazi, de aquello que siempre los diferenciaba de los hispanicos. Los españoles, en el fondo, serían una víctima colateral del sentimiento de superioridad racial de los alemanes, aunque de ese racismo —otra cosa era la arrogancia profesional muy típica de los oficiales de la Wehrmacht— apenas aparezca rastro en la documentación militar⁵¹. De este modo, en algunas memorias se interpretaría que la DA fue obligada a desplazarse en parte de su trayecto al frente a pie sólo por discriminación hacia los meridionales, o bien por escaso interés germánico en que la División española se «luciese» en com-

⁴⁷ PETER, A.: *Das Spanienbild in den Massenmedien des Dritten Reiches 1933-1945*, Frankfurt a. M. et al., Peter Lang, 1992, particularmente pp. 180-184. Igualmente, el folleto *Spaniens Freiwillige an der Ostfront: Los voluntarios españoles en el frente. Ein Bildbuch von der Blauen Division*, Kaunas, Propaganda-Kompanie der Armee Busch, s. f. [1942].

⁴⁸ *Las conversaciones privadas...*, op. cit., p. 142. Hitler reproducía las opiniones del general prusiano August Karl von Goeben, que sirvió en España como mercenario a mediados del siglo XIX y narró sus experiencias en dos libros: *Vier Jahre in Spanien* (1861) y *Reise- und Landbriefe aus Spanien und vom spanischen Heere in Marokko* (1863).

⁴⁹ GOEBBELS, J. P.: *Diario*, Barcelona, Plaza & Janés, 1960, entrada del 14 de febrero de 1942.

⁵⁰ VADILLO, F.: *Orillas del Voljov*, Barcelona, Marte, 1967, pp. 93-94.

⁵¹ La única excepción es una anotación del Comando del 38.º Cuerpo de Ejército alemán el 2 de septiembre de 1942, al dar cuenta del relevo del batallón español II/269 por una unidad alemana, de modo que «de este modo, desde ahora rigen relaciones de mando intrarraciales». Cfr. *Diario de Guerra del Comando General del 38.º Cuerpo de Ejército*, 1 de agosto a 31 de diciembre de 1942, en BA-MA, RH 24-38/ 43.

bate, ignorando que la mayor parte de las divisiones de la Wehrmacht que participaron en el frente del Este no eran motorizadas, así como que el Gobierno español había desoído la petición germana de dotar de medios motorizados propios a los divisionarios⁵². De ahí que las penalidades de los soldados españoles fuesen también en parte atribuidas a la escasa consideración mostrada hacia ellos por parte del Alto Mando alemán. Ese argumento incluso ha impregnado buena parte de las aproximaciones historiográficas a la ejecutoria militar de la División Azul.

Los soldados alemanes: estirados, pero camaradas

La propaganda oficial de la Wehrmacht exaltó el espíritu de camaradería entre soldados españoles y alemanes, suerte de reencarnación —afirmaba el general Georg Lindemann, comandante en jefe del 18.º Ejército alemán y después del Grupo de Ejércitos Norte— de la antigua hermandad de armas de los tiempos del emperador Carlos V, y constatación de las penalidades sufridas conjuntamente frente a un enemigo común en la lucha compartida por el porvenir de Europa⁵³. Sin embargo, la tónica general de las relaciones entre los soldados de a pie alemanes y los divisionarios españoles fue mucho más ambivalente.

A pesar de que muy pocos divisionarios hablaban alemán, algunos llegaron a chapurrearlo lo suficiente como para desarrollar una sincera relación de camaradería con los soldados germanos de unidades de la Wehrmacht cercanos a sus posiciones, o en las zonas de retaguardia —trenes de heridos, hospitales de campaña, estaciones de paso y un largo etcétera—⁵⁴. Los oficiales acostumbraban a poder entenderse en francés con sus camaradas germanos. Y bastantes de los volunta-

⁵² BLANCO, J. E.: *Rusia...*, op. cit., p. 15; ALVARELLOS, F. J. G.: *Legionarios españoles contra Rusia*, Buenos Aires, Emecé, 1948, p. 38. Los alemanes pidieron al Estado Mayor español en julio de 1941 que los voluntarios llevaran consigo 300 camiones y 400 motos, algo que el ejército español no podía entregar en aquel momento. Al final, el Alto Mando de la Wehrmacht aceptó, por presiones del Ministerio de Exteriores, que la DA no aportase sus propios medios de transporte. Cfr. informe de Höberlein a Berlín, Madrid, 9 de julio de 1941, en PAAA: R-29742.

⁵³ *Dos años de Lucha. Estampas divisionarias*, Berlín, s. ed. [Gallus Druckerei AG], s. f. [1944], p. 5.

⁵⁴ *Los Voluntarios españoles en el frente...*, op. cit., p. 41.

rios de formación universitaria podían valerse discretamente del francés o de rudimentos del alemán. Entre algunos soldados tudescos y divisionarios españoles surgieron así auténticas relaciones de amistad, que se tradujeron igualmente en un alto grado de identificación con los objetivos de guerra del Tercer Reich⁵⁵.

La mayoría de los divisionarios, sin embargo, apenas pasaron de la mímica, dándose un sinfín de situaciones cómicas en la retaguardia próxima del frente que no dejaban de sorprender a los propios *Landser*, fascinados ante el espectáculo que ofrecían los soldados de diversas nacionalidades unidos frente a un enemigo común, pero que eran incapaces de entenderse entre sí⁵⁶. Los problemas aumentaban cuando tenían que compartir posiciones en el campo de batalla, lo que daba lugar a frecuentes malentendidos que costaban bajas mutuas y generaba situaciones de tensión. Así se puso de manifiesto, por ejemplo, cuando en junio de 1942 un total de 33 oficiales y 797 soldados españoles participaron en una acción conjunta con tropas alemanas, flamencas y holandesas de las Waffen SS. Los constantes malentendidos entre oficiales de diferentes nacionalidades, la falta de adiestramiento de los ibéricos y su deficiente organización de los servicios de aprovisionamiento, así como el hecho de que buena parte de los oficiales españoles llevasen encima una copa de más, estuvo a punto de provocar un serio incidente *diplomático* entre los diversos aliados del Eje⁵⁷.

La prensa de trinchera de la DA insistía en que la común experiencia de las penalidades del frente confería a las relaciones cotidianas entre soldados germanos y españoles un aire de hermandad⁵⁸. Pero no siempre imperó en ellas la idílica camaradería. Hasta el corresponsal de guerra alemán Wener Lahne reconocía en 1942 que «al principio se

⁵⁵ Cfr. por ejemplo las cartas cruzadas entre el soldado alemán Alfons Littwin (15 de diciembre de 1944) y el veterano de la DA retornado a España Lidio Bengoa (Bilbao, 5 de junio de 1944), en GStA, I. Ha 218, Nr. 256.

⁵⁶ Cfr. por ejemplo la carta del soldado Franz Stücken, 19 de julio de 1942 (Feldpostarchiv, Museum für Kommunikation, Berlín).

⁵⁷ Informe del capitán Schmidt-Liermann sobre los dos primeros días de intervención de las tropas españolas en los combates de la Bolsa del Volchov, 24 de junio de 1942, e informe del comandante de la 126.ª División de Infantería Harry Hoppe, 24 de junio de 1942 (BA-MA, RH 24-38/ 55).

⁵⁸ Cfr. por ejemplo el reportaje del teniente de infantería alemán Heysing, reproducido en «Alemanes y españoles ante Leningrado. En una posición de enlace», *Hoja de Campaña*, 31 de octubre de 1943, p. 5. Igualmente, «Del “landser” al “guripa” pasando por Mestelewo», *Hoja de Campaña*, 7 de noviembre de 1943, p. 8.

han tenido que acostumbrar alemán a español y viceversa. [...] Decisivo no son la presentación y las formas exteriores, sino el espíritu y la lucha acrisolada»⁵⁹. En los diarios de guerra de oficiales alemanes del frente de Leningrado aparecen aisladas referencias a la desorganización o al descuido de los españoles⁶⁰. Las peleas y pequeños incidentes entre combatientes alemanes y españoles (o integrantes de fuerzas auxiliares estonias) en los pueblos de la retaguardia se convirtieron en un suceso frecuente en el frente de Leningrado, hasta el punto de merecer la atención de las comandancias de la policía militar del 18.º Ejército en enero de 1943⁶¹. A veces se trataba simplemente de competir por los escasos recursos disponibles en una tierra esquilada por completo. El teniente Emerich P., destinado en una Comandancia local de retaguardia del frente de Leningrado, escribía el 22 de septiembre de 1942 a su casa que «los soldados, españoles o alemanes, que arriesgan su vida en la vanguardia, no se preguntan si el *Muschik* [campesino] pasa hambre en invierno o no, sino que simplemente arrancan las patatas del suelo»⁶². Pero la causa más frecuente de disputa era sobre todo una: el favor de las mujeres rusas. De hecho, los testimonios rusos contemporáneos abundarán especialmente en la rivalidad hispano-germana por cuestiones de faldas en los pueblos en los que se alojaban soldados de ambas nacionalidades. Lidia Ósipova anotó en su diario el 25 de agosto de 1942 que entre españoles y alemanes existiría «un odio que ahora se alimenta más por la rivalidad en asuntos amorosos», y que ocasionaría frecuentes peleas⁶³.

Los incidentes hispano-germanos desaparecieron casi por completo de los recuerdos publicados por los veteranos alemanes de aquellas divisiones que más convivieron en el combate con los españoles. Aquí, los ibéricos sólo aparecen como buenos comedores y bebedores que merced a su doble ración podían invitar a sus camara-

⁵⁹ LAHNE, W.: «Luchadores por una nueva Europa», en *Los Voluntarios españoles...*, op. cit., pp. 13-20.

⁶⁰ Cfr. por ejemplo el diario del teniente Fritz Hockenjos (*Kriegstagebuch 1939-1947*), vol. 3, entrada del 7 de diciembre de 1943 (BA-MA, MSG 2/4036).

⁶¹ Cfr. por ejemplo el informe de la policía militar del 18.º Ejército, 16 de enero-31 de enero de 1943 (BA-MA, RH 20-18/ 1476).

⁶² Carta del teniente Emerich P., 22 de septiembre de 1942, en BfZ-CS. Cfr. también entrevista a Vasily P. (nacido en 1928), Podberesie, 29 de abril de 2003, por Pavel Tendra y Pedro Sierra (archivo del autor).

⁶³ Diario de Lidia Ósipova, entradas del 25 de agosto de 1942 y 8 de enero de 1943, en LOMAGUIN, N. A.: *Neizvístnaya...*, op. cit., pp. 464 y 466-467.

das germanos a inesperadas pitanzas⁶⁴; o bien como muestra desenfadada de trato con la población civil⁶⁵. Por el contrario, las diferencias amistosas, así como las peleas por cuestiones de falda, juego o contrabando fueron más de una vez agrandadas y magnificadas en las memorias de divisionarios españoles publicadas entre las décadas de 1950 y 1970. El estereotipo reaparecería con toda su firmeza, dándole una lectura menos conmisericordiosa. Se podría incluso obtener la impresión de que el soldado español mantuvo una relación distante con el soldado raso alemán, particularmente cuando se contemplaban casos de malos tratos a judíos en Polonia o en Riga, o bien cuando se describía el comportamiento de los soldados germanos hacia la población civil rusa. Lo cual no parece hallar una correspondencia estricta con los testimonios coetáneos. La embajada germana en Madrid reconocía que muchos divisionarios retornados se convertían en sinceros propagandistas de las virtudes del Tercer Reich⁶⁶. Sólo en el caso de los soldados de la Legión Azul que estaban por retornar en marzo de 1944 a España los servicios de información de la Wehrmacht constataron la existencia de un sentimiento de agravio por el trato recibido de los alemanes⁶⁷.

Un ejemplo paradigmático de esa reelaboración de una imagen del *antipático nazi alemán* se puede encontrar en las populares obras sobre el ciclo divisionario del periodista deportivo y ex divisionario falangista alavés Fernando Vadillo, publicadas entre fines de la década de 1960 y los años ochenta. En casi todas ellas, los soldados tudescos —particularmente los pertenecientes a las SS (*Schutzstaffel*)— son presentados a menudo como seres impávidos al sufrimiento, rígidos e hieráticos. Gritones y autoritarios, los alemanes tendrían una propensión natural al mando: «un jefe de estación alemán tiene la voz de cinco cabos prusianos»⁶⁸. También se magnificarían si hacía falta las

⁶⁴ Por ejemplo, cfr. DEIB, W.: «Bericht zu AR 126. Die Chefs der 12. Batterie», *Nachrichtenblatt des Traditionsverbandes der 126. Inf. Division*, 27 (agosto de 1974), sin paginar.

⁶⁵ BRAAKE, G.: *Bildchronik der rheinisch-westfälischen 126. Infanterie-Division 1940-1945*, Friedberg, Podzun-Pallas-Verlag, 1985, p. 105.

⁶⁶ Cfr. informe del SS-Oberführer Schellenberg al Ministerio de Exteriores alemán, Berlín, 4 de enero de 1944, en PAAA: R-101143.

⁶⁷ Informe del jefe de Estado Mayor del Mando Supremo del Grupo de Ejércitos Norte al Comando Supremo del 18 Ejército, 6 de marzo de 1944, en BA-MA, RH 19III/493.

⁶⁸ ÁLVAREZ-DE SOTOMAYOR: *Generación Puente*, op. cit., p. 157.

peleas en los bares de Königsberg o Riga entre los «altivos y elegantes submarinistas de la *Kriegsmarine* y los desaliñados voluntarios» hispánicos, por cuestiones de faldas o de honor patrio⁶⁹. Otro motivo usual en las memorias de veteranos más o menos noveladas será también la amargura de los voluntarios que no pudieron llevarse a sus novias rusas a España camufladas entre las expediciones de repatriados de la DA, por culpa de la rígida disciplina tedesca⁷⁰.

A pesar de ese matiz postbélico, el relato divisionario también transmitía una imagen próxima del combatiente alemán. Desde los años cincuenta se insistió repetidamente en varias memorias y testimonios en una percepción de los militares germanos acorde con el extendido estereotipo del alemán medio: aquéllos serían «antipáticos, engolados, y tal [...]. Se estiraban y estiraban hasta perder toda su naturalidad»⁷¹. Pero considerados individualmente, los soldados tudescos resultarían ser también gente honesta y correcta, de tan educados incluso ingenuos. Eso sí, sumamente limpios, ordenados y aseados en toda circunstancia, al menos en comparación con los casi andrajosos españoles, como reconocerán varios diarios de guerra⁷². Pero tras el trato cotidiano hasta los estirados teutones «se habían vuelto más sinceros y, sobre todo, más *gitanos*. Compraban, vendían y cambiaban todo lo imaginable»⁷³. Esta apreciación poseía algún fundamento de verosimilitud: a fines de marzo de 1942 la corte castrense del 38.º Cuerpo de Ejército de la Wehrmacht señalaba que los mayores brotes de disciplina dentro de su jurisdicción se habían producido en el seno de la división española, que se regía por su propio código de justicia militar. Pero el problema también residía en que la conducta de los españoles provocó severas relajaciones de la disciplina en soldados de la 126.ª División de infantería alemana, que tuvieron que ser reprimidas con energía⁷⁴.

⁶⁹ VADILLO, F.: *Los irreductibles*, Granada, García Hispán, 1993, p. 30; SÁNCHEZ DIANA, J. M.ª: *Cabeza de puente...*, *op. cit.*, p. 174; ESTEBAN-INFANTES, E.: *La División Azul...*, *op. cit.*, p. 205.

⁷⁰ SALVADOR, T.: *División 250*, Barcelona, Acervo, 1962 [1954], p. 365.

⁷¹ *Ibid.*, p. 83.

⁷² RIDRUEJO, D.: *Cuadernos...*, *op. cit.*, pp. 136 y 174-177; Manuel de Cárdenas, *Diario...*, entrada del 4 de marzo de 1942.

⁷³ YDÍGORAS, C. M.ª: *Algunos no hemos muerto*, Madrid, Ed. Cyr, 1984 [1957], p. 299.

⁷⁴ *Tätigkeitsbericht der Abt. III des Gen.Kommandos des XXXVIII A. K. für die Zeit vom 11.XI.1941 bis 31.III.1942* (BA-MA, RH 24-38/253).

El cautiverio compartido en los campos de prisioneros soviéticos contribuiría también a asentar una imagen de cordial confraternidad y complicidad⁷⁵. El sublimado mito de la camaradería, particularmente de la lealtad hacia el grupo reducido de camaradas con los que se comparten experiencias cercanas, suele ser más importante que todo lo demás, incluido el conocimiento y aceptación más o menos sincera de la existencia de una premeditada política nazi de exterminio en Rusia. El veterano de la DA y posterior policía Ángel Ruiz Ayúcar resumía palmariamente en 1954 su particular concepción de la *equidistancia* española tanto de soviéticos como de alemanes:

«De los campos de concentración se ha hablado mucho en esta triste y rencorosa posguerra. Todo el mundo ha arrojado su piedra sobre el caído, sin mirar primero si sus manos estaban limpias. En esta actitud no se ha quedado atrás el Occidente cristiano. [...] No espere nadie que nosotros nos unamos a esta lapidación. Si tuviéramos que reprochar algún crimen a los alemanes, lo reservaríamos para cuando fueran poderosos y temidos. No nos gusta hacer de cuervos sobre las tumbas ni de dar lanzadas a los moros muertos. [...] Nosotros, que no tenemos nada que pedir ni nada que temer, nos podemos dar el gusto de no insultar. Ni a unos ni a otros. Hemos quitado de nuestros relatos de Rusia toda animosidad contra los que fueron nuestros enemigos. No vamos a caer, por dar gusto a las corrientes de moda, en la aberración de ofender a los que fueron nuestros camaradas»⁷⁶.

Esa equidistancia se mantuvo en lo sucesivo. El relato divisionario reconoció, aunque poniendo en cuestión su dimensión cuantitativa, los crímenes del nacionalsocialismo contra judíos, gitanos y prisioneros de guerra eslavos. Pero siempre se recordaba en los testimonios autobiográficos el argumento de la responsabilidad compartida de uno y otro bando. Tanto los soviéticos, desde las fosas de Katyn hasta los campos de concentración estalinistas, como los aliados con sus bombardeos masivos sobre las ciudades alemanas y el lanzamiento de sendas bombas atómicas sobre Japón, habrían cometido atrocidades sin nombre contra la población civil de retaguardia. Así razonaba un ex divisionario al visitar en 1987 la Unión Soviética

⁷⁵ VELASCO PÉREZ, M.: *Invitado de honor*, Madrid, Ópera Prima, 1995, pp. 221-222 y 228-232.

⁷⁶ RUIZ AYÚCAR, A.: *La Rusia que yo conocí*, Madrid, Fuerza Nueva Editorial, 1981 [1954], p. 156.

y el campo de concentración de Auschwitz-Birkenau⁷⁷. Y el argumento utilizado por los nazis en su momento como justificación de la Operación Barbarroja —que Stalin estaba preparando una campaña de invasión de Europa central y occidental, por lo que Alemania desencadenó una guerra *preventiva*— sigue gozando de amplio eco en el relato divisionario⁷⁸.

La población civil germana

La Alemania que descubrieron los divisionarios en julio de 1941, en medio de los recibimientos entusiastas en las estaciones de tren desde Karlsruhe hasta Grafenwöhr⁷⁹, era ante todo y en primer lugar un mito sexual envuelto en un recipiente ordenado: «un jardín de niñas unánimemente rubias»⁸⁰. Un vergel pulcro y disciplinado. Pues si en Alemania, como recogía un relato publicado en 1943, «hasta los terraplenes del camino de hierro aparecen afanosamente trabajados», los soldados no dejaban de apreciar en las mujeres alemanas un talante muy diferente de la católica y mojigata España, «el aroma de paganía, de naturaleza, de aire libre, de sol y de estadio que emana de estas mujeres rubias y tostadas»⁸¹. Todas parecían ser en un principio alegres y sonrientes muchachas: las *Schwestern* que repartían cigarrillos y café caliente al paso de los primeros trenes de voluntarios, o las *Froilan* [*sic!*] civiles que siempre —de acuerdo a la representación posterior— estarían dispuestas a oír los piropos de los temperamentales ibéricos. Con todas las exageraciones masculinas que se quiera, el trato con las mujeres alemanas era algo que sor-

⁷⁷ CASTELO VILLOAZ, P.: *URSS: Un rayo de luz y esperanza*, Alicante, García Hispán, 1992, pp. 87-88.

⁷⁸ ESPINOSA POVEDA, A.: *¡¡Teníamos razón!! Cuantos luchamos contra el comunismo soviético*, Madrid, Fundación División Azul, 1993, p. 67

⁷⁹ Los informes internos de la DA coinciden en señalar el entusiasmo con el que la primera expedición de voluntarios fue recibida en Alemania. Cfr. informe de la 2.ª sección, Grafenwöhr, 19 de julio de 1941, e informes del oficial jefe de la fuerza de gendarmes, Sarbourg, 17 de julio de 1941, del coronel Fernández Landa, 20 de julio de 1941, y del comandante Ramón Rodríguez Vita, s. f., en Archivo General Militar, Ávila [AGMAV], 2005/2/2.

⁸⁰ ÁLVAREZ-DE SOTOMAYOR: *Generación Puente...*, op. cit., p. 156.

⁸¹ J. R. I. y F. I. L.: «La partida», *Mensaje. Revista trimestral. Jefatura Territorial de FET de las JONS en Alemania*, 1-2 (1943), pp. 38-46.

prendía de modo agradable a los divisionarios por la mayor libertad de costumbres que apreciaban en ellas, particularmente en materia sexual. Lo que constituía un claro contraste frente a la rígida moral sexual impuesta por el nacionalcatolicismo en España. Aunque con menos frecuencia, también se refleja en el relato divisionario la imagen de los joviales campesinos que invitaban a cerveza a los voluntarios⁸². El alemán simpático era, sobre todo, católico. El periodista José Luis Gómez-Tello escribía así que Baviera era «gusto por las iglesias claras, por el amor simple y por las cervecerías silenciosas», algo que casaba a la perfección con un «español como yo, perdido en su otoño barroco»⁸³.

El contacto con la población civil era en todos los relatos motivo de admiración y satisfacción. Bien considerados, aunque mirados en ocasiones como «exóticos», los heridos españoles convalecientes en Königsberg o de permiso en Berlín, así como los reclutas que siguieron instrucción militar en el campo de Grafenwöhr en el verano de 1941, o los relevos posteriores concentrados en el campo de instrucción de Hof, fueron en general bien recibidos en sus paseos diarios por la población civil germana, con la que establecieron algunos lazos de confraternidad en sus días de permiso. De hecho, entre los habitantes de la región de Oberpfalz, donde está enclavado Grafenwöhr, el recuerdo dejado por los voluntarios españoles fue positivo, caracterizado por la ausencia de conflictos y la buena acogida de la población civil, a diferencia de los posteriores problemas creados por los voluntarios de las Waffen SS⁸⁴. Las tarjetas postales y cartas enviadas por los voluntarios desde Alemania acreditaban igualmente el buen

⁸² VADILLO, F.: *Orillas del Voljov...*, *op. cit.*, pp. 70-73 y 101.

⁸³ GÓMEZ-TELLO, J. L.: *Canción de invierno en el Este. Crónicas de la División Azul*, Barcelona, Luis de Caralt, 1945, p. 16.

⁸⁴ Entrevistas a Albert Lorenz (nacido en 1927), Bernreuth, y a Johann Leitgeb (nacido en 1930), Auerbach, 17 de mayo de 2004, por el historiador local Hans-Jürgen Kugler (facilitadas al autor en carta del 18 de mayo de 2004). Ahora bien, el recuerdo de los españoles parece ser un contrapunto idealizado a la más negativa huela que habrían dejado en 1944 los soldados de las Waffen SS, y sobre todo del que tras mayo de 1945 habrían dejado los soldados británicos. Pues los propios informes de la sección de información de EM de la División señalaban los «espectáculos de mal gusto en relación con las mujeres» y «las incidencias de carácter moral» con la población civil, por lo que el NSDAP local habría prohibido a sus afiliadas tener relación con los soldados ibéricos, «prohibiéndoles en absoluto las de carácter íntimo» (Informe de la 2.ª Sección de EM, 25 de julio de 1941, en AGMAV: 2005/2/3).

trato recibido por parte de sus compañeros de armas y de la población civil del Reich⁸⁵. Lo mismo sucedía en los alrededores del campo de instrucción de Hof, usado por los españoles desde 1942. El teniente Arenales, al pasar dos días de permiso en Nuremberg, anota el 8 de mayo de 1942 que «no dejo la mano derecha en paz. Todo el mundo nos mira y dice *Hispanis* [sic] al pasar»⁸⁶. Con todo, el comportamiento de las diversas expediciones de relevo en suelo alemán no acostumbraba a ser ejemplar. En el verano de 1942 un informe desde el campo de instrucción de Hof afirmaba con respecto a los oficiales y soldados españoles del 14º Batallón de Marcha que, además de embriagarse y pelearse en público, mostraban un «comportamiento intolerable» hacia la población⁸⁷.

No se registra una sola mención a encuentros directos con judíos en Alemania —sí en Polonia y Bielorrusia—. Pero ya en los libros y novelas publicadas desde los años sesenta, principiando con la famosa trilogía del veterano Fernando Vadillo, hacían su rutilante aparición elementos que denotan nuevas formas *políticamente correctas* de recordar la DA, que a su vez gozaban de ciertos fundamentos de verosimilitud. Se trataba de los furtivos encuentros con trabajadoras forzadas (*Zwangsarbeiterinnen*) eslavas (concretamente, polacas y rusas) cuyo campamento quedaba en la ciudad de Auerbach, un tanto alejada del campo de instrucción de Bernreuth-Grafenwöhr. A esas trabajadoras visitarían con galantería los soldados españoles⁸⁸. Lo que, por otro lado, sabemos que en efecto ocurrió, para escándalo del Estado Mayor de la DA, que temía el «peligro sanitario» del «contacto carnal con ellas»⁸⁹. Se destacaron también en alguna de estas biografías posteriores los pequeños incidentes producidos entre españoles y civiles o militares alemanes, extrañados ante hechos como que un soldado de la DA de permiso acompañase del brazo a una trabajadora polaca por Berlín⁹⁰.

⁸⁵ VÁZQUEZ ENCISO, M.: *Historia postal de la División Azul. Españoles en Rusia*, Madrid, Lindner Filatelia Ibérica, 1995, pp. 46-47.

⁸⁶ *Diario de Operaciones e impresiones del Teniente Provisional Benjamín Arenales...*, *op. cit.*, pp. 10-11.

⁸⁷ Nota del comandante en jefe del batallón de marcha núm. 14 al Coronel de los Servicios de Retaguardia de la DA, Hof, 1 de septiembre de 1942, en AGMAV: Caja 1984, cp. 12, D. 1.

⁸⁸ VADILLO, F.: *Orillas del Voljov...*, *op. cit.*, pp. 104-105 y 110-111.

⁸⁹ Informe de la 2.ª Sección de EM, 28 de julio de 1941, en AGMAV: 2005/2/3.

⁹⁰ ÁLVAREZ-DE SOTOMAYOR: *Generación puente...*, *op. cit.*, pp. 164-170, narra su

Más allá de esas anécdotas, el contacto con la población civil alemana reforzó en muchos divisionarios, de modo particular en los predispuestos hacia el nazismo por empatía ideológica, la impresión de que el Tercer Reich había alcanzado aceptables conquistas sociales. Unos *logros* que más de uno consideraba deseables para la pendiente «revolución» falangista a la que aún aspiraban en España en cuanto retornasen. Y es que Alemania era, en fin, la suma de muchas virtudes añoradas por los fascistas españoles. Un pueblo trabajador y disciplinado que no se merecía la derrota. Y que seguiría mostrando esas virtudes cincuenta años después, cuando miembros de las Hermandades de la División Azul retornaron a Alemania occidental para visitar el reconstruido campamento de instrucción militar de Grafenwöhr. Si algo quedaba en pie de los ideales de juventud, era una ambigua admiración por el pueblo alemán como colectivo. En 1990 la nación alemana presta a unificarse parecía haber cambiado poco respecto a aquella otra que los ahora veteranos habían conocido. El nacionalsocialismo no habría hecho sino sublimar las características inmanentes del pueblo germano:

«[Alemania es] laboriosa y tenaz, sobria y resistente, ávida de ciencia, de grandeza y expansión, siempre en busca de futuro y de progreso, es también conformista y respetuosa de la jerarquía y de la solemnidad; ama el orden y acepta las órdenes, plegándose gustosa a lo que considera el bien nacional e interés general»⁹¹.

En esa valoración pesaban más los tópicos que las vivencias reales. Y los silencios que los recuerdos. El *relato divisionario*, como ya hemos señalado, pasa de puntillas por temas como los trabajadores forzados del Tercer Reich, la persecución a los judíos o el carácter criminal de la guerra en el Este, las ejecuciones de partisanos y las represalias a civiles. Si las había, eran cosa de los alemanes. La imagen transmitida por los recuerdos divisionarios reproduce fielmente el mito de la «limpia Wehrmacht», incontaminada por los crímenes de guerra sólo imputables a las SS y Servicio de Seguridad no dependientes del mando militar. Y dentro de la cual la División Azul habría

historia de amor con una trabajadora forzada polaca en Berlín que había vivido en Argentina, y a la que hizo pasar por su pareja española.

⁹¹ CASTELO VILLOAZ, P.: *Otra vez en Grafenwöhr*, Alicante, García Hispán, 1991, p. 21.

sido una suerte de oasis aún más pulcro en todo lo referente a la conducta de la tropa y los mandos⁹². Cabe relativizar esa presunción, firmemente instalada hoy en la esfera pública española. Pero esa cuestión desborda los límites de este artículo.

⁹² Sobre el mito de la «limpia Wehrmacht», cfr., entre otros, BALD, D., KLOTZ, J., y WETTE, W. (eds.): *Mythos Wehrmacht. Nachkriegsdebatten und Traditionspflege*, Berlín, Aufbau Taschenbuch Verlag, 2001.

*Entre la «Volksgeschichte»
alemana y la historiografía
nacionalista del franquismo:
una relectura de las primeras
publicaciones de Richard Konezke
sobre España (1929-1946)*

Antonio Sáez Arance

Universität zu Köln

Resumen: El alemán Richard Konezke (1897-1980) fue uno de los más importantes latinoamericanistas europeos del siglo XX, y ha venido siendo considerado además como un pionero en el estudio de la Historia Social de América Latina, especialmente en el periodo colonial. El presente artículo examina la fase más temprana de la carrera historiográfica de Konezke, concentrándose en sus manuales y obras de divulgación sobre España y su expansión ultramarina publicados en el periodo nacionalsocialista. Se muestra el modo en que Konezke resultó influido por la ideología y por el lenguaje del nacionalsocialismo, y se explora el contexto institucional y discursivo de su integración tanto en la historiografía alemana del Tercer Reich como en la española del primer franquismo (1944-1952).

Palabras clave: historiografía, *Volksgeschichte*, nacionalsocialismo, franquismo, hispanismo, América Latina.

Abstract: The German Richard Konezke (1897-1980) was one of the most distinguished Latin Americanists in 20th Century Europe and has been also considered a pioneer in the study of Social History of Colonial Latin America. This text examines Konezke's early historiographical work on Spain and the Spanish Expansion, focusing in the handbooks written in the nazi period. It shows the way, in which Konezke was influenced by national-socialist ideology and language and explores the institutional and discursive context of his historiographical accomodation as well in the Third Reich as in Franco Spain (1944-1952).

Keywords: historiography, *Volksgeschichte*, National Socialism, Francoism, Hispanism, Latin America

La prolongada trayectoria de un «clásico»

Richard Konetzke (1897-1980) es considerado generalmente el padre de la moderna investigación histórica sobre América Latina en Alemania¹. Como catedrático de la Universidad de Colonia, Konetzke fue el maestro de la mayoría de los historiadores latinoamericanistas activos en la República Federal en el último tercio del siglo XX. Catedráticos de las principales universidades hasta tiempo muy reciente, como Günther Kahle (Colonia), Horst Pietschmann (Hamburgo) o Reinhard Liehr (Berlín), se formaron con él a partir de mediados de los años cincuenta en el que acabaría siendo el mayor centro de investigación histórica latinoamericanista en el ámbito lingüístico alemán. Además, el papel de Konetzke como creador de una verdadera escuela historiográfica de latinoamericanistas alemanes no se limitó al ámbito de Alemania occidental, sino que alcanzó también a representantes nominalmente marxistas de la historiografía de la RDA. Konetzke no sólo mantuvo buenas relaciones con Walter Markov, el catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Leipzig, sino que tuvo prácticamente por discípulo al ayudante de éste, Manfred Kossok², que había comenzado a trabajar en Leipzig, en 1954,

¹ El presente artículo es fruto de reflexiones surgidas al hilo de la celebración en 2004 del cincuentenario del Instituto de Historia Ibérica y Latinoamericana de la Universidad de Colonia (IHILA), y que han sido expuestas además en coloquios celebrados en el Instituto Iberoamericano en Berlín (IAI) y en el Instituto de Iberoamericanística de la Universidad Carolina de Praga. Una primera entrega, limitada a la presentación de los principales problemas, se publicó en versión alemana con el título «Das Frühwerk Richard Konetzkes und der Nationalsozialismus», en CARRERAS, S. (ed.): *Der Nationalsozialismus und Lateinamerika. Institutionen, Repräsentationen, Wissenskonstrukte* (Ibero-Online.de, 3, I, 2005), pp. 23-34. Se halla en preparación un trabajo más amplio que habrá de reconstruir, a partir de fuentes primarias tanto alemanas como españolas, su entorno académico en el periodo 1930-1950. La documentación personal de Konetzke, cuyo acceso sigue parcialmente limitado por razones legales, se encuentra en el Archivo de la Universidad de Colonia.

² La estrecha relación entre ambos nace de la coincidencia de Konetzke y Markov en el Congreso Internacional de Roma en 1955. El contacto desembocó en una estancia de estudios del joven Kossok en Colonia, lo que constituye una excepción notable en el panorama historiográfico de la división alemana y, pese a la abundancia de indicios en la correspondencia científica, los prólogos o las notas a pie de página de diversos trabajos de Kossok ha permanecido desatendido por los estudiosos hasta hace bien poco. Véanse ahora ZEUSKE, M.: «Sozialgeschichte, Historismus und der Zykluscharakter von Revolutionen in der spanischen und lateinamerikanischen Geschichte

sobre la historia colonial de Hispanoamérica, y que con el tiempo llegaría a ser el más destacado representante de la llamada «Escuela de Leipzig» de Historia Comparada de las Revoluciones³. Más allá de las fronteras alemanas, Konetzke ha pasado a formar parte de la Historia de la Historiografía por ser el autor de una de las obras de síntesis sobre la historia colonial latinoamericana más difundidas por todo el mundo⁴, y por contribuir además, sobre todo mediante la fundación del *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* (a partir de 1998 *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*), a crear una infraestructura idónea para la difusión internacional de la investigación alemana en este terreno. Los tres volúmenes de su *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, producto de su permanencia como investigador, entre 1944 y 1952, en el Archivo General de Indias de Sevilla, continúan siendo un instrumento utilísimo para estudiantes y docentes ocupados de la historia colonial en universidades españolas, hispanoamericanas o estadounidenses⁵.

Mucho menos conocido es, sin embargo, el hecho de que Konetzke se había destacado ya antes de 1945 con importantes publicaciones

im Werk von Manfred Kossok», en MIDDLELL, M. (ed.): *Vom Brasilienvertrag zur Globalgeschichte. In Erinnerung an Manfred Kossok anlässlich seines 70. Geburtstages*, Leipzig, Leipziger Universitätsverlag, 2002, pp. 49-83; PIETSCHMANN, H.: «Das Lateinamerika-Werk Manfred Kossoks aus der westdeutschen Perspektive eines jüngeren Zeitgenossen», *ibid.*, pp. 133-139.

³ Véase en castellano KOSSOK, M., et al.: *Las revoluciones burguesas*, Barcelona, Crítica, 1983.

⁴ KONETZKE, R.: *Süd- und Mittelamerika I. Die Indianerkulturen Altamerikas und die spanisch-portugiesische Kolonialherrschaft*, Frankfurt a. M., Fischer, 1965 (traducción castellana: *América Latina, II, La época colonial*, Madrid-México, Siglo XXI, 1972-2001, 29.ª ed.).

⁵ KONETZKE, R. (ed.): *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953-1962. Un catálogo completo de las publicaciones de Richard Konetzke (con la única excepción de las recensiones) puede encontrarse en KONETZKE, R.: *Lateinamerika. Entdeckung, Eroberung, Kolonisation. Gesammelte Aufsätze*, ed. por KAHLE, G., Colonia, 1983, pp. XIII-XXI. En este artículo se discutirán especialmente las monografías más importantes: KONETZKE, R.: *Die Politik des Grafen Aranda. Ein Beitrag zur Geschichte des spanisch-englischen Weltgegensatzes im 18. Jahrhundert* (Historische Studien, Heft 182), Berlín, 1929; *Geschichte des spanischen und portugiesischen Volkes*, Leipzig, Bibliographisches Institut, 1939; *Das Spanische Weltreich: Grundlagen und Entstehung*, Múnich, Callwey, 1943; *El Imperio español. Orígenes y fundamentos*, Madrid, Nueva Época, 1946.

acerca de la Historia de la Península Ibérica, las cuales ponen de manifiesto en más de un aspecto la dependencia conceptual y terminológica del autor respecto a una matriz historiográfica de tintes específicamente nacionalsocialistas⁶. En su opción consciente por el «pueblo» («*Volk*») como categoría central, pero no menos en su exaltación, en clave geopolítica, de la expansión territorial de los países ibéricos, Konetzke aplicó a la Historia de España pautas de comprensión típicas de su tiempo. Por ello, y aun sin ser participante consciente de esta orientación, sí puede ser considerado en el contexto intelectual de la emergente «*Volksgeschichte*», que añadió a partir de 1930 dosis adicionales de nacionalismo étnico («*völkisch*») al conservadurismo estructural de las tradiciones académicas alemanas⁷. Se

⁶ El único análisis crítico hasta ahora ha provenido significativamente de un ámbito exterior a la historiografía propiamente dicha, BRÄUTIGAM, T.: *Hispanistik im Dritten Reich. Eine wissenschaftsgeschichtliche Studie*, Frankfurt a. M., Vervuert, 1997, pp. 233-245.

⁷ El surgimiento y la difusión de esta corriente han merecido en las dos últimas décadas un creciente interés por parte de la historiografía, generando líneas de investigación cada vez más claramente diferenciables. El trabajo pionero de Willi Oberkrome (OBERKROME, W.: *Volksgeschichte. Methodische Innovation und völkische Ideologisierung in der deutschen Geschichtswissenschaft, 1918-1945*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 1993), así como sus ampliaciones y matizaciones posteriores [*id.*: «Probleme deutscher Landesgeschichtsschreibung im 20. Jahrhundert. Regionale Historiographie im Spannungsfeld von Politik und Wissenschaft», *Westfälische Forschungen*, 46 (1996), pp. 1-32; *id.*: «Historiker im "Dritten Reich". Zum Stellenwert volkshistorischer Ansätze zwischen klassischer Politik- und neuerer Sozialgeschichte», *Geschichte in Wissenschaft und Unterricht*, 50 (1999), pp. 74-98; *id.*: «Zur Kontinuität ethnozentrischer Geschichtswissenschaft nach 1945», *Zeitschrift für Geschichtswissenschaft*, 49 (2001), pp. 50-61], se centraban en verificar la hipótesis de una continuidad *ambivalente* (por integrar aspectos metodológicamente innovadores y lastre ideológico etnicista) entre los estudios sociohistóricos *avant la lettre* de los años treinta, especialmente los realizados a escala local y regional, y la *Strukturgeschichte* de los cincuenta y sesenta. En esta misma línea argumentaba, aunque con un interés más marcado por la producción medievalista y modernista, Winfried Schulze: SCHULZE, W.: *Deutsche Geschichtswissenschaft nach 1945*, Múnich, Oldenbourg, 1989, pp. 295-301; *id.*: «Der Wandel des Allgemeinen: Der Weg der deutschen Historiker nach 1945 zur Kategorie des Sozialen», en ACHAM, K., y SCHULZE, W. (eds.): *Teil und Ganzes. Zum Verhältnis von Einzel- und Gesamtanalyse in Geschichts- und Sozialwissenschaften (Theorie der Geschichte. Beiträge zur Historik*, vol. 6), Múnich, DTV, 1990, pp. 193-216. Si bien las pautas de continuidad son obvias y personalmente notorias (Otto Brunner, Hermann Aubin, aparte de los más jóvenes Conze y Schieder), también es cierto que la controversia sobre este punto aparenta no dar ya mucho más de sí. Ni la *Strukturgeschichte* de Brunner y Conze parece haber jugado el papel decisivo para la historia social posterior que le atribuía Schulze en 1989-1990 (sin duda son tan importantes o más los impulsos

plantea aquí especialmente la cuestión de la existencia de líneas de continuidad en el trabajo de investigación de Konetzke, y ello expresamente no sólo en el sentido de la búsqueda de las posibles «raíces pardas» de la historiografía de la República Federal⁸. Contrastando con una argumentación muy centrada, ya desde hace una década, en la revelación más o menos sensacional de implicaciones personales durante esta época, lo que se pretende en este artículo es más bien una reconstrucción historiográfica, que combine el análisis de los textos con la consideración de los contextos institucionales y discursivos. Especialmente controvertido se presenta el interrogante del potencial de innovación metodológica en un enfoque que, si bien altamente condicionado por la ideología nacionalsocialista, se apartaba, al menos programáticamente, de la fijación tradicional al Estado, y abría así el camino a una ampliación de la disciplina a cuestiones de histo-

provenientes de Estados Unidos —Hans Rosenberg— y, sobre todo, el redescubrimiento de Max Weber), ni los resultados tan pretendidamente novedosos de los *Volkshistoriker* resisten un análisis riguroso desde el prisma de su aportación concreta al estado del conocimiento aún en la misma época de su publicación [véase, a título de ejemplo, FLÜGEL, A.: «Ambivalente Innovation. Anmerkungen zur Volksgeschichte», *Geschichte und Gesellschaft*, 26 (2000), pp. 653-671; sobre el muy matizable papel de Conze en la reorientación de la historiografía alemana véase ahora ETZEMÜLLER, T.: *Sozialgeschichte als politische Geschichte. Werner Conze und die Neuorientierung der westdeutschen Geschichtswissenschaft nach 1945*, Múnich, Oldenbourg, 2001]. Superado este estadio, las dos cuestiones principales que se plantean a los especialistas desde finales de los noventa son, por un lado, la de la participación activa de historiadores individuales e instituciones académicas en la justificación, planificación y ejecución de programas políticos nacionalsocialistas (especialmente respecto a los países vecinos: *Ostforschung* y *Westforschung*) y, por otro, la de la posición de la *Volksgeschichte* en el contexto historiográfico internacional. Las principales contribuciones sobre la primera cuestión se encuentran reunidas en SCHÖTTLER, P. (ed.): *Geschichtsschreibung als Legitimationswissenschaft 1918-1945*, Frankfurt a. M., Suhrkamp, 1997-1999; SCHULZE, W., y OEXLE, O. G. (eds.): *Deutsche Historiker im Nationalsozialismus*, Frankfurt a. M., Fischer, 1999, así como los títulos citados *infra*, n. 72. También se puede encontrar gran cantidad de información en las entrevistas reunidas en HOHLS, R., y JARAUSCH, K. H. (eds.): *Versäumte Fragen. Deutsche Historiker im Schatten des Nationalsozialismus*, Múnich, DVA, 2000. Sobre el contexto internacional véase, sobre todo, HETTLING, M. (ed.): *Volksgeschichten im Europa der Zwischenkriegszeit*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2003; también el excelente resumen en RAPHAEL, L.: *Geschichtswissenschaft im Zeitalter der Extreme. Theorien, Methoden, Tendenzen von 1900 bis zur Gegenwart*, Múnich, Beck, 2003, especialmente pp. 81-95.

⁸ Véanse los comentarios críticos en BLÄNKNER, R.: «Nach der Volksgeschichte. Otto Brunners Konzept einer „europäischen Sozialgeschichte“», en HETTLING, M.: *Volksgeschichten...*, *op. cit.*, pp. 326-366, especialmente pp. 326-335.

ria social, y ello, además, en el ámbito, periférico tanto entonces como ahora, de la investigación sobre América Latina⁹. Fue de hecho Konetzke quien, inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, publicó trabajos importantes sobre el tema del mestizaje¹⁰, la estratificación social en la Hispanoamérica colonial¹¹, e incluso sobre la historia de las mujeres durante la Conquista¹². Se trata de aclarar en qué medida el interés por estas cuestiones, objetivamente novedoso en su momento, se encuentra de alguna manera relacionado con su producción historiográfica del periodo nacionalsocialista. Para evitar el peligro de un juicio basado en criterios puramente formales, resulta recomendable una comparación (centrada en textos) con el resto de la investigación contemporánea, tanto de la alemana como de la española, en la cual Konetzke prácticamente se integró durante los primeros años de la posguerra mundial¹³.

⁹ Aporta algún dato, en el marco de un acercamiento escasamente crítico, VERA DE FLACHS, M. C., y KNOLL, H.: «Richard Konetzke. Su papel como receptor del método de los *Annales* en el ámbito de los estudios latinoamericanos de Alemania», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 11 (1989), pp. 169-189. En general, sobre la recepción de la historiografía francesa en la RFA, véase SCHÖTTLER, P.: «Zur Geschichte der *Annales*-Rezeption in Deutschland (West)», en MIDDILL, M., y SAMMLER, S. (eds.): *Alles Gewordene hat Geschichte. Die Schule der ANNALES in ihren Texten 1929-1992*, Leipzig, Reclam, 1994, pp. 40-60.

¹⁰ KONETZKE, R.: «El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población hispanoamericana durante la época colonial», *Revista de Indias*, 7 (1946), pp. 7-44 y 215-237.

¹¹ KONETZKE, R.: «La esclavitud de los indios como elemento en la estructuración social de Hispanoamérica», *Estudios de Historia Social de España*, vol. 1, Madrid, 1949, pp. 441-479.

¹² KONETZKE, R.: «La emigración de mujeres españolas a América durante la época colonial», *Revista Internacional de Sociología*, 3 (1945), pp. 123-150.

¹³ Numerosas aunque dispersas informaciones sobre los años españoles en JURETSCHKE, H.: «Richard Konetzke, historiador y testigo del mundo hispánico en la Alemania moderna», *Hispania*, 25 (1965), pp. 165-183, ahora también en VEGA CERNUDA, M. A. (ed.): *España y Europa: estudios de crítica cultural. Obras completas de Hans Juretschke*, Madrid, Universidad Complutense, 2001, pp. 499-511; CARANDE, R.: *Galería de amigos*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, pp. 133 y ss.; MÖRNER, M.: «Richard Konetzke (1897-1980)», *The Hispanic American Historical Review*, 61/1(1981), pp. 87-89.

Primeros pasos tras Meinecke: historicismo nacionalista centrado en las «ideas»

La carrera científica de Richard Konezke había empezado inmediatamente después de la Primera Guerra Mundial, cuando cursó estudios de Historia y Filología en Marburgo y Berlín, culminados en 1921 con una tesis doctoral sobre un tema del pensamiento político de la Ilustración¹⁴. Su *Doktorvater*, Friedrich Meinecke, era, junto a otro gran catedrático berlinés, Otto Hintze¹⁵, la figura principal del gremio historiográfico alemán en estos años, y representaba señeramente el paradigma dominante en la disciplina. Sin embargo, su historicismo militante, su predilección por una investigación centrada en la identificación y el seguimiento de «las grandes ideas» y su conservadurismo político quedaron un tanto matizados en los años de Weimar por su lealtad (poco habitual entre historiadores) a la institucionalidad republicana y, sobre todo, por su liberalidad como docente y director de tesis¹⁶. De hecho, en la década de los veinte, Meinecke agrupó en torno suyo a un grupo de jóvenes investigadores con intereses muy variados y una cierta distancia crítica respecto a los dogmas de la cultura política prusiana. Entre ellos se encontraban Felix Gil-

¹⁴ KONETZKE, R.: «Isaak Iselin und der Staatsgedanke der Aufklärung», en *Schweizer Monatshefte für Politik und Kultur*, 3 (1923), pp. 176-183 y 227-234.

¹⁵ Otto Hintze, sin duda el historiador alemán más original de la primera mitad del siglo XX, no parece haber ejercido ninguna influencia sobre los escritos de entre-guerras de Konezke. Sí, sin embargo, con posterioridad, especialmente en lo tocante a la combinación de los aspectos sociales y los jurídico-políticos en el tratamiento de la historia de la administración colonial americana y, más aún, también sobre uno de sus principales discípulos: PIETSCHMANN, H.: *Staat und staatliche Entwicklung am Beginn der spanischen Kolonisation Amerikas*, Münster, Aschendorff, 1980; *id.*: *Die staatliche Organisation des kolonialen Iberoamerika (Teilveröffentlichung zum Handbuch der lateinamerikanischen Geschichte)*, Stuttgart, Klett, 1980.

¹⁶ Entre la multitud de trabajos dedicados a Friedrich Meinecke, véase el tratamiento ya clásico de IGGERS, G.: *The German Conception of History: The National Tradition of Historical Thought from Herder to the Present*, Middletown, CT, Wesleyan University Press, 1968-1983, especialmente pp. 195-228; SCHULIN, E.: «Friedrich Meinecke», en WEHLER, H.-U. (ed.): *Deutsche Historiker*, vol. 1, Göttingen, 1971, pp. 39-57; *id.*: «Friedrich Meineckes Stellung in der Deutschen Geschichtswissenschaft», *Historische Zeitschrift*, 230 (1980), pp. 3-29; KNUDSEN, J. B.: «Friedrich Meinecke (1862-1954)», en LEHMANN, H., y VAN HORN MELTON, J. (eds.): *Paths of Continuity: Central European Historiography from the 1930s to the 1950s*, Washington, Cambridge University Press, 1994, pp. 49-71.

bert, Eckart Kehr, Hajo Holborn, Hans Baron, Dietrich Gerhard, Hans Rosenberg o Gerhard Masur, y no es nada casual que todos ellos tuviesen que interrumpir su carrera académica en 1933, para continuarla, no sin dificultades iniciales, en el exilio norteamericano¹⁷. Generacional, temática y laboralmente, Konetzke se mantuvo en una posición discretamente periférica respecto al núcleo duro de esta «escuela» berlinesa. Después de conseguir un puesto de profesor de enseñanza secundaria, en 1923, Konetzke, también por consejo de Meinecke, se comenzó a interesar cada vez más por la Historia de España en el siglo XVIII. Así, en su primera publicación monográfica analizó la política del conde de Aranda en el contexto de la rivalidad colonial angloespañola¹⁸. Si bien el punto de partida del trabajo no era la historia de España en sentido estricto, sino más bien la historia de las relaciones internacionales, esta investigación, bastante convencional por lo demás, le permitió un primer acceso a los archivos españoles, que Konetzke utilizaría en Madrid en el curso de una estancia financiada por la *Notgemeinschaft der Deutschen Wissenschaft*¹⁹. El estudio le dio además ocasión de tratar por primera vez temas relacionados con la historia colonial, que acabarían constituyendo el objeto principal de su trabajo posterior. Entre los historiadores españoles con los que Konetzke entabló relación se encontraba Antonio Ballesteros y Beretta, al que dedicó la monografía, y que habría de jugar un importantísimo papel en la posterior trayectoria investigadora del alemán²⁰.

¹⁷ GILBERT, F.: «The Historical Seminar of the University of Berlin in the Twenties», en LEHMANN, H., y SHEEHAN, J. J. (eds.): *An Interrupted Past. German-Speaking Refugee Historians in the United States After 1933*, Washington, Cambridge University Press, 1991, pp. 67-70. Sobre las relaciones de Meinecke con sus discípulos en el exilio, véase MEINECKE, F.: *Akademischer Lehrer und emigrierte Schüler. Briefe und Aufzeichnungen 1910-1977. Eingeleitet und bearbeitet von Gerhard A. Ritter*, München, Oldenbourg, 2006.

¹⁸ KONETZKE, R.: *Die Politik des Grafen Aranda...*, op. cit.

¹⁹ Sobre el papel de esta institución en España véase LÓPEZ SÁNCHEZ, J. M.: «Política cultural exterior alemana en España durante la República de Weimar», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 25 (2004), pp. 235-253; DE LA HERA MARTÍNEZ, J.: *La política cultural de Alemania en España en el periodo de entreguerras*, Madrid, CSIC, 2002. En general, HAMMERSTEIN, N.: *Die Deutsche Forschungsgemeinschaft in der Weimarer Republik und im Dritten Reich. Wissenschaftspolitik in Republik und Diktatur, 1920-1945*, München, Beck, 1999.

²⁰ BALLESTEROS GAIBROIS, M.: «Maestro del americanismo. Antonio Ballesteros Beretta (1881-1949)», *Quinto Centenario*, 3 (1982), pp. 1-28; PASAMAR, G., y PEIRÓ, I.:

La influencia de Meinecke en este primer libro sigue siendo muy visible, especialmente a la vista de la opción explícita de Konetzke por el «Primado de la Política Exterior» (*Primat der Aussenpolitik*) como perspectiva principal, unida a la búsqueda, en el marco de un enfoque claramente nacional, de los motivos de una razón de Estado específicamente española, situada por encima de cualesquiera contradicciones sociales internas. Las escasas innovaciones respecto a la investigación contemporánea se reducen al énfasis puesto por Konetzke en una «posición peculiar» de España, basada en su poder colonial, y que le habría permitido en el siglo XVIII, según él, jugar un papel nada desdeñable en la política europea²¹. De este modo, su interpretación contrastaba vivamente con la de la mayoría de los historiadores «generales» de esta época, que seguían manteniendo la idea de una absoluta irrelevancia de España a resultas de su imparable decadencia desde 1600.

Al cultivar este nuevo interés por España a partir de mediados de la década de los veinte, Konetzke se encontraba relativamente solo y en todo caso muy al margen de una historiografía como la alemana, abonada a un tratamiento de la historia puramente nacional. Los temas ibéricos eran un terreno típico para *outsiders* de la profesión. Entre los catedráticos de Historia activos en aquel momento había sólo uno, Hermann Wätjen, mínimamente competente en el ámbito de la historia ibérica y latinoamericana²². Pero incluso en el mismo punto de partida original de su libro sobre el conde de Aranda, que no era en absoluto ajeno a realidades contemporáneas (por ejemplo la *entente* anglofrancesa como «aspecto dominante de la *Weltpolitik*»²³), sí que cabe constatar un cierto giro interpretativo que tenía también que ver con una nueva calidad, más agresiva, de la política exterior alemana. El creciente interés de la comunidad científica alemana por una política de dimensiones *mundiales* proporcionaba a los temas extraeuropeos un atractivo adicional, y es importante subrayar

«Antonio Ballesteros Beretta», en *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal, 2002, pp. 101-103. Sorprende y carece de cualquier base la afirmación de Manuel Ballesteros Gaibrois según la cual su padre «había dirigido [la] tesis doctoral [de] Konetzke» («Maestro del americanismo...», *op. cit.*, p. 14). Konetzke era doctor hacía ya varios años.

²¹ KONETZKE, R.: *Die Politik des Grafen Aranda...*, *op. cit.*, p. 7.

²² BRÄUTIGAM, T.: *Hispanistik im Dritten Reich...*, *op. cit.*, p. 230.

²³ KONETZKE, R.: *Die Politik des Grafen Aranda...*, *op. cit.*, p. 9.

que este fenómeno se hace visible ya antes de 1933. Ello condujo a un incremento de las publicaciones en el terreno de la historia de Europa y la historia universal, del que jóvenes investigadores como Konetzke pudieron, sin duda alguna, beneficiarse. Igualmente deudora del espíritu de su tiempo es la moda de la literatura biográfica y de la recreación de los «hombres que hicieron Historia», de la cual se hizo partícipe Konetzke en 1933 con un breve estudio sobre Felipe II²⁴. Sin embargo, esta superación parcial de la fijación a la historia alemana no le impidió intensificar en la década de los treinta su actividad publicística en otro ámbito igualmente caracterizado por una fuerte impronta nacionalista, la llamada «*Geschichte des Auslandsdeutschtums*», es decir, la historia de las minorías alemanas en el exterior. A ella dedicó seis pequeñas publicaciones entre 1931 y 1937. Si bien Konetzke trataba países europeos y latinoamericanos en los que la presencia de población de origen alemán y su contacto con otros grupos étnicos eran generalmente pacíficos, también es cierto que con estos trabajos se integraba en una línea de investigación que habría de adquirir a lo largo de la década tintes cada vez más cercanos al pensamiento *völkisch* y, finalmente, al propio nacionalsocialismo²⁵.

Un manual de encargo con el «pueblo» como pretexto

Konetzke obtuvo una excelente ocasión para autopromocionarse como autor cuando, en torno a 1938, recibió el encargo de escribir un volumen sobre la historia de España y Portugal para la *Gran Historia Universal (Die Grosse Weltgeschichte)* que estaba planeando editar el Instituto Bibliográfico de Leipzig. Se trataba de un proyecto de amplias dimensiones y con participación de renombrados especialistas. Aparte de la participación de jóvenes historiadores como Theodor

²⁴ KONETZKE, R.: «Philipp II. von Spanien», en ROHDEN, P. R. (ed.): *Menschen, die Geschichte machten. Viertausend Jahre Weltgeschichte in Zeit- und Lebensbildern*, vol. 2, Viena, Seidel, 1933, pp. 83-88.

²⁵ Estos trabajos se publicaron entre 1931 y 1937 en los *Jahresberichte für deutsche Geschichte*. Véase KONETZKE, R.: *Lateinamerika. Entdeckung, Eroberung, Kolonisation...*, op. cit., p. XIII. Acerca del contexto ideológico de este tipo de publicaciones, OBERKROME, W.: «Geschichte, Volk und Theorie. Das "Handwörterbuch des Grenz- und Auslandsdeutschtums"», en SCHÖTTLER, P. (ed.): *Geschichtsschreibung...*, op. cit., pp. 104-127.

Schieder o el propio Konetzke, que jugarían en décadas posteriores un importante papel en la investigación histórica de la República Federal de Alemania, también fueron anunciados como autores de la serie colegas más veteranos y mucho más conocidos, como Erich Maschke o Harold Steinacker. La obra estaba concebida como síntesis lo más actual posible, y en la que cada país o región habían de ser presentados en un solo volumen, con un tratamiento de su historia desde los orígenes hasta el siglo XX. Debido al estallido de la Segunda Guerra Mundial, y en especial por causa de la carestía de papel (muy inconveniente en el contexto de una edición bastante lujosa, con profusión de mapas e ilustraciones), la realización del proyecto tuvo que interrumpirse poco después del comienzo, llegándose a publicar sólo tres volúmenes, el primero de los cuales fue precisamente el de Konetzke, que vio la luz a mediados de 1939. Si bien la apariencia externa y el segmento de público al que estaban destinados eran los mismos para todos los volúmenes de la obra, una comparación entre los que aparecieron finalmente pone de manifiesto interesantes diferencias de contenido. Tanto el volumen de Konetzke como el dedicado a Italia²⁶ se referían explícitamente, desde el título mismo, al «pueblo» (*Volk*) como sujeto histórico y objeto historiable, mientras que, por el contrario, el volumen dedicado al continente americano, que apareció finalmente en 1942, llevaba un título mucho más convencional²⁷.

El trabajo de Konetzke venía en cierta medida a llenar un hueco en el mercado editorial alemán, teniendo en cuenta la carencia de buenos manuales sobre historia de España desde finales del siglo XIX. Las grandes síntesis de Hermann Baumgarten o Gustav Diercks, aparte de estar ya muy anticuadas, habían sido escritas en un tono marcadamente crítico frente a España y muy influido por una polémica anticatólica muy propia de los años del *Kulturkampf*. Este sesgo no encajaba ya en modo alguno con una nueva Hispanística afirmativa, emergente desde la Primera Guerra Mundial y personificada por especialistas como Karl Vossler y Ludwig Pfandl²⁸. Por otro lado, es

²⁶ SCHIEDER, T., y SEIDLMEYER, M.: *Geschichte des italienischen Volkes und Staates*, Leipzig, Bibliographisches Institut, 1940.

²⁷ Este libro dedicado a América se presentó dividido en dos volúmenes (Norteamérica e Iberoamérica). Como autor del volumen sobre Iberoamérica fue elegido el geógrafo berlinés Otto Quelle: QUELLE, O.: *Geschichte von Ibero-Amerika*, Leipzig, Bibliographisches Institut, 1942.

²⁸ BAUMGARTEN, H.: *Geschichte Spaniens vom Ausbruch der französischen Revolu-*

de suponer que la curiosidad del público de clase media y alta por la realidad española había crecido exponencialmente durante la recién finalizada Guerra Civil. La victoria de Franco, propiciada además por la colaboración militar del Reich, había sido por supuesto un motivo preferente para la propaganda nacionalsocialista, y ello bien podría haber contribuido a incrementar este interés.

Un examen superficial del libro de Konetzke permite constatar el tono serio y la presentación decididamente científica de la materia. Al contrario que en otras obras contemporáneas de divulgación²⁹, no se trata aquí de ninguna manera de una literatura de combate ideológico, sino de un intento muy consciente de proporcionar información sobre España a un alto nivel. Esta impresión se ve reforzada por el hecho de que la lista bibliográfica del libro contenía títulos internacionales recientes sobre historia de España, incluyendo algunos de impronta más bien liberal, como el *Érasme et l'Espagne* de Marcel Bataillon, de 1937, así como la investigación angloamericana más actual, ejemplificada por autores como Earl J. Hamilton, Julius Klein o Trevor Davies. El distanciamiento consciente de Konetzke respecto a una publicística de corte puramente propagandista es visible también en el hecho de que en un libro de 400 páginas dedicase apenas medio párrafo a la Guerra Civil, acompañando el texto, eso sí, con el retrato oficial, a toda página, del «Generalísimo». La terminología empleada para la descripción de la Segunda República se venía a corresponder básicamente con la de la propaganda franquista, especialmente en lo tocante al llamado «contubernio» de los «enemigos de España», que precedía en todo caso al golpe militar contra la legalidad republicana: «La labor de zapa de la Masonería y el Bolchevismo fue lo que condujo a la catástrofe»³⁰. Llama la atención en este contexto la ausencia de la coletilla del «judaísmo internacional», tanto más cuando ésta no fue del todo ajena al propio discurso franquista de los primeros años de la posguerra (en su conocida variante del «complot judeo-masónico-internacional»). Al menos en su tratamiento de la historia contem-

tion bis auf unsere Tage, Leipzig, 1865/71; DIERCKS, G.: *Geschichte Spaniens*, Berlín, 1895/96. Véase al respecto BRÄUTIGAM, T.: *Hispanistik im Dritten Reich...*, *op. cit.*, *passim*, con un excelente tratamiento de la evolución disciplinaria a la que se alude.

²⁹ LITSCHAUER, F.: *Spanische Kulturgeschichte*, Bd. 2, *Kolumbus bis Franco*, Viena, Bernina, 1939.

³⁰ KONETZKE, R.: *Geschichte des spanischen und portugiesischen Volkes*, *op. cit.*, p. 399.

poránea no parece justo acusar a Konetzke de afinidad al pensamiento nacionalsocialista. Y tampoco la recepción contemporánea parece haber ido en esa dirección. Resulta muy interesante cómo el romanista Karl Vossler, en el marco de una recensión básicamente positiva del libro, criticaba el insuficiente entusiasmo de Konetzke por la causa franquista³¹. El problema, sin embargo, es que un juicio exculpatorio de este tipo tendría que fundamentarse en un análisis de toda la obra, y no sólo de sus páginas finales. A continuación, se presentarán algunos ejemplos que ponen en alguna medida en cuestión esta imagen de neutralidad y objetividad científica. No tanto el mundo contemporáneo del autor, sino etapas tan remotas como el Reino Visigodo, el Califato de Córdoba o la Reconquista ofrecen una buena oportunidad para verificar su supuesto comedimiento ideológico.

El enfoque historiográfico de Konetzke en su libro se caracteriza por la referencia programática al *pueblo*, al «*Volk*» (en este caso al «pueblo español» y al «pueblo portugués») como sujeto histórico activo e intemporal. Se trata consiguientemente de un modelo teleológico, en el que se pone mucho más énfasis en las continuidades históricas que en los momentos de quiebra de las mismas. ¿Pero qué es *el* pueblo «español»? Una definición que parta de distinciones biológicas entre razas se presenta forzosamente inviable, a partir de la evidencia empírica disponible. Y, sin embargo, Konetzke deja entrever en su argumentación un considerable poso de racismo, por ejemplo cuando intenta explicar la decadencia del Reino Visigodo por la «descomposición de la especificidad germánica de los visigodos», debida a la «cada vez mayor mezcla de razas», tanto más cuando aprovecha este punto para efectuar un extraño salto a la supuesta «cuestión judía», que, según él, había de convertirse en un «importante asunto político y eclesiástico en el Reino Visigodo»³². La utilización de una

³¹ La recensión fue publicada en el *Frankfurter Zeitung* (cit. en BRÄUTIGAM, T.: *Hispanistik im Dritten Reich...*, op. cit., pp. 240 y ss.): «También me parece que la literatura más reciente de la Falange Española, con su audaz recuperación de las antiguas ideas de Imperio, es lo suficientemente llamativa como para haber merecido algunas referencias, por ejemplo a Pemán y Jiménez [*sic*] Caballero». Parece que esta advertencia no cayó en saco roto, tanto más cuanto Konetzke dedicaría su siguiente libro sobre España precisamente a la temática del Imperio (*Das Spanische Weltreich...*, op. cit.) y lo publicaría en España precisamente en el contexto ideológico al que tan positivamente se refería Vossler: *El Imperio español...*, op. cit.

³² KONETZKE, R.: *Geschichte des spanischen und portugiesischen Volkes*, op. cit., p. 40.

terminología aparentemente próxima a las fuentes, así como la construcción de citas ficticias, sin apoyatura en referencias concretas, consiguiendo en cierto modo desviar el interés hacia formas más inmediatamente actuales de discriminación racial. El romanista Bräutigam habla incluso de un consciente «*Aba!-Effekt*», de un lenguaje premeditadamente sugestivo³³, que se pone especialmente de manifiesto en la descripción, altamente comprensiva, que ofrece Konetzke de las medidas tomadas contra los judíos en el periodo visigótico:

«El rey Eurico quería librarse al fin de la “peste judía” [una fórmula que, pese al entrecomillado, no está acompañada de ninguna referencia a su fuente] y de sus raíces [...] Pero estas medidas, lo mismo que las anteriores leyes contra los judíos, en su mayor parte no tuvieron consecuencias, porque el dinero judío supo cómo entorpecer su aplicación»³⁴.

Dejando aparte la verosimilitud histórica de una afirmación así, que no ha de ser discutida en este punto, el modo de formular se presenta muy característico del libro de Konetzke: una y otra vez se subrayan aspectos que confirman aparentemente una determinada visión de «los judíos». Desde su gran riqueza material, pasando por su innata tendencia a la conspiración, hasta sus conexiones internacionales, que siempre se traducen en alianzas con poderes extranjeros: aquí se tocan todos los palos del repertorio lingüístico del antisemitismo cotidiano³⁵, el cual no precisa de mayores declaraciones de principios para obtener un efecto inmediato sobre el lector.

La descomposición del Reino visigodo y la invasión de la Península por los árabes proporcionan una buena ocasión para ejemplificar estos atributos raciales claramente negativos. Así, los judíos se habrían «unido a sus hermanos» del norte de África y puesto en marcha una «conjura» contra el monarca visigodo, habrían planeado un acto de «alta traición», de modo que, «cuando pocos años después, los árabes atacaron, pudieron contar con el apoyo de la población judía»³⁶. El

³³ BRÄUTIGAM, T.: *Hispanistik im Dritten Reich...*, op. cit., pp. 235 y ss.

³⁴ KONETZKE, R.: *Geschichte des spanischen und portugiesischen Volkes*, op. cit., p. 40.

³⁵ BENZ, W.: *Bilder vom Juden. Studien zum alltäglichen Antisemitismus*, Múnich, Beck, 2001, especialmente pp. 7-26.

³⁶ KONETZKE, R.: *Geschichte des spanischen und portugiesischen Volkes*, op. cit., pp. 40 y ss.

capítulo sobre los visigodos en el libro de Konetzke muestra las dificultades del autor a la hora de dotar a su concepto de «pueblo» de contornos nítidos, positivos y situados más allá de los estereotipos tradicionales. En el siguiente capítulo, dedicado a la dominación árabe de la Península, el aparato conceptual «*völkisch*» se revela absolutamente inconsistente, pues Konetzke se ve en la tesitura de tener que insistir, por una parte, en el carácter antioccidental y antieuropeo del poder establecido en Al-Andalus, y reconocer, por otra, los extraordinarios logros técnicos y culturales que caracterizan esta época y que, no se olvide, también explicaban buena parte de la fascinación por España que se les podía suponer a sus lectores.

«... Resulta una idea absolutamente equivocada el que el Islam hubiese supuesto una quiebra completa en la historia de la Península Ibérica, que toda la vida original hubiese sido oprimida por un poder racial y culturalmente extranjero, que España hubiese pasado a ser parte de África y que hubiese quedado al margen de la Edad Media europea. Una observación más detallada permite reconocer qué fuerza mantuvo la población autóctona y cómo se produjo una continuidad en los fundamentos románico-germánicos, qué peculiar y autónoma resulto la evolución de la cultura árabe en la Península y qué variados fueron los contactos y los vínculos con la cultura occidental. El destino distanció a la España islamizada de la vida de los otros pueblos europeos, pero le dio la posibilidad de crear una esplendorosa civilización en el Mediterráneo y de ejercer a través de ella una influencia decisiva sobre el desarrollo de la Edad Media en Europa...»³⁷.

Esta relativización general de la influencia árabe se correspondía, por una parte, con la necesidad, ideológicamente fundada, de afirmar la superioridad de la componente europea. Por otra, una interpretación de este tipo podía encontrar perfecto acomodo en la mentalidad de la historiografía nacional-católica en la propia España, para cuyo discurso el esplendor de la España musulmana jugaba un papel no menos irritante que para el de la hispanística alemana contemporánea, con sus tendencias apologeticas³⁸. Pero, en última instancia, esta

³⁷ *Ibid.*, pp. 51 y ss.

³⁸ Si bien es cierto que para el discurso de la historiografía nacionalista del primer franquismo la posición de la Edad Media y la Reconquista presentaban una complejidad mayor de lo que se suele suponer. Véase por ejemplo al respecto PASAMAR, G.: *Historiografía e ideología en la posguerra española, la ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 1991, pp. 311-316.

curiosa estrategia historiográfica de «limitación de daños»³⁹ sigue teniendo como núcleo el argumento racial, es decir, la premisa de la continuidad de una «poderosa población autóctona». La invasión de la Península Ibérica el año 711 y la rivalidad entre los cristianos y los musulmanes no son tratadas primariamente como consecuencia de un conflicto religioso, y mucho menos aún como un ejemplo de contacto cultural de efectos positivos (o al menos ambivalentes), sino sobre todo como combate entre las «razas autóctonas» («*einheimische Rassen*») y las «razas extranjeras» («*Fremdrassen*»): «las razas autóctonas lograron mantenerse en su estructura esencial y asimilar paulatinamente componentes foráneos. El número de los invasores extranjeros fue relativamente escaso»⁴⁰.

La explicación de Konetzke para este supuesto mantenimiento del elemento autóctono resulta ser uno de los pasos argumentales más fuertemente influidos por el nacionalsocialismo en todo el libro. La «raza nórdica», según Konetzke, habría sido «complementada a largo plazo por la afluencia de numerosos esclavos europeos [...] llevados a España como prisioneros de guerra y como mercancía». Esta modificación de la estructura racial de España habría llegado a tener tanto éxito que «los califas de Córdoba de las generaciones posteriores acabaron siendo rubios y con ojos azules y no recordaron ya en su apariencia externa a los beduinos árabes» de los que descendían. Y Konetzke tampoco desaprovecha la ocasión de mencionar que el comercio de esclavos estuvo «casi siempre en manos de los judíos», y de recordar que la presencia de éstos implicaba ya la existencia de «un elemento racial extraño en la población»⁴¹. Se repite aquí la práctica de integrar juicios tendencialmente antisemitas en una argumentación de apariencia neutra. Incluso cuando estas referencias parecen adosadas casual y poco convincentemente a los razonamientos, su reiteración, sin comentario adicional alguno, acaba sirviendo como confirmación del sistema categorial del autor, en el que el concepto de «raza» juega un papel decisivo.

Esta «minimalización de la influencia árabe»⁴² por parte de Konetzke no coincide paradójicamente con la correspondiente relati-

³⁹ BRÄUTIGAM, T.: *Hispanistik im Dritten Reich...*, op. cit., p. 237.

⁴⁰ KONETZKE, R.: *Geschichte des spanischen und portugiesischen Volkes...*, op. cit., p. 52.

⁴¹ *Ibid.*, p. 54.

⁴² BRÄUTIGAM, T.: *Hispanistik im Dritten Reich...*, op. cit., p. 238.

vización de la importancia de la Reconquista. Al contrario: Konetzke sitúa precisamente en el secular proceso reconquistador el momento germinal de un «pueblo español» perceptible como unidad. Y serán la unidad y compacidad de este sujeto histórico «pueblo» los únicos criterios válidos a la hora de juzgar la historia española en la Edad Moderna y Contemporánea. Así, los aspectos más gloriosos de la historia de España son sistemáticamente atribuidos a la cohesión demostrada por el pueblo español, sin que las contradicciones sociales o los conflictos internos sean siquiera percibidos como una variable igualmente significativa en el proceso histórico. Allí donde se producen revueltas y rebeliones, éstas son descritas solamente en términos de desequilibrio dentro del «cuerpo» del pueblo español. Por ejemplo, Konetzke trata la conflictividad social a comienzos del reinado de Carlos V, con las Comunidades y las Germanías, sin tener apenas en cuenta sus causas estructurales, sino sobre todo desde el punto de vista del peligro en el que se puso a la unidad originaria del pueblo. Según él, estas episódicas disensiones internas habrían degenerado en «impulsos incendiarios y homicidas» y en un «amargo odio de clase», «que se tradujeron en crueles crímenes de sangre»⁴³. A la inversa, cuando «el pueblo» se comporta unitaria y uniformemente, es factible legitimar cualquiera de sus actos, por problemático que éste sea. El mejor ejemplo de ello lo proporciona la historia del nacimiento de la Inquisición: «Pese a su dureza y el terror asociado a su proceder, la Inquisición fue una institución popular. El pueblo participó con placer en las persecuciones de herejes»⁴⁴. Desde el punto de vista de Konetzke, el fin superior de la expansión nacional justificaba plenamente la eliminación de toda oposición. La terminología que emplea («fanatizado», «incondicional», «unidad», «fe») adquiere, debido a sus connotaciones actuales⁴⁵, una fuerza de sugestión todavía mayor:

«La inmensa mayoría fanatizada del pueblo español impuso, frente a una minoría de espíritus libres y cultivados, la impresionante unanimidad religio-

⁴³ KONETZKE, R.: *Geschichte des spanischen und portugiesischen Volkes...*, *op. cit.*, pp. 143-145.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 156.

⁴⁵ Una de las más impresionantes e instructivas aproximaciones a ese lenguaje y su pervisión, desde la doble perspectiva del filólogo y la víctima sigue siendo KLEMPERER, V.: *LTI - Notizbuch eines Philologen* (1947), Leipzig, Reclam, 1990 (hay traducción al castellano: *La lengua del Tercer Reich: apuntes de un filólogo*, Barcelona, Editorial Minúscula, 2001).

sa, que era necesaria para unir firmemente las fuerzas de España en el enorme esfuerzo de la expansión exterior y librarla de guerras civiles religiosas en su interior. La grandeza histórica de España en el mundo del siglo xvi se basó en la unidad y en la incondicionalidad de su fe católica»⁴⁶.

Mientras que el caso de la historia de Al-Andalus, como ya se señaló, evidenciaba los límites de un concepto de «pueblo» basado en criterios exclusivamente raciales, la narrativa de Konetzke sobre la Edad Moderna pone de manifiesto, sobre todo, la arbitrariedad de su aplicación. Por un lado, y tratándose de los aspectos más sombríos de la historia española, especialmente de la crisis del siglo xvii, Konetzke recurre al «proceso biológico de degeneración de la dinastía reinante», mientras que exime por otro al «pueblo español» de cualquier culpabilidad al respecto⁴⁷. De este modo, las pautas de explicación de la historiografía política más tradicional acaban fundiéndose con los motivos del darwinismo social más caros a la ideología nazi. En el relato de los conflictos políticos del siglo xix, esta suerte de externalización de la responsabilidad histórica se adereza una vez más con leyendas conspiratorias y tópicos decididamente antisemitas: «Ahora eran las logias masónicas las que dirigían los gobiernos. Acabaron de alcanzar el poder sobre todo gracias al presidente del gobierno Mendizábal, un rico banquero de origen judío»⁴⁸.

En resumen, el manual de Konetzke de 1939 se puede considerar representativo de una historiografía considerablemente condicionada por el nacionalsocialismo en sus intereses, en sus estrategias argumentales y, sobre todo, en su lenguaje. Su engañosa renuncia al más común exceso propagandístico en la parte final del libro no alcanza a disimular el modo en el que Konetzke se *adapta* al lenguaje político del entorno. Si bien en el texto no llega a mantenerse una línea de argumentación abierta y sistemáticamente racista o antisemita, sino que ésta más bien se introduce aquí y allá en un contexto de aparente solidez empírica⁴⁹, el relato da a menudo la impresión de apelar a prejuicios y suscitar un efecto de reconocimiento de actitudes e ideología propias por parte del potencial lector. Ciertamente, se podría suponer

⁴⁶ KONETZKE, R.: *Geschichte des spanischen und portugiesischen Volkes...*, op. cit., p. 156.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 258.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 359.

⁴⁹ BRÄUTIGAM, T.: *Hispanistik im Dritten Reich...*, op. cit., p. 240.

que una estrategia como ésta tenía el sentido de valorizar editorialmente el propio objeto, que ocupaba sin duda una posición más bien inferior en el mundo académico de los años treinta. Sin embargo, un efecto secundario más que problemático era la «compulsa histórica», mediante la adopción acrítica de estereotipos en un trabajo pretendidamente científico, de un discurso vigente de discriminación y exclusión racial.

El esquema conceptual de la *Volksgeschichte*, destinado a estructurar la totalidad de la obra, si bien se ejecuta de modo consecuente, no genera en ningún momento el más mínimo potencial explicativo respecto al tema tratado. Allí donde podría intuirse un cierto contenido innovador, como por ejemplo en el alejamiento consciente respecto a una historiografía convencional, con su fijación en las instituciones estatales, a los «grandes hombres» de la política y las líneas dinásticas, el texto acaba mostrándose muy poco original. Lo mismo cabe decir de la decisión de tratar integralmente la historia de los dos países ibéricos, verdaderamente inusual tanto fuera como, sobre todo, dentro de las historiografías nacionales implicadas. Al final, también para Konetzke, la parte portuguesa es más apéndice que componente integral⁵⁰. La elección del concepto de «pueblo» (*Volk*) como clave de la narración parece ser poco más que una concesión a la moda generalizada dentro de la disciplina, y no tanto obedecer a reflexiones nacidas del propio objeto de estudio. Mientras que el enfoque de la *Volksgeschichte* hubiese tenido que implicar una consideración sistemática de los aspectos culturales, lingüísticos y demográficos, en tanto que fundamentos de la comunidad política⁵¹, Konetzke ordena la narración conforme, casi por completo, a los criterios de una historia política tradicional, focalizada en el proceso de formación de estados nacionales⁵². Referencias aisladas al campesinado o a las diversas formas de poblamiento (*Siedlung*) como factor de trascendencia histórica a largo plazo, por ejemplo en el capítulo dedi-

⁵⁰ Si bien podría bien explicar por qué la recepción española del manual fue casi inexistente. Sobre el trasfondo y la evolución general de este problema, SÁEZ ARANCE, A.: «Constructing Iberia: National Traditions and the Problem(s) of a Peninsular History», *European Review of History*, 10/2 (2003), pp. 189-202.

⁵¹ Véase OBERKROME, W.: *Volksgeschichte...*, *op. cit.*, especialmente pp. 224-226, con una enumeración de los caracteres específicos de la corriente.

⁵² KONETZKE, R.: *Geschichte des spanischen und portugiesischen Volkes...*, *op. cit.*, pp. 109-138.

cado a la Reconquista, apenas van más allá de la pura descripción heroica, y domina la impresión de una premeditada búsqueda de analogías con la historia alemana, siempre en el espíritu de una suerte de pedagogía popular⁵³. Por el contrario, resultan especialmente llamativos el contenido racial del concepto de «pueblo» y, más en general, la misma presencia de planteamientos biológico-raciales en muchos pasajes del texto. Éste participa de «la ideología de una *Volksgemeinschaft* orgánica, y funcionaliza en este sentido la Historia de España»⁵⁴.

Geopolítica e «Imperio»: puentes hacia la comunidad científica española

El segundo trabajo importante de Konetzke durante la Segunda Guerra Mundial se ocupaba no ya exclusivamente de la historia de la Península Ibérica, sino también del tema, cada vez más relevante para el autor, de la expansión colonial de España durante la Edad Moderna. El volumen *Das Spanische Weltreich: Grundlagen und Entstehung* (*El Imperio español: fundamentos y orígenes*), publicado en 1943, el cual, significativamente, se basaba en una conferencia pronunciada en la *Deutsche Akademie* de Múnich⁵⁵, refleja de modo aún más claro la cercanía existente entre la argumentación histórica de Konetzke y las necesidades propagandísticas del momento, proporcionándonos un nuevo ejemplo de la relación casi simbiótica entre el aparato conceptual del autor y el lenguaje político del nacionalsocialismo. Una primera diferencia respecto al manual de 1939 se deriva ya del hecho de que en este caso a Konetzke no le hace falta legitimar la elección de su objeto. La importancia de éste se presupo-

⁵³ Por ejemplo, *ibid.*, pp. 85 y s.: «La colonización interna que se produjo paralelamente a la Reconquista es uno de los mayores méritos del pueblo español en la Edad Media». Véase también BRÄUTIGAM, T.: *Hispanistik im Dritten Reich...*, *op. cit.*, pp. 238 y ss.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 240.

⁵⁵ Entre la no muy numerosa literatura sobre esta institución cultural, antecedente del Instituto Goethe, y altamente influida por los planteamientos geopolíticos de Karl Haushofer desde sus inicios y por el nacionalsocialismo a partir de finales de los treinta, véase HARVOLK, E.: *Eichenzweig und Hakenkreuz. Die Deutsche Akademie in München (1924-1962) und ihre volkskundliche Sektion*, Múnich, Münchner Vereinigung für Volkskunde, 1990.

ne sin más, dado que la legitimidad de la idea imperial y la política colonial, así como la vigencia de una conciencia de *misión* europea, basada en el sentimiento de superioridad civilizatoria frente al resto del mundo, son realidades sustraídas casi por definición a cualquier cuestionamiento crítico. Con ello, la distancia del autor respecto a su tema, que, como se ha podido ver hasta aquí, era ya escasa, desaparece ahora por completo⁵⁶. Las premisas de la investigación se formulaban claramente en un prólogo, fechado el 12 de diciembre de 1942, que atribuía al tratamiento historiográfico del pasado imperial de España un papel importante en «el retorno de Europa a sí misma en la lucha mundial de los continentes»⁵⁷. Convencido de la función históricamente europeizadora de España, Konetzke va un paso más allá, subrayando enfáticamente el significado de los méritos hispanos para la historia universal en su conjunto: «El Imperio Español ha sido una de las más sensacionales creaciones de la humanidad europea y ha puesto en práctica en muy destacada medida la misión cultural europea en el mundo»⁵⁸. Resulta característico cómo se repiten en este libro las alternancias entre capítulos de corte densamente científico (especialmente en la parte central del volumen, dedicado con profusión de detalles a la historia de los descubrimientos, incluyendo sus presupuestos políticos y jurídicos), con párrafos fortísimamente ideologizados en la parte introductoria, especialmente en las páginas que se ocupan del trasfondo medieval de la Conquista. Si ya en 1939 Konetzke se había referido a la fundamental importancia de la Reconquista en la cristalización de un «pueblo español» carente de fisuras y siempre dispuesto a reaccionar uniformemente a gloriosos desafíos históricos, en el texto publicado en 1943 se caracteriza este proceso en términos mucho más drásticos y, a la vez, más familiares para sus lectores contemporáneos: «Los siglos de la Reconquista son los del desarrollo biológico [el término original es «*Züchtung*»] del *Herrenmensch* español, que buscaba el combate y la aventura, y velaba celosamente por su honor guerrero y su nobleza»⁵⁹. También al describir al grupo social mayoritariamente implicado en la empresa conquistadora, el de los hidalgos, Konetzke abandona cualquier sutileza analítica y obsequia al lector con un discurso laudatorio sobre la

⁵⁶ BRÄUTIGAM, T.: *Hispanistik im Dritten Reich...*, op. cit., p. 241.

⁵⁷ KONEZKE, R.: *Das Spanische Weltreich...*, op. cit., p. 6.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 8.

⁵⁹ *Ibid.*

aristocracia guerrera, coronada con la sorprendente constatación de que en el heroísmo de los hidalgos no se pone de manifiesto otra cosa que la «ética guerrera germánica»⁶⁰. No parece en ningún caso aventurada la hipótesis de que observaciones de este tenor tenían como destinatario a un lector habituado a la retórica propagandística de lo que se comenzaba a anunciar como «guerra total». El que este libro, al contrario que la *Geschichte des spanischen und portugiesischen Volkes*, acabase siendo traducido al castellano, y el hecho de que la traducción no se publicase hasta 1946, esto es, un año después de la capitulación alemana y dos años después de que Konetzke se instalase en España, nos permite analizar cómo se comporta el autor frente a su texto, y observar cómo parece haber considerado prescindible más de una expresión originalmente incluida en él. La traducción, que con bastante seguridad fue revisada por el propio Konetzke⁶¹, nos ofrece soluciones lingüísticas verdaderamente curiosas, como por ejemplo la conversión del «*Typ des spanischen Herrenmenschen*» del original en un mucho más aséptico «el tipo del caballero español»⁶². El prólogo original, además, se sustituye por otro mucho más breve y plagado de lugares comunes asimilables a los de la historiografía nacional franquista.

Los elementos tendencialmente antisemitas, que en el libro de 1939 se encontraban todavía integrados en un discurso historiográfico de apariencia neutra, se vuelven en *Das Spanische Weltreich* mucho más explícitos, y proporcionan, mediante referencias (en general poco pertinentes) a la vida cotidiana, una suerte de analogía legitimadora respecto a las actuales medidas nacionalsocialistas contra la población judía. Así, por ejemplo, y aunque la observación carezca de cualquier relevancia para el tema que se pretende tratar, se recuerda que, en la España medieval, «a los judíos se les prohibió

⁶⁰ «[El hidalgo] sigue su impulso interno, escucha a la voz del sentimiento y, en su osado atrevimiento, es capaz de las más sorprendentes hazañas, o bien de fracasar por su alocada imprudencia» (*ibid.*, p. 10). Véase *infra* n. 68.

⁶¹ KONETZKE, R.: *El Imperio español...*, *op. cit.* La traducción fue realizada por Felipe González Vicén, uno de los más activos introductores de literatura política y filosófica alemana en estos años. Pero hay que tener en cuenta que Richard Konetzke, en el periodo 1945-1950, publicó exclusivamente en España y en castellano, por lo que una influencia del autor sobre la traducción del propio texto sería mucho más probable que en otros ejemplos de traducción del alemán al español.

⁶² *Ibid.*, p. 12.

el ejercicio de determinadas profesiones», o bien que «se les hizo portar distintivos en sus ropas»⁶³. Konetzke refiere también con entusiasmo la liberación del país de «elementos extraños de la población» no sólo como un paso en la dirección de la unidad nacional, sino también como precondición altamente favorable de la ulterior expansión ultramarina⁶⁴.

Después de completar en los capítulos centrales de su libro un tratamiento historiográfico de los descubrimientos atlánticos más o menos libre de aditivos ideológicos, en el capítulo final, Konetzke retoma el tono propagandístico de las primeras páginas. En este caso, se sirve de fórmulas retóricas propias de un discurso *geopolítico*, muy en boga en esas fechas, y al que él mismo había intentado adherirse desde los primeros años de la guerra, aportando también pequeñas publicaciones propias (por ejemplo en el *Jahrbuch der Weltpolitik*⁶⁵). Así, Konetzke constata cómo España, aun habiendo dejado pasar la ocasión de «tomar posesión en el momento justo de su espacio natural de expansión en África», sí logra mantener sus expectativas de dominar el espacio mediterráneo y convertirse en «la principal potencia europea, jugando un papel director en la lucha contra los peligros

⁶³ KONETZKE, R.: *Das Spanische Weltreich...*, op. cit., p. 66.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 68.

⁶⁵ Se trataba de breves artículos sobre España, que serían a la postre sus últimas publicaciones en alemán hasta 1950 (KONETZKE, R.: *Lateinamerika. Entdeckung, Eroberung, Kolonisation...*, op. cit., pp. XIV y s.). El *Jahrbuch der Weltpolitik* apareció en el período 1942-1944 como órgano oficial del Instituto de Ciencias del Extranjero [*Deutsches Auslandswissenschaftliches Institut* (DAWI)], el cual, de modo similar a la Facultad de Ciencias del Extranjero de la Universidad de Berlín [*Auslandswissenschaftliche Fakultät* (AWF)], representaba una forma de organización científica íntimamente ligada a las estructuras nacionalsocialistas, en la que se practicaba la llamada *Gegnerforschung* («investigación del enemigo») en el sentido del «combate político-cultural de los adversarios extranjeros», según lo formulado por el *Einsatzgruppenleiter* de las SS Franz Alfred Six en el texto de la solicitud de creación (citado en HACHMEISTER, L.: *Der Gegnerforscher. Die Karriere des SS-Führers Franz Alfred Six*, Múnich, Beck, 1998, p. 118). Si bien el nexo entre Konetzke y Six no ha podido ser reconstruido documentalmente del todo hasta el momento, sí existen distintos indicios de que el historiador podría haber tenido, al menos hasta mediados de 1943, expectativas reales de conseguir una posición académica estable en el entorno de la AWF. En general, sobre el contexto de las actividades de la AWF, HAIGER, E.: «Politikwissenschaft und Auslandswissenschaft im "Dritten Reich". Hochschule für Politik 1933-1939 und Auslandswissenschaftliche Fakultät der Berliner Universität 1940-1945», en GÖHLER, G., et al. (eds.): *Kontinuitäten und Brüche in der deutschen Politikwissenschaft*, Baden-Baden, Nomos-Verlag, 1991.

que, provenientes del Este, se cernían sobre la cultura occidental»⁶⁶. Esta localización concreta del peligro poseía connotaciones absolutamente actuales, tanto en Alemania (son los días de la derrota de Stalingrado) como en España, donde el mito de la «Cruzada contra el Comunismo» ocupaba un papel central en el repertorio retórico de la propaganda (también de la historiografía) oficial⁶⁷.

Es llamativa la compatibilidad básica del Konetzke de 1942-1943 no sólo con la publicística histórico-política franquista, tan interesada por el *Imperio*⁶⁸, sino también más concretamente con los planteamientos del renovado americanismo que se estaba empezando a conformar en la España de esos años. El eje programático de éste, la reivindicación incondicional de la *Hispanidad*, se compadecía bien, una vez eliminadas las expresiones más descarnadamente racistas del original, con el concepto de *misión histórica* que se utilizaba en *Das Spanische Weltreich*⁶⁹. Estas razones de fondo, junto con el giro desfavorable de la guerra y la frustración de sus expectativas profesionales en Alemania, son las que explican la rápida integración de Konetzke en el paisaje investigador de Madrid y Sevilla. Llegado a España en la primavera de 1944, tardará poco más de un año en hallar acomodo en las nuevas instituciones de investigación creadas por el régimen franquista. Para ello resultará también decisivo el hecho de que fuese precisamente el catedrático de Madrid, Antonio Ballesteros y Beretta, antiguo mentor del alemán durante sus primeros pasos como hispanista, quien estaba al frente de este proceso de institucionalización de la investigación americanista. Con la fundación en 1940 del Consejo

⁶⁶ KONETZKE, R.: *Das Spanische Weltreich...*, op. cit., pp. 223 y s.

⁶⁷ Un amplio panorama de las manifestaciones políticas y culturales a él asociadas en REIG TAPIA, A.: *La Cruzada de 1936*, Madrid, Alianza, 2006.

⁶⁸ El texto clave de esta corriente, paulatinamente desfascistizada a partir de 1943-1944, es BENEYTO PÉREZ, J.: *España y el problema de Europa: contribución a la historia de la idea de imperio*, Madrid, Editora Nacional, 1942. Las coincidencias con planteamientos falangistas son particularmente visibles precisamente allí donde Konetzke más se aparta de una argumentación histórica sólida, como por ejemplo en el caso del grupo social de los hidalgos (véase *supra*, n. 60), verdaderamente fascinante para autores como Alfonso García Valdecasas. Más detalles en PASAMAR G.: *Historiografía e ideología...*, op. cit., pp. 96 y ss.

⁶⁹ Sobre la reducción en clave falangista/franquista del concepto de *Hispanidad* véase SEPÚLVEDA, I.: *El sueño de la madre patria: hispanoamericanismo y nacionalismo*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 166-175.

Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y con la desaparición del Centro de Estudios Históricos, dependiente de la extinta Junta para la Ampliación de Estudios, se había inaugurado una nueva era en la política científica española⁷⁰. En el caso de la Historia de América se fundó un centro, el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, al cual quedó unida (si bien a partir de noviembre de 1942 con personalidad jurídica propia) la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla (EEHA). Ballesteros y Beretta fue el primer director tanto del Instituto (entre 1940 y 1949) como de la Escuela (entre 1942 y 1946). La precariedad de la situación personal de Konetzke vino así a coincidir oportunamente con la necesidad institucional, por parte española, de un personal suficientemente cualificado que garantizase una deseada profesionalización del trabajo historiográfico. La simultaneidad del vínculo personal y la proximidad ideológica se redondearía en este caso mediante la colaboración ocasional (por ejemplo, en la *Revista de Indias*) con Manuel Ballesteros y Gaibrois, el hijo de Antonio Ballesteros, el cual, además de haber estudiado él mismo en Alemania, había publicado, casi a la vez que Konetzke, trabajos de divulgación histórica muy afines a los de éste⁷¹.

El balance: oportunismo personal y rentabilización de coyunturas historiográficas

Si se pretende hacer balance de la obra de Konetzke durante la época del nacionalsocialismo, sólo cabe constatar el alto grado de influencia que ejerció la ideología nazi sobre su trabajo historiográfico. Superando con mucho el nacionalismo conservador, tan ampliamente difundido entre sus colegas, sus libros reproducen motivos racistas, incluso antisemitas, inteligibles únicamente en el

⁷⁰ Imprescindible para los antecedentes LÓPEZ SÁNCHEZ, J. M.: *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

⁷¹ Es éste el caso del librito de BALLESTEROS GAIBROIS, M.: *España en los mares*, Madrid, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular, 1943. Manuel Ballesteros se reveló en estos primeros años de la dictadura como un activista mucho más comprometido con el ideario falangista que su (más bien monárquico) padre. Véase PASAMAR, G., y PEIRÓ, I.: «Manuel Ballesteros Gaibrois», en *Diccionario Akal de historiadores...*, *op. cit.*, pp. 103-105.

contexto de un acercamiento premeditado y consciente al discurso nacionalsocialista oficial. Sería sin duda injusto catalogar sin más como «historiadores nazis» a todos los representantes del gremio que entre 1933 y 1945 escribieron sobre la minoría étnica alemana en el extranjero, se sirvieron del «pueblo» como categoría de análisis histórico o se dejaron atraer en demasía por las ensoñaciones geopolíticas de los jerarcas con los que ocasionalmente colaboraban. Y no cabe duda de que Konetzke —entre otras cosas por su edad y por su especialización dentro de la disciplina— tampoco pertenece a esa categoría de etnohistoriadores jóvenes y radicalizados, cuya participación indirecta en el programa de exterminio de los nacionalsocialistas (sobre todo en la Europa central y oriental) viene siendo reconstruida, desde hace algunos años y con gran revuelo, en la República Federal⁷². Pero lo cierto es que cultivó en sus textos precisamente las ficciones sustancialistas de continuidad étnica, la afinidad lingüística respecto a posiciones políticas de un radical autoritarismo y, sobre todo, la aceptación, absolutamente acrítica, de pautas «raciales» de comprensión de la realidad, tan características todas ellas de la historiografía nacionalsocialista. Por supuesto, aún quedará por contestar la principal pregunta: por qué en Alemania se ha tardado tanto tiempo en cuestionar abiertamente prácticas historiográficas como las descritas.

En lo tocante a su posición de partida respecto a la historiografía española, de la que formaría parte efectiva entre 1944 y 1952, la influencia de Konetzke, visible en el sentido de una apertura a intereses histórico-sociales, no parece haber provenido precisamente de sus escarceos con la *Volksgeschichte* alemana, muy poco consistentes desde el punto de vista metodológico. Más plausibles resultan el argumento de su habilidad para reconocer el inmenso valor de la documentación colonial sevillana para temas distintos a los de la historia política tradicional y, sobre todo, el de de su receptividad, muy superior a la de la mayoría de sus colegas españoles, respecto a los

⁷² ALY, G.: «Theodor Schieder, Werner Conze oder Die Vorstufen der physischen Vernichtung», en SCHULZE, W., y OEXLE, O. G. (eds.): *Deutsche Historiker im Nationalsozialismus...*, op. cit., pp. 163-182; id.: «Rückwärtsgewandte Propheten. Willige Historiker – Bemerkung in eigener Sache», en *Macht, Geist, Wahn. Kontinuitäten deutschen Denkens*, Berlín, Argon, 1997, pp. 153-183; HAAR, I.: *Historiker im Nationalsozialismus. Die deutsche Geschichte und der «Volkstumskampf» im Osten*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2000.

avances de la historiografía internacional⁷³. Se trata en todo caso de interrogantes que habrán de ser resueltos en el marco de un próximo estudio que reconstruya con mayor detalle la estancia del alemán en España.

⁷³ La gran excepción en este sentido fue sin duda Jaume Vicens Vives, con el que Konetzke mantuvo, por cierto, también después de su regreso a Alemania, un intercambio ahora documentable: véanse varias dedicatorias de Konetzke a Vicens Vives conservadas en la Biblioteca de la Universidad de Girona [el catálogo del Fons Jaume Vicens Vives es accesible en http://kbl.udg.es/Fons_especials/vicens_vives/index.asp (7 de marzo de 2007)]. Precisamente el interés coincidente de ambos, durante los primeros años cuarenta, en cuestiones geopolíticas, merecería especial atención.

*La Universidad de Madrid como escenario de las relaciones hispano-alemanas en el primer franquismo (1939-1951)**

Carolina Rodríguez López
Universidad Complutense de Madrid

Resumen: Nos acercamos a las relaciones sostenidas desde la Universidad de Madrid con centros científicos alemanes de 1939 a 1951 para observar la naturaleza, fórmulas y etapas que caracterizaron esas relaciones. Esta acción exterior española conllevaba un claro discurso político y propagandístico. Así, las relaciones académicas con Alemania se enmarcaban inicialmente en el discurso de cercanía al Eje promovido por el régimen y se concretaban en el intercambio de becarios, lectores, conferenciantes, publicaciones, adquisición de material científico, invitación a profesores como Carl Schmitt o la concesión del doctorado *honoris causa* por la Universidad de Madrid al hispanista Karl Vossler. Sin embargo, vistas desde 1945, se entendían acomodadas a la actitud neutral que el franquismo subrayaba y se centraban en la difusión del *hispanismo* y del espiritualismo cristiano. El flujo de contactos con Alemania disminuyó y se ajustó al impulso de nuevas instituciones encargadas de la visita de estudiantes extranjeros a Madrid, como el colegio Santiago Apóstol.

Palabras claves: relaciones hispano-alemanas, Universidad de Madrid, lectorados, becas, doctorado *honoris causa*, Carl Schmitt.

Abstract: I study the relationships between the University of Madrid and German scientific centres from 1939 to 1951. My aim is to detect the nature, characteristics and phases of this kind of relationships. These

* Gracias a Maricó Janué por sus sugerencias en la preparación de este artículo y a Jordi Gracia por sus indicaciones a mi primer acercamiento al tema: RODRÍGUEZ LÓPEZ, C: «La dimensión internacional de la Universidad de Madrid en el primer franquismo. Primeros apuntes sobre los contactos con Alemania», en *V Encuentro de investigadores del franquismo*. CD-M-44033-2003.

relationships and foreign affairs from the University were included in the global plan of political relationships and were involved in a political and propaganda discourse. So, the academic relationships with Germany were, at the beginning, contained in the Franco's discourse very near to the Axis's countries. These relationships were based on: exchange of lecturers, donation of reviews, request of cultural information, grants, organisation of courses, assistantships, the knowledge of German language among the Spanish students, invitations of German lectures (the most important was Carl Schmitt), the exchange of scientific products and the awarding of upper award as the *honoris causa* doctorate. The first *honoris causa* doctorate of the University of Madrid during Franco's dictatorship went to the German Hispanist, Karl Vossler. However, from 1945 these relationships were close to the neutral attitude that the regime wanted to spread. They understand, as a main idea, the diffusion of the *hispanism* and the catholic spirit. The flow of relationships with Germany was reduced, was given a new direction and adapted to new institutions as the hall of residence Santiago Apóstol which took care to the foreign students in Madrid.

Keywords: Hispanic German relationships, University of Madrid, assistantships, grants, doctorates *honoris causa*, Carl Schmitt.

Introducción: la universidad española y la acción cultural exterior

De entre las instituciones encargadas de abordar las relaciones culturales de la España franquista con el exterior es digna de ser señalada la universidad. Nos aproximamos en este texto a las relaciones sostenidas desde la Universidad de Madrid con centros culturales alemanes a lo largo de la primera etapa del franquismo, de 1939 a 1951. Si bien Alemania había sido, antes de la guerra, destino preferente para los investigadores españoles, el escenario político europeo y la guerra iniciada en 1939 situaron a la dictadura franquista en un estrecho nivel de entendimiento con ese país, también a través de la universidad.

Los trabajos que vienen estudiando la historia de las relaciones internacionales durante el franquismo han esclarecido la atención que el régimen puso en esa dimensión¹. La estrecha vinculación entre la

¹ GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G: «El impacto internacional de la guerra civil española», pp. 221-244; NEILA HERNÁNDEZ, J. L.: «La sublevación y la improvisación de una política exterior de guerra, 1936-1939», pp. 263-297; GARCÍA PÉREZ, R.: «España y la Segunda Guerra Mundial», pp. 301-321, y MARTÍNEZ LILLO, P. A.: «La política

política exterior y la política interior y el sesgo propagandístico otorgado a la actuación diplomática son señalados como dos grandes rasgos de los primeros años del régimen². Así, de su pretendida voluntad autárquica se desprendían intencionadas fórmulas de contacto.

Si bien ha venido predominando una cierta hegemonía de lo político³ van teniendo un hueco cada vez mayor los estudios centrados en las relaciones culturales con el extranjero. Gracias, fundamentalmente, a los trabajos de Lorenzo Delgado⁴ conocemos la diplomacia cultural española en los comienzos del franquismo y el abanico de instituciones —heredadas o creadas ex profeso— que en el marco del Ministerio de Asuntos Exteriores y del de Educación Nacional, preferentemente, y de los órganos falangistas, acometieron la tarea de las relaciones culturales.

Tradicionalmente esta dimensión cultural internacional había estado vinculada a los sectores universitarios⁵, proclives a la exportación de la lengua y al intercambio de experiencias científicas, y obsesionados con la idea de sacar a España de su atraso secular. No cabe duda de que el impacto del desastre del 98, la reactivación cultural de comienzos del siglo XX y durante la Segunda República constituyen los ejes esenciales de ese auge intelectual y que órganos como la Institución Libre de Enseñanza y la Junta para Ampliación de Estudios⁶

exterior de España en el marco de la guerra fría: del aislamiento limitado a la integración parcial en la sociedad de naciones, 1945-1953», pp. 323-340, en TUSELL, J.; PARDO R., y AVILÉS, J. (eds.): *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000. CALDUCH, R. (coord.): *La política exterior española en el siglo XX*, Madrid, Ediciones de Ciencias Sociales, 1994, pp. 107-156.

² PORTERO RODRÍGUEZ, F., y PARDO, R.: «Las relaciones exteriores como factor condicionante del franquismo», en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.): *El primer franquismo (1936-1959)*, *Ayer*, 33 (1999), pp. 187-218.

³ MORENO JUSTE, A.: «La historia de las relaciones exteriores y de la política exterior española», en PEREIRA CASTAÑARES, J. C. (ed.): *La historia de las relaciones internacionales*, *Ayer*, 42 (2001), pp. 91-93.

⁴ DELGADO, L.: *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica, 1939-1953*, Madrid, CSIC, 1988, e *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*, Madrid, CSIC, 1992.

⁵ DELGADO, L.: *Imperio de papel...*, *op. cit.*, pp. 9-73, e «Intelectuales, diplomáticos y política cultural en España», *Sistema*, 125 (1995), pp. 131-140.

⁶ SÁNCHEZ RON, J. M.: *La Junta de Ampliación de Estudios e investigaciones científicas 80 años después, 1907-1987*, Madrid, CSIC, 1988, y PUIG-SAMPER, M. A. (ed.): *Tiempos de investigación: JAE-CSIC. Cien años de ciencia en España*, Madrid, CSIC, 2007.

serían protagonistas claras. En ellas Alemania fue siempre destino preferente.

Todo ello se tradujo en las estructuras ministeriales. Así surgieron, en el Ministerio de Estado, en 1921, la Oficina de Relaciones Culturales Españolas y, en 1926, la Junta de Relaciones Culturales (JRC). Ésta asumió el sostenimiento de lectorados de español y la constitución de cátedras de lengua y literatura españolas en diversas universidades europeas.

Esta labor se intensificó durante la Segunda República, de nuevo a través de lectorados y viajes culturales. Desde 1932 la JRC fue la encargada de seleccionar los lectores de español enviados al extranjero cuya cantidad se incrementó notablemente.

Durante la Guerra Civil, las relaciones culturales con el exterior desde el bando nacional fueron asumidas por la comisión de cultura y enseñanza de la Junta Técnica del Estado y por la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda. También por el Instituto de España y por una reorganizada JRC. En 1945, la Secretaría de Relaciones Culturales se transformó en la Dirección General de Relaciones Culturales dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores. A la par actuaban el Consejo de la Hispanidad, el Frente de Juventudes y la Delegación Nacional del Servicio Exterior de Falange.

Los intercambios académicos fueron asumidos por las dos grandes instituciones culturales del momento: el CSIC y la universidad. Al primero se le encargaron la concesión de becas y la atención tanto a los profesores españoles que iban al extranjero como a los que, llegados de fuera, se integraban en el Consejo. Igualmente le fueron encomendados el canje y adquisición de publicaciones extranjeras, mediante la Junta Bibliográfica y de Intercambio Científico, y la coordinación de cursos para extranjeros convocados por las universidades⁷. En el caso del CSIC, Alemania destacó por ser el país que concentró una cantidad mayor de ayudas, al menos en los años de la Segunda Guerra Mundial.

La universidad reconocía en su organigrama su dimensión internacional. Entre los servicios académicos previstos en la Ley Universitaria de 1943, se encontraba el secretariado de publicaciones, intercambio científico y extensión universitaria al que se atribuían «las

⁷ DELGADO, L.: «La dimensión internacional del CSIC», en PUIG-SAMPER, M. A. (ed.): *Tiempos de investigación...*, op. cit., pp. 256-275.

funciones de difusión de la cultura» y el «intercambio científico»⁸. Le competían la organización de cursos para extranjeros y el intercambio de profesores y alumnos con otras universidades. Para ambas tareas el secretariado actuaría junto con el CSIC y en lo concerniente al intercambio de profesores y alumnos, en conexión con los dos órganos de Falange en la universidad: el Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior y el SEU⁹.

Nuestro trabajo observará en este momento los contactos entre Alemania y la Universidad de Madrid, gracias, esencialmente, al rastro dejado en las fuentes documentales del archivo universitario. Estudiaremos así la naturaleza y formulación de las relaciones con Alemania desde esta universidad, que nos servirá ahora como escenario, y los tiempos y reformulación de esas relaciones marcadas por el panorama internacional vigente. Quedarán para próximas ocasiones la comprensión global de la otra gran institución de intercambio académico durante el franquismo, el CSIC, y la consulta detallada de la documentación alemana¹⁰.

Tiempos, fórmulas e hitos en la relación con Alemania desde la Universidad de Madrid

Los años de Guerra Civil

Durante la Guerra Civil, y fruto de los apoyos de Alemania al bando nacional, se trabó una primera red de contactos que intentó normalizar las relaciones diplomáticas entre ambos países¹¹. El gobierno alemán impulsó sus vínculos culturales con el bando franquista¹² con-

⁸ Ley de Ordenación Universitaria, 29 de julio de 1943.

⁹ BOE, 21 de octubre de 1943.

¹⁰ Excelente contextualización de la perspectiva alemana en REMY, S. P.: *The Heidelberg Myth. The Nazification and Denazification of a German University*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 2002.

¹¹ ALTED VIGIL, A.: *Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1984, pp. 111-143.

¹² BERNECKER, W. L. (ed.): *España y Alemania en la edad contemporánea*, Frankfurt, Vervuert, 1992; RUHL, K.-J.: *Franco Falange y «Tercer Reich»*. *España durante la II guerra mundial*, Madrid, Akal, 1986; GARCÍA PÉREZ, R.: *Franquismo y Tercer Reich: las relaciones económicas hispano-alemanas durante la segunda guerra mundial*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994; HERA MARTÍNEZ, J. de la: *La polí-*

tando con la mayor atracción que tradicionalmente su área cultural había ejercido sobre la intelectualidad española¹³.

En 1938 se acudió a la promoción de tres de las fórmulas tradicionales en la relación cultural hispano-alemana, que no dejarían de practicarse, y que descansaban en la promoción de la lengua y la cultura. Nos referimos a la dotación de lectorados de lengua y literatura españolas en universidades alemanas, al intercambio de becarios con Alemania y a la promoción del conocimiento del alemán en España.

En octubre de 1938, el Ministerio de Educación convocó un lectorado de lengua y literatura española en la Universidad de Göttingen. Los requisitos establecidos para participar en la selección se mantendrían prácticamente intactos en todo el periodo estudiado. Así, se exigía ser español, afecto al Movimiento Nacional, licenciado o doctor en Filosofía y Letras o en Derecho por alguna universidad española, no hallarse en edad militar, acreditar si se era mutilado de guerra (considerado mérito preferente) y, si se era ex combatiente (también señalado como mérito)¹⁴. En enero de 1939 la JRC designó a Francisco Carrillo, inspector de primera enseñanza y asesor del Ministerio de Educación¹⁵, como la persona que disfrutaría del lectorado.

También en octubre de 1938 se iniciaron las gestiones para impulsar los acuerdos de reciprocidad con Alemania para la concesión de becas con lo que se entendía que se daba ejemplo «de amistad mutua de ambos países». A iniciativa alemana se acordaba conceder dos becas (de nueve meses) cuyos destinatarios percibirían de ese gobierno una pensión mensual de 125 marcos además de la matrícula gratuita. Junto a los requisitos solicitados en la anterior convocatoria, se exigía la presentación del certificado del Servicio Social, en caso de ser mujer, y la indicación de la universidad elegida en Alemania así como los estudios que se pretendieran seguir teniendo en cuenta

tica cultural de Alemania en España en el periodo de entreguerras, Madrid, CSIC, 2002; y PÖPPINGHAUS, W.: «¿Intercambio cultural, proyección cultural o imperialismo cultural? Aspectos de las relaciones culturales germano-españolas entre 1918 y 1932», en BERNECKER, W. L. (ed.): *España y Alemania...*, op. cit., pp. 89-117.

¹³ LÓPEZ SÁNCHEZ, J. M.: «Política cultural exterior alemana en España durante la República de Weimar», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 25 (2003), pp. 235-253.

¹⁴ BOE, 25 de octubre de 1938.

¹⁵ BOE, 6 de enero de 1939. Francisco Carrillo había traducido al español las obras de Lützel, Herrmann, Scheider y Winterswyl.

«que se concederá preferencia a las ciencias del espíritu». Debía demostrarse también saber alemán¹⁶.

El conocimiento del alemán por los estudiantes españoles encontró un hueco en los estudios científicos, por ejemplo entre las materias de Veterinaria. En 1938 el Ministerio de Educación disponía: «los alumnos [...] que no hayan cursado los diez semestres de alemán, por no haber existido profesorado de dicha asignatura, deben sufrir un examen [...] a fin de acreditar que conocen la terminología alemana necesaria para [...] la especialidad»¹⁷.

En fin, como gran paso para englobar las relaciones entre ambos países se ideó, en enero de 1939, el convenio sobre colaboración espiritual entre España y Alemania¹⁸, que finalmente no entraría en vigor. Con él, ambos países se comprometían a promover la creación de instituciones científicas y culturales, a estimular la enseñanza de sus lenguas y culturas y a fomentar el intercambio de profesores y estudiantes.

Todas estas medidas, adoptadas en guerra por el bando nacional, afectaban, obviamente, a las universidades situadas en territorios bajo su control, entre los que no estaba Madrid. Sin duda, la universidad que más y mejor sirvió al desarrollo de las relaciones españolas con Alemania y a la amplificación propagandística de las mismas durante la contienda fue la de Salamanca¹⁹.

1939-1945: Impulso a la presencia alemana en la Universidad de Madrid

Con estas primeras fórmulas diseñadas, finalizada la Guerra Civil española, sumidas Alemania y el resto de Europa en la guerra mundial

¹⁶ BOE, 25 de octubre de 1938.

¹⁷ BOE, 25 de julio de 1938.

¹⁸ HERA MARTÍNEZ, J. de la: *La política cultural de Alemania...*, op. cit., pp. 404-422.

¹⁹ Véanse FUENTES, A.; SANPEDRO, A.; CORRIONERO, F., y VELASCO, M. J.: «Apoyo institucional en un centro de poder: la Universidad de Salamanca durante la guerra. Un modelo de comportamiento», en CARRERAS, J. J., y RUIZ CARNICER, M. A. (eds.): *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 257-282; y CLARET, J.: «La Universidad de Salamanca, plataforma de represión en el sistema universitario español», en ROBLEDO, R. (ed.): *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 215-229.

e interesada España en certificar su cercanía al Eje, podemos detectar desde 1939 y hasta 1945 cómo las formulaciones primeras en la relación universitaria con Alemania se ampliaron y cómo este país se convirtió en el protagonista de algunos de los más importantes hitos universitarios en Madrid.

Lectorados y difusión de la cultura y lengua alemanas en la Universidad de Madrid

Una de las medidas más tempranas y más consolidadas con el tiempo sería el intercambio de lectores de alemán y español en universidades de ambos países. Alemania fue el país donde se ubicó un mayor número de lectores de español y en España creció la presencia de lectorados de alemán.

En junio de 1939 desde el Ministerio de Educación se instaba al rector madrileño a que manifestara si esa universidad, «a los efectos del intercambio cultural con Alemania [...], tiene lector de alemán, y en caso negativo si les interesaría y las condiciones económicas que podrían ofrecer a la persona designada»²⁰. Rápidamente los decanos de Filosofía y Letras y de Medicina informaron de que ambas facultades tenían como profesor de alemán a Sachs, «del cual no se sabe hasta ahora que proyecte dejar de prestar sus servicios en la facultad»²¹. Ese cambio, no obstante, sí debió de producirse dado que en septiembre de 1939, el decano de la Facultad de Filosofía y Letras nombró lector de alemán a Hans Juretschke, quien se mantuvo en el cargo toda nuestra cronología²². A partir del curso 1948-1949 la misma facultad contaría con Francisco Caballero²³, otro lector de alemán.

²⁰ «Nota del jefe del servicio nacional de enseñanza superior y media al rector», 9 de junio de 1939. Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante, AGUCM), Secretaría General (en adelante, SG), 1328.

²¹ «Nota del decano de la facultad de Filosofía y Letras al rector», 24 de junio de 1939, y «Nota del rector al jefe del servicio nacional de enseñanza superior y media», 15 de julio de 1939, AGUCM: SG, 1328.

²² «Nota del decano de la facultad de Filosofía y Letras al rector», 25 de septiembre de 1939; «Nota del rector al director general de Enseñanza Superior y Media», 20 de abril de 1942; «Nota del decano de la facultad de filosofía y letras al rector», 28 de septiembre de 1943, y «Nota del director general de enseñanza superior y media al rector», 14 de octubre de 1943, AGUCM: SG, 1328. «Nota del rector a la Dirección General de Enseñanza Universitaria», 18 de octubre de 1949, AGUCM: SG, 1327.

²³ «Nota del decano de Filosofía y Letras al rector», 18 de marzo de 1949, AGUCM: SG, 1329.

No debemos pasar por alto la significación de la figura de Juretschke (Bad Iburg, 1909), quien, hasta su muerte en 2004, se consagró al estudio de la cultura española. Doctorado en la Universidad de Bonn, en 1937, con una tesis sobre las relaciones hispanofrancesas en el siglo XIX, tras una primera estancia en Madrid, Dijon y Oxford, sus visitas a España fueron constantes hasta que tras la Guerra Civil fijó su residencia definitiva en Madrid. Aquí le sorprendió la guerra mundial, periodo en el que realizó tareas de información cultural para la embajada del Reich.

Fue profesor de lengua y literatura alemanas desde 1941 y en 1963 se le nombró catedrático extraordinario de filología alemana en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, donde se jubiló en 1979. Trabajó en la revista *Arbor*; perteneció al Patronato Juan de la Cierva; dirigió la *Revista de Filología Moderna*; fue director del instituto hispano-alemán de investigación de la Fundación Goerres y miembro de la Real Academia Española²⁴.

No sólo la Facultad de Filosofía y Letras contó con un lector de alemán, también las Facultades de Medicina y Veterinaria integraron esas enseñanzas. Lo comprobamos en la propuesta de nombramiento de Josefa Frías como profesora de alemán en la Facultad de Veterinaria²⁵ y en el nombramiento de Eloy Bullón Ramírez como encargado de curso de alemán en la misma facultad²⁶.

En 1943 se propuso el nombre de un licenciado de la Universidad de Madrid para trabajar como lector en la Universidad de Breslau. Presentada la solicitud para el puesto por Mariano Ortiz Llanea, sabiendo que el candidato era licenciado en filología clásica y descartada la existencia de «nota desfavorable en cuanto a [su] conducta académica»²⁷ todo quedaba listo para que Ortiz viajara.

²⁴ VEGA, M. A. (ed.): *España y Europa. Estudios de crítica cultural. Obras completas de Hans Juretschke*, Madrid, Editorial Complutense, 2001. Entre las obras de Juretschke: *España ante Francia* (1940); *La generación del 98, su proyección, crítica e influencia en el extranjero* (1948); *Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista* (1951); *Origen doctrinal y génesis del romanticismo español* (1954); *Menéndez Pelayo y el romanticismo* (1956); *Perspectivas germánicas de Cervantes* (1958); *Los afrancesados en la guerra de la independencia* (1962) y *El humanismo en la encrucijada* (1973).

²⁵ «Nota del decano de la facultad de Veterinaria al rector», 15 de noviembre de 1946, AGUCM: SG, 1328.

²⁶ «Nota del director general de enseñanza universitaria al rector», 19 de noviembre de 1943, AGUCM: SG, 1328.

²⁷ «Nota del subsecretario del Ministerio de Educación Nacional (en adelante

La Secretaría de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores reconocía para el periodo 1939-1944 la existencia de nueve lectorados de español, en las universidades alemanas de Berlín, Bonn, Friburgo, Hamburgo, Heidelberg, Marburgo, Rostock y Tubinga²⁸.

Igualmente, en la Universidad de Madrid, desde muy temprano, se propuso la impartición de nociones de cultura alemana. En febrero de 1940 se organizó un curso de derecho germánico, en el que participaron Alfonso García Gallo, catedrático en la Universidad de Murcia, y Manuel Torres López, catedrático en Salamanca²⁹.

Asimismo, el conocimiento del alemán se convirtió en un potente elemento curricular para los estudiantes universitarios. El seguimiento de los cursos de alemán ofertados en esta universidad se consideró mérito para participar en las oposiciones a cátedras de esa asignatura en los institutos de enseñanza media. Se entendía que así se contribuía a «estimular y reconocer la eficacia de los estudios de Lengua y Literatura Alemanas»³⁰. Igualmente, el alemán estaba presente en los planes de estudio de 1944, sobre todo en el de Filosofía y Letras³¹. En él, esa lengua aparecía en los cursos de estudios comunes: se hacía obligatorio el conocimiento de una lengua románica para los alumnos que no siguieran luego esa especialidad y de dos, junto con la traducción directa del alemán, para quienes eligieran la especialidad de filología románica. Obviamente el alemán ocupaba un lugar central en la especialidad mencionada, pero también en las pruebas finales de otras secciones, como la de Filosofía, donde para concluir la licenciatura era necesaria la traducción y comentario de un texto filosófico en latín, griego, inglés o alemán. El alemán también estaba presente en ciencias, en el paso del periodo de estudios comunes al de especialización. Así, para pasar al tercer curso en cualquiera de las secciones, los alumnos debían aprobar la traducción de textos en inglés y alemán.

MEN) al rector», 3 de agosto de 1943; «Nota de vicedecano de la facultad de Filosofía y Letras al rector», 30 de agosto de 1943, AGUCM: SG, 1328.

²⁸ «Memoria de la Secretaría de Relaciones Culturales, 1939-1944», Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores-Renovado (en adelante, AMAE-R): 2101/5.

²⁹ «Nota del decano de la facultad de Derecho al rector», 26 de enero de 1940, AGUCM: SG, 1325.

³⁰ BOE, 19 de junio de 1941.

³¹ «Decreto de 7 de julio de 1944 sobre Ordenación de la Facultad de Filosofía y Letras», BOE, 4 de agosto de 1944.

Intercambio de información científica y de publicaciones

La Universidad de Madrid fue requerida para el intercambio de datos y publicaciones. En enero de 1940 el rector era informado, a través del servicio de prensa y propaganda de la Delegación Nacional del Servicio Exterior de Falange, del interés del Instituto de Economía Mundial de la Universidad de Kiel por efectuar intercambios culturales con la Universidad de Madrid. Ese instituto solicitaba «material publicado por los centros oficiales de España y por los organismos de carácter económico y social» y deseaba «reanudar [las] relaciones y comunicación que antes de la Guerra Civil venía manteniendo con las diversas instituciones españolas»³².

La Facultad de Derecho se sintió concernida por el requerimiento y rogaba «haga llegar hasta dicho centro científico nuestro propósito de enviarle, tan pronto como se publique —que será cuando se nos haya concedido papel para ello—, la Revista Jurídica que se edita en esta Facultad y nuestro ofrecimiento de enviar, igualmente, ejemplares de tesis doctorales presentadas a examen en la misma [...] para cambiarlas por otras publicaciones suyas»³³. La Facultad de Farmacia mostró similar interés³⁴.

Para establecer el intercambio solicitado y viendo la escasez de producción editorial de las facultades, la jefatura falangista envió a Alemania varios trabajos del profesor Olegario Fernández Baños, entre ellos, «Estudios de las fluctuaciones del cambio de la peseta» y «Dinamismo de los precios y carestía de la vida»³⁵. La reanudación de la edición de las revistas universitarias permitiría la normalización de los intercambios.

Con el mismo deseo de normalización a la Universidad de Madrid llegaban publicaciones alemanas. En febrero de 1940, la biblioteca de la universidad recibió el donativo de revistas científicas que el emba-

³² «Nota de la Delegación Nacional del servicio exterior de FET y de las JONS al rector», 28 de diciembre de 1939, AGUCM: SG, 1325.

³³ «Nota del decano de la facultad de Derecho al rector», 22 de enero de 1940, AGUCM: SG, 1325.

³⁴ «Nota del decano de la facultad de Farmacia al rector», 9 de enero de 1940, AGUCM: SG, 1325.

³⁵ «Nota del decano de la facultad de Ciencias al rector», 27 de enero de 1940, AGUCM: Personal, 330.

jador alemán en España había ofrecido y que repartió la Junta de Intercambio y adquisición de libros del Ministerio de Educación³⁶.

La solicitud de información a la Universidad de Madrid fue constante. En febrero de 1941, el profesor Herbert Koch se dirigió al rector madrileño solicitando los datos que, sobre historia de España y su situación actual, necesitaba para la redacción de un artículo en la enciclopedia «Meyers Konversationslexikon». Koch señalaba la importancia de esta colaboración e insistía en los beneficios que su propaganda reportaría en España.

«La dirección del Instituto bibliográfico en Leipzig acaba de encargarme la elaboración de los artículos relacionados con la historia y situación actual de España para la novísima edición que está publicándose. Vista la enorme difusión que tiene su diccionario enciclopédico “Meyers Konversationslexikon” que penetra hasta en los rincones más remotos de los científicos, casas comerciales e industrias, oficinas del Estado, del Ejército, etc., y visto el enorme interés que reina [...] entre todos los alemanes por cuanto refiere a España, huelga decir que esta publicación tiene el deber moral de ofrecer a los millares de consultantes los datos más exactos y fidedignos. [...]

Teniendo los españoles mismos el sumo interés de ver publicados en este diccionario los datos y hechos más exactamente posible, me esperanzo que también el gobierno español pudiera determinar las distintas instituciones de la Península que me envíen sus publicaciones. [...] lo que según mi opinión tiene el sumo interés de verse bien conocido en Alemania, son los españoles mismos a los que se les ofrece con esta obra una barata oportunidad de propaganda»³⁷.

Trasvase de conferenciantes y profesores

La Universidad de Madrid en los primeros años del régimen abrió sus puertas a conferenciantes y profesores alemanes. También profesores madrileños viajaron a Alemania. En ocasiones, el ofrecimiento

³⁶ «Nota de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas del MEN al rector», 6 de febrero de 1940, y «Nota del subsecretario del MEN al rector», 23 de febrero de 1940, AGUCM: Personal, 224.

³⁷ «Carta de Herbert Koch al rector», 16 de enero de 1941; «Carta de Herbert Koch al Ministerio de Asuntos Exteriores», 18 de agosto de 1941, y «Carta del subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores al rector», 31 de mayo de 1941, AGUCM: Personal, 229.

para trabajar en la Universidad de Madrid se producía espontáneamente, como ocurrió con el profesor Weydling en 1939. Weydling reconocía ser doctor en Filosofía y haber estudiado lenguas clásicas, africanas, orientales y europeas. Añadía numerosos méritos científicos, subrayaba no ser «hebreo sino ariano» y se mostraba interesado en trabajar en esta universidad³⁸.

En julio de 1942, tras la visita a España del profesor Gerhard Katsch, catedrático de Medicina interna de la Universidad de Greifswald, se trató la posibilidad de corresponder con una invitación a dos colaboradores españoles a Alemania. Así, el profesor Jiménez Díaz, del Instituto de Investigaciones Médicas de la Universidad de Madrid, propuso para tal intercambio a su colaborador José Luis Rodríguez Miñón. Otros españoles también viajaron a Alemania. Destacan catedráticos madrileños, como Joaquín de Entrambasaguas, Ernesto Giménez Caballero, Laín Entralgo, Julio Martínez Santa Olalla y Fernando Enríquez de Salamanca, personalidades vinculadas al falangismo³⁹. Las invitaciones para este último, decano de la Facultad de Medicina, llegaron en 1942⁴⁰. Enríquez había sido invitado por las Universidades de Berlín y Greifswald y la Academia Médica Germano-Ibero-Americana de la misma ciudad. Se valoró positivamente el «alto interés científico del viaje solicitado, el prestigio que para la universidad española representa tal invitación, y la conveniencia de estimular las relaciones culturales existentes entre Alemania y nuestro país»⁴¹.

También en 1942 Alemania propuso el viaje de un grupo de españoles para trabajar allí como ayudantes de cátedras de universidad y escuelas técnicas superiores alemanas. Entre los madrileños propuestos encontramos a los ingenieros José Antonio Jiménez y Mariano Sendin. La embajada alemana en Madrid se ofrecía a facilitar las plazas vacantes que pudieran interesar. Desde España, el Ministerio de Asuntos Exteriores, con la aquiescencia del de Educación, dejó muy claro la aceptación de este ofrecimiento, siempre «en la inteligencia

³⁸ «Nota del MEN al rector », 26 de marzo de 1940, AGUCM: Personal, 229.

³⁹ «Memoria de la Secretaría de Relaciones Culturales, 1939-1944», AMAE-R: 2101/5.

⁴⁰ «Acta de la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid», 30 de septiembre de 1942, AGUCM: SG, 1, p. 212.

⁴¹ RODRÍGUEZ LÓPEZ, C.: *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid, Dykinson, 2002, p. 422.

de que las mismas tendrán carácter particular entre los interesados y las correspondientes universidades y escuelas técnicas superiores alemanas, es decir, que tales designaciones no se derivan de un acuerdo oficial al respecto recaído entre la administración española y esa embajada». La embajada alemana aceptó estas condiciones⁴².

Estas invitaciones procuraron ser recíprocas desde la Universidad de Madrid. Por iniciativa del decano de Medicina se gestionó el viaje a España del profesor Rein, director del Instituto de Fisiología de la Universidad de Göttingen, para dar unas conferencias en marzo de 1943. Rein era conocido en España por su manual de fisiología humana traducido al castellano en 1942 por Francisco García Valdecasas⁴³. En el mismo ámbito médico fue invitado, en mayo de 1943, el profesor Mühlens, conocido por sus contribuciones en materia de enfermedades de los países cálidos, uno de cuyos textos más conocidos fue traducido al castellano en 1944⁴⁴. Médicos también eran el radiólogo Chaoul, de la Universidad de Berlín, el profesor Esau, presidente del Psichisches Reichstatl de Berlín, y el doctor Umber, todos ellos invitados por la Universidad de Madrid en 1943 y 1944⁴⁵.

De entre las invitaciones efectuadas a profesores alemanes de la época, en el contexto político de cercanía al Eje que el franquismo procuraba, destaca la realizada por la Facultad de Derecho a Carl Schmitt, en 1943. Para esas fechas, Schmitt ya era catedrático en Berlín tras su paso por la Universidad de Estrasburgo, la Escuela de Administración de Empresas de Múnich y las Universidades de Greiswald y Bonn. A esas alturas ya había efectuado un largo recorrido en su pensamiento. Partiendo de sus primeras reflexiones en plena conmoción por la derrota alemana en la Primera Guerra Mundial, publicadas en *Teología Política* y *El concepto de lo político*, y en las que predominaban el sentimiento de decadencia y la apelación a la violencia, en 1919 publicó *Romanticismo político* y, pocos años después, *La dictadura* y *Teología política*, donde estudiaba la problemática de la soberanía y de los estados de excepción. En los años veinte

⁴² AMAE-R: 1728/3.

⁴³ REIN, H.: *Fisiología humana*, Madrid, 1942.

⁴⁴ MÜLHENS, P.: *Terapéutica de bolsillo de las enfermedades más importantes de los países cálidos*, Madrid, 1944. «Acta de la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid», 17 de marzo de 1943, AGUCM: SG, 1, p. 232.

⁴⁵ «Memoria de la Secretaría de Relaciones Culturales, 1939-1944», AMAE-R: 2101/5, y DELGADO, L.: *Imperio de papel...*, op. cit., p. 200.

sus textos se centraron en la crítica a la modernidad, al parlamentarismo y al sistema liberal plasmada en *Catolicismo y forma política, El concepto de lo político y Teoría de la constitución*. Si bien en 1933 Schmitt no mostró enorme simpatía por el partido nacional-socialista, sí aceptó progresivamente el régimen de partido único y sirvió gran parte del contenido teórico de los términos Estado, Pueblo y Movimiento, tal y como el nazismo los entendió. Insistió en la necesidad de la dirección carismática del líder político, para lo que resulta clave su artículo «El Führer garantiza el Derecho» de 1934.

González Cuevas ha analizado la acogida de las ideas de Schmitt entre los intelectuales españoles próximos al Movimiento Nacional tales como Legaz Lacabra, Laín Entralgo, Francisco Javier Conde García, Díez del Corral y Torcuato Fernández Miranda, entre otros. Resulta determinante el hecho de que algunos de los citados hubieran estado pensionados en Alemania en el momento de mayor efervescencia de las ideas de Schmitt allí y su concentración en torno al Instituto de Estudios Políticos, tras su creación en 1939.

La invitación de Carl Schmitt fue gestionada precisamente por ese Instituto. Allí, en junio de 1943, pronunció una conferencia sobre «Cambio de estructura del derecho internacional», en la que alarmaba sobre la imponente presencia de Estados Unidos⁴⁶. Su vinculación con el Instituto de Estudios Políticos continuó y en 1962 fue designado miembro de honor, distinción otorgada por vez primera⁴⁷. En el mismo viaje acudió a la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, donde fue invitado a dictar una conferencia sobre la situación de la ciencia del derecho en Europa. Así, se justificaba su presencia: «El nombre y la obra de Carl Schmitt son tan familiares y estimados en España, y la materia escogida para su disertación tan sugestiva y palpitante, que llevó un numeroso público de lo más selecto de nuestros juristas». La facultad agradecía «la fineza de haber elegido temas del pensamiento español para sus conferencias» y le deseaba «el éxito que merece por la altura de su espíritu y su devoción [...] por la cultura española»⁴⁸.

⁴⁶ SCHMITT, C.: *Cambio de estructura del derecho internacional*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1943.

⁴⁷ GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: *La tradición bloqueada. Tres ideas políticas en España: el primer Ramiro de Maeztu, Charles Maurras y Carl Schmitt*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, pp. 181-268.

⁴⁸ *Revista de la facultad de Derecho de la Universidad de Madrid*, 14 (1944) p. 171.

Becas de intercambio y viajes de estudio

La convocatoria de becas, interrumpidas a comienzos del año 1939, se retomó tan pronto como finalizó la guerra. En julio de 1939, la embajada alemana en España comunicaba la intención del servicio alemán de intercambio académico de poner «a disposición del Ministerio de Educación Nacional seis becas de intercambio de estudiantes para el año universitario 1939-1940, para las cuales rigen las mismas condiciones que para las dos becas de reciprocidad concedidas el año pasado».

En septiembre de 1940, el centro germano-español, de acuerdo con la sección cultural de la embajada alemana en España, y a propuesta del *Deutscher Akademischer Austauschdienst*, había comunicado la propuesta de conceder una de las dos becas al estudiante Peter Elwert. Éste estudiaría en la Facultad de Derecho de Madrid y disfrutaría de 4.000 pesetas anuales.

Por su parte, y en correspondencia recíproca por el lado español, en diciembre de 1940, el Ministerio de Educación anunciaba la convocatoria de dos becas por mediación del *Deutscher Akademischer Austauschdienst*. Los agraciados disfrutarían de la beca en cualquier punto de Alemania, debían probar el aprovechamiento de sus estudios, recibirían una beca mensual de 155 marcos y gozarían de matrícula gratuita⁴⁹. Las becas se concedieron a Miguel Paredes, doctor en Derecho, y a Julián Peláez, licenciado en Medicina y Cirugía. Paredes se había doctorado en Madrid y declaraba estar preparando oposiciones a la cátedra de Economía política de la Facultad de Derecho de Madrid. De hecho, entre las referencias académicas que cita para refrendar su declaración está el catedrático de Economía Política de esa universidad, José María Zumalacárregui. Su estancia en Alemania, para ampliar estudios sobre Economía, tuvo lugar en la Fundación von Humboldt, en Berlín, con el profesor Stackelberg. Así defendía el mismo Paredes su necesidad de viajar a Alemania: «El envío de un pensionado a Alemania para realizar estudios de Economía tendría no sólo enorme interés para la formación de un futuro universitario sino otro mayor si cabe desde el punto de vista nacional.

⁴⁹ «Servicio alemán de intercambio académico», AMAE-R: 2104/135. BOE, 10 de diciembre de 1940, y *Boletín Oficial del MEN*, 16 de diciembre de 1940.

La presencia en Alemania de un especialista en cuestiones económicas permitiría conocer de modo directo problemas como el de su organización de la economía dirigida, el control de divisas, el funcionamiento del sistema monetario, y tantos otros hasta ahora sólo estudiados a través de libros. Para la España actual es evidente la urgente necesidad de reunir un núcleo de economistas formados personalmente en las experiencias totalitarias que de un modo inevitable influencia en nuestro Estado». Por su parte, Peláez estudiaría fisiopatología con el profesor von Sagie de la Facultad de Medicina de la Universidad de Viena⁵⁰.

En 1941, el Ministerio de Asuntos Exteriores reconocía como pensionados españoles en Alemania, a un total de catorce estudiantes más seis que se habían cursado a través del SEU. La mayor parte, eran médicos, cumplía estancias de investigación en Alemania invitados por la Fundación von Humboldt. Entre los estudiantes de Madrid, además del ya citado Paredes, destacan Rafael Hernández-Quintanilla, alumno de cuarto curso de Derecho de la Universidad de Madrid, que disfrutaba de una beca concedida por la Jefatura de Estudiantes del Tercer Reich; Margarita González Urtiaga, licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid, y José María Souto Candiera, del Instituto de Investigaciones Médicas de la Universidad de Madrid, becado para realizar investigación sobre Fisiología y Química biológica con el profesor Kuhn de Heidelberg⁵¹.

Para el curso 1942-1943, en septiembre de 1942 se convocó un concurso de tres becas de similares características promovido por el Centro Alemán de Intercambio Universitario. Los becarios recibirían 1.845 marcos y deberían estar en constante contacto con la embajada española (dadas las condiciones bélicas)⁵². Por el lado español, se propusieron en principio como becarios a Francisco Javier García —que estudiaría Fisiopatología con Bergman y Eppinger—, a Norberto Cuesta —que estudiaría teoría de conjuntos con el profesor Kamke en la Universidad de Tubinga— y a Concepción Otero Carreira —que deseaba ampliar estudios sobre Obstetricia y Pediatría—⁵³. Finalmente, las becas fueron concedidas a los dos pri-

⁵⁰ «Servicio alemán de intercambio académico...»; *BOE*, 17 de enero de 1941; *Boletín Oficial del MEN*, 27 de enero de 1941.

⁵¹ *AMAE-R*: 1728/52, 1728/62, 1728/64 y 1728/65.

⁵² *BOE*, 7 de enero de 1942.

⁵³ «Servicio alemán de intercambio científico...», *op. cit.*

meros y a Raimundo Pérez Hernández —que estudiaría Economía política en Berlín—⁵⁴.

Por el lado alemán, tras la inicial convocatoria de tres becas de intercambio, parece que esta vez pensadas preferentemente para estudiantes femeninas, se propuso el envío a España de Lorez Moeller —de Kiel, que ampliaría estudios de Historia y Geografía—, Ursula Losse —de Berlín, que estudiaría Lengua y Literatura españolas— y de Inge Schrader —de Wiesbaden, que cursaría estudios de Medicina y Psicología—⁵⁵.

En julio de 1943 se ofertaron tres nuevas becas⁵⁶. A finales de ese año el Ministerio de Educación anunciaba el nombre de las tres personas seleccionadas desde Alemania para viajar a España. Se trataba nuevamente de tres mujeres que estudiarían en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid: Margritt Henkel, de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Berlín; Rosemarie Hess de la misma universidad, y Liselotte Seidenberg, doctora en Filología⁵⁷. Por el lado español, viajarían a Viena, José Morrión Costales, odontólogo, que ampliaría estudios de Medicina y Odontología, y Arturo Gallardo Rueda, abogado, que estudiaría temas inmobiliarios⁵⁸. Se añadió más tarde Asterio Agudo Cuesta, doctor en Medicina, que deseaba ampliar estudios sobre operaciones ginecológicas con el profesor Karting en la Universidad de Gottingen y con el profesor Mayer en Tubinga.

La continuidad de estos intercambios estuvo condicionada por el desarrollo de la guerra europea. Por ello, el Ministerio de Educación español optó, en diciembre de 1943, por anular las cantidades presupuestarias destinadas para becas a estudiantes de Hispanoamérica, Filipinas, Puerto Rico, Alemania e Italia que realizaran sus estudios en España —dadas las dificultades para viajar hasta aquí—, y destinar éstas a subsidios «para los alumnos [españoles] de brillante aprovechamiento carentes de medios económicos y que [...] estuvieran comprendidos en los perjuicios de la finada guerra»⁵⁹. No obstante, en

⁵⁴ *Boletín Oficial del MEN*, 7 de diciembre de 1942.

⁵⁵ «Servicio alemán de intercambio científico...», *op. cit.*

⁵⁶ «Nota del MEN, subsección asuntos exteriores, al rector», 5 de julio de 1943, AGUCM: Personal, 227.

⁵⁷ «Nota del MEN, subsección de asuntos exteriores, al rector», 18 de noviembre de 1943, AGUCM: Personal, 222.

⁵⁸ «Servicio alemán de intercambio científico...», *op. cit.*

⁵⁹ *BOE*, 31 de diciembre de 1943.

1943 varios estudiantes españoles de Medicina viajaron a Alemania y fruto del buen trato allí recibido se facilitó la invitación de profesores alemanes a España, tal y como hemos mencionado.

El doctorado *honoris causa* a Karl Vossler por la Universidad de Madrid

Característica esencial de este momento en la universidad es el gusto por la organización de ritos académicos desarrollados con el mayor boato posible. En algunos de ellos se contaba con la presencia alemana, por ejemplo, en los actos de apertura de curso académico. Así, por ejemplo, para la inauguración del curso 1942-1943, además de con las autoridades del Ministerio de Educación, y otras tantas del espectro cultural español, se contaba con los embajadores de Italia y Alemania y eran invitados los directores del instituto alemán y del italiano⁶⁰.

Este gusto por el ceremonial alcanzó su máxima expresión en la concesión del mayor reconocimiento académico, el doctorado *honoris causa* y es aquí donde hallamos uno de los elementos más elocuentes del impulso a las relaciones hispano-alemanas desde la Universidad de Madrid. Así se aprobó la concesión del doctorado *honoris causa* al «sabio y eximio profesor de la Universidad de Múnich» Karl Vossler⁶¹ a propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras, siendo ésta la primera distinción de este tipo concedida por el régimen franquista.

Vossler (Hohemheim, 1872) había estudiado Filología en Tubinga, Ginebra, Estrasburgo, Roma y Heidelberg si bien desarrolló prácticamente toda su carrera en la Universidad de Múnich, de la que fue rector. Se dedicó al estudio de la cultura española y se le reconocía el mérito de haber difundido con empeño el español por el mundo. Entre sus más importantes trabajos traducidos al español destacan *Lope de Vega y su tiempo*, *La soledad en la poesía española* e *Introducción a la literatura española del Siglo de Oro*. Había viajado a España en 1929 (para la inauguración de la cátedra de germanística de la Uni-

⁶⁰ AGUCM: SG, 1369.

⁶¹ «Acta de la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid», 15 de febrero de 1944, AGUCM: SG, 1, p. 264.

versidad de Madrid), en 1932 y 1935 y reconocía como sus amigos en España a Ramón Menéndez Pidal y Dámaso Alonso⁶².

La investidura se produjo el 23 de marzo de 1944. La disertación de Vossler se centró en «Las culturas neolatinas y el espíritu germánico». Antes de la ceremonia se organizó una comida de gala en el Hotel Nacional⁶³. A esta distinción académica se añadió, en agosto, la concesión del ingreso de Vossler en la Orden civil de Alfonso X el Sabio⁶⁴.

Los méritos que el ministro de Educación reconocía a Vossler para el merecimiento del doctorado entroncaban con los valores culturales y espirituales que España quería mostrar al mundo Así, «Vossler en esta teoría, magníficamente desarrollada sobre España y su valor histórico e intelectual considera a nuestra patria como ejemplo de dignidad ante el mundo, como un modelo de la actitud que la humanidad debe adoptar, en cada caso, frente a la evolución de los tiempos, sin perder el ritmo ni los matices entrañables de su propia personalidad⁶⁵.

La concesión de este doctorado fue correspondido desde el lado alemán en 1944 al ser nombrado Ramón Menéndez Pidal, catedrático de la Universidad de Madrid, doctor *honoris causa* por la Universidad de Bonn.

Otras fórmulas de presencia alemana en la Universidad de Madrid

La universidad fue requerida para promover la formación de los hijos de españoles nacidos y criados en Alemania a los que se adjudicaba una importante misión en la difusión de la cultura española allí. En 1942, desde la cámara oficial de comercio en Alemania se instaba

⁶² MONTERO ALONSO, J.: «Hablando con Vossler», *Revista Nacional de Educación* (1944), pp. 56-61.

⁶³ Asistieron unas cuarenta personas, entre ellas el ministro de Educación, el rector madrileño, los profesores Laín, Azorín, Dámaso Alonso, Entrambasaguas, González Palencia, José María Pabón, Gómez, Alemany, Vallejo, Santa Olalla, Pérez Bustamante, Santiago Montero, Carmelo Viñas, y Zaragüeta; el presidente del CSIC, los directores de varios institutos del Consejo y los directores de las Academias Española y de la Historia, el embajador alemán en España, los señores Petersen, Weiner, Juretskhe y el jefe nacional del SEU. AGUCM: SG, 1370.

⁶⁴ BOE, 1 de noviembre de 1943.

⁶⁵ ENTRAMBASAGUAS, J. de: «Vossler en España», *Revista Nacional de Educación* (1944), p. 35.

al rector madrileño a observar la existencia de este componente estudiantil en Alemania y su potencial utilidad cultural y propagandística.

«... nos dedicamos con todo amor a desarrollar el espíritu de patriotismo entre las juventudes españolas que han nacido en Alemania [...]. Hemos empezado una campaña que tiende a que nuestros colonos envíen sus hijos a estudiar a las escuelas, colegios y universidades españolas. [...]. Nos esforzaremos en captar la voluntad de varios jóvenes españoles que estudian en universidades o colegios de la Gran Alemania, para nuestras universidades españolas»⁶⁶.

Por otra parte, los estudiantes madrileños se vincularon con la experiencia bélica europea. En 1942 regresaron los alumnos que habían prestado sus servicios en la División Azul, y un grupo de éstos acudió al decanato de la Facultad de Derecho para solicitar «que se les permita examinarse en plazos no admitidos por la legislación vigente». Si bien no existían disposiciones legales que autorizaran dichas peticiones, el decano propuso que fueran *concedidas graciosamente*⁶⁷. El recibimiento de estos estudiantes daba lugar a la organización de ceremonias y a la suspensión de clases para «que los alumnos puedan acudir al recibimiento del jefe de la división de voluntarios, [...] que regresa de Rusia»⁶⁸.

Por último y en atención a las condiciones económicas por las que atravesaba España, a la autarquía impuesta, a las escasas salidas comerciales y a las necesidades de material científico evidenciado en la Universidad de Madrid, un campo interesante en estas relaciones es el referido a la importación de productos científicos germanos para los laboratorios universitarios españoles. Lo muestra, por ejemplo, el trámite emprendido en la Universidad de Madrid en 1943 para conseguir una franquicia arancelaria que facilitara la importación de productos químicos destinados al laboratorio de la Facultad de Farmacia procedentes de la casa E. Merck de Darmstadt. La Dirección General de Industria reconocía que «aunque hay producción en España de

⁶⁶ «Carta de Antonio Colom, presidente de la Cámara oficial española de comercio en Alemania al rector», 5 de octubre de 1942, AGUCM: SG, 1328.

⁶⁷ «Nota del decano de la facultad de Derecho al rector», 20 de abril de 1942, AGUCM: SG, 1325.

⁶⁸ «Nota del secretario general de la Universidad a los decanos de las cinco facultades», 17 de diciembre de 1942, AGUCM: SG 1325.

algunos de los artículos referidos no se tiene de ellos la garantía de pureza que se precisa para usos de laboratorios»⁶⁹.

El viraje de 1945: Madrid capital de los estudiantes católicos

El rastro documental de los contactos con Alemania en la Universidad de Madrid disminuye desde 1945. El discurso que hasta entonces había sostenido tales relaciones viró y se focalizó en los valores que ahora el régimen potenció más, que mejor identificaban a la nueva España y que le permitirían situarse en la lucha anticomunista iniciada: la defensa del hispanismo y del espiritualismo cristiano.

Madrid, emprendiendo esta nueva dimensión, rentabilizaba el bagaje acumulado con el impulso de los estudios hispánicos, se consolidaba como lugar seguro al que acudir a estudiar —al margen de la guerra europea— y, una vez finalizada ésta, como foco de espiritualidad cristiana y de la lucha anticomunista.

La presencia alemana en los cursos para extranjeros

No obstante, en 1945 se celebraron en la universidad madrileña dos cursos para extranjeros. En su planteamiento y en el discurso que los sostuvo, podemos detectar el viraje anunciado. A la convocatoria del primero se presentaron veinticuatro estudiantes, siendo el contingente alemán el más nutrido⁷⁰. Con la celebración de tal curso la universidad (y el régimen) se planteaban dos objetivos: «En la paz de España, que Dios nos concede como un don sublime, los extranjeros no sólo han de conseguir beneficios extraordinarios para su preparación hispanista, sino que, influidos del ambiente, olvidarán tal vez el dolor universal de estos momentos»⁷¹.

⁶⁹ «Nota del rector al decano de la facultad de Farmacia», 3 de febrero de 1943 y «Nota de la Dirección General de Enseñanza Universitaria al rector», 9 de febrero de 1943. AGUCM: SG, 1325.

⁷⁰ Al curso asistieron cinco norteamericanos, un inglés, cinco italianos, una brasileña, una polaca, un suizo, una danesa, seis alemanes, dos búlgaros y un húngaro.

⁷¹ «Primer curso para extranjeros en Madrid», *Revista Nacional de Educación*, 51 (1945), p. 45.

El curso comenzó el 5 de abril, en la Facultad de Filosofía y Letras, con la presencia del rector, Pío Zabala. Se dieron prácticas de español y clases de Fonética, Literatura, Historia, Arte y Música española. Se priorizaba la convivencia «en el hogar netamente neutral que es hoy la universidad española» y el interés de que los alumnos llegados se convirtieran en exitosos hispanistas. Joaquín de Entrambasaguas, secretario de estos cursos, subrayaba la importancia del evento para las relaciones culturales españolas y para la difusión de «la ciencia de la verdad de nuestra historia y el prestigio de nuestra ejecutoria en el mundo»⁷². El segundo curso, celebrado enseguida, tuvo características similares⁷³.

Pérdida de peso de Alemania como destino para profesores españoles

Podemos observar ahora cierta pérdida de peso de Alemania en la Universidad de Madrid si nos atenemos a las pensiones otorgadas, desde 1945, por la JRC, a profesores que quisieran estudiar fuera. En junio de ese año se aprobó la concesión de ayudas para viajar al extranjero a dos profesores de Medicina de la Universidad de Madrid. Se trata de Manuel Bermejillo, catedrático de Patología general, y de Guillermo Núñez, profesor de Otorrinolaringología. Ambos disfrutaron de una estancia de tres meses en Estados Unidos. También, en diciembre de 1945, fue concedida por la misma Junta una beca para estudiar en aquel país al catedrático de Farmacia de la Universidad de Madrid, Ángel Santos Ruiz. En ese mismo momento, el Ministerio de Asuntos Exteriores español señalaba que si bien era momento de intensificar el intercambio cultural exterior y disponía los gastos previstos para ello, Alemania ya no se encontraba entre sus destinos preferentes⁷⁴.

En la convocatoria de 1946⁷⁵, vemos cómo de las cuarenta y ocho propuestas cursadas, ninguna de ellas se dirigía a Alemania. Los catedráticos madrileños elegían otros destinos: Tomás Rodríguez Bachi-

⁷² «Primer curso para extranjeros en Madrid...», *op. cit.*, pp. 46-47.

⁷³ «Segundo curso para extranjeros en la Universidad Central», *Revista Nacional de Educación*, 57 (1945), pp. 71-72.

⁷⁴ «Actas de la reuniones de la JRC», AMAE-R: 3724/1.

⁷⁵ BOE, 20 de junio de 1946.

ller y José María Torroja, los dos de Ciencias (Estados Unidos); Fernando Burriel Martín, de Ciencias (Inglaterra y Bélgica); Pedro García Gras, de la Escuela de Estomatología de Madrid; Román Casares López y Eugenio Sellés Martí, catedráticos de Farmacia (Suiza); Eliseo Castón de Iriarte, de la Facultad de Farmacia; Nicanor Gálvez, catedrático de Veterinaria, y Miguel Paredes —antes pensionado y ahora catedrático de Economía (Inglaterra)—; y Diego Angulo Íñiguez, catedrático de Arte (Cuba, Santo Domingo y Costa Rica).

Situación parecida observamos en la convocatoria de 1947. En esa ocasión fueron seleccionados dos catedráticos madrileños: Segismundo Royo-Villanova (de Derecho), quien estudiaría en Estados Unidos, y César González (de Farmacognosia), quien viajaría a Suiza. Del total de veintidós profesores pensionados, de nuevo, ninguno se dirigía a Alemania⁷⁶.

Institucionalización de la presencia de estudiantes extranjeros en Madrid: el Colegio Mayor Santiago Apóstol

Se apostaba desde ese momento por la proyección hispánica, por una presencia de España en el mundo en clave de hispanismo y de fraternidad cristiana. El papel de la Universidad de Madrid en la consolidación de esta tendencia se certificó en diciembre de 1946 con la fundación del Colegio Mayor Santiago Apóstol. La Universidad de Madrid se presentaba como centro de unos nuevos valores que se infundirían en los estudiantes extranjeros. Para ello, además, se contaba con la Obra Católica de Asistencia Universitaria, que canalizaría, bajo la vigilancia de la Iglesia, la llegada de estudiantes extranjeros a España. El papel abanderado de Falange, en otro tiempo, perdía peso ahora.

«La nación española, con clara conciencia de las graves responsabilidades que el vínculo de fraternidad cristiana impone a todos los creyentes en la actual coyuntura del mundo y en cumplimiento de las exhortaciones de la Iglesia, que pide urgente prestación de ayuda material y espiritual a las víctimas de la guerra y, más en concreto, a los hombres que hoy sufren en Europa cruenta persecución por parte del comunismo ateo, viene dis-

⁷⁶ BOE, 22 de junio de 1947.

pensando espontánea acogida [...] a universitarios polacos, lituanos, croatas, ucranianos, y de otras nacionalidades que, alejados de sus patrias buscan en la hospitalidad española refugio para reconstruir sus vías quebrantadas, completar sus estudios universitarios [...], habiéndose distinguido especialmente en este benemérito empeño la “Obra católica de Asistencia Universitaria” que, colocada bajo la vigilancia de la Jerarquía eclesiástica española, se halla en favorables condiciones de asegurar la continuidad de esa obra.

El Estado Nacional, inspirado siempre en los principios de respeto a la persona humana y servicio a los valores permanentes del cristianismo, ha decidido cooperar con eficacia a tan generosa empresa, erigiendo dentro del marco de la Universidad de Madrid [...] un Colegio Mayor para universitarios extranjeros, que, puesto bajo la advocación de Santiago Apóstol, patrón de España, constituya el hogar donde estudiantes, licenciados y profesores que lleguen a la abierta tierra española, encontrarán respeto para sus ideas, comprensión para sus tradiciones patrias y medios de rehabilitar su vida actual y futura»⁷⁷.

Desde esta nueva dimensión y con el cambio de rumbo en el discurso político del régimen desde 1945, Madrid ya no señalaba ningún país concreto —como había sido Alemania— para ejercer su contacto y proyección exterior. Abandonado el empeño falangista de situar a España en la órbita de los países del Eje, también desde la universidad, se trataba ahora de difundir un nuevo discurso patriótico, español y católico, que en el ámbito universitario se institucionalizaba, gracias al brazo ofrecido por la Iglesia, en el colegio mayor creado.

Para concluir

Con la investigación aportada podemos establecer tres grandes bloques de conclusiones. El primero, y más claro, nos permite evidenciar el hecho de que Alemania, en tanto que potencia europea en 1939, sostenedora de un régimen con el que determinados sectores políticos y académicos se sentían identificados y como foco tradicional de contacto científico, estuvo muy presente en la universidad madrileña del primer franquismo.

⁷⁷ BOE, 14 de diciembre de 1946.

Si atendemos al intercambio académico, debemos concluir que Alemania, tanto por propia iniciativa como a requerimiento español, continuó siendo foco de interés para especialistas españoles que establecieron contactos en ese país antes de la guerra —generalmente gracias a la JAE— y que, una vez acabada ésta, no dejarían de fomentar. Esta situación permitía continuar una experiencia previa, que ahora se impregnaba del discurso político imperante y que facilitaba el trasvase de profesores, conferenciantes e investigadores y la presencia de estudiantes españoles en Alemania —y alemanes en España— gracias a los programas de intercambio de becarios.

Alemania seguía siendo, igualmente, un país muy presente en la formación de los universitarios españoles, gracias a la inserción del alemán en sus currículos formativos, a la existencia de lectores de alemán en la Universidad de Madrid (y españoles en universidades alemanas) y a la presencia de estudiantes alemanes interesados por la lengua española.

Las relaciones con Alemania también se fomentaban en el orden económico impulsadas por el contexto autárquico en que España vivía. Alemania se señaló como uno de los pocos países que cubrieron las necesidades de los laboratorios madrileños, gracias a acuerdos que certificaron una estrecha colaboración científica.

Pero no cabe duda —y éste es el segundo bloque conclusivo— de que las relaciones con Alemania, con la universidad como escenario, se insertaron en el discurso y en los proyectos iniciales del régimen franquista de situarse políticamente al lado del país germano. Se dotaba así a la universidad de un señalado rol propagandístico y se identificaban determinados eventos por su proyección publicística. Este asunto resulta fácilmente detectable en las argumentaciones que precedían, por ejemplo, a la convocatoria de algunos de los programas de becas de intercambio o en la promoción de contactos con los españoles establecidos en Alemania.

Igualmente, dos de los hitos más importantes de los contactos académicos con Alemania se sitúan en esa dimensión propagandística: nos referimos a la invitación, por la Facultad de Derecho de Madrid, del catedrático Carl Schmitt, significado en 1943 por su compromiso ideológico con el *Reich*, y a la concesión del primer doctorado *honoris causa* por la Universidad de Madrid del franquismo al hispanista alemán Karl Vossler.

De esta manera, las relaciones hispano-alemanas, así planteadas a través de la universidad y hasta 1945, se enmarcan en el discurso de cercanía al Eje promovido por el régimen. Mitad conexión cultural, mitad propaganda, las mismas relaciones vistas a partir de 1945 se entendían acomodadas a la actitud neutral que el franquismo subrayaba. En ese tránsito, el hispanismo, como forma de la ciencia auténticamente española y como mejor aval para la promoción de este país, era el rasgo más difundido del trabajo universitario.

Con la derrota de Alemania en la Segunda Guerra Mundial, en el inicio de la posguerra europea, el contacto establecido desde la Universidad de Madrid con Alemania decayó notablemente. Se frenó el flujo de intercambio de becarios (si bien estudiantes de esa nacionalidad continuaron llegando a España), Alemania ya no resultaba un país tan atractivo para los intercambios universitarios —lo que se traduce en los escasos viajes allí proyectados— y se reorientó la mirada desde la universidad hacia otros focos de interés, identificados con el catolicismo y la «persecución comunista y atea». Todo ello redundaba en el nuevo papel que España quería tener ante el mundo y la Universidad de Madrid siguió siendo un instrumento en esta nueva perspectiva. La creación en ella en 1946 del Colegio Mayor Santiago Apóstol, especializado en la acogida de estudiantes procedentes de países europeos que salían de la guerra, regidos por gobiernos comunistas y, por lo tanto, no católicos, contribuía a una nueva lectura de las relaciones internacionales desde la universidad madrileña.

Así las cosas, el hecho de que ese colegio mayor se situara en Madrid, haciendo de ésta la capital de los estudiantes católicos y que fuera gestionado por la Obra Católica de Asistencia Universitaria ofrece la posibilidad de situar a la Iglesia y los grupos católicos de apoyo al Régimen —y ya no falangistas— en el centro de la proyección internacional de España, también desde la universidad.

No cabe duda de que el empeño propagandístico insertado en las relaciones hispano-alemanas, con la universidad como escenario, responde a la lectura y naturaleza dada a las mismas desde el lado español. Observando el grado de compromiso mutuo en el mantenimiento de tales relaciones, desde el lado alemán se detecta una mayor iniciativa, lo que se traduce en un mayor aporte económico y en un certificado interés por la cultura española. Así debemos señalar que las convocatorias de becas para estudiantes españoles en Alemania de

1939, 1940-1941 y 1942-1943 contaban con el respaldo económico alemán, mientras que en los casos en que éstas debían ser asumidas por España el itinerario se desdibuja hasta su final supresión en 1943. Ello nos lleva a concluir que el impulso dado a las relaciones hispano-alemanas desde España fue mucho más publicitado que real, escasamente financiado y menos sistemático, al acogerse, generalmente, a contactos episódicos sin un plan global de actuación.

*La República Federal de Alemania y la imagen de Alemania en España, 1945-1963**

Birgit Aschmann

Universität Kiel

Resumen: Las imágenes que los políticos y diplomáticos de un país tienen sobre otro país son de notable importancia en las relaciones bilaterales. A la hora de considerar minuciosamente la legitimidad y la rentabilidad de unas buenas relaciones aquéllas son decisivas. Las imágenes españolas sobre Alemania, que los diplomáticos germanos pretendieron rectificar, estaban marcadas por la nostalgia fascista y por las reservas ante una democracia pretendidamente débil. Por respeto a los aliados occidentales, Alemania se abstuvo de mantener unas relaciones demasiado intensas con su antiguo compañero de armas español. Sin embargo, la República Federal no estaba dispuesta a desaprovechar la ventaja diplomática que suponía la simpatía de los antiguos combatientes españoles que, con el tiempo, habían ido accediendo a destacados cargos. Los diplomáticos alemanes carecían de toda conciencia crítica respecto al problemático legado del nacionalsocialismo o respecto a la falta de legitimidad del régimen franquista.

Palabras clave: percepción en las relaciones bilaterales, imágenes españolas de Alemania, política cultural de la RFA.

Abstract: The images of another country that politicians and diplomats have in mind are highly important in bilateral relations. They are decisive if the legitimacy and profitableness of good relations come under scrutiny. The Spanish images of Germany, which German diplomats sought to rectify, were marked by fascist nostalgia and reservations about an allegedly

* Traducción de Toni Morant i Ariño (Universitat de València-Estudi General). El traductor quiere mostrar su agradecimiento a Jesús Millán (Universitat de València) por sus comentarios.

weak democracy. Out of respect for the western allies, Germany abstained from too close relations with its former Spanish comrades in arms. Nevertheless, the Federal Republic was not willing to gamble away the diplomatic advantage which arose from the sympathy of Spanish veterans who had made it to important posts. German diplomats were neither critically aware of the problematic National Socialist legacy nor of the Franco regime's lack of legitimacy.

Keywords: images in bilateral relations, Spanish images of Germany, cultural politics of the FRG.

Introducción

La favorable coyuntura de las ciencias culturales ha puesto una y otra vez de relieve la importancia de la percepción¹. Aún más que unos sucesos pretendidamente «objetivos», la percepción subjetiva y la interpretación de los acontecimientos han sido siempre decisivos para el devenir histórico. Por ello, la cuestión de las cambiantes representaciones del «otro» ocupa obligatoriamente una posición central en el ámbito de las relaciones internacionales. En la mayoría de los casos, dichas representaciones se ven influenciadas por numerosos factores y resultan difíciles de condensar en una imagen coherente, de ahí que sea más correcto hablar de *diferentes* imágenes, y no de *una única* imagen.

El presente texto intenta centrarse en esas percepciones, a las cuales se atribuye una clara relevancia política². Las cambiantes representaciones, tanto del propio país como del otro, impregnaron de forma notable las valoraciones y la forma de las relaciones mutuas entre Estados y entre hombres de Estado. Dichas representaciones ejercían una considerable influencia a la hora de decidir si el establecimiento de contactos bilaterales era considerado como legítimo, oportuno y

¹ Representativo de la, por otra parte, abundante bibliografía sobre la importancia de la percepción en el marco de la nueva historia de la cultura, DANIEL, U.: *Kompendium Kulturgeschichte. Theorien, Praxis, Schlüsselwörter*, Frankfurt am Main, Suhrkamp, 2001, S. 17ff.

² En la medida en que la categoría de la percepción se hace productiva en el ámbito de la historia política, el texto se inserta en la subdisciplina de la «historia cultural de lo político», o sea, en la «nueva historia política». Véanse STOLLBERG-RILINGER, B. (ed.): *Was heißt Kulturgeschichte des Politischen*, Berlín, Dunker & Humblot, 2005; FREVERT, U., y HAUPT, H.-G. (eds.): *Neue Politikgeschichte. Perspektiven einer historischen Politikforschung*, Frankfurt am Main, Campus, 2005.

provechoso, o todo lo contrario. Los actores políticos de los años cincuenta eran perfectamente conscientes de esto, por lo que —más allá de cualquier reflexión teórica al respecto— otorgaban una especial importancia a la posibilidad de confirmar una imagen ya existente en el horizonte imaginativo de los otros, o de, por el contrario, crear una nueva, según conviniera más a los propios intereses.

La atención del presente artículo se concentra, pues, en los intentos de la República Federal de Alemania por dar una imagen satisfactoria de sí misma. Se trata, por tanto, de una consciente actividad política en relación con la imagen de Alemania en España. En toda pretensión de influir en la percepción que del país germano se tenía en España, la imagen que los propios diplomáticos de la RFA se hacían, a su vez, de dicha imagen ejercía una importancia decisiva. No se trata pues de analizar ni cómo era *realmente* la República Federal, ni tampoco cuál era la *verdadera* imagen de Alemania en la mente de los españoles, sino de la imagen de la imagen, lo cual potencia todavía más las posibilidades de deformación de la realidad. Para ello, la presente investigación se apoya en documentos inéditos, especialmente del Archivo Político del Ministerio alemán de Asuntos Exteriores, completados con documentación de otros ministerios depositada en el Archivo Federal³.

Los esfuerzos y sus motivos para la transmisión de una imagen preferida

La transmisión por motivos de prestigio de una determinada imagen del propio país que pueda resultar beneficiosa a largo plazo es algo intrínseco a las relaciones bilaterales, en las cuales los intereses culturales discurren paralelos a los políticos. Esto era evidente también para aquellos que en los años cincuenta y sesenta delinearon los contactos con España. «No siempre será posible una clara línea de separación entre trabajo público político y cultural», advertía el Ministerio de Asuntos Exteriores al embajador⁴. Sin embargo, la República Federal no tenía intención de desaprovechar las ventajas

³ Para más información, consúltese sobre todo ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*» *Westdeutschland und Spanien 1945-1963*, Stuttgart, Franz Steiner, 1999.

⁴ Así lo consideraba Gure, Referat L 3 (Informationsreferat Ausland), en su escrito al Referat I A 4, con título «Beiträge für die Dienstinstruktion für den künftigen

de una acción política revestida de cultura, especialmente porque el adversario ideológico también se servía de esta estrategia: el bloque oriental —se decía en el Ministerio— ocultaba frecuentemente su propaganda política tras una fachada cultural, económica o de política social. Para la República Federal era necesario tener en cuenta que «debía defenderse» no sólo diplomáticamente, sino «cada vez más de forma ideológica-espiritual»⁵.

El enfoque centrado en los esfuerzos de la RFA por observar, reflexionar y cambiar la imagen de Alemania en España contiene un notable interés ya por el hecho de que la Alemania Federal se encontraba ante España en unas singulares circunstancias. Así, por un lado, desde una perspectiva económica y militar parecía necesario no irritar demasiado a aquéllos en España cuya imagen de Alemania todavía contenía rasgos fascistas. Sin embargo, por el otro, en relación con los esfuerzos de la República Federal por rehabilitarse en el plano internacional, para la joven democracia alemana era oportuno posicionarse precisamente contra esas desfasadas representaciones de una Alemania fascista. Lo que parecía provechoso en el terreno bilateral, entraba en contradicción con lo recomendable en el más alto nivel internacional.

La cuestión se complicaba todavía más por el hecho de que, tras el éxito de los primeros esfuerzos de la RFA por rehabilitarse en el plano internacional, era de interés primordial mantener unas relaciones armónicas con los círculos falangistas españoles. No en vano, eran precisamente estas fuerzas las que mostraban una mayor voluntad de cooperación con la Alemania Federal a la hora de proyectar la imagen alemana en España. El propio ministro falangista Solís Ruiz solicitó más información sobre «qué propaganda se puede hacer en interés de Alemania»⁶. Y ofrecía explícitamente la colaboración de periódicos falangistas o profalangistas como *Pueblo*, *Hoy Día* y *Arriba* «para crear en España y en Suramérica un ambiente favorable a Alemania»⁷. Precisa-

Botschafter, Helmut Allardt», del 23 de abril de 1963, en Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes (PAAA): Ref. 206/180.

⁵ *Ibid.*; también el embajador Knappstein en una reunión de jefes del negociado de prensa, en: «Bericht über die Pressereferententagung vom 8.4.1959», en Bundesarchiv (BA): B 145/1123.

⁶ Cfr. «Aufzeichnung über die Unterredung mit Bundesminister von Merkatz», de 16 de abril de 1959, en PAAA: Ref. 206/165.

⁷ *Ibid.*

mente la capacidad de influencia de España sobre los países latinoamericanos fue apreciada de forma creciente durante los años sesenta. No en vano, el número de votos que dichos países sumaban en la ONU les dotaba, simplemente desde el punto de vista cuantitativo, de una considerable importancia. Cuando en el escenario internacional creció la predisposición a tolerar la partición de Alemania como un hecho consumado, la República Federal demostró un especial interés por hacer uso de los canales de influencia de España sobre Latinoamérica o los países árabes.

Las imágenes de Alemania con las que los diplomáticos alemanes se encontraron confrontados desde los años cuarenta hasta los sesenta estaban profundamente impregnadas por tres componentes: la tradicional y en gran parte apolítica idea de Alemania como país de cultura, de poetas y pensadores; la Alemania nacionalsocialista y la coetánea «nueva» imagen de la democrática República Federal.

La continuación de las tradicionales relaciones intelectuales entre ambos países no presentaba grandes inconvenientes puesto que, en parte al estar fuertemente orientadas hacia producciones culturales de siglos anteriores, estaban en gran parte libres de toda sospecha ideológica. Además, durante el siglo XIX Alemania había gozado de una especial consideración en España: en los sectores de mayor nivel cultural la ciencia, el arte y la literatura alemanas habían disfrutado de un prestigio tal que muchos españoles habían inscrito a sus hijos en clases de alemán, en parte también para, llegado el caso, facilitarles el acceso a las universidades alemanas. En la creencia de poder establecer relaciones de continuidad en este terreno, las condiciones para desarrollar nuevamente una política cultural en la España de los años cincuenta fueron juzgadas por parte alemana como sumamente favorables⁸. La resonancia obtenida por conferenciantes alemanes invitados a España pareció confirmar esta impresión; no en vano, aproximadamente unos seiscientos interesados se reunieron para escuchar al escritor Reinhold Schneider⁹. Sin embargo, resulta significativo

⁸ Cfr. «Instruktionen für Botschafter von Welck», 1958, aquí: V. Kulturelle Beziehungen, en PAAA: Referat (Ref.) 206/86. Compárese también «Bericht der Botschaft Madrid vom 8.2.1956», en PAAA: Ref. 206/36. Sobre las relaciones culturales desde inicios del siglo XX, véase PÖPPINGHAUS, E.-W.: «Moralische Eroberungen»? Kultur und Politik in den deutsch-spanischen Beziehungen der Jahre 1919-1933, Frankfurt, Vervuert, 1999.

⁹ Para el viaje de Reinhold Schneider, cuyas intervenciones podían «ser conside-

que ni éste ni el sociólogo René König o el teólogo Hans Wolter hicieran referencia alguna a cuestiones actuales de las relaciones bilaterales. Sus temas hacían referencia bien a un lejano pasado, bien a temas especializados o a cuestiones generales del «cristianismo europeo»¹⁰.

En el poco comprometedor terreno cultural el gobierno español mostró una simbólica buena voluntad, como por ejemplo en la reforma de un molino de viento llamado «Goethe», con la intención de convertirlo en un punto de encuentro para jóvenes alemanes y españoles¹¹. Pero en el ámbito institucional pronto se pudo comprobar que los diplomáticos alemanes partían de suposiciones erróneas al creer que podrían aún servirse del prestigio cultural alemán. Entre otros, esto se hizo patente en la escasa predisposición del gobierno español para alcanzar un acuerdo en la cuestión de la devolución de las propiedades alemanas confiscadas inmediatamente al final de la guerra, como por ejemplo los edificios del Colegio Alemán. Para la República Federal, la congelación de las negociaciones al respecto fue considerada motivo suficiente para dejar en suspenso el acuerdo cultural firmado con los representantes del gobierno español el 10 de diciembre de 1954. Únicamente a principios de 1958, tras haber alcanzado un acuerdo sobre los bienes culturales, se pudo constituir la comisión, considerada la parte básica dentro del acuerdo cultural¹². Pero en vez de cosechar desde este momento rápidos éxitos, muchas de las esperanzas alemanas cayeron en saco roto.

Mientras tanto, la imagen de Alemania en España había experimentado algunos cambios importantes, de manera que en el sector educativo los españoles ya no tenían a Alemania como punto de referencia. La política oficial española se mostraba más bien pragmática y miraba hacia el predominio —tanto político como científico-técnico— de los Estados Unidos¹³. Incluso el conocimiento de la lengua

radas un éxito desde cualquier punto de vista», véase «Bericht von Werner Preiser, Botschaft Madrid, vom 5.3.1956», en PAAA: Ref. 206/42.

¹⁰ Informes sobre los viajes a España de König (1954) y Wolter (1956), así como de otros catedráticos alemanes, se pueden consultar en PAAA: Ref. 206/42.

¹¹ Informe de Richard Breuer, de la Embajada en Madrid, al Ministerio alemán de Asuntos Exteriores, con fecha de 24 de septiembre de 1963, en PAAA: Ref. 206/181.

¹² El gobierno español se mostró dispuesto, en el marco del acuerdo cultural firmado en 1958, a devolver al gobierno alemán seis edificios escolares. Cfr. «Instruktionen für den Botschafter von Welck, 1958», en PAAA: Ref. 206/163, así como Ref. 206/86.

¹³ En relación con las relaciones político-militares hispano-estadounidenses, véanse VIÑAS, A.: *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases, ayuda económica,*

francesa parecía, a ojos de los políticos españoles, ofrecer ahora más ventajas. En vano intentaron los alemanes en la comisión cultural conseguir la implantación en el sistema educativo de una asignatura de alemán, como había sido lo normal en otros tiempos. De igual manera y a pesar de las múltiples reclamaciones por parte alemana, el gobierno español no dio marcha atrás en su decisión de recortar, mediante decreto de 22 de marzo de 1958, las plazas fijas para profesores de alemán de las 109 existentes a 25, mientras que aumentaba a 125 las de inglés y francés¹⁴. Hasta entonces los estudios universitarios de alemán se habían visto favorecidos por la obligación de certificar conocimientos de alemán para poder acceder en España a las escuelas técnicas superiores. Con la reorientación del paisaje universitario español tras 1945 dicha relación desapareció. Al final el embajador Allardt tuvo que reconocer en los años sesenta que «[l]a posición en el área de las ciencias naturales que antes de la guerra ocupaba Alemania hoy en día ha pasado en gran parte a los Estados Unidos»¹⁵.

Por un lado, esta evolución respondía al acelerado progreso técnico de Estados Unidos, pero, por el otro, era resultado de las preferencias políticas del Ministerio español de Asuntos Exteriores. Hasta la rehabilitación internacional y el resurgir económico de la República Federal, el comportamiento oficial del gobierno español ante la Alemania occidental estuvo caracterizado por una actitud reservada. Por parte española existía una preocupación demasiado honda ante la posibilidad de que los contactos con una Alemania otrora fascista pudieran despertar recelos internacionales hacia el régimen de Franco.

Sin embargo, con su distante actitud respecto a Alemania, la política oficial del régimen franquista entraba en llamativa contradicción con una corriente que continuaba abarcando a amplias capas de la población española, desde círculos gubernamentales a la

recortes de soberanía, Barcelona, Grijalbo, 1981; LIEDTKE, B. N.: «Spain and the United States, 1945-1975», en BALFOUR, S., y PRESTON, P. (eds.): *Spain and the Great Powers in the Twentieth Century*, Londres-Nueva York, Routledge, 1999, pp. 229-243.

¹⁴ Relaciones culturales germano-españolas, «Vorbereitungen für den Besuch des spanischen Außenministers Castiella 1959», en PAAA: Ref. 206/164; así como el informe breve de Walter Islebe, Abteilung 6, 13 de marzo de 1961, «Deutsche Kulturarbeit in Spanien», en PAAA: Ref. 206/162.

¹⁵ Cfr. Anexo 2 al informe de la embajada en Madrid, con fecha de 7 de julio de 1965, titulado «Spaniens Beziehungen zu den Vereinigten Staaten von Amerika», en PAAA: Ref. I A 4/319.

policia y las asociaciones de ex combatientes, pasando por la prensa. En estos sectores existía todavía una positiva imagen de Alemania, sustentada precisamente sobre la anterior proximidad ideológica y la antigua confraternidad de armas¹⁶. Lo poco que esta imagen de Alemania agradaba ahora a los diplomáticos españoles se deduce del consejo expresado por Aguirre en presencia del primer agregado militar alemán de la posguerra, en el sentido de que era preferible no dejarse impresionar por dichas opiniones¹⁷. Sin embargo, si bien estas simpatías basadas en la antigua alianza militar incomodaban ahora a ambos gobiernos, lo cierto es que ni los diplomáticos alemanes ni los españoles fueron capaces de silenciarlas completamente, toda vez que en España se habían refugiado muchos alemanes con un pasado marcado e inquebrantables convicciones nacionalsocialistas¹⁸.

En este sentido, estos nacionalsocialistas llegados a España en el marco de la cooperación de los años treinta y cuarenta, o refugiados precipitadamente tras la guerra, contribuyeron a mantener vivo el recuerdo de los viejos lazos. El gobierno federal intentó amortiguar las voces de los nostálgicos en la medida de lo posible. Así, tomó medidas para depurar el cuerpo docente del Colegio Alemán de toda persona sospechosa que se sintiera obligada también después de 1945 a difundir el pensamiento nazi¹⁹. Pero sobre aquellos españoles que todavía no se habían convencido de que la vieja Alemania se había

¹⁶ Algo parecido podía percibirse en Alemania, dado que autores españoles que celebraban la vieja confraternidad de armas encontraban sin ningún obstáculo traductor en las editoriales alemanas. Lo ejemplifica el último comandante de la División Azul; véase ESTEBAN INFANTES, E.: «*Blaue Division*». *Spaniens Freiwillige an der Ostfront, Leoni am Starnberger See*, Druffel, 1958.

¹⁷ Informe de Oster, Nr. 1b/58 de 31 de mayo de 1958, con título «Abschiedsbesuch beim Spanischen Botschafter Aguirre», en Militäarchiv (MA): BW 4/744.

¹⁸ Sobre la huída a España de nacionalsocialistas alemanes, véase, entre otros, COLLADO SEIDEL, C.: *Angst vor dem, Vierten Reich*. *Die Alliierten und die Ausschaltung des deutschen Einflusses in Spanien 1944-1958*, Paderborn, Ferdinand Schöningh, 2001, pp. 25-57, y también del mismo autor «Zufluchtsstätte für Nationalsozialisten? Spanien, die Alliierten und die Behandlung deutscher Agenten 1944-1947», *Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*, 1 (1995), pp. 131-157.

¹⁹ Cfr. nota de Klaus Simon sobre «Deutsche Schule in Madrid», en PAAA: Ref. 206/37; el escrito de Georg Schreiber, del Institut für Auslandskunde, al Ministerio alemán de Asuntos Exteriores, 26 de octubre de 1950, en PAAA; Ref. 206/31, y el informe de Oskar Stein, Madrid, a Blankenhorn, de 19 de enero de 1950, en PAAA: Abt. 2/1763.

hundido completamente, el gobierno federal apenas disponía de capacidad de influencia.

De vez en cuando, los representantes alemanes en España se escandalizaban ante la «innegable admiración que el Tercer Reich suscita en España»²⁰. Las esvásticas dibujadas con tiza o con pintura en las paredes de los edificios o el saludo hitleriano con el que preferentemente se saludaba a cualquier «señor alemán»²¹ confirmaron a los diplomáticos alemanes en España su impresión de que «el conocimiento existente aquí sobre Alemania es todo menos completo y, en esencia, descansa todavía sobre las impresiones adquiridas durante la época del Tercer Reich»²². El embajador alemán, Adalbert von Bayern, admitía que las fotografías de políticos del Tercer Reich continuaban siendo más conocidas entre el público español que las de los políticos alemanes del momento²³. Así, Adolf Hitler era todavía admirado como el glorioso canciller en lucha contra el bolchevismo, mientras que Konrad Adenauer era considerado simplemente como heredero de su «gran predecesor»²⁴. Para muchos españoles con los que los representantes alemanes tuvieron la oportunidad de hablar, la existencia de un presidente federal como máximo representante del Estado alemán era, todavía en 1960, a todas luces «ampliamente desconocida»²⁵.

La estructura estatal de la RFA levantaba una expectación menor que las dudosas figuras del Tercer Reich. Sospechosas figuras como, por ejemplo, el *SS-Obersturmbannführer* Otto Skorzeny, el «liberador de Mussolini», residente en España desde finales de los años cuarenta —quien, protegido por los Pirineos, pretendía formar una unidad de

²⁰ Cfr. informe secreto del consejero ministerial Walter Bargatzky, ministerio federal del Interior, sobre negociaciones, titulado «Lieferungen spanischer Waffen für die Bereitschaftspolizeien der Länder und des Bundesgrenzschutzes», de 27 de abril de 1951, en BA: B 106/13883.

²¹ En castellano en el original (N. del T.).

²² Escrito del jefe de prensa Junges al consejero de legación Klein, ministerio de Asuntos Exteriores, de 7 de abril de 1954, en PAAA: Ref. 206/34. Sobre los símbolos nacionalsocialistas y los bienintencionados saludos ante los alemanes, nota Nr. 52/51 de Achim Oster, referente a «Deutsche in Spanien», de 2 de julio de 1951, en MA: BW 9/2122.

²³ Cfr. escrito del embajador Adalbert von Bayern al Ministerio de Asuntos Exteriores, de 24 de marzo de 1954, en PAAA: Ref. 206/34.

²⁴ Véase Nota Nr. 62/51 de Achim Oster, sobre «Europäische SS», Bonn, 18 de julio de 1951, en MA: BW 9/2122.

²⁵ Informe de Achim Oster de 1 de junio de 1960, en MA: BW 4/746.

resistencia alemana de entre medio millón y un millón de hombres como «última reserva germánica», disfrutaban entre el público español de una consideración favorable²⁶. La crítica alemana al «diablo de hombre [*Blitzkerl*], que tan bien sabe conquistar impetuosamente los grandes corazones y las cabezas huecas»²⁷ chocaba con mucha incompreensión. Más bien al contrario, Skorzeny era vitoreado como «el hombre más peligroso del mundo»²⁸ y disfrutaba, tanto en *Arriba*, el periódico de Falange, como también en *ABC*, de generosas oportunidades para exhibirse. Así, tanto sus memorias como una serie de artículos sobre las armas secretas alemanas fueron publicadas por dichos diarios²⁹. También las memorias de Léon Degrelle, cuya entrega el gobierno belga solicitó en vano a España, aparecieron en el periódico falangista *Pueblo* bajo el título de «Recuerdos de un fascista»³⁰.

De un modo decisivo, el reconocimiento que la capacidad bélica de las fuerzas armadas alemanas causaba en sectores de la opinión pública, pero sobre todo en círculos militares, ponía en apuros a los representantes diplomáticos. El gobierno español era consciente de que, mientras en el extranjero los críticos no hicieran otra cosa que esperar algún motivo que pareciera justificar la estigmatización de España como «fascista», recordar durante la posguerra la anterior colaboración militar resultaba inoportuno en términos de política

²⁶ Según las manifestaciones realizadas por Skorzeny ante el comandante retirado Helmut Köhler; cfr. escrito de 20 de septiembre de 1950, en MA: BW 9/3118.

²⁷ *Die Gegenwart* 126, 1 de marzo de 1951, p. 5. [El término alemán *Blitzkerl* puede tener resonancias a *Blitzkrieg* (o guerra relámpago), término con el que se definió la estrategia alemana de rápidas y sorprendentes victorias militares durante los primeros años de la Segunda Guerra Mundial, y de las que la liberación de Mussolini dirigida por Skorzeny podría ser un buen —aunque tardío— ejemplo (N. del T.).]

²⁸ En castellano en el original (N. del T.).

²⁹ Cfr. Informe de Hela Lindscheidt al ministerio alemán de Asuntos Exteriores (a través del embajador retirado Dieckhoff), sin fecha, en PAAA: Abt. 3/280; y carta del antiguo agregado militar Hans Doerr a Dieckhoff de 20 de marzo de 1951, en MA: BW 9/3118. En cuanto a las memorias, véase SKORZENY, O.: *Skorzeny's special missions: The memoirs of «the most dangerous man in Europe»*, Foreword by Charles Messenger, Londres, Greenhill Books, 2006. En relación con su posición en el nacionalsocialismo, véase el reciente trabajo de SCHADEWITZ, M.: *Zwischen Ritterkreuz und Galgen: Skozenys Geheimunternehmen Greif in Hitlers Ardennenoffensive 1944/1945*, Aachen, Helios, 2007.

³⁰ Para la actitud de Degrelle durante el Tercer Reich, CONWAY, M.: *Collaboration in Belgium: Léon Degrelle and the rexist movement 1940-1944*, New Haven, Yale University Press, 1993.

exterior. Sin embargo, muchos militares españoles desconocían semejantes tacticismos, especialmente ante el agregado militar alemán Joachim Oster, quien, desde el verano de 1958, formaba parte del personal de la embajada alemana en Madrid. Desde ese momento, éste puso en conocimiento del Ministerio alemán de Defensa la pervivencia en la mente de muchos españoles de una imagen de Alemania carente de toda crítica y reflexión y fijada en el pasado. En este sentido, informó de la admiración que Dönitz o Raeder disfrutaban en España, así como la de los militares españoles que se negaban tajantemente a cambiar sus Cruces de Hierro de la División Azul jalonadas con la esvástica por otras iguales pero sin esvástica³¹. Numerosos militares españoles utilizaron la protocolaria visita de presentación de Oster para expresarle inmediatamente la admiración que sentían por el ejército alemán. En conjunto, Oster constató, primero, una «abierta propensión hacia todo lo que es alemán, y, segundo, el respeto por la eficacia y la experiencia alemanas en la lucha contra el Este»³².

Si bien algunos comentarios germanófilos podrían ser atribuibles a la cortesía española, muchas otras manifestaciones eran en cambio expresión pública de unas sinceras convicciones. Dichas manifestaciones ponían a los interlocutores alemanes en serias dificultades, especialmente cuando procedían de prominentes personalidades de la sociedad española. Era el caso de Agustín Muñoz Grandes, el antiguo comandante de la División Azul, que combatió al lado de las tropas alemanas en el frente oriental, y que desde 1951 fue ministro del Ejército, luego, en 1958 jefe del Estado Mayor y desde 1962 vicepresidente del gobierno³³. Con ocasión de su primer encuentro con el agregado militar alemán, Muñoz Grandes, quien —al contrario que

³¹ Informe de Oster de 17 de septiembre de 1959, en MA: BW 4/745. Por el contrario, el anglófilo ministro del Ejército, Antonio Barroso, afirmó que la aplastante mayoría de los oficiales españoles saludarían el cambio; cfr. Informe de Oster de 16 de enero de 1960, sobre «Einladung bei Heeresminister General Barroso», en MA: BW 4/746. Sobre la admiración por Dönitz, Informe de Oster, de 25 de septiembre de 1958, en MA: BW 4/744; sobre el gran almirante Raeder, cuyas memorias fueron publicadas en entregas por el diario *La Vanguardia*, Informe de Oster, de 1 de octubre de 1959, en MA: BW 4/745.

³² Informe de Oster Nr. 19, de 15 de julio de 1958, sobre «Deutsch-spanischer Austausch», en MA: BW 4/744.

³³ BARDAVIO, J.: *La estructura del poder en España*, Madrid, Ibérico-Europea, 1969, p. 64.

Franco— se había pronunciado a favor de la entrada española en guerra del lado de Hitler, comenzó a deleitarse con los recuerdos de guerra. Recalcó la identidad de intereses entre los combatientes alemanes y españoles en un episodio relatado en múltiples ocasiones, según el cual un suboficial de la División Azul, ya moribundo en un hospital de campaña, le habría pedido que en la cruz de su tumba no se pusiera el habitual «Caído por Dios y por España», sino «Caído por Dios, España y Alemania»³⁴.

De forma igualmente exultante se mostró De Lecea, ministro español del Aire, al recibir eufóricamente a Oster con el comentario: «¡En realidad yo soy alemán!»³⁵. Significativamente, incluso este «chiflado» por Alemania apenas tenía una idea elemental del sistema político de la República Federal. Los nexos de unión que mencionó hacían referencia a Guillermo II, cuyo bigote había copiado en la Primera Guerra Mundial, y a los aviadores de la Legión Cóndor³⁶, cuya ayuda en la Guerra Civil española todavía desempeñaba —como observaba el embajador— un importante papel en la conciencia de los españoles de aquella época³⁷. De los integrantes de la antigua camaradería de armas emanaba un casi inagotable «caudal de simpatías hacia Alemania»³⁸, demasiado valioso en la pragmática política del día a día como para no querer aprovecharlo. Por ello, y puesto que los antiguos combatientes de la División Azul habían ido ocupando importantes puestos oficiales, el gobierno federal se encontraba algo desorientado a la hora de determinar su postura ante las asociaciones de ex combatientes.

Al final, el Ministerio alemán de Defensa recomendó tratar amistosamente a los antiguos miembros de la División Azul, a lo que el Ministerio de Asuntos Exteriores añadió la recomendación de desarrollar las relaciones de la manera más discreta posible³⁹. Ante la preocupa-

³⁴ Informe de Oster Nr. 17, de 16 de julio de 1958, en MA: BW 4/744.

³⁵ Informe de Oster Nr. 6/68, de 2 de julio de 1958, sobre «Antrittsbesuch im spanischen Luftfahrtministerium», en MA: BW 4/744.

³⁶ *Ibid.* Véase también la carta del embajador von Welck al agregado militar Oster, de 9 de enero de 1959, referente a «Aufzeichnung über Gespräch mit de Lecea», en MA: BW 4/752.

³⁷ Cfr. escrito de von Welck, de 22 de agosto de 1958, «Fragen betreffend die Legion Condor und die Blaue Division», en PAAA: Ref. 206/76.

³⁸ Escrito del embajador Knappstein de 29 de marzo de 1958 al Ministerio alemán de Asuntos Exteriores, en PAAA: Ref. 206/76.

³⁹ Nota de la reunión interdepartamental en el Ministerio alemán de Asuntos

ción causada por la posibilidad de que la ausencia de representantes del gobierno federal hiciera recaer en manos dudosas la gestión de la tradición, con consecuencias posiblemente contraproducentes para la República Federal, Oster recomendó a su vez el establecimiento, discreto pero oficial, de relaciones con la División Azul⁴⁰.

El confuso comportamiento de ambos gobiernos condujo a la postre a una interpretación mutuamente errónea. Así, por un lado, y aunque al gobierno español no le convenía en absoluto mantener estos recuerdos, Franco dio relevancia a los encuentros de veteranos mediante recepciones a los viajeros alemanes, mientras que, por su parte, el gobierno federal interpretaba a su vez este gesto como una expresión del aprecio que por Alemania sentía la España de Franco, a la cual, teniendo en cuenta las, por otro lado, útiles simpatías, cabía no enojar innecesariamente.

No obstante, ante la persistencia de esta anticuada imagen de Alemania, los diplomáticos alemanes se vieron en la necesidad de realizar renovados esfuerzos para adaptar la percepción de Alemania a las nuevas circunstancias políticas. Al fin y al cabo, se percibía el peligro de que la anticuada imagen «no repercutiera en beneficio de la República Federal»⁴¹. Sin embargo, una descortesía demasiado contundente hacia los españoles parecía desmedida y contraproducente. En última instancia, era recomendable aprovechar en beneficio de los actuales intereses de Alemania las simpatías existentes, especialmente cuando —como escribía con satisfacción Oster— «otros extranjeros no siempre gozan por parte española de la misma confianza y de la misma estima»⁴².

Ya en la selección de personal el gobierno de Bonn ponía de manifiesto su deseo de una suave transición. La elección del primer embajador puede ser interpretada como garantía de la intención de no poner un acento demasiado provocador en los principios democráticos. Adalbert von Bayern, príncipe de la dinastía Wittelsbach, quien tomó posesión del cargo el 30 de diciembre de 1952, tenía una actitud distante respecto a la nueva República y, en cambio, podía en todo

Exteriores de 11 de febrero de 1959 sobre «Legion Condor und Blaue Division», en PAAA: Ref. 206/76.

⁴⁰ Informe de Oster Nr. 27/58 de 10 de agosto de 1958, sobre «Spanisch-deutsche Traditionsbeziehungen (Legion Condor und Blaue Division)», en MA: BW 4/744.

⁴¹ Apunte de septiembre de 1951, en PAAA: Abt. 3/280.

⁴² Nota de Oster de 17 de octubre de 1958, en MA: BW 4/752.

caso sentir ciertas simpatías por la autoritaria concepción del Estado que tenía Franco⁴³. Como consecuencia, en sus conversaciones con representantes del Estado franquista von Bayern no siempre supo encontrar los matices precisos, por lo que los gestos corteses de pronto acababan transformándose en muestras de adhesión al franquismo. Así, por ejemplo, no respondía ni a la realidad ni a la imagen que la República Federal tenía de sí misma cuando, en su discurso de bienvenida en la Feria de Muestras de Barcelona, el nuevo embajador proclamaba que Alemania había resurgido de la pasada catástrofe por sus propias fuerzas y por amor a la patria, «siguiendo el ejemplo de España bajo la sabia dirección del Caudillo»⁴⁴.

De igual manera, la elección de Achim Oster como agregado militar respondió al intento de evitar fricciones demasiado bruscas entre ambos sistemas. Al fin y al cabo, Oster mostraba una pronunciada predisposición a aceptar los intentos legitimadores del Estado franquista. El agregado militar alemán descalificaba las reservas suscitadas en Alemania ante un sistema no democrático con la indicación de que el *Estado Español*⁴⁵ era una solución española al principio estatal de orden, en cuya valoración no cabía aplicar criterios alemanes. Al afirmar que la toma del poder de Franco había supuesto la única posibilidad de frenar la triunfal campaña del comunismo en Europa Oster demostraba haber asumido hasta el detalle la argumentación franquista⁴⁶.

Oster no era en absoluto el único miembro de la CSU (Unión Cristianosocial) que compartía este punto de vista. La referencia general a un anticomunismo de raíz cristiana estimulaba la predisposición de

⁴³ Sobre la actitud distante respecto a la República, véase, entre otros, BAYERN, A. Prinz von: *Erinnerungen 1900-1956*, Munich, Langen-Müller, 1991, p. 536.

⁴⁴ *Deutsche Zeitung für Spanien* (DZ), Jahrgang 35, Nr. 800, citado en WEBER, P.-M.: *Spanische Deutschlandpolitik 1945-1958. Entsorgung der Vergangenheit*, Saarbrücken, Breitenbach, 1992, p. 104. Sobre las simpatías de Adalbert von Bayern por el régimen autoritario, cfr. entre otros el escrito de Rudolf Junges, agregado de prensa, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, de 5 de agosto de 1954, con título «Sonderbericht über Rundfunkinterview des Herrn Botschafters am 19.7.1954 an Radio Nacional», en PAAA: Abt. 3/359.

⁴⁵ En castellano en el original (N. del T.).

⁴⁶ Informe de Oster de 24 de julio de 1961 referente a «25. Jahrestag der nationalen Revolution», en MA: BW 4/747, y también nota referente a «Zur Genesis der deutsch-spanischen Beziehungen auf militärischem Gebiet», en «Ergänzung der Berichterstattung als Militär-Attaché in Madrid 1958-1963», de Oster al ministerio federal de Defensa de 28 de agosto de 1964, en MA: BW 44/758.

algunos conservadores alemanes a cerrar filas con la España franquista. Precisamente en medios de comunicación españoles tanto el embajador von Bayern como también Richard Jaeger, vicepresidente del Bundestag, subrayaron la pertenencia de ambos países al Occidente cristiano y la inmunidad ante el bolchevismo que resultaba en gran parte de dicha pertenencia y de la experiencia histórica⁴⁷. Especialmente en torno a la *Abendländische Aktion* (Acción Occidental), fundada en Múnich a principios de los años cincuenta, actuaba mucha gente cuyas concepciones del Estado presentaban destacables parecidos con las del Estado franquista. La presencia entre sus miembros de políticos como, por ejemplo, los ministros federales Heinrich von Brentano⁴⁸, Franz-Josef Wuermeling⁴⁹, Theodor Oberländer⁵⁰ y Hans-Joachim von Merkatz⁵¹; de Heinrich Hellwege, ministro-presidente del *Land* de la Baja Sajonia; del ya citado Jaeger, vicepresidente del Bundestag, y de otros parlamentarios federales, así como de conocidos periodistas, juristas y clérigos, dotaron a esta asociación de relevancia política.

A través del Centro Europeo de Documentación e Información (CEDI) se forjaron unos vínculos especialmente amistosos entre los valedores españoles y alemanes del Occidente cristiano. El CEDI, fundado en Santander en 1952 a iniciativa del entonces director del Instituto de Cultura Hispánica y futuro ministro Alfredo Sánchez Bella, se consideraba a sí mismo como centro coordinador a escala europea de todos los grupos cristiano-occidentales que pretendían defender conjuntamente los principios fundacionales de la cultura europea cristiana, contra el «liberalismo, el materialismo y el egocentrismo de la vida terrenal»⁵². Desde 1953, en los congresos anuales

⁴⁷ Cfr. Richard Jaeger, en la revista del ministerio español de Información, citada según la DPA (Deutsche Presse Agentur) de 4 de octubre de 1954, en PAAA: Abt. 3/281. El escrito de Junges al ministerio de Asuntos Exteriores de 5 de agosto de 1954, referente al «Sonderbericht über Rundfunkinterview des Herrn Botschafters am 19.7.1954 in Radio Nacional», en PAAA: Abt. 3/359.

⁴⁸ Ministro federal de Exteriores entre 1955 y 1961 (N. del T.).

⁴⁹ Ministro federal de Familia entre 1953 y 1962 (N. del T.).

⁵⁰ Ministro federal de Expulsados, Refugiados y Afectados por la Guerra entre 1953 y 1960 (N. del T.).

⁵¹ Ministro federal de Relaciones con el *Bundesrat* entre 1955 y 1962, de Justicia entre 1956 y 1957 y de Expulsados, Refugiados y Afectados por la Guerra entre 1960 y 1961 (N. del T.).

⁵² Cfr. el párrafo 3º de los estatutos, reproducidos en fragmentos en GAUPP-BERGHAUSEN, G. von: *20 años CEDI*, Madrid, Editora Nacional, 1971, p. 21; así como

celebrados en España impartieron conferencias participantes alemanes, en su mayoría de renombre: Hanns Seidel, ministro-presidente de Baviera; Richard Jaeger, Hans-Joachim von Merkatz, compañero de partido y posterior ministro federal de Justicia, Franz Josef Strauß, Otto B. Roegele, redactor jefe de la revista *Rheinischer Merkur*, y Otto Georg Pirkham, del *Deutsche Bank*.

Junto a abstractos ideales cristianos, los representantes de los respectivos países perseguían también intereses nacionales de notable carácter práctico. El intercambio entre los delegados españoles y alemanes era especialmente valorado porque de esta forma se podían tratar importantes cuestiones políticas con altos cargos del otro país, prescindiendo de la pompa protocolaria y del riesgo político de las visitas de Estado bilaterales. Las conversaciones que, por ejemplo, Richard Jaeger mantuvo con Martín Artajo, ministro español de Asuntos Exteriores, en paralelo al congreso de 1955 pusieron de manifiesto que se consideraba al primero como delegado y portavoz oficioso del jefe de gobierno alemán⁵³. La importancia que los visitantes alemanes del CEDI tenían para el jefe de Estado español puede deducirse de la predisposición de éste a recibir personalmente a los que asistían a los congresos anuales. En 1956 von Merkatz fue recibido por Franco en una audiencia de media hora de duración, la cual fue «ostensiblemente más allá del habitual marco protocolario»⁵⁴.

Los diplomáticos alemanes se mostraron notablemente satisfechos con el éxito de aquella discreta misión. Según el consejero de embajada von Keller, las conversaciones fueron «valiosas para las relaciones germano-españolas, dado que las consideraciones alemanas pudieron ser expuestas en las máximas instancias y por personas competentes»⁵⁵. La embajada alemana veía con buenos ojos los contactos a través del CEDI, puesto que la relación entre políticos españoles y alemanes de alto nivel podía contribuir a la clarificación de las

CANAVAL, G. A.: «Spanien als europäische Kraft. Zum diesjährigen Kongress des Dokumentations-Zentrums in Madrid», *Salzburger Nachrichten*, 3 de octubre de 1953; reproducido en GAUPP-BERGHAUSEN, G. von: *20 años...*, *op. cit.*, p. 44.

⁵³ Informe de Jaeger sobre los encuentros, en el escrito de Richard Jaeger a Aденauer de 16 de junio de 1955, en PAAA: Ref. 206/36.

⁵⁴ Informe del consejero de embajada von Keller, Madrid, 27 de junio de 1956, con título: «Unterredung des Bundesministers von Merkatz mit General Franco und Außenminister Artajo», en PAAA: Ref. 206/36.

⁵⁵ *Ibid.*

respectivas posturas e intereses. Esto revestía especial importancia precisamente en una época en la que, a causa de las oscilantes negociaciones sobre las propiedades alemanas, los contactos políticos directos a nivel ministerial se habían anulado.

En cualquier caso, según se dio a entender por parte alemana, la visita del canciller únicamente sería posible si el gobierno español acercaba posturas con el alemán en la cuestión de las propiedades⁵⁶. El ministro de Asuntos Exteriores, Heinrich von Brentano, no viajó a Madrid hasta el 8 de abril de 1958, con ocasión de la firma del Acuerdo sobre los Bienes Patrimoniales. A pesar de que Adenauer continuó descartando cualquier viaje a España durante su periodo de gobierno, las relaciones germano-españolas adquirieron tras la firma del convenio un nuevo cariz. Con ello, los canales inoficiales del CEDI perdieron progresivamente su significado, si bien especialmente durante los años cincuenta fueron muy valorados por las altas instancias de ambos gobiernos como una alternativa a los canales diplomáticos oficiales.

Por otro lado, los encuentros del CEDI fueron útiles como forum para explicar a representantes de terceros países determinadas posiciones en política exterior. Con su incondicional apoyo mutuo a los respectivos objetivos políticos de mayor importancia, los participantes españoles y alemanes fueron aproximando posturas. Durante el congreso anual de 1957, Hanns Seidel calificó de «doloroso» el hecho de que «España y los españoles todavía no puedan volver a ocupar el puesto en nuestro mundo que les corresponde en virtud de su origen, de su posición y de sus méritos»⁵⁷. La solicitud española de asociación con la CEE recibió el apoyo de los participantes del CEDI a través de la petición de que, a la hora de valorar dicha asociación, la diferencia de sistemas políticos no debía suponer impedimento alguno⁵⁸.

⁵⁶ Según Heinrich Lübke, ministro de Agricultura, durante su visita a Madrid; cfr. el informe del embajador Adalbert von Bayern sobre esta visita, 11 de octubre de 1955, en BA: B 126/9229.

⁵⁷ SEIDEL, H.: «Intervention», en GAUPP-BERGHAUSEN, G. von: *20 años..., op. cit.*, pp. 141-143.

⁵⁸ Cfr. el informe del embajador von Welck de 3 de julio de 1962 al Ministerio de Asuntos Exteriores, con título «XI. Tagung des CEDI in Madrid», en PAAA: Ref. 206/162; cfr. también «Berichterstattung über den Verlauf des XI. Kongresses: Resolution», en GAUPP-BERGHAUSEN, G. von: *20 años..., op. cit.*, pp. 333-335.

Los delegados alemanes apoyaron reiteradamente la política europea de España⁵⁹. La diferencia de sistemas era generosamente obviada porque, como compensación por su apoyo a España, los alemanes recibían la posibilidad de promocionar con todos los medios a su alcance justamente la imagen de Alemania que más desearan. De esta manera, los políticos alemanes en España podían, por ejemplo, familiarizar a los representantes de otros países con la política del gobierno de Bonn respecto a la división de Alemania. Continuamente hacían referencia a la precaria situación de la Alemania dividida y presentaban el futuro del país como un problema de carácter europeo. En los comunicados conjuntos los participantes alemanes pudieron dejar constancia de su forma de ver la situación internacional. Según la resolución final del congreso del CEDI en 1959:

«[L]a división de Alemania no puede ser considerada como un proceso aislado, sino como un aspecto de la división de Europa; [...] Europa debe garantizar a Alemania que jamás aceptará en una cumbre ningún acuerdo que suponga la renuncia al principio de la unidad alemana o instaure dicha unidad bajo condiciones que, a corto o largo plazo, conlleven una pérdida de libertad»⁶⁰.

Los representantes alemanes en España habían repetido claramente que la propia República Federal se resistiría a cualquier intento de seducción por parte soviética, y constantemente habían intentado disipar cualquier muestra de desconfianza española hacia la fiabilidad ideológica de Alemania. De hecho, la cuestión de si una Alemania unificada se dejaría manejar por los soviéticos había impregnado las informaciones diplomáticas de la inmediata posguerra. Todavía en 1950 temía Eduardo García Comín, quien como cónsul español entre 1948 y 1950 se encargó de restablecer las relaciones diplomáticas con la República Federal, que, a consecuencia de su cobardía moral y su tendencia a la disciplina, los alemanes se

⁵⁹ Para más información sobre el apoyo alemán a la política europea de España, ASCHMANN, B.: «The Reliable Ally: Germany Supports Spain's European Integration Efforts, 1957-1967», *Journal of European Integration History*, 7 (2001), pp. 37-51.

⁶⁰ Citado en ROEGELE, O. B.: «Europa, Deutschland und Berlin. Ergebnisse und Debatten des VIII. Kongresses des Europäischen Dokumentationszentrums», *Rheinischer Merkur*, 9 de octubre de 1959, recogido en GAUPP-BERGHAUSEN, G. von: 20 años..., *op. cit.*, pp. 216-220.

sometieran, posiblemente sin queja alguna, a un régimen soviético⁶¹. También el hastío hacia la guerra presente en la población alemana hasta los años del rearme causaba preocupación en el embajador español⁶².

El hecho de que, por último, también la prensa española se hiciera abiertamente eco de las dudas ante la actitud alemana alarmó al agregado de prensa de la embajada alemana, Rudolf Junges. Con preocupación informaba éste de las consideraciones españolas, según las cuales era posible que con el nazismo hubiera desaparecido también la Alemania digna de confianza y dispuesta a resistir ante el comunismo, mientras que los alemanes de la posguerra sólo estaban preocupados por el bienestar material y desatendían las grandes cuestiones políticas del momento⁶³. Incluso se ponía en duda la capacidad de combate de la *Bundeswehr*: el ejército federal alemán —se podía leer en el periódico falangista *El Español*— estaba compuesto por «soldados democráticos de suela de goma», y era mucho más útil para hacer que los franceses se sintieran más seguros que para misiones de combate⁶⁴.

Por ello Junges advertía en Bonn que la República Federal debía dejar claro que «también en la Alemania democrática dominaba un inconfundible posicionamiento anticomunista, tanto en el pueblo como en el gobierno»⁶⁵. Simultáneamente pasaba a la ofensiva con una propuesta sobre cómo podía difundirse una imagen «más armónica» de Alemania en España. Mientras que Oster recomendaba corregir las erróneas suposiciones sobre la combatividad de las tropas alemanas mediante visitas de la *Bundesmarine* a puertos españoles, las propuestas del encargado de prensa ponían el acento en agentes civiles⁶⁶. En su opinión, era recomendable invitar a un grupo de periodistas españoles

⁶¹ Escrito de García Comín al Ministerio español de Asuntos Exteriores de 5 de mayo de 1950, en AMAE: R 3113/28.

⁶² Cfr. el informe confidencial de Volkov 1950, en AMAE: R 2826/69; así como el informe de Aguirre al Ministerio español de Asuntos Exteriores, de 20 de enero de 1954, en AMAE: R 3040/18.

⁶³ Según el informe de Junges sobre los informes de prensa del periódico falangista *Arriba*, cfr. escrito a Klein, 7 de abril de 1954, en PAAA: Ref. 206/34.

⁶⁴ Informe de Junges al Ministerio alemán de Asuntos Exteriores de 28 de febrero de 1956, en PAAA: Ref. 206/34.

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ Sobre las visitas navales a España, ASCHMANN, B.: «“Die beste Visitenkarte Deutschlands” — Die ersten Fahrten der Bundesmarine nach Spanien», en KLÜVER, H.

seleccionados al efecto para un viaje de estudios a la República Federal. La propuesta fue vivamente apoyada por el embajador von Bayern. Al fin y al cabo, también él veía la necesidad de convencer a los españoles de que un régimen cristiano-demócrata, o democrático en general, no tenía por qué ser una correa de transmisión del comunismo. Simultáneamente dicha invitación abría la posibilidad de presentar al público español una «clara imagen del crecimiento de la economía alemana y, en general, de la reconstrucción alemana»⁶⁷.

De los informes de Junges y de von Bayern se pueden extraer los aspectos centrales de la imagen de Alemania que los diplomáticos alemanes en España pretendían difundir: la potencia económica de la joven República Federal debía deparar a ésta una admiración generalizada; en segundo lugar, los españoles debían ver en Alemania el baluarte oriental de Europa en incansable e incondicional lucha contra el comunismo; pero, en tercer lugar, también debían reconocer que esa actitud era compatible con el sistema democrático, cuyos rasgos básicos era necesario transmitir a los periodistas españoles. En lo sucesivo, los viajes de periodistas estarían orientados a resaltar estos tres aspectos.

La primera expedición dio comienzo a principios de 1956, después de que el gobierno federal superara sus iniciales reservas con el argumento de que también británicos, franceses y norteamericanos llevaban a cabo iniciativas parecidas. En este contexto, los contenidos políticos fueron incluidos en el marco de un programa de actividades de carácter más bien folclórico. La relevancia del estereotipo nacional para la publicidad política fue enfatizada por Josef Schoof, antiguo agregado de radio, a quien se le preguntó por la mejor forma de llevar a cabo una campaña de propaganda radiofónica favorable a los intereses de Alemania. No en vano, a mediados de los años cincuenta el director general de la radio española había ofrecido a la embajada alemana una presencia más intensa de colaboraciones alemanas en la radio, para «fortalecer las relaciones intelectuales con Alemania y, al mismo tiempo, ofrecer a los españoles una visión digna y actualizada de la vida cultural de la Alemania de hoy en día»⁶⁸.

(ed.): *Auslandseinsätze deutscher Kriegsschiffe im Frieden*, Bochum, Winkler, 2003, pp. 135-146.

⁶⁷ Escrito del embajador Adalbert von Bayern, de 20 de julio de 1954, al Ministerio alemán de Asuntos Extranjeros, en PAAA :Ref. 206/34.

⁶⁸ Citado en el escrito de Werner Peiser, Embajada de Madrid, de 6 de julio de

Si bien la República Federal no hizo uso hasta 1960 de las posibilidades de la publicidad cultural en la radio, en general las directrices recomendadas por un experto en propaganda como Schoof podrían ser representativas de los intentos de modificar las percepciones de Alemania en España. Schoof aconsejó, en primer lugar, aprovechar conscientemente el interés español por el folclore típico del sur de Alemania y otros clichés parecidos, para así estimular la receptividad española, y posteriormente —sobre la base de las simpatías españolas— influir, guiar e incluso modificar la opinión política en determinados aspectos «que deberían ser preparados con sumo cuidado»⁶⁹.

Para empezar a poder ganarse emocionalmente a los periodistas españoles en beneficio del país anfitrión, Junges aconsejaba un viaje por «el Rin romántico» y, si era posible, la participación en una «verdadera fiesta popular o vinícola»⁷⁰. El deseo de satisfacer los clichés sobre la Alemania meridional acabó encontrando satisfacción incluso en el viaje a Hamburgo, cuando la ronda por el barrio de Sankt Pauli culminó con la visita al «Zillertal», un local bávaro-tiroles con músicos vestidos con los tradicionales pantalones cortos de cuero⁷¹.

En lo sucesivo, y como muestra de la insistencia alemana en remarcar los puntos de encuentro entre ambos sistemas, los periodistas eran conducidos a Berlín. Allí un recorrido por el sector oriental de la ciudad, así como una visita a un centro de acogida para refugiados de la RDA formaban parte obligatoria de estos viajes. El resultado era tan satisfactorio porque precisamente estas vivencias podían conmover a los viajeros y granjearse sus simpatías para la política del gobierno federal. «El vivo contacto con la frontera de los sectores de la ciudad concienció a los huéspedes del significado de Berlín como el

1955, al Ministerio alemán de Asuntos Exteriores, con título «Deutsche Kultursendungen im spanischen Rundfunk», en BA: B 145/2139.

⁶⁹ Escrito de Josef Schoof para Günter Diell, 15 de febrero de 1961; borrador provisional de un informe sobre el trabajo de propaganda realizado hasta el momento en la radio española y las posibilidades futuras, en BA: B 145/2139. Sobre el trabajo de Schoof como antiguo encargado de radio, cfr. carta de Schoof, en la nota de Schafarczyk, Bonn, 5 de septiembre de 1952; en PAAA: Abt. 3/358.

⁷⁰ Escrito de Junges a Klein de 14 de julio de 1954 sobre la posible confección del programa, en PAAA: Ref. 206/34.

⁷¹ Escrito de Junges al Ministerio alemán de Asuntos Exteriores, 15 de mayo de 1956, en PAAA: Ref. 206/34. [Hamburgo no es, precisamente, una ciudad bávara, y menos todavía responde a la imagen *típica* que se suele tener del sur de Alemania (N. del T.).]

bastión más avanzado del mundo libre», resumía Junges, quien comprobaba satisfecho lo «conmocionados» que estaban los huéspedes españoles por el estado de Berlín Oriental y la «fuerte impresión» que les había dejado un documental sobre el levantamiento del 17 de junio de 1953⁷². Al hablar ahora con mayor intensidad del «muro de la vergüenza» y de la «brutal división» de Alemania, los españoles cumplían con las expectativas que los organizadores germano-occidentales habían depositado en los viajes⁷³.

Sin embargo, puesto que los invitados españoles también debían al mismo tiempo familiarizarse con la forma de gobierno de la República Federal, se organizaron rondas de conversaciones con diputados del Bundestag, en las que también participaron miembros de la oposición. Aunque, en la mayoría de los casos, dichos encuentros tuvieron lugar en una atmósfera armónica, no se les evitó a los españoles ciertas preguntas críticas. En este sentido miembros evangélicos del Bundestag pusieron en apuros a los periodistas españoles al preguntarles por el trato que el régimen de Franco dispensaba a la minoría protestante.

En cambio, las discusiones con los miembros del SPD discurrieron de forma más cordial de lo esperado, probablemente también porque dicho partido eligió cuidadosamente a los interlocutores. Lo cierto es que estos encuentros personales fueron importantes para las futuras relaciones germano-españolas, más allá de la era Adenauer⁷⁴. No en vano, algunos españoles volvieron a casa con una imagen renovada de la socialdemocracia alemana. Según dijeron haber observado los acompañantes alemanes, especialmente el anti-comunismo propio de los partidos germano-occidentales hizo que los españoles concluyeran «que los socialistas alemanes son visiblemente algo bastante diferente a los españoles»⁷⁵. Cuando Willy Eichel, miembro del SPD, relacionó al respecto los objetivos sociales de su partido con la doctrina social de la Iglesia católica y las encíclicas papales, uno de los invitados españoles manifestó que, si ése era

⁷² *Ibid.*

⁷³ Cfr., entre otros, López Rodó durante su visita a Alemania en 1962, en LÓPEZ RODÓ, L.: *Memoria*, Barcelona, Plaza y Janés-Cambio 16, 1990, p. 353.

⁷⁴ Véanse las publicaciones (algunas en preparación) de Antonio Muñoz Sánchez sobre el SPD y la España de Franco; entre otras, MUÑOZ SÁNCHEZ, A.: «La Fundación Ebert y el socialismo español de la dictadura a la democracia», *Cuadernos de Historia Contemporánea* (en prensa).

⁷⁵ Kästner, Nota de 8 de febrero de 1960, en PAAA: Ref. 206/77.

el programa del SPD, él podía ser también socialista⁷⁶. Los españoles desarrollaron una especial predilección por Carlo Schmid y Willy Brandt, con quien, como alcalde de Berlín, trataban en casi todos los viajes a la ciudad dividida. El hecho de que Brandt, definido ahora en varias ocasiones por los diplomáticos franquistas como su «buen amigo»⁷⁷, hubiera apoyado a la República española en la Barcelona de 1937 no se mencionaba.

Aun así, en Bonn no se pudieron evitar completamente algunos choques. En este sentido, Peter Blachstein, parlamentario del Bundestag y a su vez antiguo miembro de las Brigadas Internacionales, manifestó sin rodeos que su partido estaba «por supuesto contra el régimen de Franco», que deseaba un gobierno democrático en España y que, mientras tanto, mantenía cordiales relaciones con los socialistas en el exilio⁷⁸. El Ministerio alemán de Asuntos Exteriores se distanció de semejantes manifestaciones, que podían perjudicar a las buenas relaciones con España, y exigió del SPD un «posicionamiento realista de su Partido respecto a España»⁷⁹.

Sin embargo, los esfuerzos del gobierno federal —no en vano para el viaje de un periodista español se ponían a disposición 6.450 marcos alemanes— parecieron acabar dando resultado. Al final, una vez de vuelta en España, los participantes en los viajes hacían múltiples referencias, en informes especiales o en conferencias con resonancia pública, a sus vivencias en la República Federal. La oficina de prensa e información del gobierno federal anotaba con satisfacción que los artículos redactados después de los viajes eran, «sin excepción, elogiosos para Alemania»⁸⁰. Según resumía el embajador von Welck, en la prensa española se mostraba cada vez con mayor claridad la utili-

⁷⁶ *Ibid.*

⁷⁷ Sobre Brandt, véase el escrito del cónsul general en Hamburgo, Federico Olivar, al Ministerio español de Asuntos Exteriores, de 4 de mayo de 1959, referente a la visita a Berlín, en AMAE: R 5523/33. Sobre la admiración de Aguirre por Carlo Schmid, cfr. los escritos de Aguirre al Ministerio español de Asuntos Exteriores de 6 de noviembre de 1957 o de 4 de diciembre de 1957, en AMAE: R 4538/67.

⁷⁸ Véase la transcripción de Kästner, Bad Godesberg, de 14 de octubre de 1959, sobre la entrevista de Peter Blachstein con cuatro periodistas españoles el 13 de octubre de 1959 en el restaurante del Bundestag, en PAAA: Ref. 206/77.

⁷⁹ Anotación de Herbert Müller-Roschach, director en funciones de la Sección 2 del Ministerio alemán de Asuntos Exteriores, de 20 de octubre de 1959, sobre «Empfang spanischer Journalisten durch Blachstein», en PAAA: Ref. 206/77.

⁸⁰ Escrito de Hoffmann, Centro de Prensa e Información del Gobierno Federal,

dad de dichos viajes a Alemania⁸¹. Por ejemplo, el periodista Fernando Ramos informaba al público español de que, pese a la división de Alemania, los aliados no habían conseguido doblegar la formidable vitalidad del pueblo alemán. En su opinión, un pueblo tan fuerte como el alemán no sólo tendría que desempeñar siempre un papel en Europa, sino que también se esforzaría por conseguir la unificación por todos los medios pacíficos⁸².

Por su parte, el gobierno español contribuyó también a una positiva presentación de la República Federal. Una serie de artículos de *ABC* sobre los abusos alemanes en la acogida y alojamiento de trabajadores emigrantes españoles fue abortada tan fulminantemente que, incluso, las posteriores entregas de la serie, ya anunciadas, no llegaron a ser publicadas y la crítica fue rebajada al nivel de una opinión individual que no debía falsear la imagen de conjunto⁸³. El propio embajador alemán se alegraba así de que «la general postura favorable de muchos españoles hacia Alemania» estaba tan consolidada que las manifestaciones críticas de elementos aislados no salían a la luz sin una correspondiente reacción⁸⁴.

La importancia que el gobierno español había ido dando a la difusión de una imagen positiva de Alemania en España se puede comprobar en su intervención a la hora de seleccionar a los corresponsales de prensa en Alemania. Cuando, con el paso del tiempo, las informaciones acabaron siendo demasiado críticas, un funcionario del servicio de prensa de la embajada española en Bonn intervino en el suministro de noticias desde Alemania y en lo sucesivo facilitó novedades desde Bonn a los diarios *Pueblo* y *La Vanguardia*⁸⁵.

de 30 de mayo de 1962, al Ministerio alemán de Asuntos Exteriores, en PAAA: Ref. 206/181.

⁸¹ Cfr. informe del embajador von Welck al Ministerio alemán de Asuntos Exteriores de 15 de marzo de 1962, en PAAA: Ref. 206/162.

⁸² Según el resumen de una serie de artículos de Fernando Ramos en *La Prensa*, cfr. el escrito de Nüßlein, del consulado general de Barcelona, 29 de enero de 1963, al Ministerio alemán de Asuntos Exteriores, en PAAA: Ref. 206/181.

⁸³ En cuanto a la emigración, véase, entre otros estudios, SANZ, C.: *Emigración española y movilización antifranquista en los años sesenta*, Documentos de Trabajo de la Fundación 1 de Mayo, 4 (2005).

⁸⁴ Cfr. informe de Breuer, embajada en Madrid, al Ministerio alemán de Asuntos Exteriores, 24 de abril de 1963, en PAAA: Ref. 206/162.

⁸⁵ Cfr. el escrito de Junges al Ministerio alemán de Asuntos Exteriores de 27 de febrero de 1956, en PAAA: Ref. 206/34. Véase también el escrito de Werz, de la emba-

Artículos de este tipo acabarían contribuyendo a que pronto se hiciera constante referencia al Muro de Berlín como «Muro de la Vergüenza» y que —como había observado el ahora embajador alemán Allardt— «entre el pueblo llano» la República Federal fuera vista como un «baluarte de progreso económico, justicia social y amistosa hospitalidad»⁸⁶.

Conclusiones

Con ello, el gobierno federal estimaba haber alcanzado ampliamente las metas que se había fijado en la promoción de una imagen de Alemania acorde a sus deseos. Con la progresiva modificación y reajuste de estereotipos, la República Federal quedó fijada en la memoria colectiva de la sociedad española como una potencia económica de prestigio y denodada luchadora contra la división de Alemania. En el proceso, los contactos con el sistema democrático comenzaron progresivamente a sustituir las asociaciones con el pasado fascista.

En qué medida la imagen de Alemania cambió en la mente de los españoles sería tema de otra investigación, que requeriría, sobre todo, otro enfoque metodológico. Sólo queda por señalar aquí que el gobierno español contribuyó con los medios a su alcance a consolidar en la sociedad española la imagen que los diplomáticos alemanes deseaban. El hecho de que el mantenimiento de buenas relaciones con una Alemania occidental económicamente potente pareciera oportuno, reafirmó al gobierno español en sus esfuerzos para conseguir provechosos contactos económicos. Sin embargo, por parte española, y como contraprestación por la difusión de una imagen positiva de Alemania, durante los años sesenta pareció sobre todo útil la posibilidad de asegurarse el apoyo alemán en los intentos españoles de integrarse en Europa. En esta operación de trueque la diferencia de sistemas no planteó ninguna dificultad. No en vano el gobierno de Franco adoptó en esta cuestión una actitud pragmática. Mientras el futuro de la República Federal y su importancia en el plano internacional no quedaron claros, el gobierno español mantuvo una actitud

jada en Madrid, 28 de marzo de 1958, al Ministerio alemán de Asuntos Exteriores, sobre «Neuer Deutschlandkorrespondent des Pueblo», en PAAA: Ref. 206/84.

⁸⁶ Embajador Allardt de 19 de enero de 1965, referente «Jahresbericht für das Jahr 1964», en PAAA: Ref. I A 4/318.

en gran medida distante. Sólo cuando las ventajas de una cooperación bilateral empezaron a superar a los riesgos, se intensificaron de forma significativa los contactos germano-españoles.

Es interesante señalar que dichos contactos fueron legitimados por ambas partes con la referencia común a un anticomunismo cristiano. A pesar de la diferencia de sistemas, también el gobierno federal defendió como legítima la intensificación de los contactos. Los representantes gubernamentales de ambos países, a consecuencia precisamente de este anclaje cristiano o católico, se consideraban a sí mismos completamente a salvo de cualquier totalitarismo, y por extensión también del fascismo. Ello les llevó a superar —o a ni siquiera contemplar— en su discurso cualquier problema de legitimación que pudiera derivarse de la herencia del fascismo. La preocupación con la que se veían desde Bonn los residuos fascistas en España no procedía principalmente del hecho de que el carácter democrático de la RFA pudiera por ello ser puesto en duda. Se trataba, más bien, del miedo a tener que afrontar las repercusiones negativas que resultarían de ello en el terreno internacional.

En este sentido, el análisis de la imagen que los representantes gubernamentales alemanes de los años cincuenta y sesenta creyeron apuntalar en España puede ayudar a lanzar algo más de luz sobre su visión de sí mismos. Esta idea estaba influida por su nueva autopercepción, fruto del resurgir económico y político. En cambio, de la importancia y la problemática de la herencia del fascismo los políticos y diplomáticos conservadores de la Alemania de la posguerra no eran todavía en absoluto conscientes⁸⁷.

⁸⁷ Con ello, esta investigación confirma los conocimientos que se tenían sobre el enfrentamiento de la sociedad de posguerra de la República Federal de Alemania con su pasado. Véanse, sobre todo, los estudios de FREI, N., y STEINBACHER, S. (eds.): *Beschweigen und Bekennen. Die deutsche Nachkriegsgesellschaft und der Holocaust*, Göttingen, Wallstein, 2001; WOLFRUM, E.: *Geschichtspolitik in der Bundesrepublik Deutschland: der Weg zur bundesrepublikanischen Erinnerung 1948-1990*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1999. Sobre la cultura de la memoria en la República Federal de Alemania en perspectiva internacional, CORNELISEN, Ch. (ed.): *Erinnerungskulturen: Deutschland, Italien und Japan seit 1945*, Frankfurt am Main, Fischer, 2003.

*El papel de la política cultural exterior en las relaciones hispano-alemanas, 1949-1966**

Carlos Sanz Díaz

Universidad Complutense de Madrid

Resumen: En este artículo se analizan las relaciones culturales entre la República Federal de Alemania y España entre 1949 y 1966. El análisis se centra principalmente en la creación, o el restablecimiento en su caso, de las estructuras institucionales necesarias para el despliegue de la acción cultural de los Estados en sus relaciones mutuas. En un segundo nivel se estudian los objetivos y los medios de las respectivas políticas culturales exteriores de España y la RFA en relación con el otro país, y la forma en que éstas variaron a medio plazo, al hilo de las transformaciones internas e internacionales que afectaron a ambos Estados.

Palabras clave: política cultural exterior, diplomacia cultural, República Federal de Alemania, España, franquismo.

Abstract: In this article we analyse cultural relations between the Germany Federal Republic and Spain between 1949 and 1966. The analysis centres mainly on the creation, or reestablishment in some cases, of the institutional structures required for deployment of the cultural action of these states in their respective relations. On a second level we study the aims and the means of the respective foreign cultural policies of Spain and the GFR in relation to each other, and the way in which these varied over the medium term, as affected by the internal and international transformations both states underwent.

Key words: foreign cultural policy, cultural diplomacy, German Federal Republic, Spain, the Franco regime.

* Este trabajo se inscribe en el Proyecto PR17/06-14487B, Proyecto de Investigación Complutense, UCM 2006-2007.

Introducción

El intercambio cultural institucionalizado entre los Estados español y alemán¹ constituye un terreno apenas explorado por la historiografía que se ha ocupado de las relaciones hispano-alemanas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, más interesada por los aspectos políticos, económicos o incluso militares de las mismas². Las influencias y recepciones mutuas de las culturas alemana y española en la segunda mitad del siglo XX han sido analizadas preferentemente desde las disciplinas del hispanismo y el germanismo académicos, atendiendo sobre todo a las creaciones artísticas, literarias y filosóficas de ambos países y a sus mutuas influencias y recepciones³. La creación y el restablecimiento de cauces institucionales por los que transcurrió en gran medida, aunque no exclusivamente, el intercambio cultural hispano-alemán, y más concretamente la interacción de las políticas culturales exteriores de España y la República Federal de Alemania (RFA) a partir de 1945, han constituido, en

¹ Empleamos indistintamente Alemania, República Federal de Alemania (RFA) o el adjetivo «alemán» para referirnos al único Estado alemán reconocido por España en los años acotados por este estudio.

² Véase ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*» *Westdeutschland und Spanien 1945-1963*, Stuttgart, Franz Steiner, 1999; LEHMANN, W.: *Die Bundesrepublik und Franco-Spanien in den 50er Jahren. NS-Vergangenheit als Bürde?*, Munich, R. Oldenbourg Verlag, 2006; WEBER, P. M.: *Spanische Deutschlandpolitik 1945-1958. Entsorgung der Vergangenheit*, Saarbrücken-Fort Lauderdale, Breitenbach, 1992; COLLADO SEIDEL, C.: *Die deutsch-spanischen Beziehungen in der Nachkriegszeit: Das Projekt deutscher Militärstützpunkte in Spanien 1960*, Saarbrücken, Breitenbach, 1991; ídem: *Angst vor dem «Vierten Reich». Die Alliierten und die Ausschaltung des deutschen Einflusses in Spanien 1944-1958*, Paderborn, Schöningh, 2001; ídem: *España, refugio nazi*, Madrid, Temas de Hoy, 2005. Abordan las relaciones culturales hispano-alemanas tras 1945 las tres obras citadas en primer lugar: ASCHMANN (pp. 392-442), LEHMANN (pp. 75-83) y WEBER (pp. 189-204).

³ BRIESEMEISTER, D.: *Spanien aus deutscher Sicht. Deutsch-spanische Kulturbeziehungen gestern und heute*, Herausgegeben von Harald Wentzlaff-Eggebert, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 2004; BADER, W., y OLMOS, I. (eds.): *Die deutsch-spanischen Kulturbeziehungen im europäischen Kontext: Bestandaufnahme, Probleme, Perspektiven*, Frankfurt am Main, Vervuert, 2004; RADERS, M., y SCHILLING, M. L. (eds.): *Deutsch-spanische Literatur- und Kulturbeziehungen. Rezeptionsgeschichte/ Relaciones hispano-alemanas en la literatura y la cultura. Historia de la recepción*, Madrid, Ediciones del Orto-Departamento de Filología Alemana UCM, 1995; VEGA CERNUDA, M. A., y WEGENER, H. (eds.): *España y Alemania. Percepciones mutuas de cinco siglos de historia*, Madrid, Editorial Complutense, 2002.

cambio, una materia prácticamente desatendida desde el ámbito de la historiografía.

Como ha señalado W. L. Bernecker, la etapa que se abre en las relaciones hispano-alemanas después de 1945 puede ser considerada hasta cierto punto como «el último capítulo de las relaciones entre la España de Franco y la Alemania nacionalsocialista»⁴. En un plano material, el final de la guerra dejó entre los dos países una serie de problemas y litigios pendientes que los gobiernos sólo lograron liquidar a finales de los años cincuenta. El lastre del pasado fue especialmente pesado en el plano simbólico. Las relaciones bilaterales entre Madrid y Bonn se desarrollaron bajo el condicionamiento de la supervivencia del régimen de Franco, último vestigio de un fracasado «Nuevo Orden Europeo» de tipo fascista, en el que perduró una germanofilia basada en la imagen positiva del Tercer Reich que cultivaron especialmente círculos del Ejército, la Falange y el Sindicato único. La RFA, que se esforzaba por presentarse ante el exterior como una Alemania nueva y democrática, se veía confrontada en sus relaciones con la España de Franco con los aspectos más incómodos de su propio pasado, especialmente durante el largo periodo regido por los gobiernos de mayoría democristiana de Konrad Adenauer (1949-1963) y Ludwig Erhard (1963-1966).

El objetivo de estas páginas es explorar cuál fue el papel reservado a las relaciones culturales en la reconstrucción de unas relaciones bilaterales lastradas por esta situación de partida, y cuáles fueron los mecanismos institucionales diseñados para encauzar el intercambio cultural bilateral. Nuestro ámbito de análisis es, por tanto, doble. Por una parte, se centra en las estructuras político-administrativas al servicio de las respectivas políticas culturales —lo que Robert Frank ha denominado, parafraseando a Jean-Baptiste Duroselle, la «máquina diplomática cultural»⁵—, y por otra parte, se interroga por la cambiante función del factor cultural en las relaciones oficiales hispano-alemanas.

En relación con el primer ámbito de análisis, señalaremos que a pesar de tomar como hilo conductor las políticas desplegadas por los

⁴ BERNECKER, W. L.: «Alemania y España en la época del nacionalsocialismo», en VEGA CERNUDA, M. A., y WEGENER, H. (eds.): *España y Alemania...*, op. cit., pp. 155-181, esp. p. 180.

⁵ FRANK, R.: «La machine diplomatique culturelle française après 1945», *Relations internationales*, 114 (otoño de 2003), pp. 325-348.

gobiernos a través principalmente —aunque no de forma exclusiva— de los Ministerios de Asuntos Exteriores, ello no debe llevar a olvidar que los *intercambios culturales* entre los dos países exceden ampliamente, como es obvio, las acciones desplegadas en el marco oficial de las *políticas culturales exteriores*⁶, ni a excluir la acción desarrollada por otros actores no estatales que influyeron, en ocasiones con medios y objetivos propios y desde posiciones más o menos alejadas de la esfera oficial, sobre las relaciones culturales hispano-alemanas⁷.

Respecto a la función asignada al factor cultural, partimos como hipótesis inicial de la idea de que aquél no constituyó un plano dotado de autonomía respecto a las demás vertientes de las relaciones hispano-alemanas en su conjunto. Tampoco contemplamos aquí ese factor cultural como un elemento integrador que determinaría las conductas de los agentes internacionales, en este caso de los gobiernos español y alemán. Por el contrario, consideramos que el factor cultural fue en todo momento, dentro de las respectivas políticas exteriores, un elemento subordinado, una variable dependiente puesta al servicio de otros objetivos considerados prioritarios⁸. Entre ellos cabe mencionar, de entrada, el restablecimiento, primero, y la intensificación, después, de las relaciones diplomáticas y económicas, o la mejora en la inserción y la aceptación internacional de dos Estados afectados por una precaria posición de partida: en el caso de España, principalmente por la ausencia de legitimidad del régimen de Franco, y en el de la RFA, por el pasado criminal del régimen nazi, por la existencia de un Estado alemán rival, la República Democrática Alemana (RDA) y por la subordinación del destino del país a las relaciones entre las dos superpotencias. Al hacer hincapié en el *aspecto instrumental* de la política cultural en las relaciones hispano-alemanas en este periodo no se pretende, obviamente, prejuzgar la totalidad de los intercambios culturales entre los dos países ni cancelar la posibilidad

⁶ Para conocer las tendencias de investigación actuales en esta materia pueden verse los núms. 115 y 116 de *Relations internationales* (2003) dedicados a *Diplomatie et transferts culturels au XX^e siècle*.

⁷ Otros aspectos de las relaciones hispano-alemanas en el mismo periodo se analizan en SANZ DÍAZ, C.: *España y la República Federal de Alemania, 1949-1966. Política, economía y emigración, entre la Guerra Fría y la Distensión*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2005, Tesis doctoral.

⁸ Tomamos esta conceptualización sintética de MERLE, M.: «Le rôle du facteur culturel dans les relations internationales», en *Forces et enjeux dans les relations internationales*, París, Economica, 1981, pp. 342-343.

de contemplar los mismos en términos de *transacciones* regidas por lógicas de reciprocidad⁹, sino que se trata simplemente de poner de relieve la pertinencia de contemplar las relaciones culturales bilaterales impulsadas por los Estados como un elemento más de la política exterior general de los mismos.

En cuanto a las fuentes en que se basa nuestro análisis, hemos recurrido principalmente a la documentación diplomática de las Embajadas española y alemana en Bonn y Madrid, respectivamente, así como de los distintos consulados, y a la producida por la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores español, por las Secciones de Relaciones Culturales (Kulturabteilung) y de Países (Länderabteilung) del Auswärtiges Amt alemán, complementada con informes y documentos producidos por diversas organizaciones del ámbito cultural hispano-alemán.

El despliegue cultural de España en Alemania: políticas de presencia activa al servicio de la reinserción internacional de la dictadura

Los primeros planteamientos por parte del régimen de Franco en torno a la conveniencia de desplegar una política cultural en la Alemania de la posguerra aparecen ligados a la política de presencia activa con que la dictadura trataba de legitimarse ante el exterior y romper su relativo aislamiento internacional posterior a 1945¹⁰. Un aislamiento que, en el caso de Alemania, superaba lo estrictamente político para alcanzar dimensiones físicas, dado que las comunicaciones postales y telegráficas entre los dos países permanecieron interrumpidas durante tres años y sólo fueron restablecidas paulatinamente a partir de julio de 1948. Los intercambios culturales bilaterales, que habían alcanzado una alta intensidad desde 1939, habían quedado cancelados, igualmente, en las fases finales de la guerra mundial.

⁹ En la línea de lo propuesto en su día por FREYMOND, J. F.: «Rencontres de cultures et relations internationales», *Relations internationales*, 24 (1980), pp. 401-413.

¹⁰ DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L.: *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*, Madrid, CSIC, 1992, pp. 393-562; DELGADO, L.: «El régimen franquista y Europa: el papel de las relaciones culturales, 1945-1975», en TUSELL, J. et al. (eds.): *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, UNED, 1997, pp. 415-440.

Las concepciones iniciales en torno a la política cultural española en Alemania se orientaban hacia tres objetivos básicos: consolidar la presencia internacional del régimen español, contribuyendo a su legitimación; preparar un clima favorable a España que allanara el camino a relaciones bilaterales más estrechas entre los dos países en todos los ámbitos, y corregir la imagen negativa del régimen de Franco asociada a la supervivencia del fascismo, para sustituirla por la autorrepresentación oficial de la dictadura como régimen católico y anticomunista, no totalitario y aliado de Occidente y, por tanto, también de la RFA. Para ello fue necesario comenzar por reconstruir una infraestructura mínima de presencia en Alemania, lo que sólo se alcanzó a partir de agosto de 1948, cuando el gobierno español obtuvo de las autoridades aliadas de ocupación en Alemania el permiso para volver a abrir los consulados de Frankfurt y Hamburgo, como primeras avanzadas en el restablecimiento de su presencia oficial en aquel país, al servicio de la paulatina normalización de las relaciones políticas y económicas.

En febrero de 1949, la Dirección General de Relaciones Culturales (DGRC) examinó las posibilidades que se abrían a la política cultural española en Alemania. Según las informaciones disponibles, la receptividad de la sociedad alemana configuraba un clima «extremadamente propicio a toda iniciativa de difusión de la cultura española», si bien subsistían varios factores que dificultaban esta labor, entre los que destacaban los «recelos y suspicacias» de las autoridades aliadas de ocupación, y la persistencia de personas y sectores procedentes del nacionalsocialismo, que podrían instrumentalizar «una hispanofilia más o menos auténtica, para con un camuflaje cultural desplegar una actividad que les permita volver a la luz pública»¹¹.

Partiendo de tal diagnóstico, la Dirección General de Relaciones Culturales transitó en el despliegue de una política cultural en la naciente RFA por caminos ya probados desde 1946 en las relaciones con otros países occidentales. El intercambio de profesores, la creación de lectorados y de institutos de cultura, la potenciación de la asistencia a congresos entre intelectuales de los dos países, y la concesión de becas a estudiantes, constituyeron las líneas maestras de actuación¹². Los escasos medios disponibles se repartieron geográficamente atendiendo a dos órdenes de consideraciones: en primer

¹¹ Ministerio de Asuntos Exteriores (en adelante MAE), Dirección General de Relaciones Culturales (DGRC), 11 de febrero de 1949, AMAE: R-4684/31.

¹² Aguirre a Ramón Martín Herrero, 5 de enero de 1951, AMAE: R-3997/9.

lugar, al hecho de que la RFA era un país militarmente sometido, todavía sin política exterior propia, por lo que la política cultural podía utilizarse para dinamizar las relaciones con cada una de las potencias occidentales ocupantes; y en segundo lugar, a la conveniencia de concentrar los esfuerzos allí donde la preexistencia de núcleos académicos afectos dentro del ámbito del hispanismo garantizase una mejor acogida a las iniciativas españolas. Un informe elaborado para el Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE) en octubre de 1950 recomendaba concentrar la política cultural en cuatro ciudades, situadas en las tres zonas de ocupación (británica, estadounidense y francesa) de la RFA: Hamburgo, donde enseñaban los hispanistas Petriconi y Grossmann, director del Ibero-Amerikanisches Forschungsinstitut; Múnich, donde trabajaban Rohlf, Rheinfelder y Hüffer, y donde se encontraba la biblioteca formada por el también hispanista K. Vossler; Friburgo; y Bonn, cuyo interés se derivaba de su condición de nueva capital alemana¹³. Se trataba, sobre todo, de conectar con los sectores conservadores y católicos de Alemania, especialmente influyentes en Baviera y Renania, y de reanudar los contactos con un hispanismo académico que había conocido un notable desarrollo bajo el Tercer Reich¹⁴.

Paralelamente, la diplomacia española recurrió a cuantos canales de relación parecían disponibles en el ámbito de las relaciones interpersonales para contactar con el mundo académico y político-diplomático de la RFA. Por ejemplo, la común pertenencia a la organización católica internacional *Pax Romana*¹⁵ del ministro de Asuntos Exteriores Alberto Martín Artajo y de Rudolf Salat, responsable entre 1950 y 1954 de la política cultural exterior de la RFA, proporcionó una base de entendimiento personal e ideológico, en torno al catolicismo político, que facilitó los primeros contactos culturales desde medios oficiales¹⁶. Al mismo tiempo, se rentabilizaban las conexiones

¹³ Modesto Suárez al Director General de Relaciones Culturales, 31 de octubre de 1950, AMAE: R-9534/11.

¹⁴ BRÄUTIGAM, T.: *Hispanistik im Dritten Reich. Eine wissenschaftliche Studie*, Frankfurt/Main, Vervuert, 1997, pp. 254-257.

¹⁵ Sobre los vínculos internacionales del catolicismo español con Europa a través de *Pax Romana*, véase SÁNCHEZ RECIO, G. (coord.): *La Internacional Católica. Pax Romana en la política europea de posguerra*, Madrid, Biblioteca Nueva-Universidad de Alicante, 2005.

¹⁶ Sobre la amistad entre Rudolf Salat, secretario internacional de *Pax Romana*, y Martín Artajo: Telegrama núm. 29, Artajo a García Comín, 3 de marzo de 1950,

establecidas con el mundo académico y cultural alemán durante la última guerra mundial por personas como Juan Manuel Castro-Rial, veterano de la División Azul y miembro, durante aquel conflicto, de la sección de Política Exterior del Instituto de Estudios Políticos, que en 1951 fue nombrado agregado cultural de la Embajada de España en Bonn; o como Modesto Suárez, quien había dirigido durante la guerra *Enlace*, la revista que publicaba Falange para adoctrinar a los *productores* españoles enviados a trabajar a la Alemania nazi¹⁷, y que en 1950 fue nombrado adjunto cultural a la Embajada de España en Bonn y en 1960 agregado cultural en la misma¹⁸.

En términos generales, el despliegue organizativo en materia cultural avanzó al ritmo de la normalización de las relaciones bilaterales. Los contactos con las universidades e instituciones académicas de la Alemania occidental se pusieron en marcha, desde comienzos de 1950, a partir de la Misión del Gobierno español ante la Comisión Aliada de Control, la entidad que retenía temporalmente la soberanía sobre el territorio alemán¹⁹. En 1951 el Ministerio de Asuntos Exteriores dotó de fondos la creación de una oficina cultural en la recién organizada Embajada de España en Bonn²⁰. A lo largo de la década de los cincuenta, la asignación presupuestaria otorgada a la representación en Bonn para la organización de actividades culturales en Alemania alcanzó cuantías considerables —solamente superadas por las que se dedicaban a la embajada en París—, lo que permitió una marcada intensificación de las relaciones culturales hispano-alemanas en esta década²¹.

Los esfuerzos más inmediatos se concentraron en reconstruir la red de lectores de español en universidades alemanas, que hasta 1945 había sido la más densa mantenida por el gobierno español en el extranjero, y que en los años posteriores de mutuo aislamiento había sido *colonizada* por lectores hispanoamericanos, principalmente

Archivo General de la Administración (AGA), Fondo Asuntos Exteriores (AE), 11696/14.

¹⁷ HEINE, H.: «El envío de trabajadores españoles a la Alemania nazi, 1941-1945», *Migraciones y Exilios*, 7 (2006), pp. 9-26, esp. p. 14.

¹⁸ Desp. Núm. 106, Bolarque al MAE, 17 de febrero de 1960, AMAE: R-6434/16.

¹⁹ «Guión para una conferencia con el Excmo. Señor Don Alberto Martín Artajo sobre temas relativos a Alemania y España», 10 de julio de 1950, AMAE: R-3113/28.

²⁰ La dotación de la Oficina Cultural en 1951-1954, en AMAE: R-3997/5-10.

²¹ DELGADO, L.: «El régimen franquista...», *op. cit.*, pp. 423-424.

argentinos²². Con la política de lectorados se persiguió un objetivo netamente político, ya que una de sus principales motivaciones consistía en contrarrestar la influencia de los intelectuales republicanos exiliados, ligados al antiguo Centro de Estudios Históricos que, durante los años de aislamiento de la España de Franco, habían ganado terreno en la influencia cultural en Alemania mediante el mantenimiento de los contactos con los departamentos universitarios de Romanística²³. La diplomacia española confiaba en el efecto multiplicador y de irradiación que los nuevos lectores, convenientemente seleccionados, podían tener en las universidades alemanas como «elemento de contacto y de discreta, eficaz propaganda política»²⁴. La acción en este terreno fue notablemente rápida e intensa, de manera que ya en 1950 se habían restablecido en Alemania quince lectorados subvencionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, lo que conformó durante los años cincuenta y sesenta la red de lectorados más densa mantenida por España en cualquier país europeo²⁵. El intercambio de estudiantes universitarios, al que la DGRC asignaba igualmente un alto significado político²⁶, se restableció en el verano de 1950 con la concesión de becas de intercambio con las universidades de Marburgo, Frankfurt y Mainz, que dieron paso a las becas de curso completo en el año académico 1950-1951²⁷. Ese mismo año se inició el intercambio de estudiantes de carreras técnicas. La RFA se convirtió en los años cincuenta en uno de los principales destinos de estudiantes becados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, a los que se añadían los pensionados por organismos tan diversos como el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), varios ministerios técnicos, el Sindicato Español Universitario (SEU), las universidades, las academias militares o la Fundación Juan March desde

²² Junta de Relaciones Culturales, Comisión Permanente, Acta de reunión, 18 de enero de 1949, AMAE: R-3724/6.

²³ Modesto Suárez al Director General de Relaciones Culturales, 31 de octubre de 1950, AMAE: R-9534/11.

²⁴ «Guión para una conferencia...», como en nota 19.

²⁵ Datos sobre lectorados en AMAE: R-3724/6, R-3722/107, R-5645/4 y R-11850/1, y AGA: AE-11696/13.

²⁶ MAE, DGRC, Sección de Intercambio Intelectual, Memoria 1953, AMAE: R-3723/5.

²⁷ Fernández de la Mora a Richthofen, 25 de mayo de 1960; Iturribarria a García Comín, 13 de mayo de 1950; AGA: AE-11695; Fernández de la Mora a Schramm, 23 de mayo de 1950 y 13 de junio de 1950, AGA: AE-11694/6.

1960²⁸. En el ámbito científico debe destacarse el alto grado de reconstrucción y normalización que alcanzaron las relaciones e intercambios del CSIC con universidades e institutos de investigación de la RFA en los años cincuenta²⁹, así como la colaboración extraordinariamente estrecha mantenida entre científicos de España y de la RFA en un campo tan sensible como la física nuclear³⁰.

Dado que una de las misiones del despliegue cultural era mostrar al mundo *la verdad de España* tal y como la concebía el régimen franquista, en los primeros años se puso un fuerte acento en la política informativa. La DGRC multiplicó entre 1949 y 1951 los envíos de publicaciones sobre arte, cultura, folclore, historia, geografía y ciencia españolas a todos los centros de la RFA potencialmente interesados³¹. El *Índice Cultural Español* publicado por el Ministerio de Asuntos Exteriores se distribuyó profusamente en Alemania a partir de 1948, y su éxito posibilitó que en 1951 se creara una edición en lengua alemana que se sumó a las preexistentes versiones castellana, inglesa y francesa³². Se celebraron sendas Exposiciones del Libro Español en Múnich (1949) y Friburgo (1951), y desde 1953 la Feria Internacional del Libro de Frankfurt contó cada año con una delegación oficial española³³. Igualmente, se fomentó la presencia de profesores e intelectuales alemanes en cuantas actividades y congresos científicos y culturales promovía el Ministerio de Asuntos Exteriores. En la primera mitad de los años cincuenta viajaron a España los filó-

²⁸ Informe «Sobre los puntos que la Embajada de Alemania en Madrid somete a la consideración de la Comisión Mixta del Convenio cultural hispano-alemán» (s. f.: 1958-1959), AMAE: R-9534/12.

²⁹ PRESAS I PUIG, A.: «Nota histórica: una conferencia de José María Albareda ante las autoridades académicas alemanas», *Arbor*, vol. 160, 631-632 (1998), pp. 343-357.

³⁰ ROMERO, A.: «Un viaje de José María Otero Navascués. Los inicios de la investigación nuclear en España», *Arbor*, 167, 659-660 (2000), pp. 509-525; PRESAS I PUIG, A.: «La correspondencia entre José María Otero Navascués y Karl Wirtz, un episodio de las relaciones internacionales de la Junta de Energía Nuclear», *Arbor*, 167, 659-660 (2000), pp. 527-602; ROMERO DE PABLOS, A., y SÁNCHEZ RON, J. M.: *Energía Nuclear en España. De la JEN al CIEMAT*, Madrid, CIEMAT, 2001, pp. 13-40 y 117-118.

³¹ «Reorganización del envío de revistas», 26 de diciembre de 1950, AGA: AE-11694/6.

³² Tel. núm. 114, DGRC a la Misión de España en Alemania, y desp. núm. 280 del Jefe de la Misión a.i. (13 de julio de 1950), AGA: AE-11695/11. MAE, DGRC, «Informe sobre la ejecución del presupuesto para 1958 de la DGRC», AMAE: R-11850/1.

³³ MAE, DGRC, Memorias Sección de Publicaciones, s. f., AMAE: R-3723/3; MAE, Sección de Exposiciones, Memoria, s. f., AMAE: R-3722/104.

sofos Martin Heidegger y Carl Schmitt —vinculados intelectualmen- te con el nacionalsocialismo—, el historiador H. Hüffer von Richtho- fen —discípulo de Menéndez Pidal— e hispanistas como Grossmann y Schramm³⁴, al tiempo que José Ortega y Gasset, conferenciante en la RFA en 1949, 1951, 1953 y 1954, disfrutaba de una enorme popu- laridad en el ambiente intelectual de la naciente República Federal³⁵.

Mención aparte merece el Instituto de España en Múnich, inau- gurado en enero de 1956 y auténtica punta de lanza de la política cul- tural española en Alemania. Concebido inicialmente como centro de altos estudios, a imitación de los Institutos de España en Londres y Lisboa y del Colegio de España en París, el Instituto fue reorientado poco después por el MAE para dar mayor cabida a actividades edu- cativas, como los cursos de lengua y cultura españolas, y de irradiación cultural, como conciertos de música española, proyecciones cinematográficas, representaciones teatrales, exposiciones y ciclos de conferencias³⁶. Su primer director, Carlos Clavería, hizo del centro un núcleo de referencia del hispanismo y el romanismo alemán, man- teniendo una relación de cierta competencia respecto a los círculos ultraconservadores, especialmente fuertes en Baviera, nucleados en torno a la *Abendländische Akademie* y a su equivalente español, el Centro Europeo de Documentación e Información (CEDI)³⁷.

El gobierno español vio un cauce adicional de influencia en las numerosas sociedades privadas germano-españolas y germano-iberoa- mericanas surgidas *ex novo* o refundadas en Alemania a partir de 1949. Creadas con el fin declarado de fomentar el conocimiento del arte, de la literatura y de las sociedades ibéricas e iberoamericanas, la presen- cia en los consejos y presidencias de la mayoría de ellas de miembros de la elite financiera, industrial, política y universitaria alemana, junto con diplomáticos españoles e iberoamericanos, permite pensar más en tales sociedades como nodos en los que las redes de intereses econó- micos y políticos aparecían inseparablemente imbricados con los pro- piamente culturales. Contando con la oportunidad que ofrecían como

³⁴ Véase la documentación conservada en AGA: AE-11695/10

³⁵ KÖNIG, H.: «Ortega und die Bundesrepublik», *Die Neue Gesellschaft/Frank- furter Hefte*, vol. 35, 3 (1988), pp. 242-247.

³⁶ Desp. núm. 59 de Clavería a la DGRC, 27 de agosto de 1958, AMAE: R-7902/3; MAE, DGRC, Memoria 1958/1959 y Programa para 1960/1961, AMAE: R-11850/1.

³⁷ INSTITUTO CERVANTES: *El Instituto Español de Cultura en Múnich. 40 años de diálogo cultural*, Múnich, Instituto Cervantes, 1996.

caja de resonancia de la autorrepresentación del régimen y como cauce de fructíferos contactos extraoficiales, el gobierno español apoyó financieramente las actividades de varias de estas sociedades. Se concedió prioridad a asociaciones como el Ibero-Club de Bonn, creado en 1952, que ofrecían un mayor interés y sintonía políticas con respecto a la España de Franco³⁸, mientras que se relegó a otras, como la Asociación Germano-Española de Múnich, fundada en 1950, que mantuvieron una línea más independiente respecto a los intentos de influencia ejercidos por la Embajada española en Bonn³⁹. Pero ante todo, se huyó de las continuidades excesivamente evidentes con empresas culturales que remitían a la estrecha cooperación hispano-alemana en la etapa nacionalsocialista, lo que —unido a la rivalidad entre católicos y falangistas por el control de la cultura española— explica el veto de Martín Artajo a los intentos del general Moscardó, el *héroe del Alcázar*, por resucitar en 1955 la fenecida Asociación Hispano-Alemana, conspicuo foco de irradiación de la influencia ideológica nacionalsocialista en España durante la Segunda Guerra Mundial⁴⁰. En los límites entre la actividad cultural y el activismo político cabría mencionar aún iniciativas que contaron con el apoyo político y financiero del Ministerio de Asuntos Exteriores y de otros ministerios, como la Sociedad Germano-Española constituida en Bonn en junio de 1959⁴¹, el Comité Internacional para la Defensa de la Civilización Cristiana (CIDCC)⁴² o el ya mencionado CEDI⁴³. Empresas todas ellas que, debido a la

³⁸ Desp. núm. 1082 de Aguirre al MAE, 11 de diciembre de 1954, AMAE: R-5223/22.

³⁹ Desp. núm. 213, Aguirre al MAE, 10 de abril de 1956, AMAE: R-10967/6

⁴⁰ WEBER, P. M.: *Spanische Deutschlandpolitik 1945-1958...*, op. cit., pp. 201 y ss.

⁴¹ Véase SANZ DÍAZ, C.: «La diplomacia parlamentaria y sindical de la Organización Sindical Española hacia Alemania (1953-1966)», en COMISIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES: *Del aislamiento a la apertura: la política exterior de España durante el franquismo*, Madrid, CEHRI, 2006, pp. 181-194.

⁴² Surgido en 1945 en medios católicos italianos y franceses, el CIDCC fue una organización anticomunista eminentemente alemana desde 1952, e hispano-alemana a partir de la creación en 1958 de su sección española, que presidió José Solís BENEYTO PÉREZ, J.: «Las asociaciones de amistad internacionales durante el franquismo», *Revista de Estudios Políticos*, 71 (1991), pp. 197-218.

⁴³ MORENO JUSTE, A.: «El Centro Europeo de Documentación e Información. Un intento fallido de aproximación a Europa, 1952-1962», en TUSELL, J., et. al. (eds.): *El régimen de Franco (1936-1975)*, Madrid, UNED, 1993, pp. 459-474; WEBER, P. M.: «El CEDI: promotor del Occidente cristiano y de las relaciones hispano-alemanas de los años cincuenta», *Hispania*, LIV/3, núm. 188 (1994), pp. 1077-1103.

participación de relevantes personalidades alemanas y españolas, constituyeron otros tantos cauces por los que la España de Franco mantuvo entreabierto la ventana de las relaciones culturales y políticas con la RFA.

En suma, en pocos años el régimen franquista había comenzado a recoger algunos frutos políticos de la intensa política cultural desplegada en relación con Alemania desde los primeros años cincuenta. El 19 de noviembre de 1952, solamente dos semanas después de restablecerse las plenas relaciones diplomáticas con la RFA, España lograba el ingreso en la UNESCO con el voto favorable del gobierno de Bonn. Dos años más tarde, el 10 de diciembre de 1954, los dos países firmaban un Convenio Cultural, cuyo valor simbólico se evidenciaba en el hecho de tratarse del primer acuerdo de este tipo que España firmaba con una gran potencia europea tras la Segunda Guerra Mundial y el primero que la RFA firmaba con una potencia no ocupante. La propia imagen de España y del régimen franquista experimentó en Alemania una drástica transformación, consecuencia directa del desplazamiento del antifascismo de posguerra por el anticomunismo y de la apelación a la defensa de la «civilización occidental cristiana». Una visión netamente positiva de la España de Franco fue alcanzando ahora una aceptación creciente en el clima restaurador, conservador y de guerra fría imperante en la República Federal de los años cincuenta⁴⁴.

La política cultural de Alemania en España: entre la asistencia a la colonia alemana y el incipiente intercambio cultural

En comparación con el dinamismo desplegado por el MAE en su política cultural hacia Alemania, la política cultural de este país en relación con España ofrece una imagen inicial más vacilante, marcada por restricciones diversas que configuraron un margen de acción más estrecho, así como por una voluntad política de consciente autolimitación por parte del gobierno de Bonn. Tal situación obedece a distintas causas. En primer lugar, la diplomacia alemana partió de una desventaja temporal, dado que la RFA no contó con representación diplomática

⁴⁴ BRIESEMEISTER, D.: «Spanien in der deutschen Essayistik und Zeitungsberichterstattung der Jahre 1945 bis 1968», en *Spanien...*, *op. cit.*, pp. 134-144.

en Madrid hasta noviembre de 1952, y sólo posteriormente a esta fecha emprendió la tarea de reconstruir una red consular en territorio español, lo que le impidió desarrollar una política de presencia cultural en España hasta entrados los años cincuenta⁴⁵. En segundo lugar, pesaron constricciones de índole material. En mayo de 1945 el gobierno español, cediendo a las exigencias de los aliados, había bloqueado todas las propiedades alemanas en España, incluyendo los edificios de los doce colegios alemanes y los dos institutos alemanes de cultura, entre otros locales de uso cultural, y procedió a partir de 1948 a su expropiación y parcial adjudicación a nuevos propietarios. Hasta abril de 1958, en que ambos gobiernos liquidaron el contencioso por un acuerdo bilateral, esta cuestión pesó como una losa sobre las relaciones hispano-alemanas, lo que explica la inhibición inicial del gobierno alemán —la parte que se consideraba más perjudicada— en sus relaciones con el régimen de Franco⁴⁶. En tercer lugar, debe tenerse en cuenta que la cultura y la ciencia españolas tenían una escasa incidencia en la vida intelectual de la Alemania occidental, plenamente orientada en la posguerra al intercambio cultural con los aliados —y ocupantes— norteamericanos, británicos y franceses.

A estos elementos se añade, de forma más general, el hecho de que durante los diez primeros años de existencia de la RFA, la política cultural ocupó una posición totalmente subordinada en el diseño de una política exterior enfocada a la conquista de la soberanía y la consolidación internacional del Estado germanooccidental dentro del llamado «mundo libre»⁴⁷. Para desmarcarse de la propaganda política practicada por el Tercer Reich, la RFA desarrolló inicialmente una política cultural exterior de bajo perfil, con una acusada «tendencia a la discreción» (*Haltung der Zurückhaltung*)⁴⁸. Conceptualmente se concibió esta política como «intercambio cultural» (*Kulturaustausch*)

⁴⁵ BAYERN, A. von: *Erinnerungen 1900-1956*, Múnich, Langen Müller, 1991, pp. 539-540.

⁴⁶ COLLADO SEIDEL, C.: *Angst vor dem «Vierten Reich»...*, op. cit., *passim*.

⁴⁷ ZNINED-BRAND, V.: *Deutsche und französische auswärtige Kulturpolitik. Eine vergleichende Analyse. Das Beispiel der Goethe-Institute in Frankreich sowie der Instituts und Centres Culturels Français in Deutschland seit 194*, Frankfurt am Main, Peter Lang, 1999, pp. 20 y ss.

⁴⁸ PAULMANN, J.: «Deutschland in der Welt. Auswärtige Repräsentationen und reflexive Selbstwahrnehmung nach der Zweiten Weltkrieg – eine Skizze», en HOCKERTS, H. G. (ed.): *Koordinaten deutscher Geschichte in der Epoche des Ost-West-Konflikts*, Múnich, Oldenbourg, 2004, pp. 63-78.

o «trabajo cultural» (*Kulturarbeit*), con lo que se trataba de evitar la referencia al aspecto político —con ribetes de propaganda— evidente en el concepto de *Kulturpolitik* adoptado hasta entonces. Al servicio de esta nueva concepción, en 1952 se creó la Sección de Relaciones Culturales (*Kulturabteilung*) del Auswärtiges Amt o Ministerio de Asuntos Exteriores Federal, con tres grandes tareas ante sí: la protección y promoción de las escuelas alemanas en el exterior, el establecimiento de institutos de cultura alemana, y el fomento de la lengua alemana en el extranjero. De forma más general, se perseguía la difusión de una concepción positiva de la RFA en el mundo, para contrarrestar tanto la imagen heredada del nacionalsocialismo como la propaganda exterior de la RDA⁴⁹.

En España la situación de partida a este respecto era singular. Mientras en muchos países europeos la diplomacia cultural de la RFA debía luchar contra el rechazo hacia todo lo alemán —la imagen del enemigo (*Feinbild*) resultado de las dos guerras mundiales— y crear *ex novo* vínculos de confianza, en España existía un interés por la cultura alemana que ofrecía, a ojos de los diplomáticos alemanes, una base a la vez muy favorable y enormemente problemática para la acción cultural⁵⁰. El reto para la RFA consistió en actualizar y corregir la imagen positiva de Alemania común en la España de Franco, porque en gran parte aquélla se basaba en temas y motivos procedentes de los tiempos del Tercer Reich, como la «hermandad de armas» representada por la Legión Cóndor y la División Azul⁵¹. Se trataba de sustituir esta imagen por un conocimiento más objetivo de la RFA como realidad política democrática y desvinculada del pasado nacionalsocialista.

Más allá de este objetivo general, la auténtica prioridad de la acción cultural alemana en España, en sus momentos iniciales, se orientó a la asistencia y promoción de los colegios alemanes. Estos centros cumplían una doble función: contribuían a la preservación de la identidad cultural de las colonias de alemanes residentes en las principales ciudades españolas, que mayoritariamente enviaban a sus

⁴⁹ ZNINED-BRAND, V.: *Deutsche und...*, *op. cit.*, p. 44.

⁵⁰ AA, «Allgemeine Instruktion» para el Embajador Príncipe Adalbert von Bayern, 10 de octubre de 1952, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes (PAAA), Abteilung (Abt.) 3/358.

⁵¹ Desp. de Welck, Embajada RFA Madrid, al AA, «Fragen betreffend die Legion Condor und die Blaue Division», 22 de agosto de 1958, PAAA: Ref. 206/76.

hijos a estas escuelas, y constituían focos de irradiación de la cultura alemana en la sociedad española, a través de su programación cultural y de la asistencia a sus aulas de alumnos españoles, hijos por lo general de las clases medias atraídas por el prestigio de la enseñanza alemana⁵².

Los doce centros educativos alemanes que existían en España habían sido clausurados en mayo de 1945. Las fundaciones y asociaciones que los financiaban fueron disueltas. A partir de 1948 el Estado español expropió además todos los colegios, vendiendo cinco de ellos a particulares y adjudicando cinco al Ministerio de Educación Nacional y dos al Ministerio de Asuntos Exteriores⁵³. Entre tanto, la colonia alemana había comenzado a reorganizar la actividad docente en nuevos locales. En Valencia se constituyó un nuevo Colegio Alemán en 1946, en Madrid en 1949, en San Sebastián en 1951, etcétera. Estos centros fueron refundados al amparo de asociaciones culturales *ad hoc*, los *Schulvereine* que actuaban como patronatos sostenidos por los padres de alumnos, y que fueron reconocidos a lo largo de los años cincuenta por el Estado como entidades de derecho público español.

Pese a la independencia nominal de los «nuevos» colegios, todos ellos fueron financiados y dotados de profesorado enviado por el Estado alemán a través del Bund deutscher Schulvereine (Federación de Asociaciones de Colegios Alemanes). De este modo, en pocos años la RFA, por medio del Auswärtiges Amt, reconquistó el control financiero y político de todos los centros en España, a cuyo sostenimiento contribuía de forma mayoritaria y cuyas actividades dirigía de facto⁵⁴. La situación de preponderancia así obtenida revestía un significado político fundamental para el gobierno alemán, ya que le permitía determinar la composición del personal docente y directivo, y vigilar la labor de los centros para impedir el rebrote de tendencias nacionalsocialistas y garantizar la adecuación del espíritu

⁵² Werner Peiser, Kulturreferent, Embajada RFA Madrid, informe del viaje de inspección a Sevilla, Granada y Málaga realizado los días 6 a 14 de enero de 1956, PAAA: Ref. 206/38

⁵³ Memorias anuales, DG Política Económica del MAE, años 1950 y ss., AMAE: R-5184/2.

⁵⁴ SÄTTLER, D.: «Die dritte Bühne der Außenpolitik», en MARTIN, B. (ed.): *Jahrbuch der auswärtigen Kulturbeziehungen 1964*, Bonn, Akademischer Verlag, 1964, pp. 13-21.

educativo de las nuevas escuelas alemanas a los valores democráticos de la RFA⁵⁵.

En el plano de los intercambios educativos y científicos, fueron numerosas las instituciones alemanas que desde los primeros años cincuenta concedieron becas a estudiantes y profesores españoles para que realizaran estancias de estudio, investigación y prácticas en la RFA. Entre ellas se contaban distintas instancias del gobierno federal, el DAAD (Deutscher Akademischer Austauschdienst, Servicio Alemán de Intercambio Universitario, refundado en 1950), la Fundación Humboldt, la Universidad Técnica de Aquisgrán, la Sociedad Görres, la Deutsche Forschungsgemeinschaft, la Studienstiftung des Deutschen Volkes, el gobierno del Estado de Baviera, y diversas universidades⁵⁶. El listado, no exhaustivo, refleja la característica descentralización de la acción cultural exterior de la RFA, cuyo gobierno delegaba en numerosas organizaciones intermediarias (*Mittlerorganisationen*) la ejecución de muchas de las tareas asignadas a la política exterior en el plano cultural⁵⁷.

Junto con las políticas de escuelas y de intercambios científicos, la acción cultural alemana se orientó al establecimiento de Institutos de Cultura. En este campo debe consignarse la precedencia de dos instituciones que, de forma autónoma respecto al gobierno de la RFA, reanudaron sus actividades culturales y científicas gracias a sus contactos con los sectores católicos del régimen franquista. La primera fue la Sociedad Görres para el Fomento de la Investigación, el instituto católico que había sido creado en Madrid en 1927 como filial de la Görresgesellschaft de Coblenza y que, clausurado en 1936, había visto prohibidas sus actividades por el gobierno de Hitler en 1938⁵⁸. Tras la derrota del nacionalsocialismo, el historiador Hans Juretschke recurrió a sus buenas relaciones con el CSIC y obtuvo en 1953 del Ministerio de Educación Nacional la autorización para alojar tempo-

⁵⁵ K. Waldheim, «Folkloristische Notiz» núm. 4, vertraulich, 14 de junio de 1950, PAAA: Ref. 206/43.

⁵⁶ Agregado Cultural, Embajada RFA Madrid, «Tätigkeit der Kulturabteilung», anexo al Desp. de Bayern al AA, 20 de marzo de 1956, PAAA: Ref. 206/37.

⁵⁷ LINK, W.: «Thesen über Mittelorganisationen in den deutschen auswärtigen Kulturbeziehungen», en DÜWELL, K., y LINK, W. (eds.): *Deutsche Auswärtige Kulturpolitik seit 1871. Geschichte und Struktur. Referate und Diskussionen eines interdisziplinären Symposions*, Köln-Wien, Böhlau, 1981, pp. 262-279.

⁵⁸ BENEYTO PÉREZ, J.: «Las asociaciones...», *op. cit.*, p. 209.

ralmente la biblioteca de la sociedad en el complejo del Consejo y retomar sus actividades, centradas en la investigación histórica⁵⁹. La Sociedad Görres fue así la primera y, durante unos años, única institución cultural alemana en activo en España, proporcionando además un cauce que permitió los primeros contactos entre sectores intelectuales de los dos países.

Una suerte similar corrió el Instituto Arqueológico Alemán de Madrid, que había sido fundado en 1943 como sección del Deutsches Archäologisches Institut de Berlín por el historiador del arte Helmut Schlunk. Como otros centros, la sede madrileña fue clausurada en 1945 y sus bienes pasaron a disposición de los aliados. Schlunk veló por el patrimonio del Instituto y por su biblioteca durante ocho años mientras impartía cursos en España como profesor del CSIC. En 1953 los aliados concedieron su devolución a la institución matriz. El Instituto Arqueológico Alemán de Madrid reabrió sus puertas en una nueva sede en marzo de 1954 y, bajo la dirección de Schlunk, que permaneció al frente de la institución hasta 1971, retomó sus actividades como nexo de comunicación entre la arqueología española y alemana⁶⁰.

En cuanto a los centros impulsados propiamente por el gobierno alemán por medio del Auswärtiges Amt, en los años cincuenta las realizaciones se limitaron a dos iniciativas en Barcelona y Madrid, donde ya durante la Segunda Guerra Mundial Alemania había mantenido sendos Institutos de Cultura (Deutsche Wissenschaftliche Institute) dependientes de la Deutsche Akademie⁶¹. Inicialmente el Auswärtiges Amt evitó retomar la denominación de «Deutsche Institute» para los nuevos centros creados tras la guerra, para evitar que éstos evocaran el recuerdo de los institutos de cultura del Tercer Reich, que habían funcionado como órganos en el extranjero del Ministerio de Propaganda nacionalsocialista. A lo largo de los años cincuenta se abandonaría esta reserva. Se estimó que el tiempo transcurrido había difuminado aquel recuerdo y, por otra parte, la rivalidad con la RDA

⁵⁹ *Jahres- und Tagungsbericht der Görres-Gesellschaft*, Köln, Kommissions-Verlag J. P. Bachem, 1953.

⁶⁰ Véase *1954-2004. 50 años del Instituto Arqueológico Alemán de Madrid*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2004, pp. 27-31.

⁶¹ Sobre esta institución véase HAUSMANN, F. R.: «*Auch im Krieg schweigen die Museen nicht*». *Die Deutschen Wissenschaftlichen Institute im Zweiten Weltkrieg*, Göttingen, Vandenhoeck-Ruprecht, 2001.

por la representación exterior de la cultura alemana mediante instituciones prestigiosas de cultura superior llevó a la RFA a conceder a sus centros en el extranjero el *status* de auténticos Institutos de Cultura ⁶².

Así en Barcelona, donde existía una rica tradición de presencia cultural alemana cuyo mejor ejemplo eran los Festivales Wagner, se creó en 1954 en conexión con el consulado una Biblioteca Alemana que organizaba ciclos de conferencias y pases de películas alemanas, y que en 1959 pasaría a denominarse Instituto Alemán de Cultura de Barcelona ⁶³. En Madrid la embajada planteó en 1955 la creación de una modesta Deutsche Stelle für Filmverleih und Buchausgabe der Deutschen Botschaft (Servicio Alemán de Préstamo de Películas y Distribución de Libros) ⁶⁴. Sin embargo, los intensos esfuerzos que Gran Bretaña, Francia e Italia realizaron en el campo de la presencia cultural en España mediante el British Council, la Alliance Française y el Instituto Italiano de Cultura decidieron en 1956 al gobierno alemán a crear un auténtico instituto de cultura en condiciones de competir con aquellos centros ⁶⁵. Inaugurado en octubre de 1957 en el marco de una Semana Cultural Alemana —la primera celebrada en España desde 1945—, el Instituto Alemán de Cultura de Madrid fue ideado para convertirse en el principal escaparate cultural de la RFA en España ⁶⁶. Contaba con una importante biblioteca y desarrollaba básicamente dos tipos de actividades: por una parte, tareas educativas, con los muy demandados cursos de lengua alemana para adultos y la prestación de asesoramiento académico y profesional a estudiantes y profesionales sobre becas y realización de prácticas en Alemania; y por otra parte, tareas de difusión cultural, con un amplio programa de conferencias, conciertos, exposiciones, exhibiciones y préstamo de películas y discos fonográficos, envío de información y publicaciones a entidades educativas y culturales españolas, etcétera.

⁶² AA, Ref. 600, «Deutsche Bibliothek Barcelona», 11 de agosto de 1959, PAAA: Bestand 96 (en adelante B) 96/163.

⁶³ AA, «Allgemeine Instruktion für den Botschafter der Bundesrepublik Deutschland in Spanien Frhr. v. Welck», 1958, PAAA: Ref. 206/86.

⁶⁴ AA, Abt. VI (Ref. 600: Dr. Schlegelberger) al Abt. TERCER (Ref. 303), «Besuch des Präsidenten der spanischen Syndikate, Herrn Solis Ruiz in der Bundesrepublik», 11 de mayo de 1955, PAAA: Ref. 206/40.

⁶⁵ Agregado Cultural, Embajada RFA Madrid, «Tätigkeit der Kulturabteilung», anexo al Desp. de Bayern al AA, 20 de marzo de 1956, PAAA: Ref. 206/37.

⁶⁶ AA, «Aufzeichnung über Spanien und die Beziehungen zwischen der Bundesrepublik und Spanien», s. f. (marzo de 1958), PAAA: Ref. 206/163.

Posibilidades y límites de la cooperación cultural en el ámbito oficial. El Convenio Cultural hispano-alemán y la Comisión Mixta

El Convenio Cultural que firmaron los gobiernos español y alemán el 10 de diciembre de 1954, y las dificultades para su posterior aplicación, ilustran algunos aspectos relevantes en torno a las posibilidades y límites que alcanzaron las relaciones culturales entre los dos países a nivel oficial en los años cincuenta y sesenta. La iniciativa para la firma de un acuerdo cultural había partido de España en enero de 1951 y halló un eco favorable en el canciller Adenauer, lo que permitió comenzar con los preparativos de las negociaciones ese mismo año⁶⁷. En conversaciones mantenidas con Rudolf Salat en la primavera de 1951, Martín Artajo resaltó el contraste con el nonato Convenio Cultural negociado en Berlín en 1939 por los gobiernos de Franco y Hitler, y finalmente no ratificado por la oposición de la Iglesia católica española y del Vaticano a las excesivas concesiones a la propaganda nacionalsocialista que contenía aquel texto⁶⁸. Mientras que para la DGRC lo más importante del nuevo acuerdo era su alcance político⁶⁹, al ratificar la pretendida normalización de las relaciones hispano-alemanas y con ello la inserción internacional del régimen franquista, para el *Auswärtiges Amt* su interés radicaba ante todo en la regulación del régimen de escuelas y la cuestión de las propiedades alemanas incautadas, incluyendo los bienes culturales⁷⁰.

El Convenio Cultural recogía el compromiso mutuo de favorecer el intercambio en una serie de niveles, como el reconocimiento de títulos académicos, el intercambio de estudiantes y profesores universitarios y de enseñanza secundaria, la enseñanza del idioma, la creación de institutos de cultura, el canje bibliográfico y las traducciones de publicaciones, además de trabajar para alcanzar una solución satisfactoria

⁶⁷ Aguirre a Adenauer, 30 de enero de 1951; Adenauer a Aguirre, 13 de febrero de 1951, AMAE: R-9534/11.

⁶⁸ R. Salat, Ref. 400, AA, «Aussprache mit dem spanischen Aussenminister», 4 de abril de 1951, PAAA: Ref. 206/43. Traducción propia.

⁶⁹ MAE, DGRC, «Memoria... 1954», AMAE: R-5478/1.

⁷⁰ Welck, nota para el Secretario de Estado del AA, 7 de agosto de 1954, PAAA: Abt. 3/281

de la situación de los colegios alemanes en España⁷¹. La clave residía en la Comisión Mixta permanente, que debía reunirse por acuerdo de ambos gobiernos para desarrollar las disposiciones, sumamente generales, contenidas en el articulado: en tanto no se reuniera dicha Comisión, el texto, cuya ratificación se demoró por otra parte hasta el 14 de marzo de 1956, era poco menos que papel mojado. Entre 1956 y 1959 fue imposible alcanzar un acuerdo para convocar la Comisión, produciéndose una situación de prolongado bloqueo en torno al mecanismo intergubernamental que debía ser el motor de la cooperación cultural. Una vez rendidos sus beneficios inmediatos como elemento facilitador de la normalización político-diplomática e incluso económica entre los dos gobiernos, el factor cultural aparecía ya como un elemento secundario en el conjunto de las relaciones bilaterales, subordinado en su desarrollo institucional al buen entendimiento entre los dos gobiernos en otros niveles más prioritarios⁷².

Las sesiones celebradas finalmente por la Comisión Mixta permanente para el Convenio Cultural, con carácter anual o bianual, pusieron de relieve ante todo las limitaciones de este mecanismo institucional. En primer lugar, la comisión tenía carácter exclusivamente consultivo, por lo que la aplicación de sus recomendaciones dependía de la buena voluntad de los gobiernos. En segundo lugar, la disimetría institucional que se daba entre España y la RFA en materia de política cultural emergió como un obstáculo mayor. Mientras el Estado español, fuertemente centralista, tenía la capacidad de cumplir los compromisos adquiridos por el convenio cultural y en la Comisión Mixta, la estructura federal y descentralizada de la República Federal de Alemania hacía imposible una eficacia gubernamental similar en el cumplimiento de los acuerdos, cuya ejecución recaía en el gobierno de unos *Länder* extraordinariamente celosos de su soberanía en materia educativa y cultural.

Tras crecientes tensiones en las sesiones de 1959, 1960 y 1961 causadas por los motivos ya apuntados, el gobierno español se rindió a la

⁷¹ El Convenio Cultural de 10 de diciembre de 1954 se publicó en el *BOE* de 25 y 29 de marzo de 1956.

⁷² La dilación en la convocatoria de la Comisión Mixta respondió a las diferencias de enfoque entre los dos gobiernos sobre dos cuestiones: la liquidación del litigio en torno a las propiedades alemanas, incluyendo los bienes culturales, y el trato dado a la minoría protestante alemana en España. AA, «Allgemeine Instruktion...», como en nota 63.

evidencia del menguado papel atribuible a la Comisión y viró, en 1965, a una política más pragmática consistente en la negociación directa con los gobiernos de los *Länder* para alcanzar convenios limitados, bajo la fórmula de acuerdos de forma simplificada, en torno a determinadas parcelas de política cultural, y especialmente a la enseñanza del castellano en Alemania. Como en ocasiones similares, se encomendaba a los diplomáticos españoles recabar en cada *Land* el apoyo de hispanistas, profesores de español y departamentos de lenguas románicas, un apoyo especialmente necesario en aquellos *Länder* gobernados por el Partido Socialdemócrata, menos favorable que el gobierno federal, controlado por la Unión Demócrata Cristiana, a la intensificación de los contactos culturales con la España de Franco⁷³.

La Comisión Mixta, reforzada organizativamente en 1961 con la dotación de sendas secretarías permanentes, cumplió entre tanto una función de foro consultivo bilateral en el que se examinaba una gran variedad de temas culturales y educativos, si bien con escasos resultados prácticos, si lo medimos en relación con la amplitud de las materias tratadas. Hasta 1966, el principal logro para los intereses españoles fue la convalidación de títulos españoles para acceder a las universidades alemanas; para los intereses alemanes, las ventajas materiales concedidas a los colegios alemanes en España⁷⁴.

La inflexión en las relaciones culturales hispano-alemanas en los años sesenta: normalización y divergencia

Con la superación, en 1958, del problema de las propiedades alemanas bloqueadas en España y de sus negativos efectos políticos, las relaciones culturales entre los dos países entraron en una fase de normalización, a la vez que se dibujaba una creciente divergencia en cuanto a los medios y significados que España y RFA asignaban al factor cultural en sus relaciones bilaterales. El gobierno alemán, hasta entonces escasamente activo, intensificó notablemente su política cultural en España en los años siguientes, mientras la política cultural

⁷³ Orden del MAE núm. 381, «Instrucciones sobre ejecución del Tratado Cultural hispano-alemán y la enseñanza de la lengua española en Alemania», 17 de julio de 1965, AMAE: R-9535/3.

⁷⁴ MAE, DGRC, Acta final, V Sesión de la Comisión Mixta Permanente, 22 de junio de 1965, AMAE: R-9535/3.

española hacia Alemania, sin retroceder sobre las realizaciones de la década anterior, perdió en cambio la relevancia que había tenido hasta entonces como *política puente* o de sustitución. Ambos procesos estuvieron determinados, más que por la dinámica bilateral en el ámbito de la diplomacia cultural, por el particular desarrollo de las políticas exteriores de cada uno de los dos países.

El mayor dinamismo de la RFA en relación con España conecta con el ascenso que en aquel país experimentó la política cultural en el diseño general de la política exterior a partir de 1959. Bajo la inspiración de Dietrich Sattler, director entre 1959 y 1966 de la Sección Cultural del Auswärtiges Amt, la política cultural exterior dejó de tener rango secundario, para ascender al nivel de «tercer escenario» de la política exterior, junto con la diplomacia tradicional y la política económica exterior⁷⁵. Este cambio traducía a la política exterior de la RFA lo que ya era una práctica consagrada en el juego de las superpotencias, Estados Unidos y Unión Soviética, que habían incorporado decididamente el factor cultural como instrumento de su influencia de alcance mundial⁷⁶. La acción cultural exterior de la RFA adoptó nuevos objetivos políticos derivados del contexto de renovada guerra fría de los años sesenta, como —en particular— contribuir al aislamiento internacional de la RDA en el sentido marcado por la denominada *doctrina Hallstein*. Se incorporaron igualmente componentes económicos también inéditos, como la prestación de ayuda técnica y al desarrollo a países del sur y la instrumentalización de la cultura para penetrar en nuevos mercados mundiales, todo ello al servicio de la expansión de la potente economía de exportación que había llegado a desarrollar la Alemania occidental al hilo del llamado *milagro económico*⁷⁷.

El nuevo papel asignado a la acción cultural exterior en relación con la «cuestión alemana» se tradujo, en relación con España —al igual que con otros países—, en una política informativa y de auto-

⁷⁵ SATTLER, D.: «Die dritte Bühne...», *op. cit.*; cfr. STOLL, U.: *Kulturpolitik als Beruf. Dieter Sattler (1906-1986) in Munich, Rom und Bonn*, Paderborn, Schöningh, 2005, pp. 315-439.

⁷⁶ Como quedó reflejado en estudios pioneros como el de BARGHOORN, F. C.: *The Soviet Cultural Offensive: The Role of Cultural Diplomacy in Soviet Foreign Policy*, Princeton, Princeton University Press, 1960, o el de COOMBS, Ph. H.: *The Fourth Dimension of Foreign Policy: the educational and cultural affairs*, Nueva York-Evans-ton, Harper and Row, 1964.

⁷⁷ ZNINED-BRAND, V.: *Deutsche und...*, *op. cit.*, pp. 43-44.

rrepresentación (*Selbstdarstellung*) más activa. Así, desde 1959 decenas de personalidades españolas del mundo del periodismo, la política, la cultura, la ciencia y la educación viajaron cada año a la RFA y a Berlín, invitados por el gobierno alemán a través de Inter Naciones. El objetivo era crear multiplicadores de opinión que difundieran en España una imagen positiva y actualizada de la RFA y, especialmente, que sensibilizaran a la opinión pública española sobre el problema de la división del país y de Berlín, propagando el punto de vista del gobierno de Bonn⁷⁸. En un sentido más general, toda la acción cultural en España estaba orientada en mayor o menor medida al objetivo de cultivar entre las nuevas generaciones de españoles una elite educativa y política afín a la Alemania occidental y proclive, por tanto —se esperaba—, a mantener las buenas relaciones entre ambos países⁷⁹.

La difusión educativa y cultural de nivel superior continuó apoyándose en un amplio y complejo sistema de becas concedidas, como vimos, por diversas organizaciones intermediarias a estudiantes, profesionales y científicos españoles. Del poder de atracción que mantenían los centros de educación superior alemanes sobre el mundo académico español da una idea el hecho de que, a mediados de los años sesenta, la cifra de estudiantes españoles en universidades de la RFA superara a la de italianos e igualara a la de británicos⁸⁰. Paralelamente al mundo universitario, la RFA abrió un nuevo cauce de influencia sobre las transferencias de conocimientos tecnológicos, al incluir desde 1956 a España en los programas de formación profesional y de concesión de becas dirigidos a países en vías de desarrollo, financiados por el Ministerio de Cooperación Económica y por varios Estados federales⁸¹.

⁷⁸ ASCHMANN, B.: «*Treue Freunde...?*» ..., *op. cit.*, pp. 413-416.

⁷⁹ Allardt, Embajada RFA Madrid al AA, «Kulturpolitisches Jahresbericht», 13 de mayo de 1966, PAAA: Ref. IA4/343.

⁸⁰ En 1964 eran españoles el 1,1 por 100 de estudiantes extranjeros en la RFA; italianos un 1,07 por 100; británicos un 1,1 por 100; suizos un 1,2 por 100 y franceses un 1,7 por 100. De los estudiantes españoles, el 60,9 por 100 cursaba estudios humanísticos, incluyendo derecho y ciencias económicas, mientras el 39,1 por 100 restante optaba por estudios técnicos, de ciencias naturales, medicina y materias relacionadas. WIENERT, W.: «Die Verschiedenheit der Bildungssysteme als Problem des Kulturaustauschs», en MARTIN, B.: *Jahrbuch der auswärtigen Kulturbeziehungen...*, *op. cit.*, pp. 24-26.

⁸¹ Véase SANZ DÍAZ, C.: «La ayuda al desarrollo de la República Federal de Alemania a España (1956-1970)», *Historia Contemporánea*, 30 (2005), pp. 179-203.

En los niveles de la primera y segunda enseñanza, los colegios alemanes en España experimentaron un importante auge por impulso oficial. Si desde el final de la guerra el *Auswärtiges Amt* sólo había financiado la construcción de una escuela fuera de la RFA, ahora el Estado alemán costeaba la construcción de nuevos centros escolares en Valencia, Bilbao y Madrid, siendo la *Deutsche Schule* de esta última ciudad, inaugurada en 1961, la mayor de las escuelas alemanas de Europa. El principal activo de estos centros radicaba, más allá de su función de escolarización de los descendientes de la colonia alemana en España, en el prestigio de que gozaba la educación alemana entre las clases profesionales españolas. Ello explica que, al finalizar la década de los sesenta, fueran españoles tres de cada cuatro alumnos matriculados en los nueve colegios alemanes existentes en España, en los que enseñaban 159 profesores enviados por el gobierno federal⁸².

Paralelamente a la expansión de los colegios alemanes se produjo la multiplicación de los Institutos de Cultura y sus delegaciones (*Aussenstellen*) sostenidos con fondos federales, cuyo número pasó en menos de una década de dos a diez, con la creación de los Institutos de Cultura de Valencia, Bilbao, Zaragoza y Sevilla, y con los Centros Culturales de Granada, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y Vigo⁸³. Como elemento de comparación puede señalarse que en esos momentos (1965) había más institutos de cultura alemanes en España que en países como Francia e Italia, que contaban con ocho centros de este tipo cada uno, muy por encima a su vez de las cifras de Estados Unidos (tres centros), Reino Unido, Países Bajos (dos centros en cada país) o Bélgica (un centro)⁸⁴. Como ejemplo de la intensa programación educativa y cultural de tales centros, podemos señalar que el de Madrid albergó en el bienio 1960-1961 la celebración de 82 conferencias, 35 conciertos, 116 proyecciones cinematográficas, 25 audiciones de discos, 8 exposiciones y 9 representaciones teatrales de diverso tipo, además de contar con 1.312 alumnos matriculados en cursos de lengua alemana para el curso 1961-1962⁸⁵.

⁸² Informe Dr. Bauer, Conferencia Consular de la RFA Madrid, 5-6 de junio de 1968, PAAA: Ref. IA4/385.

⁸³ PAAA: B 96/1057.

⁸⁴ MARTIN, B. (ed.): *Jahrbuch der auswärtigen Kulturbeziehungen 1965*, Bonn, Akademischer Verlag, 1965.

⁸⁵ W. Brüggemann, Instituto Alemán de Madrid, Tätigkeitsbericht 1960 y 1961, 30 de mayo de 1962, PAAA: B 96/135.

Desde 1966, todos los institutos y centros de cultura alemanes en España fueron transferidos por el Auswärtiges Amt al Goethe-Institut de Múnich, convertido en la principal organización intermediaria del Estado alemán para la difusión de la lengua y la cultura alemanas en el exterior⁸⁶. El Goethe-Institut sostenía además cinco cátedras de alemán (*Dozenten*) en tres universidades españolas: Barcelona, Deusto y Granada⁸⁷, que reforzaban la labor de los 12 lectores de alemán y los lectores ayudantes —financiados directamente por el DAAD y el Auswärtiges Amt⁸⁸—, lo que situaba a España como el segundo país occidental con más lectorados del DAAD, tras Francia (que contaba con 15) y por delante de Italia (11), el Reino Unido (6) y Estados Unidos (3)⁸⁹.

El contraste con la acción cultural exterior del Estado español en los mismos años es notorio. Agotada su función como cauce de diplomacia paralela o política de sustitución para tiempos de aislamiento, la política cultural exterior fue sufriendo, ya desde los años cincuenta, una imparable pérdida de relevancia y una relegación progresiva dentro del diseño de la política exterior española⁹⁰. Con respecto a Alemania, el Ministerio de Asuntos Exteriores mantuvo un cierto movimiento inercial que se alimentaba de la dinámica instaurada en la década anterior, pero sin producir novedades especialmente dignas de mención. El interés del régimen español en relación con la RFA se orientó, una vez superados los problemas bilaterales de posguerra, a líneas de cooperación clásicas centradas en el ámbito económico, político y defensivo, con objetivos como la aproximación a las Comunidades Europeas o a la OTAN, que Madrid esperaba alcanzar gracias al apoyo del gobierno de Bonn⁹¹. Este cambio de orientación en las prio-

⁸⁶ MICHELS, E.: *Von der Deutschen Akademie zum Goethe-Institut. Sprach- und auswärtige Kulturpolitik 1923-1960*, Múnich, Oldenbourg, 2005, pp. 222-237; KATHE, S. R.: *Kulturpolitik um jeden Preis. Die Geschichte des Goethe-Instituts von 1951 bis 1990*, Múnich, Martin Meidenbauer, 2005, pp. 81-240.

⁸⁷ «Kulturpolitische Jahresbericht», Allardt al AA, 13 de mayo de 1966, PAAA: Ref. IA4/343; MARTIN, B. (ed.): *Jahrbuch...*, op. cit., p. 371.

⁸⁸ Breuer, Embajada RFA Madrid al AA, «Aufstellung der Lehrstuhlinhaber und Lehrbeauftragten für Deutsch in Spanien», 10 de marzo de 1966, PAAA: B 96/1057.

⁸⁹ MARTIN, B. (ed.): *Jahrbuch...*, op. cit.

⁹⁰ DELGADO, L.: «El régimen franquista...», op. cit., p. 433.

⁹¹ ASCHMANN, B.: «The Reliable Ally: Germany Supports Spain's European Integration Efforts, 1957-1967», *Journal of European Integration History*, 7 (2001), pp. 37-52.

ridades e instrumentos coincidió con la pérdida progresiva, a lo largo de los años cincuenta, de la posición preponderante que la ciencia, la técnica y la cultura alemanas habían ocupado en España desde el último tercio del siglo XIX⁹², desplazada por la pujanza de las creaciones anglosajonas o, para ser más exactos, de los Estados Unidos⁹³ como parte de un proceso general de *americanización* cultural de la mitad occidental del viejo continente⁹⁴. Todos estos elementos dibujaban un escenario poco propicio para que, por parte del gobierno español, existiera interés efectivo en dedicar grandes esfuerzos presupuestarios y organizativos a aumentar la acción cultural en Alemania.

Es cierto que los lectorados de la DGRC continuaron concentrándose, hasta los años setenta, en la RFA en una proporción aproximada de un tercio de todos los sostenidos por el Estado español en el extranjero⁹⁵, y que el Instituto de España en Múnich mantuvo una programación cultural de calidad a lo largo de la década; pero también lo es que esta última institución tuvo que afrontar recortes presupuestarios y que en sus actividades educativas y de difusión cultural primó en los sesenta el simple continuismo⁹⁶. La austeridad financiera impuesta por el Estado español a raíz del Plan de Estabilización de 1959 redundó, por otra parte, en un retraimiento de la política cultural dirigida a Alemania. Las políticas que se basaban en un régimen de reciprocidad, como en el caso especialmente destacable del intercambio de científicos y becarios, se vieron ahora fuertemente limitadas por la debilidad financiera española⁹⁷. En las lindes de la

⁹² SOTELO, I.: «Consideraciones preliminares sobre el diálogo cultural entre España y Alemania desde una perspectiva europea», *I Encuentro. Diálogo Cultural Hispano-Alemán en el marco de la política cultural europea*, Madrid, Fundación Santillana, 1988, pp. 5-18, esp. p. 15.

⁹³ Véase DELGADO, L.: «Cooperación cultural y científica en clave política: “Crear un clima de opinión favorable para las bases USA en España”», en DELGADO, L., y ELIZALDE, M. D. (eds.): *España y Estados Unidos en el siglo XX*, Madrid, CSIC, 2005, pp. 207-243.

⁹⁴ Sobre la influencia de Estados Unidos y la difusión de la cultura anglosajona en Europa occidental tras la Segunda Guerra Mundial véase STEPHAN, A.: *The americanization of Europe: culture, diplomacy and antiamericanism after 1945*, New York, Berghahn Books, 2006; BARJOT, D., y RÉVEILLARD, Ch. (dirs.): *L'américanisation de l'Europe occidentale au XX^e siècle. Mythe et réalité*, París, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 2002.

⁹⁵ DELGADO, L.: «El régimen franquista...», *op. cit.*, p. 433.

⁹⁶ INSTITUTO CERVANTES: *El Instituto Español de Cultura...*, *op. cit.*

⁹⁷ Embajada RFA Madrid al AA, «Jahresbericht 1964...», como en nota 74.

diplomacia cultural, la supresión en 1960 de los fondos que hasta entonces destinaba la Dirección General de Relaciones Culturales a subvencionar las actividades de las asociaciones y centros germano-españoles y germano-iberoamericanos privó al gobierno español a partir de entonces de una vía indirecta de influencia político-cultural en Alemania⁹⁸.

Las limitaciones a un intercambio más intenso con Alemania se hicieron evidentes también en el ámbito de la educación superior. Como había ido demostrando la experiencia durante la década anterior, la extrema centralización del sistema universitario español y la ausencia en él de autonomía universitaria dificultaban las relaciones institucionales entre universidades y facultades de los dos países, lo que finalmente había hecho depender las relaciones interuniversitarias en gran medida de mecanismos informales, principalmente de las redes de contactos interpersonales de profesores y catedráticos⁹⁹. Por otra parte, la universidad española de los años sesenta atraía a escasos estudiantes alemanes, lo que provocaba que en ocasiones quedaran sin otorgarse las becas ofrecidas por los dos gobiernos para estudiar en España¹⁰⁰. El intercambio internacional entre organizaciones juveniles y de estudiantes universitarios, que el gobierno de la RFA fomentaba con otros países, presentaba serios obstáculos en el caso de España debido al rechazo de las organizaciones alemanas hacia las españolas, por su vinculación —real o percibida— a Falange¹⁰¹.

En el plano de la promoción de la lengua española en Alemania no se emprendió ningún esfuerzo serio hasta finales de la década de los sesenta. Entre tanto resultaron estériles los intentos españoles de corregir la desfavorable situación que la reforma de los planes de estudios de 1955 deparó al castellano en la enseñanza secundaria alemana, relegado a tercer idioma optativo —tras el inglés y el francés—, de ma-

⁹⁸ Desp. núm. 354, marqués de Lema (Embajada de España en Bonn) a la DGRC, 28 abril 1961, AMAE: R-6445/2.

⁹⁹ Referat IV1, «Beiträge zur Dienstinstruktion für den künftigen Botschafter der BRD in Spanien, Herrn Dr. Helmut Allardt», 26 de abril de 1963, PAAA: Ref. 206/180.

¹⁰⁰ Embajada RFA Madrid al AA, «Kulturpolitisches Kurzbericht 1965», 15 de febrero de 1966, PAAA: Ref. IA4/341; «Kulturpolitisches Jahresbericht», 13 de mayo de 1966, PAAA: Ref. IA4/343.

¹⁰¹ Embajada RFA Madrid al AA, «Jahresbericht 1964...», como en nota 74.

trícula voluntaria, y por ello poco demandado por los estudiantes¹⁰². Esta situación tenía su correlato en el retroceso de la enseñanza del alemán en España, desde que en marzo de 1958 el Ministerio de Educación Nacional redujera las cátedras de alemán en institutos de enseñanza secundaria de 109 a solamente 25, a la vez que aumentaba a 125 las de inglés y francés. De esta situación se resentían también los estudios universitarios de Germanística, que atraían a escasos estudiantes españoles¹⁰³. En suma, como concluyó el embajador español en Bonn, marqués de Bolarque, en materia de relaciones culturales con Alemania a mediados de los años sesenta había margen para una acción más intensa, «pues lo que hoy en día existe, ciertamente, no es muy satisfactorio»¹⁰⁴.

Conclusiones

A lo largo de la larga posguerra de las relaciones hispano-alemanas contemplada en este estudio, la política cultural fue objeto de sucesivas instrumentalizaciones por parte de los dos países en función de los objetivos generales de sus políticas exteriores, de la situación de cada país en el conjunto de las relaciones internacionales y de la propia dinámica de la relación bilateral. Para España, a la que correspondieron las iniciativas más tempranas, la política cultural hacia la RFA tuvo los rasgos característicos de una política *de sustitución*, primero, y de una política *punteo*, más tarde. El factor cultural se perfiló como el componente privilegiado de una política general de presencia internacional activa con la que la dictadura trataba de mitigar su relativo aislamiento, creando un clima de opinión propicio en los ámbitos más receptivos de la RFA para preparar el camino al restablecimiento de relaciones diplomáticas y económicas. Una vez alcanzada esta meta, permaneció vigente el objetivo general de cultivar entre las élites académicas de Alemania occidental un estado de opinión favorable o, al menos, no hostil hacia el régimen español; pero la política cultural perdió su carácter precursor y fue relegada, una vez

¹⁰² DGRC, «Sobre equiparación enseñanza español en Alemania y alemán en España», 10 de junio de 1965, AMAE: R-9535/3.

¹⁰³ Informe Dr. Bauer, Conferencia Consular de la RFA en Madrid, 5-6 de junio de 1968, PAAA: Ref. IA4/385.

¹⁰⁴ Carta núm. 421, Bolarque a Castiella, 8 de diciembre de 1964, AMAE: R-8431/3.

cumplida su misión, a una posición más claramente subordinada en la concepción de la política española hacia la RFA.

Por lo que respecta a la RFA, este país desplegó durante casi una década una política cultural de perfil muy bajo que, en el caso de España, se concentró en la asistencia a la propia colonia alemana y en el intercambio de estudiantes y profesores. Sólo en los años sesenta se incorporarían decididamente objetivos más amplios —y con ello, medios más cuantiosos— a la política cultural alemana en España, al servicio ahora de la expansión económica y de la pugna política por la *legitimidad* y la *representación* de la RFA en disputa con la RDA en el escenario internacional.

Este elemento de *autorrepresentación* (*Selbstdarstellung*) fue uno de los rasgos más significativos de las políticas culturales respectivas de ambos en relación con el otro¹⁰⁵. El gobierno español y el alemán se sirvieron de la política cultural para representar en el otro país «su verdad» sobre sí mismos, relativa a la *auténtica* naturaleza del régimen de Franco, en el caso español; y a la *correcta* valoración de la «cuestión alemana», en el caso de la RFA. Siguieron los dos gobiernos, de este modo, similares y paralelas «lógicas de irradiación» —no lejanas de la tradicional propaganda cultural—, centradas en la transmisión de informaciones e imágenes favorables sobre sí mismos hacia el otro país. Por su propia dinámica unidireccional, tales políticas resultaban, empero, poco adecuadas para impulsar, desde las estructuras de los dos Estados, un auténtico diálogo o cooperación cultural regido por una «lógica de reciprocidad»¹⁰⁶.

Tal vez por ello, en términos generales puede hablarse de una creciente irrelevancia en unas relaciones culturales bilaterales que, por otra parte, se calificaban como ausentes de conflicto por parte de

¹⁰⁵ En torno a la función de autorrepresentación de la política exterior y sus efectos reflexivos, con incidencia sobre las autopercepciones que generan los propios países «emisores», véase PAULMANN, J.: «Auswärtige Repräsentationen nach 1945. Zur Geschichte der deutschen Selbstdarstellung im Ausland», en *Auswärtige Repräsentationen. Deutsche kulturdiplomatie nach 1945*, Köln, Böhlau, 2005, pp. 1-32.

¹⁰⁶ Tomo la conceptualización de ambas «lógicas» de FRANK, R.: «Introduction», *Relations internationales*, 115 (otoño de 2003), pp. 319-323; cfr. la conceptualización de cuatro tipos ideales de política cultural exterior, en función de sus objetivos, que realiza H. Preisert, entre los que se incluyen como extremos la mera *autorrepresentación*, por un lado, y el intercambio y la cooperación cultural, por el otro: PREISERT, H.: *Die auswärtige Kulturpolitik der Bundesrepublik Deutschland*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1978, pp. 58-67.

ambos gobiernos. A tal irrelevancia contribuía la escasa renovación de los contenidos culturales que cada país mostraba al exterior. En España, la admiración por la *Kultur* alemana facilitaba el trabajo cultural de la RFA, pero a la vez dificultaba la recepción de las realizaciones culturales más recientes¹⁰⁷, al tiempo que el rechazo por el régimen franquista de los valores político-culturales democráticos de la Alemania occidental resultaba un serio obstáculo para la materialización de la idea de política cultural como intercambio (*Kulturpolitik als Austausch*) que había abrazado el gobierno de Bonn como concepto-guía. A la inversa, lo mostrado en el exterior por la diplomacia oficial no correspondía a la cultura más viva surgida en España desde los años cincuenta y sesenta, y cuya orientación antifranquista la excluía de raíz de cualquier perspectiva de promoción exterior por los cauces institucionales del régimen, mientras la cultura española del exilio quedaba, por las mismas razones, igualmente descartada¹⁰⁸.

Desde finales de los años cincuenta, en definitiva, las relaciones culturales institucionalizadas entre España y Alemania se hallaban instaladas en una aparente paradoja: pese a que se habían eliminado los últimos obstáculos que impedían una mayor intensidad en los intercambios educativos, científicos y culturales, y a pesar de la reforzada acción cultural por parte de la RFA en España, la política cultural había ido perdiendo protagonismo, en favor de otros ámbitos más clásicos, en las relaciones entre los dos países.

¹⁰⁷ Nota del Ref. IV-1 del AA, «Kulturelle Fragen – Spanien», s. f. [1966], PAAA: Ref. IA4/342.

¹⁰⁸ SOTELO, I.: «Consideraciones preliminares...», *op. cit.*, p. 15.

ESTUDIOS

Las conmemoraciones de los bicentenarios y el liberalismo hispánico: ¿historia intelectual o historia intelectualizada?

Roberto Breña

El Colegio de México

Resumen: Este ensayo es una reflexión sobre tres temas distintos, pero interrelacionados. En primer lugar, se ocupa de las conmemoraciones de los bicentenarios, de algunas de las implicaciones de toda conmemoración y, sobre todo, de qué es lo que estamos conmemorando en el mundo hispánico. En segundo término, el ensayo pone en relación la conmemoración bicentenaria con el liberalismo y plantea las razones por las cuales el liberalismo hispánico tendrá un papel importante en estas conmemoraciones. Por último, este ensayo es una crítica de algunas corrientes historiográficas contemporáneas que, más allá de su profundidad y pertinencia en muchos aspectos, aplican metodologías que el autor considera llevan a una intelectualización de la historia política del mundo hispánico durante el primer cuarto del siglo XIX (y más allá). Esto tiene consecuencias para los bicentenarios, para el liberalismo hispánico y, a fin de cuentas, para la comprensión de este periodo de la historia española y americana.

Palabras clave: historia hispano-americana, conmemoración, liberalismo, liberalismo hispánico, historia intelectual

Abstract: This essay is a reflection on three topics that are different but inter-related. Firstly, it deals with the bicentennial commemorations, with some of the implications of every commemoration and, mainly, with what it is exactly that we are commemorating in Spain and Latin America. Secondly, this essay establishes the relation between bicentennial commemorations and liberalism, and considers the reasons why «el liberalismo hispánico» will play an important role in these commemorations. Lastly, this essay is a critique of some contemporary historiographic tendencies or schools that, beyond their pertinence in many aspects, put into practice methodologies—in the author's view—, ending up intellectualizing

the political history of the Spanish-American world of the first quarter of the 19th century (and beyond). This has consequences for the bicentennials, for «el liberalismo hispánico» and, in the end, for understanding this period of Spanish and Latin America history.

Key words: Spanish-American history, commemoration, liberalism, hispanic liberalism, intellectual history

Introducción

Para cuando aparezca publicado este ensayo, en el mundo hispano-americano nos encontraremos plenamente inmersos en las conmemoraciones de los bicentenarios. En el apartado siguiente revisaré algunos de los aspectos que considero más importantes en relación con éstas. Antes, sin embargo, en esta introducción plantearé algunas cuestiones que ayudan a explicar la incomodidad que toda conmemoración provoca en algunos estudiosos (entre los que me incluyo). En el tercer apartado intentaré explicar por qué el liberalismo ocupará un lugar relevante en las conmemoraciones y señalaré algunas de las precauciones historiográficas que, me parece, debemos tomar al respecto. Por último, trataré algunos aspectos de la historia intelectual contemporánea en relación con el liberalismo hispánico. Más allá del carácter eminentemente teórico de los planteamientos que hago en este apartado, creo que las consecuencias historiográficas que de ellos se derivan aportan elementos puntuales para el debate sobre las conmemoraciones de los bicentenarios.

En cuanto a la incomodidad aludida, ésta tiene que ver, sobre todo, con el carácter artificial y artificioso de toda conmemoración. Un carácter que se deriva en buena medida de la avalancha de coloquios, ponencias, artículos, conferencias, seminarios, entrevistas, etcétera, que, con motivo de cualquier conmemoración, tienen lugar cuando llega una fecha específica. La pura cantidad de actividades como las enumeradas tiene como corolario inevitable una calidad muy desigual; situación que se agrava porque no sólo se trata de que los «expertos» escriban y hablen insistentemente sobre un tema específico, sino que muchos «no expertos» escriben y hablan sobre él con la misma asiduidad que los primeros.

Surge aquí un aspecto historiográfico que ha sido debatido muchas veces y que podríamos resumir bajo la expresión «la historia

del pasado como historia del presente». A diferencia de otros autores, no creo que, *en términos generales*, la historia sirva para *entender realmente* los problemas de nuestro presente y menos aún que su estudio nos proporcione las soluciones o las salidas a dichos problemas¹. Considero, por otro lado, que la relevancia *académica* de un tema no se desprende del momento histórico que se está viviendo (como se podría inferir por la manera en que son concebidas y proyectadas muchas conmemoraciones), sino del tema mismo. Esto no implica, por cierto, que no sean muchas las razones (históricas) que están detrás de que un tema concreto sea considerado importante en un momento específico. Me explico con base en una temática que conozco relativamente bien, el primer liberalismo español, 1808-1814: conocer el influjo que tuvo éste sobre los procesos emancipadores americanos era importante en 1950, es importante actualmente y lo seguirá siendo en 2050 (otra cosa es que, para esta última fecha, otros sean los temas que ocupen la agenda historiográfica en el mundo hispánico, pero eso tendrá que ver sobre todo con que, para entonces, este influjo habrá quedado ya establecido como un elemento más de la historia española y latinoamericana).

Para concluir con la incomodidad referida, cabe apuntar que las conmemoraciones se prestan a otorgarle a un personaje, a una obra, a un hecho o a un conjunto de hechos, un peso que a veces no parece corresponder con la «realidad histórica». No estoy diciendo que éste sea, en general, el caso con las conmemoraciones de los bicentenarios. La trascendencia histórica de los acontecimientos que, en conjunto, tuvieron lugar en el mundo hispánico entre 1808 y 1824 difícilmente puede exagerarse. El riesgo está en las exageraciones en las que pueden caer ciertas interpretaciones, no sólo por darse en un «contexto conmemorativo», sino también porque con frecuencia las sensibilidades históricas y los intereses historiográficos de cada momento histó-

¹ En relación con esta cuestión, transcribo unas líneas de Víctor MÉNDEZ BAIGES que precisan lo que quiero decir y, de paso, me permiten no extenderme al respecto. En el primer capítulo de su libro *El filósofo y el mercader (Filosofía, derecho y economía en la obra de Adam Smith)*, México, FCE, 2005, este autor escribe: «No se ha querido buscar en él [se refiere aquí Méndez Baiges a su libro] un Adam Smith que hable para nuestro tiempo —o peor, tras el que valga ocultarse para hablar a nuestro tiempo—, sino que se ha pretendido comprender al autor que vivió para el suyo. Es de esta manera como, quizás, su obra pueda ayudarnos a una tarea, la de pensar nuestro propio tiempo, que sólo nosotros mismos podemos hacer».

rico pesan excesivamente sobre la manera de interpretar un conjunto de hechos (cuyo único mérito, por decirlo así, es que sucedieron hace exactamente un siglo, o dos, o tres, etcétera).

En cualquier caso, creo que el liberalismo ocupará un lugar destacado en las conmemoraciones que estamos viviendo. Por lo mismo, conviene aclararnos un poco respecto a uno de los conceptos más ricos y complejos de la historia política de Occidente durante los últimos doscientos años. Como es bien sabido, una de las interpretaciones prevalecientes sobre el surgimiento del término político *liberal* es la que fija su aparición en el contexto de los debates de las Cortes de Cádiz entre los años 1810 y 1811². Más allá de este origen, lo cierto es que el vocablo *liberal*, como término político, surgió en los primeros lustros del siglo XIX. Lo cual no implica, por cierto, que muchos de los principios doctrinales y de las instituciones políticas que se identificaron con el liberalismo a partir de ese momento no hayan tenido claros antecedentes desde el siglo XVIII y, sobre todo en el caso inglés, desde el XVII. Aclaración que resultará redundante para algunos, pero que es muy importante para la historia conceptual o historia de los conceptos, de la que me ocuparé en el último apartado.

El liberalismo tuvo un papel fundamental en el mundo hispánico durante el periodo 1808-1824. Desde los levantamientos de mayo en Madrid hasta la batalla de Ayacucho, surgen, se discuten, se manipulan, se aplican y se incumplen principios, ideas, discursos y documentos *liberales*. Hago aquí una precisión que me parece esencial (para este ensayo y para las conmemoraciones de los bicentenarios): una cosa es reconocer el importante papel que tuvo el liberalismo durante el periodo mencionado y otra es otorgarle la solidez y la difusión social que muchos historiadores le han otorgado en el pasado y le siguen otorgando en el presente³. Dejo aquí solamente apuntado este tema, pues a él está dedicado el tercer apartado del presente ensayo.

² Esta interpretación tiene menos adeptos fuera del mundo académico hispanoamericano; véase, para no ir más lejos, la voz «*liberalism*» en la *Encyclopaedia Britannica*, Chicago, EB Inc., 1989, *Micropedia*, vol. 7, pp. 329-330 (una entrada que, sin embargo, acepta cierta raigambre española del vocablo). Una firme defensa del origen francés del término (más específicamente napoleónico-afrancesado), que, lógicamente, antecede a la reunión de las Cortes gaditanas, puede verse en JURETSCHKE, H.: *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia*, Madrid, Sarpe, 1986, pp. 66-67 (la edición original es de 1962).

³ Mostrar la importancia del liberalismo hispánico (sobre todo de lo que denomino «el primer liberalismo español») y, al mismo tiempo, poner de manifiesto sus insufi-

Antes de concluir esta introducción, me parece importante esbozar las líneas generales del tema que desarrollaré en el penúltimo apartado: la relación entre las ideas y las prácticas. Como es sabido, la historia tradicional de las ideas ha sufrido profundas transformaciones en las últimas décadas. La historia conceptual alemana (con Kosselleck al frente) y la historia de los lenguajes políticos, cultivada primero y sobre todo en Gran Bretaña (con Skinner y Pocock como sus exponentes más destacados), han modificado profundamente, más que cualesquiera otros enfoques metodológicos, este ámbito del conocimiento. La transformación ha sido de tal envergadura que incluso el nombre mismo de «historia de las ideas» tiende a ser sustituido por el de «historia intelectual». No es éste el lugar para adentrarnos en la génesis y el desarrollo de esta historia intelectual o en las coincidencias y diferencias entre los dos enfoques mencionados; lo que importa para los fines de este ensayo es que si bien las transformaciones antedichas tardaron en llegar al mundo académico hispanoamericano, tanto la historia conceptual como la historia de los lenguajes políticos empiezan a formar parte del panorama intelectual hispano-americano⁴.

Entre los representantes de la primera, destaca Javier Fernández Sebastián, profesor de la Universidad del País Vasco (España) y, entre los dedicados a la segunda, sobresale Elías Palti, académico de la Universidad de Quilmes (Argentina). Estos autores han contribuido, más que nadie desde mi punto de vista, a colocar al mundo hispanoamericano en el mapa académico de la historia intelectual que se ocupa de los orígenes de la modernidad política en Occidente. En lo que concierne a la relación entre las ideas y las prácticas, estos dos autores han dejado atrás por completo la disociación absoluta que entre ellas planteaba la historiografía tradicional. Sin embargo, como argumentaré en su momento, los nuevos enfoques historiográficos conceden a los elementos discursivos un carácter tan pragmático que resulta casi imposible distinguir entre ideas y prácticas, lo que tiene consecuencias importantes para el estudio del liberalismo hispánico

ciencias y limitaciones, fue uno de los objetivos centrales que me fijé en BREÑA, R.: *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824: una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*, México, El Colegio de México, 2006.

⁴ Una buena visión panorámica de las transformaciones aludidas, en DOCE, F.: *La marcha de las ideas (Historia de los intelectuales, historia intelectual)*, Valencia, PUV, 2007, pp. 125-268.

(y, en buena lógica, para toda la historia del siglo XIX, por no irnos más allá)⁵.

Mi objetivo en este ensayo no es negar la importancia que el liberalismo tuvo durante dicho periodo, *sino de adjudicarle ciertos límites*. Una labor que se hace más perentoria no sólo por el modo en que las celebraciones de los bicentenarios seguramente se ocuparán del tema, sino porque desde hace más o menos una década la historia política de la América hispana de la etapa emancipadora parece llenarse progresivamente de liberalismo. Esto a causa de lo que podríamos llamar el «espíritu de los tiempos», pero, sobre todo, como veremos después, de una historiografía para la cual el liberalismo parece haber tenido, ya desde entonces, una entidad y una presencia social notables.

Las conmemoraciones de los bicentenarios

Uno de los aspectos que surgen en primer lugar respecto a las conmemoraciones que estamos viviendo es su carácter dual, pues se trata de recordar acontecimientos que tienen una faceta española y otra latinoamericana (advierto sobre el anacronismo de este último vocablo, pues el término «América Latina» no surgió sino hasta mediados del siglo XIX)⁶. Una dualidad que, en cierto sentido, resulta ahistórica, en la medida en que, cuando la mayor parte de los hechos conmemorados tuvieron lugar, la Península y sus posesiones americanas for-

⁵ A este respecto, aclaro que, en vista de las facetas pragmáticas que, efectivamente, tiene toda idea y todo discurso, quizás sería mejor hablar de prácticas *concretas*. Como veremos en el apartado final, en ningún momento trato de negar esta «pragmaticidad», lo que sostengo es que, si bien todo elemento teórico-discursivo tiene esta cualidad, eso no lo hace equivalente a una práctica concreta. Por poner un ejemplo que puede parecer pedestre: el discurso de un ciudadano sobre el valor y la importancia del voto es algo distinto a la acción, de este mismo ciudadano, de depositar un voto en una urna. Por supuesto, esta última acción está mediada por una panoplia de elementos discursivos y sólo puede ser justificada discursivamente; sin embargo, esto no la hace equivalente a ninguna idea o a ningún discurso. En consecuencia, desde una óptica historiográfica, debemos reconocer la especificidad de prácticas concretas como la referida; lo que implica, entre otras cosas, no diluirlas en un mar discursivo.

⁶ A los lectores interesados en lo que, de acuerdo con Mónica Quijada, es el verdadero origen del término «América Latina», recomiendo QUIJADA, M.: «Sobre el origen y difusión del nombre “América Latina” (o una variación heterodoxa en torno al tema de la construcción social de la verdad)», *Revista de Indias*, LVIII/214 (1998), pp. 595-616.

maban una sola entidad política. Pero, ¿qué es lo que estamos conmemorando en el mundo hispano-americano? En el caso de España, se trata de una etapa de su historia que marca de modo indeleble su identidad nacional (con la mal llamada «guerra de independencia»), pero, al mismo tiempo, de algo que no casa muy bien con cuestiones como la identidad y el nacionalismo; me refiero a su ingreso a la «modernidad política», es decir, al universo político del liberalismo (durante el Sexenio 1808-1814 y, poco después, durante el Trienio liberal, 1820-1823)⁷.

Desde la perspectiva americana, las conmemoraciones recordarán, esencialmente, el nacimiento de un conjunto de países, es decir, su independencia con respecto a España. Este nacimiento, concebido como un proceso que va de 1810 hasta el año en que el país en cuestión se haya independizado, implicó también el ingreso de los americanos en la modernidad política. En relación con este tema, conviene apuntar que independencia y modernidad no son sinónimos⁸. Por otro lado, conviene recordar que tanto en el caso peninsular como en el americano, este ingreso fue, sobre todo, producto de una reacción (que se dio en distintos momentos por motivos puramente geográficos): concretamente, la reacción ante la invasión napoleónica de la Península ibérica; más concretamente aún, ante la decisión de Napoleón de incluir al trono español en su imperio.

Ahora bien, si en el caso español la resistencia al invasor es parte central de las conmemoraciones, lo que están rememorando los americanos en estos años (y en los años por venir) es, básicamente, la resistencia a las autoridades peninsulares en cada uno de los territorios que integraban el imperio español en América. Se trata, pues, de dos resistencias distintas, contrarias incluso (volveré a este punto un poco más adelante, pues, *en un primer momento*, ambas resistencias

⁷ Sobre la «guerra de independencia» como pilar de la identidad española y sobre el lugar que ocupa esta guerra en la historia de España, ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater dolorosa (La idea de España en el siglo XIX)*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 119-149.

⁸ Muy a propósito resulta aquí una cita de François-Xavier Guerra: «... conceptualmente hay que distinguir la independencia —la ruptura del vínculo político con el gobierno central de la Monarquía— de la adopción de las ideas, imaginarios, valores y prácticas de la Modernidad. La independencia no implica de por sí la modernidad, pues puede intentarse y ser pensada con referencias mentales tradicionales...», en ANNINO, A., y BUVE, R. (coords.): *El liberalismo en México*, Münster-Hamburg, AHILA, 1993, Cuadernos de Historia Latinoamericana, núm. 1, pp. 15-48 (la cita es de la p. 15).

estaban dirigidas contra los franceses). En el terreno del pensamiento, más allá del historicismo del que pretendieron revestirse tanto españoles peninsulares como españoles americanos (cada uno a su manera), lo cierto es que ni unos ni otros podían dejar de beber en ideas políticas emanadas de la Revolución Francesa (y, en el caso de los segundos, también de la independencia de las Trece Colonias). En cualquier caso, las resistencias americanas a los designios políticos españoles, a diferencia de la peninsular, sí pueden ser llamadas «guerras de independencia» sin muchas reservas, pues si bien no comenzaron con ese objetivo, tuvieron como desenlace último la independencia política de todos los territorios americanos continentales. Lo cual, por cierto, no debe dejar de lado que dichas guerras fueron en gran medida guerras *civiles*, pues, salvo momentos excepcionales, la inmensa mayoría de los combatientes, tanto en el ejército llamado «patriota» como en el denominado «realista», eran americanos.

Otra diferencia importante entre las conmemoraciones peninsular y americana es que, en el caso de España, su ingreso a la modernidad política, cuyo símbolo por excelencia es la Constitución de Cádiz, se vio pronto «empañado», primero, por la vuelta al absolutismo de Fernando VII en 1814, y, segundo, por la pérdida de su imperio continental americano. Es cierto que en 1820 la modernidad política vuelve a España, pero el Trienio liberal será un experimento efímero, pues el absolutismo fernandino se impuso de nueva cuenta en la Península muy pronto (esta vez con ayuda francesa, lo que resulta irónico en términos históricos).

La guerra contra los franceses se inició en la Península en la primavera de 1808. Un año después tiene lugar el primer intento autonomista americano en la ciudad de Chuquisaca, perteneciente a la Audiencia de Charcas. Este intento, y otros que le siguieron en distintas partes de América, no logró sus objetivos autonomistas, pero, en todo caso, marcó el comienzo de la oposición *política* a las autoridades peninsulares. Ésta se tornará cada vez más violenta, hasta llevar a una guerra abierta que asoló buena parte del subcontinente durante muchos años. El conflicto militar se decidiría con la victoria del general Sucre en Ayacucho, pero no concluiría del todo, en lo que al territorio continental se refiere, sino hasta la primavera de 1825, con la victoria americana en Tumusla (también, por cierto, en la Audiencia de Charcas). Pocos meses después, el Alto Perú declarararía su independencia y adoptaría el nombre de República Bolívar (que

al poco tiempo sería modificado por el que actualmente conocemos: Bolivia).

Estamos, pues, frente a más de tres lustros de historia hispánica que, como sugieren los párrafos anteriores, están repletos de acontecimientos de envergadura histórica. Estos acontecimientos, políticos y militares en primer lugar, van, como siempre, acompañados de una serie de vivencias, de propuestas y de ideas muy diversas (sociales, económicas, culturales); las cuales producen una enorme cantidad de testimonios y documentos. Como resultado, el periodo 1808-1824 es un terreno extraordinariamente fértil para los historiadores, como ha quedado de manifiesto en la producción historiográfica de los últimos lustros.

Las conmemoraciones de los bicentenarios tendrán, pues, significaciones diferentes; pero no sólo para España en contraste con América, sino también en el interior de las sociedades americanas. En la medida en que toda conmemoración es el otorgamiento de significado, las diferencias son hasta cierto punto naturales. El problema, sin embargo, está en los significados que a veces se quieren conceder a acontecimientos que tuvieron lugar hace muchísimo tiempo, en contextos históricos muy distintos al nuestro. Este carácter problemático se desprende en gran medida de las intenciones que en ocasiones se pretende adjudicar a las personas que vivieron ese momento (sobre todo, a aquellas que contribuyeron, de modo significativo, a determinar los derroteros que siguieron los acontecimientos históricos), pero también de la pretensión de que los eventos de entonces respondan a patrones históricos y axiológicos propios de nuestra época.

En el caso español, el innegable valor mostrado por el pueblo en la guerra contra el ejército más poderoso de su tiempo apunta a una conmemoración que, en su primera etapa, no presenta, en principio, demasiados «problemas». La conmemoración del momento gaditano tampoco debe resultar demasiado problemática, en la medida en que el contexto político actual (me refiero al de España y al de todo el mundo occidental) permite que la recuperación de los valores políticos de Cádiz resulte algo «natural», por decirlo así⁹. Ahora bien, en la

⁹ Advierto que esta «naturalidad» no significa que los presupuestos, el utillaje mental, las propuestas y las acciones políticas de los liberales gaditanos sean equivalentes a las de los liberales españoles contemporáneos. Sin embargo, a pesar de los casi doscientos años que los separan, me parece posible percibir «estructuras comunes» o «estructuras repetitivas», en cuanto a nociones políticas fundamentales (por ejemplo,

medida en que esta recuperación se centre de modo exclusivo en los aspectos positivos de la experiencia gaditana, su caída en 1814 adquirirá los tintes catastróficos que toda una corriente de la historiografía peninsular ha querido evitar desde que hace cerca de medio siglo se inició el debate historiográfico sobre el significado de Cádiz en la historia de España (lo mismo puede suceder, por cierto, cuando le llegue el turno al Trienio)¹⁰.

En todo caso, más allá del lugar y de las cualidades que se le adjudiquen al momento gaditano y del consecuente lugar que se le concede al absolutismo fernandino, las conmemoraciones peninsulares de estos años no pueden dejar de lado que, en lo que respecta a la pérdida de sus posesiones americanas, la responsabilidad puede repartirse, con relativa equidad, entre los liberales de Cádiz y Fernando VII. Cualquier historiador que se adentre en el estudio de esta cuestión no puede evitar la sensación de que España, tanto la liberal como la absolutista, hizo un papel bastante pobre para mantener sus posesiones americanas. En cualquier caso, es muy probable que la principal preocupación española detrás de las conmemoraciones peninsulares en relación con América esté en aparecer como una metrópoli que se comportó de manera más o menos benigna y que si bien cometió algunos excesos, también aportó mucho a los americanos (a los indígenas en un primer momento y a los criollos más adelante). Planteamiento que podríamos discutir larga y provechosamente, pero que me temo está condenado a fracasar en tierras americanas en los años por venir.

Es difícil que en 2010 tengamos una reedición de lo sucedido con las conmemoraciones americanas de los quinientos años de la llegada de Colón a América, pues en 1992 resultaba imposible conmemorar con relativa imparcialidad algo que muchos americanos consideraban, única y exclusivamente, como una agresión, una afrenta y un

el valor central de la libertad, del individuo y/o de la nación como única fuente legítima del poder). Los términos entrecomillados son los que utiliza Koselleck en su respuesta a una pregunta sobre la recurrencia en la historia que le hacen Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes en una larga entrevista que les concedió hace relativamente poco y cuya primera parte puede iluminar algunos de los temas que discutiremos en este ensayo [«Historia conceptual, memoria e identidad. Entrevista a Reinhart Koselleck», *Revista de Libros*, 11 y 12 (2006)].

¹⁰ Me refiero al debate que iniciaron SUÁREZ, F.: *La crisis política del Antiguo Régimen en España*, Madrid, Rialp, 1950, y ARTOLA, M.: *Los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, IEP, 1959.

despojo que duró casi trescientos años. La Independencia no es el Descubrimiento (o encuentro, o encontronazo). El hecho de que casi todos los procesos independentistas hayan sido convocados, dirigidos y controlados por las minorías criollas del subcontinente debiera bastar para que, en esta ocasión, la «cuestión indígena» pase a un segundo plano¹¹. Sin embargo, la sensibilidad occidental contemporánea respecto a esta cuestión y el contexto socio-político actual en América Latina seguramente pondrán el tema sobre la mesa. Más aún cuando arriben los bicentenarios de las *consumaciones* de las independencias de los distintos países latinoamericanos, pues inevitablemente surgirán cuestiones sobre el significado de estas consumaciones para los indígenas (ya se trate de minorías o de mayorías, dependiendo del país considerado). En este punto, las realidades sociales contemporáneas en América Latina son incontrovertibles: las independencias no representaron para los indígenas cambios de consideración en aspectos decisivos para su desarrollo. ¿Quiere esto decir que las conmemoraciones deben darles un lugar relevante?

La respuesta, desde mi punto de vista, debe ser negativa. En primer lugar, porque, tal como lo afirma Fernández Sebastián en un texto reciente en torno a la historiografía sobre la Constitución de Cádiz y temas adyacentes, creo que las conmemoraciones deben ser aprovechadas, sobre todo, «para estimular un auténtico debate académico»¹². En segundo lugar, porque si bien, como veremos en el último apartado, difiero con él respecto a algunas de sus inquietudes teóri-

¹¹ Respecto al control criollo de los movimientos emancipadores, debo añadir que, tal como lo refiere Brian Hamnett en un magnífico ensayo, la participación popular fue muy amplia en toda América, así como el temor criollo de perder el control de estos movimientos; sin embargo, como el propio Hamnett lo señala, este control se mantuvo (lo que se reflejó en gran medida en los tipos de Estado que se establecieron en la región). HAMNETT, B.: «Process and Pattern: A Re-examination of the Ibero-American Independence Movements, 1809-1826», *Latin American Studies*, 29 (1997), pp. 279-328 (las afirmaciones aludidas en pp. 311, 312 y 321).

¹² FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: «Cádiz y el primer liberalismo español. Sinopsis historiográfica y reflexiones sobre el bicentenario», en *La Constitución de Cádiz: historiografía y conmemoración (Homenaje a Francisco Tomás y Valiente)*, Madrid, CEPC, 2006, pp. 23-58 (la cita es de la p. 46). El corolario que extraigo de la frase citada es que, en el ámbito académico, las consideraciones relativas a la justicia social y preocupaciones conexas deben ocupar un segundo plano. No porque la justicia social no sea un tema importante en sí mismo, que sin duda lo es, sino porque como vara de medir a los movimientos emancipadores es un instrumento muy pobre, historiográficamente hablando.

cas, creo que en este caso su preocupación sobre la «presentificación» del pasado está plenamente justificada. En el texto referido, Fernández Sebastián afirma que una lectura del documento gaditano sobre los derechos y la cultura cívica desde la perspectiva actual no puede más que extraer conclusiones negativas sobre el valor político del texto, pues se quedaría corto en muchos aspectos (desde la óptica de la «raza», del género, de la confesión religiosa, etcétera). Esta advertencia es muy atendible; si la ignoramos, la consecuencia casi inevitable será esperar del liberalismo gaditano algo que sólo cabría esperar, y eso con las reservas del caso, del liberalismo del siglo XXI. Un riesgo que se ve fortalecido por el hecho de que, por primera vez en la historia, prácticamente todo el mundo hispánico está conformado por democracias liberales.

Además, prestar atención a la advertencia en cuestión nos evitaría caer en los cada vez más frecuentes anacronismos con respecto a la atención «que se debió haber dado» a tal o cual grupo desfavorecido o al «imperdonable descuido» de no haberlo hecho. Por ejemplo, si, como resulta evidente, para los liberales gaditanos y los criollos americanos de la época, los indígenas no se contaban entre sus prioridades sociales, eso no le resta un ápice de importancia historiográfica a las conmemoraciones que estamos viviendo y mucho menos debe llevarnos a enfoques o conclusiones que antepongan las cuestiones axiológicas (*i. e.*, la sensibilidad contemporánea sobre el atraso indígena) a las propiamente históricas (*i. e.*, la sensibilidad que sobre este atraso tenían los hombres del tiempo *que es objeto de la conmemoración*)¹³.

¹³ En relación con los indígenas, me parece que esto es justamente lo que hace Bartolomé Clavero en sus escritos sobre el tema. Léanse, como botón de muestra, las siguientes líneas: «Tampoco es que vaya a producirnos satisfacción la historia algo distinta de un constitucionalismo [se refiere al constitucionalismo europeo] que, embebiendo igualmente colonialismo y no repugnándole tampoco episodios genocidas, ha privado y sigue privando de derecho a la humanidad, a una parte invadida y reducida, a la Indoamérica aún tan inconstituida (*sic*) que no cuenta ni con nombre propio». CLAVERO, B.: «*¡Libraos de Ultramaría! El fruto podrido de Cádiz*», en INURRATEGUI, J. M., y PORTILLO, J. M. (eds.): *Constitución en España: orígenes y destinos*, Madrid, CEPC, 1998, pp. 109-137 (p. 130). Sobre la manera en que CLAVERO entiende el trabajo historiográfico (en relación con el tema indígena en América Latina), véanse pp. 130-132 de este mismo artículo y el prólogo (titulado «Salutación, benevolencia y descargo», pp. 11-14) de su libro *Genocidio y Justicia. La Destrucción de Las Indias, ayer y hoy*, Madrid, Marcial Pons, 2002.

El lugar que ocupa la Constitución de Cádiz en la historia de España es indiscutible; no es lo mismo cuando nos trasladamos al otro lado del Atlántico. De entrada, por una razón muy simple: algunos territorios americanos ya habían declarado su independencia (la Capitanía General de Venezuela) o ya eran prácticamente independientes (el Virreinato del Río de la Plata) cuando fue promulgada la Constitución gaditana en septiembre de 1812. Sin embargo, incluso estos dos territorios no sólo recibieron el influjo del texto como legado constitucional, sino que estuvieron muy al tanto de los dos años de debates que tuvieron lugar en la asamblea reunida en Cádiz a partir de septiembre de 1810. Una atención que estuvo precedida por lo que François-Xavier Guerra ha denominado «dos años cruciales», 1808 y 1809, durante los cuales la modernidad política peninsular ejerció una enorme influencia sobre las ideas políticas de la región, a la sazón más tradicionales¹⁴. Este influjo se dio por medio de la cuantiosa prensa metropolitana que llegó a los territorios americanos y, sobre todo, de la considerable reproducción de artículos de periódicos peninsulares. Todo esto fue posible gracias a la libertad de imprenta que la invasión napoleónica había provocado *de facto* en la Península y que después sería reconocida *de jure* por las Cortes gaditanas. A este respecto, conviene recordar que los territorios americanos estaban ávidos de noticias y de información, pues tenían muy clara la gravedad de la situación por la que atravesaba la metrópoli.

Sin embargo, como resulta lógico, la influencia del documento legal que surge de los debates en las Cortes de Cádiz fue mucho menor en las dos regiones americanas mencionadas de lo que sería en aquellas en donde se aplicó. Es verdad que esta aplicación duró muy poco tiempo, pero, como lo ha mostrado la historiografía reciente sobre el tema, su peso sobre la modernidad política americana fue muy grande (empezando por la realización de elecciones). En relación con este punto, cabría esperar una conmemoración, si no conjunta, sí en el mismo sentido, pues, más allá de lo que pasaría poco más tarde, tenemos aquí un momento de la historia hispano-americana en la que España y varias partes de América caminaban en una misma dirección.

¹⁴ La idea se puede encontrar en varios de sus textos, pero creo que la referencia más específica y más extensa al respecto es GUERRA, F.-X.: «Dos años cruciales (1808-1809)», en *Modernidad e independencias (Ensayos sobre las revoluciones hispánicas)*, México, CFE-Mapfre, 1992, pp. 115-148.

Es aquí donde, me parece, el liberalismo puede y debe convertirse en uno de los protagonistas de la conmemoración, pero es aquí también donde los pujos patrioteros y las historias nacionales sobre la emancipación de cada país latinoamericano (que tan artificiales resultan en el contexto histórico en el que sucedieron los hechos) deben dar paso a maneras más amplias y más rigurosas de ver la historia del mundo hispánico en ese momento. Estoy pensando en el influjo referido del liberalismo español sobre el liberalismo americano en un primer momento, pero, sobre todo, en que ambos conforman lo que, desde hace muy poco tiempo, denominamos *liberalismo hispánico*. Un liberalismo del que, desafortunadamente, pocos americanos tienen noticia; mucho menos conocimiento del papel que desempeñó en el nacimiento de la España moderna y en el nacimiento de la América independiente. Aquí está el origen de una tradición liberal propia. Es decir, de una tradición que, perdonando la obviedad, no es inglesa, ni estadounidense, ni francesa, sino hispánica. Es a esta tradición a la que, en mi opinión, le toca el turno de ser estudiada en serio y, aprovechando el marco de las conmemoraciones bicentenarias, ser dada a conocer *en toda su complejidad*.

Lo anterior no implica, por cierto, aislar al liberalismo hispánico de las otras tradiciones modernas del mundo occidental de la época. El primer liberalismo español y los procesos emancipadores americanos forman parte de lo que algunos historiadores denominaron hace tiempo «la revolución atlántica»; una revolución que cimbró las fuentes de legitimidad del Antiguo Régimen y que recorrió diversas latitudes de Occidente entre 1770 y 1820. Los dos momentos más conocidos y estudiados de este prolongado movimiento histórico son la independencia de las Trece Colonias y la Revolución Francesa. Por esta razón, en la línea de lo expresado en el párrafo anterior, poner un énfasis excesivo en este carácter atlántico del liberalismo hispánico podría desembocar en análisis historiográficos de los bicentenarios que, una vez más, coloquen a los Estados Unidos y a Francia en un plano que, explícita o implícitamente, los convierte en referentes de comparación. En todo caso, corremos el peligro de pasar de largo frente a una cuestión que ha sido ignorada o soslayada durante demasiado tiempo: la especificidad de las revoluciones hispánicas.

Con toda la influencia que, inevitablemente como ya se apuntó, tuvieron los movimientos revolucionarios estadounidense y francés sobre el mundo hispánico, me parece importante subrayar las pecu-

liaridades de los acontecimientos que se verifican en este mundo entre 1808 y 1824 (entre otras razones, porque creo que, pese a las apariencias, en muchos aspectos están lejos de seguir una «secuencia atlántica»). Estos acontecimientos, estudiados desde una perspectiva primordialmente hispánica, muestran una serie de facetas políticas, sociales e intelectuales que la historiografía occidental, demasiado atraída (y hasta obnubilada) por Paine, Washington, Jefferson, Sièyes, Mirabeau y Robespierre, fue incapaz de develar durante demasiado tiempo y que, por este mismo motivo, tendía más bien a tergiversar. Precisamente porque las revoluciones estadounidense y francesa han ocupado durante mucho tiempo un lugar protagonista (lo que llevó, en primer lugar, a la evaluación que se hizo de las revoluciones hispánicas como revoluciones incompletas o fallidas) es por lo que considero importante insistir en las peculiaridades que manifiesta el ciclo revolucionario hispánico. Las especificidades que tengo en mente surgen a manos llenas con sólo tener presente que las naciones hispanoamericanas surgieron del ocaso de un imperio mundial que intentó transformarse, súbitamente y por una causa puramente exógena (lo que tiene un sinfín de implicaciones), en una monarquía constitucional que abarcaba las dos riberas del Atlántico.

Ahora bien, es evidente que toda conmemoración, en la medida que es una búsqueda de identidad y un intento de aglutinación (ya sea nacional o de otro tipo), no puede obedecer únicamente a criterios académicos. Sin embargo, en lo que a la academia respecta, su obligación es salir al paso de la serie de simplificaciones y tergiversaciones, más bien voluntarias, que los grupos políticos, los líderes sociales e incluso algunos académicos están dispuestos a hacer con tal de llevar agua a su molino¹⁵. Se trata, en suma, de algo aparentemente simple, como es mantener lo que sin duda es la esencia de la vida académica: el espíritu crítico.

¹⁵ Un buen ejemplo de lo aquí dicho es el esfuerzo que está haciendo actualmente el gobierno de la Ciudad de México por convertir 1808 en el año de inicio de la *independencia* de México. El punto de arranque de semejante pretensión es el malogrado intento de septiembre de ese año, por parte del Ayuntamiento de la ciudad, de custodiar el Virreinato de la Nueva España mientras Fernando VII fuera prisionero de los franceses. Un intento que, por cierto, reverberó en todo el mundo americano de la época y que, efectivamente, implicaba cierta autonomía respecto a la metrópoli.

Las conmemoraciones y el liberalismo

Los hitos en la secuencia de las conmemoraciones que nos ocupan son 1808 (2008), 1810 (2010) y 1812 (2012); además, por supuesto, hay que añadir los diferentes años en los que cada una de las naciones latinoamericanas proclamó o consumó su independencia; lo que, por lo menos, nos llevaría a añadir los años 1811, 1813, 1816, 1818, 1821, 1824, hasta 1825 (por el caso boliviano, ya referido)¹⁶. De los tres «hitos», dos de ellos se refieren más a la situación peninsular que a la americana. La razón tiene que ver con un elemento ya mencionado: hasta muy avanzados los distintos conflictos militares en el subcontinente, la mayoría de las posesiones americanas seguía bajo el control de la corona española, pues, como es sabido, para 1815 la mayor parte de América estaba otra vez bajo control metropolitano. No sólo eso: hasta que, en enero de 1820, es suspendida la expedición militar que en Cádiz preparaba Fernando VII, la recuperación de todas las posesiones que se habían perdido durante los diez años de guerra precedentes estaba lejos de ser una quimera (con la excepción, quizás, de una parte de lo que había sido el Virreinato del Río de la Plata).

¿Existe un denominador común de las tres fechas que consideramos «hitos» (o, para el caso, de todos los años referidos)? Corriendo el riesgo de dar la impresión de otorgarle al liberalismo una consistencia que no tenía (ni en el mundo hispánico ni en ningún otro lugar), diría que detrás de todas esas fechas está la modernidad política y plantearía que el sustantivo *liberalismo* es el que mejor engloba los aspectos centrales de esta modernidad. Un liberalismo que, conviene repetirlo, estaba apenas surgiendo en el mundo hispánico (no sólo en términos lingüísticos), y que, en conse-

¹⁶ En lo que respecta a América del Sur, el abanico independentista se podría ampliar hasta 1828 (año en que la Provincia o Banda Oriental, el actual Uruguay, se independiza); incluso podrían incluirse dos fechas más: 1829 y 1830, pues es en el primero de estos años cuando de la «Gran Colombia» se separa Venezuela y, al año siguiente, lo que restaba de aquélla se escinde en Colombia y Ecuador. Sin embargo, en el caso uruguayo se trata de una independencia con respecto a Brasil y Argentina (inducida, además, por la diplomacia británica); en el segundo, estamos ante la desmembración de una entidad que era ya independiente. En cualquier caso, estamos apenas iniciando un ciclo de conmemoraciones independentistas que no terminarán en el subcontinente sino hasta dentro de poco más de dos décadas.

cuencia, no tenía (ni podía tener) muchas de las cualidades que enriquecerían al liberalismo, como tradición política, a lo largo de las dos últimas centurias de la historia de Occidente. Y, sin embargo, detrás de todas las fechas enumeradas están algunos de los elementos de la doctrina, la ideología y la práctica política liberales que siguen identificando al liberalismo hasta el día de hoy: soberanía nacional, libertades y garantías individuales, igualdad ante la ley, división de poderes y, por último, estipulación legal (por escrito y vinculante para todos los miembros de la sociedad) de los principios que deben regir la vida en común, o, en otras palabras, constitucionalismo¹⁷.

Los elementos mencionados se enfrentaban, en lo político, contra cualquier legitimidad que no derivara de la nación (o del pueblo); en lo social, contra los estamentos y los privilegios; en lo político-social, contra cualquier abuso por parte de la autoridad pública (en perjuicio, básicamente, de la libertad individual). En suma, en este momento de la historia política del mundo hispánico, el liberalismo adquiere buena parte de su contenido y de su sentido porque se opone frontalmente a los principios legitimadores, a las prácticas políticas y a los valores sociales que habían prevalecido por mucho tiempo y que le daban vida a ese periodo de la historia occidental que la historiografía denomina el *Antiguo Régimen*. Es verdad que, en este enfrentamiento, la modernidad política liberal resultó ser una «vencedora» bastante menos contundente de lo que la historiografía tradicional nos quiso hacer pensar, pero no es menos cierto que, en el ámbito político, la ruptura es incuestionable¹⁸.

¹⁷ No estoy proporcionando aquí una *definición* del liberalismo, sino una lista de algunos de los elementos que lo han caracterizado a lo largo de la historia. Los énfasis, las magnitudes y las aplicaciones de estos elementos varían, por supuesto, con la historia misma, pero esto no impide que podamos utilizar el término *liberalismo* como una categoría transhistórica, siempre y cuando no perdamos de vista el riesgo, ya referido, de la «presentificación».

¹⁸ Es cierto que muchos de los objetivos que los liberales americanos plantearon para la sociedad en su conjunto terminaron por concretarse en sectores bastante reducidos. A ello se puede replicar parcialmente afirmando, por un lado, que las transformaciones políticas acabaron afectando, de diversas maneras, a sectores relativamente amplios; por otro lado, y quizás con mayor peso argumentativo, se puede decir que, pese a la retórica igualitaria que caracteriza a toda postura liberal, en la naturaleza misma del liberalismo están las raíces de desigualdades de todo tipo (en el caso del liberalismo hispánico, como en el de cualquier otro en la historia de Occidente).

Lo dicho en los párrafos anteriores no implica que la única o la mejor manera de acercarse a este periodo de la historia hispánica sea la que convierte al liberalismo en el prisma a la luz del cual debemos observar todo lo que acontece en el mundo hispánico entre 1808 y 1824. Una óptica que, tal vez, dejaría en la sombra más cosas de las que iluminaría. Sin embargo, se trata de un periodo eminentemente político y, por tanto, son los enfoques políticos los que más pueden ayudarnos a entender su génesis, su desarrollo y sus primeros resultados¹⁹. Lo que no implica complacencia intelectual alguna frente a una corriente que, creo, debe ser estudiada desde una perspectiva que, por un lado, considere a la política en un sentido amplio (no sólo discursivo, institucional-formal y elitista), y que, por otro, no olvide que los objetivos que planteaban como metas a alcanzar muchos de los que a sí mismos se denominaban «liberales» eran no solamente de naturaleza política, sino también social y económica.

Ahora bien, más allá de la etapa que funda la historia americana independiente y de la entidad eminentemente política que la caracteriza, el liberalismo ha sido desde entonces una referencia fundamental para entender el devenir de la región. En palabras del historiador José Luis Romero: «Para América Latina, ningún problema constituye un nudo tan importante en su vida y en su cultura como el del liberalismo [...] No sería exagerado decir que alrededor de la controversia [liberal] se organiza, en todos ellos [los países latinoamericanos], todo el juego de las tendencias sociales y de las ideas»²⁰. Se puede disentir

¹⁹ No es casual que los cuatro textos que Fernández Sebastián considera los mejores que la historiografía contemporánea ha producido sobre el primer liberalismo español sean análisis de naturaleza política: *Los orígenes de la España contemporánea* de Miguel Artola (1959), *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo histórico (Las Cortes de Cádiz)* de Joaquín Varela Suanzes (1983), *Modernidad e independencias (Ensayos sobre las revoluciones hispánicas)* de François-Xavier Guerra (1992) y *Revolución de nación; orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812* (2000) de José María Portillo Valdés. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: «La constitución de Cádiz...», *op. cit.*, p. 40. Cuando Fernández Sebastián redactó esta revisión historiográfica todavía no había aparecido PORTILLO, J. M.: *Crisis atlántica (Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica)*, Madrid, Marcial Pons-Fundación Carolina, 2006, que yo incluiría en esta lista.

²⁰ ROMERO, J. L.: «El pensamiento liberal», en *Situaciones e ideologías en Latinoamérica*, México, UNAM, 1981, pp. 147-162 (la cita en p. 147). Este ensayo está incluido también en otra antología del autor, *El pensamiento político latinoamericano*, Buenos Aires, AZ Editora, 1998, pp. 235-254 (en este caso, la cita aparece en la p. 235).

parcialmente con esta afirmación, pero no cabe duda sobre la enorme trascendencia que el liberalismo ha tenido en la historia de América Latina, ya sea por acción, por reacción o por defecto: como principio filosófico, como ideal, como forma de vida, como modelo institucional, como fuente ideológica, como vivero intelectual, como paradigma económico o, también (sobre todo en la segunda mitad del siglo XX), como el responsable de los males más profundos que aquejan a la región desde el momento mismo en que se lograron las independencias.

Esta presencia permanente del liberalismo en la historia latinoamericana adquiere un carácter peculiar en las conmemoraciones que estamos viviendo pues, como ya se apuntó, por primera vez en la historia de la región, ésta vive bajo la égida del liberalismo. No obstante, esta hegemonía liberal convive en el plano institucional con una serie de transformaciones políticas y sociales que resulta miope, por decir lo menos, pretender explicar con base en etiquetas como «mesianismo populista» (con frecuencia provenientes, por cierto, de trincheras que se consideran y son consideradas liberales). Las realidades sociales son siempre mucho más complejas. No voy a adentrarme en la política contemporánea de América Latina (que, por lo demás, conozco poco), sólo quería consignar que la hegemonía liberal aludida y las tensiones político-sociales que vive la región desde hace algunos años son el marco dentro del cual, para bien y para mal, se sucederán las conmemoraciones de los bicentenarios.

Liberalismo hispánico: ¿historia intelectual o historia intelectualizada?

No es éste el lugar para hacer una revisión detallada del lugar que ha ocupado el liberalismo en la historiografía que, en las últimas décadas, ha estudiado el mundo hispánico durante primer cuarto del siglo XIX. Lo que haré, en cambio, como adelanté en la introducción, es centrarme en algunas de las transformaciones más recientes que han tenido lugar en el ámbito de la historia intelectual. Antes de hacerlo, sin embargo, creo importante dar una relación mínima sobre dicha historiografía²¹.

²¹ Para una relación más amplia (con soporte bibliográfico), véase BREÑA, R.: *El primer liberalismo...*, op. cit., pp. 534-546. A partir de aquí me referiré de manera casi

Respecto a la historiografía sobre los procesos emancipadores americanos, conviene comenzar por lo que se conocen como las «interpretaciones clásicas» de las independencias (o, mejor dicho quizás, «tradicionales»). Estas interpretaciones, que surgen con las independencias de los países americanos, se caracterizan por un marcado teleologismo, por un supuesto protonacionalismo (de carácter evidentemente teleológico) y porque, entre sus elementos esenciales, se cuenta la idea de una profunda y extendida modernidad política americana (donde el liberalismo juega un papel protagonista) y, por contraste, la de un arcaísmo político peninsular. Lo que importa, para los efectos del presente ensayo, es ese liberalismo que se adjudica a los americanos; un liberalismo que, para estos enfoques tradicionales, se ubica en las antípodas del absolutismo metropolitano.

La «caída en desgracia» de las interpretaciones tradicionales tardó mucho tiempo en llegar, pero cuando lo hizo surgió una historiografía que, cansada de tantas décadas de una «historia liberal», cayó en un enfoque inverso: el liberalismo prácticamente no había pisado tierras americanas durante los procesos emancipadores (y, lógicamente, tampoco después). Algunos autores de los años sesenta y setenta del siglo pasado, bajo el influjo de enfoques dependentistas y culturalistas, fueron aún más lejos y negaron incluso la posibilidad de que el liberalismo pudiera desenvolverse en estas tierras. En la década de los ochenta y principios de los noventa, aparecieron textos que, desde perspectivas sociológicas y políticas que compartían un enfoque modélico sobre el liberalismo occidental, enfatizaron las carencias del liberalismo decimonónico mexicano. En general, estas posturas comparten una noción que en otro lugar denominé «la imposibilidad del liberalismo»; una expresión, por cierto, no del todo adecuada. Se trata, en cualquier caso, de una imposibilidad que sólo puede ser planteada si se adoptan esos enfoques de «tipo ideal» que, con justa razón, rechazan tanto la historia conceptual como la historia de los lenguajes políticos.

Esta tendencia a postular la «imposibilidad del liberalismo» propició el momento historiográfico en que ahora nos encontramos par-

exclusiva a la vertiente americana de este liberalismo. La primera sección de este apartado proviene en buena medida de la polémica que, de manera intermitente, he sostenido desde hace un par de años con Javier Fernández Sebastián y con Elías Palti en el foro virtual *Iberoideas* (www.foroiberoideas.cervantesvirtual.com), al que remito a los lectores interesados.

cialmente inmersos. De un tiempo a esta parte, aspectos «liberales» o «modernos» parecen surgir aquí y allá en la historia americana (durante los procesos emancipadores y, por supuesto, más allá de ellos). Con el auge de temas como las elecciones, la cultura cívica y los poderes locales, el péndulo historiográfico se está moviendo otra vez hacia el otro extremo y, una vez más, el liberalismo y la modernidad ocupan un primer plano. Esto, conviene dejar bien claro, no implica hacer una equiparación entre los historiadores «tradicionales» y los que ahora se ocupan de temas como los mencionados; ni, mucho menos, pretende que toda la historiografía actual sobre la primera mitad del siglo XIX americano otorga al liberalismo un lugar protagonista. Lo que afirmo es que, con todas las diferencias que se puedan enumerar (y son muchas), parte de esta nueva historiografía vuelve a otorgarle al liberalismo una entidad y una difusión social notables. El problema, desde mi punto de vista, es que con frecuencia este liberalismo parece convertir a los demás «actores» en mera escenografía; el resultado final es una historiografía que, a fuerza de reivindicar de uno u otro modo la «modernidad política» latinoamericana, elabora una historia que a menudo parece no corresponder con lo que vivieron las sociedades americanas durante el primer cuarto del siglo XIX.

Creo que la reacción a las tesis sobre «la imposibilidad del liberalismo» ha implicado, por parte de algunos historiadores, una premeditada búsqueda, por decirlo así, de elementos «liberales» o «modernos». En su afán por negar la naturaleza estática que las interpretaciones culturalistas, economicistas y tipo-idealistas atribuían a la historia de la América hispana, esta nueva historiografía tiende a caer en un desenfoque de signo contrario: encontrar actitudes, comportamientos y transformaciones «liberales» a cada paso de esa historia; o, mejor dicho, interpretar estas actitudes, estos comportamientos y estas transformaciones en clave liberal.

Esto ha llevado a algunos historiadores a considerar y etiquetar como «liberales» a ciertas prácticas, ciertas instituciones, ciertos políticos o ciertos intelectuales que responden a esta adjetivación con bastante menos claridad de lo que estos autores pretenden. La razón principal de este desfase se deriva de que esta caracterización requiere, casi siempre, de una serie de precisiones *que pocos historiadores se toman la molestia de hacer*. Esto desemboca en esa laxitud del concepto *liberalismo* que, a su vez, se traduce en una capacidad explicativa bastante limitada. Es ésta, justamente, una de las preocu-

paciones nodales de la historia conceptual y de la historia de los lenguajes políticos. En este punto, mi coincidencia con ambas corrientes es total. Sin embargo, como trataré de mostrar en este apartado, algunos de sus postulados pueden, por un lado, terminar produciendo los mismos efectos que he criticado (sobredimensionar el liberalismo en la historia política latinoamericana), y, por otro, en conjunto conforman una historia política del mundo hispánico que me parece excesivamente intelectualizada. En concreto, me centraré en tres aspectos: primero, el liberalismo como categoría conceptual transhistórica; segundo, la relación entre las ideas y las prácticas políticas y, por último, la atribución de lo que considero una desmedida capacidad hermenéutica a las ideas, en detrimento de las prácticas, al estudiar la historia política de una sociedad (o conjunto de sociedades).

De entrada, es importante señalar que gran parte de las críticas de la historia conceptual y de la historia de los lenguajes políticos a la historiografía tradicional (y no tan tradicional) es penetrante y pertinente. No obstante, creo que si seguimos algunas de sus premisas hasta el final, corremos ciertos riesgos historiográficos que podrían atenuarse si hacemos algunas precisiones sobre los niveles de análisis, sobre las hipótesis interpretativas y sobre los objetivos a alcanzar en cada trabajo. Lo que pretendo, a fin de cuentas, es, en primer lugar, criticar la consistencia y presencia que supuestamente tuvo el liberalismo en el mundo hispánico durante el primer cuarto del siglo XIX y, en segundo, reducir el peso historiográfico que algunos autores conceden a las ideas, y a los elementos discursivos en general, en sus interpretaciones de este periodo.

Aunque resulte superfluo para algunos lectores, quizás convenga anotar que la indeterminación y las ambigüedades que acompañan con frecuencia a las discusiones sobre el liberalismo tienen que ver, en primera instancia, con los distintos niveles que comporta (como actitud vital, como tradición de pensamiento, como corriente político-ideológica, etcétera) y con los distintos ámbitos en los que se desenvuelve (político, social, económico). Además, el adjetivo *liberal* se aplica por igual a personajes, programas, doctrinas, partidos, instituciones, actitudes...; elementos que poseen lógicas y temporalidades distintas. Más importante quizás para explicar la complejidad del liberalismo es que, siendo la libertad y el individuo los «pilares estructurales» del edificio liberal, sus contenidos posibles son casi infinitos.

tos; lo que implica que los senderos interpretativos que se pueden tomar son variadísimos, así como las conclusiones a las que se pueden llegar.

Con base en estos dos elementos (los cuales, por lo demás, también se modifican históricamente), el liberalismo ha permitido una enorme cantidad de opciones en cuanto a planteamientos y propuestas desde que el término surgió con una connotación política. Desde entonces, la flexibilidad del liberalismo le permitió colocar énfasis en aspectos políticos o sociales muy diversos, sin que eso pareciera afectar a la consistencia del término o a la tradición liberal como tal (más bien al contrario). Lo mismo se puede decir del abanico de principios doctrinales e ideológicos a los que apelaron los liberales (gaditanos u otros), así como a la variedad temática de sus propuestas. Una variedad que el liberalismo encajaría sin demasiados problemas.

Ahora bien, los énfasis que privilegiemos en cualquier «definición» del liberalismo que pretendamos hacer dependen en gran medida del momento histórico analizado. En el caso concreto del liberalismo hispánico, me parece que el cambio político *vis-à-vis* el absolutismo borbónico en el caso peninsular y *vis-à-vis* el régimen colonial en el caso americano es un elemento fundamental. Este énfasis, que no es más que eso, tiene la ventaja de que, con relativa frecuencia, el liberalismo adquiere contenido, sobre todo, si fijamos nuestra atención en aquello a lo que se opone. En el caso del liberalismo hispánico, se trataría, en términos generales, del *Antiguo Régimen*. Otra categoría conceptual, es cierto, pero conviene señalar que uno de mis objetivos en este ensayo es reivindicar el empleo de estas categorías, entre otras razones porque no creo que impliquen necesariamente el grado de uniformismo y de normativismo que la historia conceptual y la historia de los lenguajes les adjudican.

La historia conceptual y la historia de los lenguajes políticos, con base en el carácter único e irreplicable de cada momento histórico, son renuentes a utilizar categorías analíticas transhistóricas, por considerar que simplifican los distintos momentos que conforman el desarrollo histórico-político de Occidente y porque supuestamente atribuyen a los agentes del pasado propósitos que eran completamente ajenos a ellos. Esta renuencia se deriva en parte de lo que Fernández Sebastián ha denominado en uno de sus trabajos «las trampas del presentismo»: cualquier conceptualización del pasado lleva consigo una carga de presente que, de un modo ineluctable, deforma el momento bajo

estudio²². Más allá del hecho de que cierta deformación es inevitable, si la categorización o conceptualización de cierta naturaleza nos aleja de la cabal comprensión de cualquier momento histórico, creo que lo mismo puede suceder con lo que, parafraseando a Fernández Sebastián, podríamos denominar «las trampas de la historización». Mediante esta expresión, hago referencia a ese proceso que parece vaciar al liberalismo de todo contenido transhistórico, para convertirlo en un vocablo o en un lenguaje que solamente es aplicable a *cada* situación, en *cada* lugar, en *cada* momento histórico²³.

Por otro lado, tanto la historia conceptual como la historia de los lenguajes políticos presuponen una visión sobre el lenguaje que le otorga a éste una capacidad transformadora de la realidad social que considero excesiva. Si bien es evidente que el lenguaje incide de un modo directo sobre nuestra manera de concebir el mundo social y de relacionarnos con él (e incluso, hasta cierto punto, conforma esta relación), me parece que este viejo hallazgo de la filosofía occidental puede llevarse a extremos que inciden directamente sobre el estudio del liberalismo en la historia política del mundo hispánico. Cuando este descubrimiento se convierte en una idea sobre el lenguaje que lo convierte en el único medio de hacer tangible el mundo social y cuando se considera, además, que el lenguaje no solamente es capaz de «inspirar determinadas conductas», sino incluso de «dar vida a las instituciones» (las cuales, además, son consideradas por algunos cultivadores de esta corriente como una especie de «discursos condensados»), se están poniendo las bases para dar al lenguaje una incidencia desmedida sobre las prácticas²⁴. Pero, además, se establece una

²² FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: «Política antigua/política moderna (Una perspectiva histórico-conceptual)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35/1 (2005), pp. 165-181.

²³ Esta manera de presentar la historia conceptual y la historia de los lenguajes políticos puede hacer pensar en una coincidencia excesiva entre ambas. No es así, pues en aspectos importantes sostienen posturas muy distintas. El texto de Fernández Sebastián citado en la nota anterior proporciona una visión panorámica de la historia conceptual como él la concibe. El lector que quiera contrastar su enfoque metodológico con el de la historia de los lenguajes políticos desde la perspectiva americana, puede consultar PALTÍ, E.: *El tiempo de la política: el siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007, pp. 13-56. Este libro constituye la crítica más sistemática que se ha escrito hasta la fecha sobre la interpretación de François-Xavier Guerra sobre las revoluciones hispánicas. Es de esperar que este texto dé pábulo a un rico debate sobre la historia intelectual y sobre la historia política latinoamericanas.

²⁴ Los entrecomillados de este párrafo y del siguiente son de FERNÁNDEZ SEBAS-

equivalencia entre ideas y prácticas que *puede llevar* a lo que considero interpretaciones demasiado intelectualizadas de la historia política hispánica.

Por su carácter proyectivo, las ideas son factores de cambio social y, en la medida en que el lenguaje es una mediación ineludible para entender el mundo, para explicarlo y para comunicarnos con los demás, es claro que el lenguaje delimita en cierto sentido el horizonte de nuestras experiencias. Sin embargo, eso no significa que los comportamientos concretos surjan, sobre todo, «cuando ciertas formaciones discursivas alcanzan un nivel estimable de aceptación» y menos aún que los discursos sean la única o mejor vía para «consolidar las identidades políticas y sociales», como sugieren muchos historiadores actualmente, no sólo los historiadores conceptuales. La dimensión pragmática de todo discurso, que a estas alturas historiográficas es un planteamiento incontrovertible, no tiene que traducirse en una equivalencia entre las ideas y las prácticas *concretas*.

Para Roger Chartier, los discursos y las prácticas poseen regularidades y lógicas distintas; en su opinión, el historiador debe «afirmar la irreductibilidad de las prácticas no discursivas con respecto a los enunciados que, de diversas maneras, los describen, los prescriben o los proscriben, y se esfuerzan en organizarlos o controlarlos»²⁵. Las facetas discursivas del ser humano no pueden dar cuenta, *por sí solas*, de la significación de los procesos históricos. Chartier plantea restituir al acontecimiento lo que considera su radical e irreductible singularidad; un objetivo que se malogra en la medida en que se le diluye en un conjunto de mediaciones discursivas. Por otro lado, las prácticas concretas poseen una temporalidad distinta a la de los lenguajes políticos y a la de las ideas, debido a lo que podríamos denominar una «temporalidad decreciente»: las primeras son irrepetibles; los segundos tienen una extensión cronológicamente limitada; por último, las ideas poseen una temporalidad bastante extendida en el tiempo.

No se trata de negar el carácter pragmático y proyectivo que tienen las ideas y los discursos, sino de matizar la supuesta «crucial inci-

TIÁN, J., y FUENTES, J. F. (dirs.): *Diccionario político y social del s. XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 24, 25, 30 y 32.

²⁵ CHARTIER, R.: *Les origines culturelles de la Révolution française*, París, Seuil, 2000, p. 286 (la cita aparece en un *post scriptum*, pp. 283-298, que no aparece en ediciones anteriores).

dencia» que, según la historia conceptual, tienen los conceptos sobre la sociedad²⁶. Debemos ser aún más cautos ante propuestas de autores como Dos Santos Verdelho, quien llega a afirmar que «las palabras forman parte de la historia política tanto *o más que los propios hechos*, porque, además de poner nombres a los hechos, sugieren las ideas que *los determinan* e interpretan». No es sólo que las prácticas tengan su propia entidad y su propia «lógica», sino que son mucho más renuentes a responder a planteamientos lingüísticos o discursivos de lo que plantean las dos corrientes metodológicas que estamos discutiendo. Es más, en lo que se refiere a la interiorización de actitudes y comportamientos, y, por tanto, a la consolidación de instituciones, creo que las prácticas políticas concretas tienen un peso bastante mayor que dichos planteamientos.

En suma, si bien la línea entre los discursos y las prácticas es más tenue de lo que se pensó durante mucho tiempo, no lo es tanto como para desaparecer por completo y, por tanto, no existe una equivalencia entre ambos elementos al estudiar la historia política de una sociedad. Tanto la historia conceptual como la historia de los lenguajes políticos tienden a hacer esta equivalencia y es por ello, en buena medida, que la manera en que a veces se acercan a la historia política del mundo hispánico me resulta excesivamente intelectualizada.

Por supuesto, desde una perspectiva académica es válido centrar el estudio sobre el liberalismo hispánico en el ámbito de las ideas, de los conceptos, de los lenguajes políticos o de las instituciones formales. El punto que quiero transmitir aquí es que por sus presupuestos metodológicos (entre los que destaca una noción radicalmente pragmática de las ideas y del lenguaje), para los dos enfoques en cuestión hacer historia intelectual es exactamente lo mismo que hacer historia política. No pretendo volver a la vieja historia de las ideas y a su alejamiento proverbial con respecto a la historia política. Lo que me parece importante es no identificar a la (nueva) historia intelectual con la historia política, pues por más puntos de contacto o entrecruzamientos que existan entre ellas (y son incontables), constituyen dos maneras distintas de acercarse a la historia de una sociedad o de un conjunto de sociedades.

²⁶ La expresión entrecorillada es la que utiliza FERNÁNDEZ SEBASTIÁN al referirse al proyecto intelectual de la *Begriffsgeschichte*, en *Diccionario político y social...*, *op. cit.*, p. 28. La cita de Dos Santos Verdelho que aparece enseguida dentro del texto, en *ibid.*, p. 32 (las cursivas son mías).

Desde mi punto de vista, las categorías son útiles como marcos hermenéuticos que sirven para acercarnos a un tema específico. Sin embargo, la manera de proceder al análisis historiográfico depende, sobre todo, de las hipótesis interpretativas, de los objetivos que cada estudioso fije en sus respectivos trabajos y del ámbito de comprobación (o de refutación) que determine en cada uno de ellos. Los marcos antedichos, utilizados con cautela, no nos condenan a llenar el pasado con nuestro presente y menos aún nos hacen insensibles a las particularidades de cada momento histórico.

¿Lo expresado hasta aquí implica que nosotros tenemos una definición plenamente abarcadora y, por lo tanto, plenamente satisfactoria, de lo que es el liberalismo? La respuesta, naturalmente, es negativa. La labor intelectual que proponemos respecto al liberalismo hispánico no implica que tengamos una definición de esa naturaleza. Implica, más bien, que reconocemos los distintos aspectos, énfasis y ámbitos de la tradición liberal, tanto históricos como trans-históricos, y, *dependiendo del periodo y de la sociedad bajo estudio*, empleamos alguno/s de ellos para tratar de entender y de explicar un hecho o conjunto de hechos históricos. Este modo de acercarnos a la historia nos permite detectar lo que consideramos utilidades demasiado laxas, y en esa medida de escasa utilidad explicativa, tanto del sustantivo *liberalismo* como del adjetivo *liberal*.

Coincidimos con la historia conceptual y con la historia de los lenguajes políticos en que los académicos que nos ocupamos de estos temas debemos ser más cuidadosos al emplear conceptos. Sin embargo, contrariamente a lo que pudiera pensarse y contando con las excepciones de siempre, creo que otorgar un peso excesivo a los aspectos doctrinales, discursivos o institucional-formales de la historia política americana puede llevar a una historia «excesivamente liberal», por decirlo así. Es menos probable que esto suceda si también se otorga un papel importante a las prácticas concretas. Teniéndolas a la vista (lo que no implica, por cierto, convertirlas en protagonistas), la recuperación de cualquier aspecto del liberalismo se torna historiográficamente problemática y, por ende, requiere de matices y de puntualizaciones.

Más arriba señalé que tanto la historia conceptual como la historia de los lenguajes políticos tienden a una historia política excesivamente intelectualizada. Para ahorrarme disquisiciones al respecto (y para no abusar más del lector), cito a continuación a Bernard Bailyn,

quien, en un texto escrito hace ya mucho tiempo, escribió lo siguiente respecto a la independencia de las Trece Colonias:

«... throughout the eighteenth century there were prominent, politically active Americans who were well aware of the development of European, particularly British, thinking, [who] took ideas seriously, and during the Revolution deliberately used them in an effort to reform the institutional basis of society. This much seems obvious. But, paradoxically, and less obviously, it is equally true that many, indeed most, of what these leaders considered to be their greatest achievements during the Revolution —the reforms that made America seem to the enlightened world like the veritable heavenly city of the eighteenth century philosophers— had been matters of fact before they were matters of theory and revolutionary doctrine»²⁷.

En estas líneas, como en todo el artículo del que forman parte, Bailyn argumenta contra la pretensión de otorgar a las ideas un lugar en la historia que, desde su punto de vista, no les corresponde. Lo cual, quizás convenga aclarar, no quiere decir que, tal como lo estipula este autor, los colonos norteamericanos no se tomaran en serio las ideas, sino que las grandes transformaciones que la revolución de independencia trajo consigo no fueron producto de doctrinas, ideas y discursos, sino, principalmente, de un precipitado de prácticas que habían tenido lugar (que se habían «practicado») en las Trece Colonias durante varias décadas antes de la crisis política que comenzara a manifestarse en la década de 1760. Por supuesto, estas prácticas no eran solamente prácticas no discursivas, ni se dieron en un vacío de ideas o en un vacío discursivo. Sin embargo, si bien es cierto que, como el propio Bailyn reconoce, el discurso es un arma política muy poderosa, se trata de un poder cuya naturaleza es heterónoma. Dejo que sea él quien lo explique:

«Formal discourse can indeed be powerful in politics, but not because in some simple sense it constitutes motives or is a form of weaponry. Formal discourse becomes politically powerful when it articulates and fuses into effective formulations opinions and attitudes that are otherwise too scattered and vague

²⁷ BAILYN, B.: «Political Experience and Radical Ideas in Eighteenth-Century America», en *Faces of Revolution (Personalities and Themes in the Struggle for American Independence)*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1990, p. 191 (este artículo fue escrito originalmente en 1962).

to be acted upon; when it mobilizes a general mood; when it crystallizes otherwise inchoate social and political discontent and thereby directs it to attainable goals, when it clarifies, symbolizes and elevates to structured consciousness the mingled urges that stir within us. But its power is not autonomous. It can only formulate, reshape and direct forward moods, attitudes, ideas and aspirations, rooted in social reality, that in some form, however crude or incomplete, already exist»²⁸.

Independientemente de lo que plantean algunos cultivadores de la historia conceptual o de la historia de los lenguajes políticos, lo que intento por medio de estas citas es mostrar algunas de las debilidades de las interpretaciones que le conceden a las ideas una influencia decisiva sobre los acontecimientos históricos. Se trata, si se quiere, de una cuestión de matiz, pues nadie puede negar que las ideas de la época en cuestión en dichas citas ejercieron cierto influjo sobre los acontecimientos (una influencia que las ideas ejercen permanentemente en la historia)²⁹. Sin embargo, me parece importante no sucumbir ante la tentación de magnificar su papel y, sobre todo, no concederles una causalidad que, más allá de que es indemostrable e inverificable, revela, en mi opinión, una cierta ingenuidad, no sólo sobre el devenir histórico, sino también sobre el devenir vital, es decir, sobre la manera en que se desenvuelve la vida de cada persona.

Las citas que he tomado de Bailyn pueden resultar superfluas para muchos lectores, en la medida en que consideren que los planteamientos que hizo este autor hace casi medio siglo ya no son indispensables, pues desde entonces la historiografía ha cambiado tanto en el terreno de la historia intelectual que los historiadores contemporáneos no son tan inocentes con respecto al poder transformador de las ideas. No estoy de acuerdo; existe todavía una tendencia a adjudicar a las ideas una enorme capacidad transformadora de la realidad polí-

²⁸ *Ibid.*: p. 207.

²⁹ «*In behalf of the advanced ideas of eighteenth-century radicals, the Revolutionary leaders undertook to complete, formalize, systematize, and symbolize what previously had been partially realized, confused, and disputed matters of fact. Enlightened ideas were not instruments of a particular social group, nor did they destroy a social order. They did not create new social and political forces in America: they released those that had long existed, and vastly increased their power*». Enseguida, Bailyn concluye que esta «propulsión» que llevaron a cabo las ideas marca el impacto de éstas sobre la experiencia política del siglo XVIII en las Trece Colonias; lo que constituye, en sus palabras, «*an essential facet of the American Revolution*». *Ibid.*: p. 199.

tica y social. Las razones de esta adjudicación son muy variadas y rebasan con mucho los temas centrales de este ensayo. Entre ellas, algunas son de naturaleza histórica (desde la Ilustración, el mundo occidental está, por decirlo de algún modo, intoxicado de teoría), otras de índole más bien psicológica (quienes escriben la historia son intelectuales, con todo lo que eso implica en cuanto al lugar que creen que las ideas ocupan y/o deben ocupar en la historia y en la vida diaria) y otras se refieren específicamente al campo de la historia de las ideas (en la historia intelectual del siglo XX existen ejemplos conspicuos de esta supuesta causalidad entre un conjunto de ideas y una serie de comportamientos políticos concretos; baste señalar el caso de Isaiah Berlin).

En lo que respecta al mundo hispánico del siglo XIX, creo que los énfasis que se han otorgado, y se siguen otorgando, a los elementos doctrinales y formal-institucionales (discursivos en suma) del liberalismo llevan de manera natural a conceder a las ideas un peso excesivo en la historia del periodo. Los motivos de dicha concesión no son difíciles de colegir: si nos centramos exclusivamente en los principios, en los discursos y en los arreglos constitucionales, lo que surge es, efectivamente, un liberalismo coherente, sólido y de amplia difusión. ¿Qué puede tener mayor difusión que una Constitución (principio, discurso y arreglo institucional al mismo tiempo) que, en teoría, se aplica a todos los miembros de una determinada sociedad política? Es aquí donde, creo, las prácticas concretas deben ocupar un lugar en el escenario de la historia. ¿Quiere esto decir que estas prácticas son los únicos elementos que debemos considerar? No. ¿Quiere esto decir que las prácticas concretas no están parcialmente conformadas de/por ideas y discursos? De ninguna manera. ¿Quiere esto decir que debemos subsumir a las ideas y a los discursos dentro de estas prácticas? Evidentemente no.

Lo que sí quiere decir es que además de darle un papel relevante a las ideas y a los discursos, debemos darle un lugar destacado a las prácticas concretas. Quiere decir, asimismo, que si bien detrás (y dentro) de todas las prácticas concretas hay ideas (más o menos sofisticadas) y discursos (más o menos elaborados), eso no las hace equivalentes con estas ideas y estos discursos. Por último, quiere también decir que así como no debemos subsumir las ideas y los discursos dentro de las prácticas concretas, tampoco debemos subsumir éstas dentro de construcciones teóricas o discursivas. La razón última nos la propor-

ciona Chartier: «todo régimen de prácticas está dotado de una regularidad, de una lógica y de una razón propias, irreductibles a los discursos que lo justifican»³⁰.

Volviendo a la América hispana y a riesgo de simplificar dos etapas históricas tan complejas como son el periodo emancipador y las primeras décadas de vida independiente, se podría plantear que muchas de las prácticas discursivas de intelectuales, publicistas y políticos liberales de todo el subcontinente durante la primera mitad del siglo XIX contenían propuestas que no fructificaron en términos estrictamente prácticos porque carecían de esas raíces sociales a las que hace referencia Bailyn. Planteamiento que nos devuelve a las relaciones entre las ideas y las prácticas y que si bien reconoce su interpenetración, sigue sin resolver la cuestión. Quizás lo más que podemos decir es que los cambios políticos, sociales y económicos contenidos en esas propuestas discursivas se llevaron a la práctica pocas veces o, mejor todavía, que *siendo estas propuestas un cierto tipo de práctica*, no modificaron las prácticas *concretas* con la celeridad, la profundidad y la resonancia que planteaban discursivamente.

³⁰ CHARTIER, R.: «La chimère de l'origine: Foucault, les Lumières et la Révolution française», en *Au bord de la falaise (L'histoire entre certitudes et inquiétude)*, París, Albin Michel, 1998, p. 144. Establecer una distinción clara entre prácticas discursivas y no discursivas no implica (ni para Chartier, ni para Foucault, ni para quien esto escribe) que sólo éstas últimas pertenecen a «la realidad» o a «la sociedad», pues las primeras son igualmente parte de «lo real» y de «lo social».

Cambios institucionales en el regadío valenciano, 1830-1866

Salvador Calatayud

Universitat de València

Resumen: La cooperación necesaria para el empleo del agua en la agricultura se ha materializado, históricamente, en instituciones modeladas por el contexto social y político. Sin embargo, también ha estado condicionada por las peculiaridades del manejo del agua como recurso natural. Durante las transformaciones liberales del segundo tercio del siglo XIX en España, las instituciones del regadío cambiaron para adaptarse a nuevos usos del agua y nuevas relaciones sociales en el campo. El artículo trata tres aspectos de ese cambio y trata de establecer, en cada uno, un balance entre los rasgos del pasado y las transformaciones producidas. Los tres aspectos estudiados son: los agentes que controlaban la gestión de los canales; las normas de reparto del agua; y el papel del Estado en el establecimiento de las nuevas formas de cooperación.

Palabras clave: historia rural, regadío, sociedad liberal, Valencia.

Abstract: The necessary cooperation for the use of water in agriculture has historically materialized into institutions shaped by the social and political context. Nevertheless, they have also been conditioned by the peculiarities of the use of water as natural resource. During the liberal changes of the second third of the 19th century, the irrigation institutions in Spain changed in order to adapt themselves to new uses of water and new social relations in the countryside. This article analyzes three aspects of this change and tries to establish a balance between the characteristics of the past and the transformations that took place. These three aspects are: the agents who controlled the canals management; the rules of water distribution; and the role of the State in the establishment of new ways of cooperation.

Keywords: rural history, irrigation, liberal society.

Introducción

El uso agrario del agua en un determinado territorio exige, además de técnicas e infraestructuras adecuadas, unas peculiares formas de cooperación entre los cultivadores implicados. Por ello, diversos aspectos institucionales tienen un lugar central en la práctica del regadío: las formas de acceso al agua, el tipo de derechos que se establecen sobre la misma, los procesos de negociación en torno al reparto de los acuíferos (en condiciones ambientales de escasez hídrica como las que se dan en la mayor parte de la Península) y las formas organizativas que fijan todos estos elementos y hacen efectivo el empleo agrícola del agua. Si admitimos la importancia de estas cuestiones, parece claro que la existencia del regadío y su contribución al desarrollo agrario no pueden tratarse como una técnica agraria más. Por el contrario, es necesario explicar la creación y consolidación de las instituciones que aseguraron el uso del agua, su mantenimiento de forma duradera y su adaptación a los cambios producidos en el contexto social y económico¹.

En la trayectoria del regadío español durante la época contemporánea tuvieron un papel decisivo las transformaciones derivadas de la revolución liberal. Como es sabido, durante esas décadas, los derechos de propiedad sobre los principales recursos naturales —tierra laborable, bosques, minerales, agua— cambiaron de forma apreciable en España y lo hizo también el marco político e ideológico en el que habría de desenvolverse desde entonces la economía. Buena parte del regadío que operó en España entre ese momento y la época de las grandes obras hidráulicas del siglo XX procedía de la expansión y mejora de infraestructuras construidas durante el Antiguo Régimen. Por ello, las normas, pactos y organizaciones que acompañaban esas

¹ Cuestiones que sugiere una literatura extensa, entre la que podemos señalar: OSTROM, E.: *Governing the Commons. The Evolution of Institutions for Collective Action*, Cambridge, C. University Press, 1990; EGGERTSSON, T.: *El comportamiento económico de las instituciones*, Madrid, Alianza Editorial, 1995; BARDHAN, P.: «Distributive Conflicts, Collective Action, and Institutional Economics», en MEIER, G. M., y STIGLITZ, J. E. (eds.): *Frontiers of Development Economics. The Future in Perspective*, Oxford, Oxford University Press, 2001, pp. 269-290; GALLEGO, D.: *Más allá de la economía de mercado. Los condicionantes históricos del desarrollo económico*, Madrid, Marcial Pons, 2007.

infraestructuras se vieron afectadas por la crisis social y económica del primer tercio del siglo. Durante unas décadas, la forma final que tomarían las instituciones del regadío estuvo abierta, como tantos otros aspectos de las relaciones sociales y la economía. Entre mediados de los años treinta, cuando se abolieron muchas de las antiguas jurisdicciones, y la promulgación de la Ley de Aguas en 1866, que fijó los derechos de propiedad y uso en este ámbito, proliferaron las pugnas por la apropiación del recurso, se dirimieron las atribuciones del Estado en la gestión hídrica así como los límites de la autonomía de los usuarios, se discutió sobre la entidad del agua como bien público y se resolvieron infinidad de micro-conflictos. Todo ello aconteció en el contexto definido por el proceso de construcción de una administración pública diferente de la del Antiguo Régimen y por el asentamiento de formas nuevas en la representación política de los intereses sociales.

La historiografía agraria ha dedicado atención a estos aspectos². Al plantear la historicidad de las prácticas del regadío, ha permitido situarlo como un elemento más de la dinámica social y económica,

² Algunos de estos estudios: PÉREZ PICAZO, M.^a T., y LEMEUNIER, G.: «Los regadíos murcianos del feudalismo al capitalismo», en *Agua y modo de producción*, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 150-187; MORAL, L. del: *La obra hidráulica en la cuenca baja del Guadalquivir (siglos XVIII-XX). Gestión del agua y organización del territorio*, Sevilla, Universidad, Consejería de Obras Públicas y Ministerio de Agricultura, 1991; PERIS, T.: *Regadío, producción y poder en la Ribera del Xúquer. La Acequia Real de Alzira, 1258-1847*, Valencia, Conselleria d'Obres Públiques, 1992; CALATAYUD, S.: «El regadío ante la expansión agraria valenciana: cambios en el uso y control del agua (1800-1916)», *Agricultura y Sociedad*, 67 (1993), pp. 47-91; PÉREZ PICAZO, M.^a T. (ed.): *El agua en los regadíos mediterráneos. Nuevos enfoques y problemas*, número monográfico de *Áreas*, 17 (1997); VVAA: *El agua en la historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1998; FURIÓ, A., y LAIRÓN, A. (eds.): *L'espai de l'aigua. Xarxes i sistemes d'irrigació a la Ribera del Xúquer en la perspectiva històrica*, Valencia, Universitat de València, 2000; BARCIELA, C.; LÓPEZ, I., y MELGAREJO, J.: «Referencias históricas acerca de los mercados del agua en España», en VVAA: *Josep Fontana. Historia y proyecto social*, Barcelona, Crítica y Universitat Pompeu Fabra, 2004, vol. 2, pp. 1544-1555; VICEDO, E. (ed.): *Terra, aigua, societat i conflicte a la Catalunya occidental*, Lleida, Pagès editors, 2000; FERRI, M.: *Terratinents, camperols i soldats. Regadiu i conflicte social al Camp de Morvedre*, Valencia, Universitat de València, 2002; RAMÓN, J. M.^a, *L'agricultura de regadiu a la Catalunya contemporània: els canals d'Urgell, 1860-1960*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, 2004, tesi doctoral. Un estado de la cuestión en PÉREZ PICAZO, M.^a T.: «Nuevas perspectivas en el estudio del agua agrícola. La subordinación de la tecnología a los modos de gestión», *Historia Agraria*, 22 (2000), pp. 37-56.

así como del equilibrio de poder dominante en cada momento. El presente trabajo es deudor de esta perspectiva y la asume como punto de partida. Creemos, sin embargo, que puede completarse esta visión mediante el uso de la abundante literatura sobre el regadío que han generado otros enfoques, en especial la economía del desarrollo³. A través de problemas sugeridos parcialmente por los estudios sobre el cambio agrario en la época de la revolución verde, aspiramos a interpretar los datos históricos de modo que el regadío aparezca no sólo como un componente de la economía y la sociedad rurales, sino también en su dinámica propia. Ésta deriva de sus peculiaridades como actividad que explota un recurso natural específico y genera un conjunto de relaciones y conflictos que no son totalmente identificables con el resto de estructuras sociales. Desde esta lógica interna de los sistemas de riego, plantearemos un conjunto de preguntas complementarias de las que son propias de la historia agraria, con la finalidad de volver a ésta con una visión renovada del uso del agua en agricultura. En este marco, el objetivo central del trabajo es explicar el modo en que un conjunto de sistemas de riego como los valencianos, con una prolongada trayectoria previa, se insertó en el nuevo marco institucional de la sociedad liberal de un modo que resultó favorable para el desarrollo agrario. Este propósito se concretará en tres cuestiones básicas, sugeridas por los estudios de economía agraria sobre el regadío y que trasladamos aquí al análisis del pasado: a quién correspondía la administración de los canales de riego, lo que implica precisar el grado de implicación de los cultivadores en la gestión de los canales; cómo se repartía el agua entre los diferentes grupos de usuarios y cuál era el grado de institucionalización de los acuerdos consiguientes; y qué papel desempeñó el Estado en la regulación de estos ámbitos.

³ Han sido especialmente valiosos para este trabajo: COWARD, E. W. (ed.): *Irrigation and Agricultural Development in Asia. Perspectives from the Social Sciences*, Ithaca-Londres, Cornell University Press, 1980; WADE, R.: *Village Republics. Economic conditions for collective action in South India*, Cambridge, C. University Press, 1987; CERNEA, M. M. (coord.): *Primero la gente. Variables sociológicas en el desarrollo rural*, México, FCE-Banco Mundial, 1995; CHAMBERS, R.: *Managing Canal Irrigation. Practical Analysis from South Asia*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988; OSTROM, E.: *Crafting Institutions for Self-Governing Irrigation Systems*, San Francisco, Institute for Contemporary Studies, 1992; GROENFELDT, D., y SVENDSEN, M.: *Case Studies in Participatory Irrigation Management*, Washington, World Bank Institute, 2000.

¿Quién gobernaba las acequias?

Como en gran parte del regadío tradicional en el mundo, en España la gestión y la propiedad de las acequias estuvieron, históricamente, en manos de los agricultores regantes que contaron, para esa labor, con grados diversos y cambiantes de autonomía. Por tanto, la implicación de los propios usuarios, que habían financiado la construcción y seguían afrontando los costes de mantenimiento y, eventualmente, de ampliación de la infraestructura hidráulica, era un elemento central en la práctica cotidiana del regadío.

Sin embargo, este autogobierno de los regantes se materializaba, en la práctica, a partir de dos rasgos decisivos de la sociedad rural. Por un lado, quienes utilizaban el agua no lo hacían en tanto que agentes aislados sino que estaban encuadrados en unidades de población —los municipios— que intervenían en el entramado administrativo de las acequias. Por otro, los propietarios regantes eran profundamente desiguales en lo que respecta a su situación patrimonial, a su capacidad económica y a su influencia social y política. Sin tener en cuenta estos dos hechos, no puede entenderse el funcionamiento y la evolución del gobierno de los riegos. Ambos aspectos, además, experimentaron cambios importantes en la época de formación de la sociedad y el Estado liberales y, por lo tanto, han de verse desde una perspectiva dinámica.

El papel de los municipios en los regadíos estaba determinado por las características de las acequias. Se debe distinguir entre los canales que abastecían solamente las tierras de un municipio y aquellos que se extendían por varios pueblos. En el primer caso —acequias como Sueca, Cullera o Escalona—, la imbricación del organismo de riego con la burocracia municipal era plena. En el segundo —acequias de Montcada y Real del Júcar—, la dirección de las aguas estaba en manos de una instancia parcialmente ajena a los municipios, aunque los regantes se organizaran también en comunidades locales por debajo de aquella dirección supramunicipal. Aun en este modelo, un municipio solía predominar sobre el resto a causa de su tamaño o su condición jurisdiccional, de modo que, en la práctica, la administración operaba como en el primer caso señalado: así sucedía en la acequia Mayor de Sagunto, en manos de esta ciudad pese a regar tierras de otros pequeños lugares vecinos. Era frecuente, ade-

más, que el municipio predominante hubiera sido de realengo durante el Antiguo Régimen y por ello preeminente sobre los pequeños señoríos próximos.

En el origen de la mayoría de las acequias encontramos el protagonismo de los municipios. La construcción de los canales en la Edad Media y Moderna había sido casi siempre iniciativa local y se había financiado con fondos municipales (excepto en muy pocos casos en que la monarquía había contribuido) o bien con endeudamiento censal garantizado por el municipio. Hasta bien avanzada la época moderna hubo una correspondencia amplia entre los habitantes de un lugar y los titulares de derechos sobre la tierra: casi todos los vecinos eran propietarios y la impronta de los terratenientes ajenos al mundo rural local era todavía débil. Por otro lado, los ayuntamientos estaban gobernados, de forma excluyente, por oligarquías no siempre con privilegio nobiliario pero, en cualquier caso, muy restringidas. Su preeminencia se fundaba en la propiedad de la tierra y, por ello, estaban interesadas en el estímulo del regadío. Como consecuencia de las convulsiones políticas de la primera mitad del siglo XIX, esta situación se vio enfrentada a fuertes tensiones. De entrada, la Ley Municipal de 1845 daba a los ayuntamientos el control de las aguas sólo cuando no hubiera un régimen especial para administrarlas. Durante los años cuarenta, las actuaciones del Estado trataron de generalizar estos regímenes en forma de agrupaciones de regantes que habían de hacerse cargo de la gestión. En 1860, se consagró por ley este principio de administración por los propios usuarios⁴ y la Ley de Aguas de 1866 obligó a constituir comunidades de regantes en todas las acequias con más de 200 hectáreas. Esta progresiva autonomía de los regadíos resultó conflictiva en el contexto de la nueva realidad social del campo caracterizada, entre otros rasgos, por la importancia que habían adquirido desde el siglo XVIII las compras de tierras por inversores urbanos que configuraban un poderoso sector de terratenientes con intereses en multitud de localidades. La Sociedad Valenciana de Agricultura, en buena medida portavoz de tales propietarios, señalaba en 1865 el conflicto planteado:

«Cuando los vecinos de los pueblos eran dueños del territorio de ellos se podía decir con verdad que los ayuntamientos representaban a los interesa-

⁴ Real Decreto de 27 de abril de 1860.

dos en el riego. Ahora es de otro modo en una gran parte de las localidades. La propiedad que en algún tiempo se podía llamar vecinal, ha pasado a forasteros en su mayoría, y no es exacto decir que los ayuntamientos, a quienes tales forasteros no eligen, les representan como regantes [...] De aquí viene el que muchos concejales o no son propietarios regantes o lo son en corta importancia, y de ello el que tengan ninguno o débil interés en el riego. O no tendrán los conocimientos necesarios para administrarle o, aun cuando los tengan, les faltará el poderoso estímulo del interés individual. Entonces lo natural es que cedan a la influencia de otras personas interesadas de dentro o fuera de la localidad»⁵.

Las escasas cifras disponibles permiten corroborar esta tendencia. En la acequia de Sueca, por ejemplo, los vecinos todavía poseían en 1800 el 85 por 100 de las tierras, pero en 1860 habían quedado reducidos al 50 por 100; en Alzira se pasó del 83 por 100 de 1759 al 63 por 100 de 1847; en el conjunto de la Real del Júcar casi la mitad de las tierras estaban en manos de propietarios residentes en la ciudad de Valencia en 1855⁶.

Estos grandes propietarios ajenos a las relaciones sociales de los distintos municipios donde eran propietarios propugnaban un gobierno de los riegos al margen de los avatares de la política local. Pese a las restricciones que pesaban sobre el sistema representativo, el poder municipal se abría a nuevos sectores sociales y se hallaba sujeto a una lógica política impredecible para los terratenientes con poca influencia en ese ámbito. Este hecho se ha señalado también para el caso de Murcia, donde la preeminencia municipal durante el Antiguo Régimen habría sido incluso mayor⁷. La estrategia de los grandes terratenientes consistió, tanto en Murcia como en Valencia, en arrancar la administración del regadío a los ayuntamientos y traspasarla a organismos autónomos formados sólo por propietarios regantes.

El éxito de tal estrategia fue variable según los casos y los conflictos en torno a esta cuestión proliferaron durante las décadas centrales

⁵ «Exposición de la Sociedad Valenciana de Agricultura al M.I.S. Gobernador civil de la provincia sobre riegos», *La agricultura valenciana*, vol. 3, 1865-1866, pp. 88 y ss.

⁶ Archivo de la Comunidad de Regantes de Sueca: Libros de Cequiaje; PERIS, T.: *Regadío...*, *op. cit.*, p. 65; COURTOT, R.: «Irrigation et propriété citadine dans l'Acequia Real del Jucar au milieu du XIXE siècle», *Études Rurales*, 45 (1972) p. 45.

⁷ PÉREZ PICAZO, M.^a T., y LEMEUNIER, G.: «Los regadíos murcianos...», *op. cit.*, p. 176.

del siglo. En las acequias que regaban varios municipios existían condiciones favorables para esta autonomía de los grandes terratenientes. En el caso de la acequia Mayor de Sagunto, se ha hablado de privatización de la gestión del riego para explicar el proceso por el cual los propietarios con tierras de riego consiguieron excluir otros usos públicos de las aguas y reducir el control de las comunidades locales sobre el regadío⁸. En la Real del Júcar se consolidaron órganos directivos con fuerte presencia de propietarios urbanos no vinculados necesariamente a la política local (aunque bien relacionados en otros ámbitos de poder: varios directivos fueron diputados en el Congreso). Esto se tradujo, por ejemplo, en un largo enfrentamiento con el Ayuntamiento de Alzira, que había monopolizado el gobierno de la acequia durante el Antiguo Régimen, y también en las frecuentes fricciones entre la Junta de Gobierno y los municipios. Éstos solían dar apoyo a los regantes vecinos cuando cometían infracciones y también obstaculizaban la aplicación de las normas si afectaban a los intereses locales.

Existen muchos testimonios que dejan entrever la permanencia del control municipal de los riegos. Así, en Cullera, durante las décadas de 1850 y 1860, la relación de fuerzas políticas en el ayuntamiento y sus cambios se reflejaban, de forma casi automática, en la composición de la Junta de Aguas, como se reprochaban mutuamente moderados y seguidores de la Unión Liberal en 1864⁹. Otros casos muestran que el dominio de las oligarquías locales en la administración del agua podía dejar en desventaja a grandes terrateniente urbanos. Así sucedía en la acequia de Sueca en la década de 1850, cuando la Junta de Aguas persiguió a destacados propietarios, como los marqueses de la Scala y de Prado-Alegre, para aumentarles sus cuotas por cequiaje¹⁰. Finalmente, la trayectoria de los riegos de la Plana de Castelló muestra que la administración municipal continuó gobernando las acequias hasta finales del siglo¹¹. Estos hechos reafirman la visión

⁸ FERRI, M.: *Terratinents...*, *op. cit.*, pp. 128-146.

⁹ Archivo de la Diputación Provincial de Valencia (en adelante ADPV): E.3.1., caja 148, exp. 3362.

¹⁰ CALATAYUD, S., y FURIÓ, A.: «El sistema de riegos en Sueca y la constitución de la comunidad de regantes (siglos XIII-XX)», en VVAA: *Historia y constitución de las comunidades de regantes de las riberas del Júcar*, Madrid, Ministerio de Agricultura-IRYDA, 1992, pp. 318-319.

¹¹ GUINOT, E., y SELMA, S.: *Las acequias de la Plana de Castelló*, Valencia, Conselleria d'Agricultura, 2002, p. 58.

que ha ido abriéndose paso en la historiografía política española y que insiste en la construcción «desde abajo» del Estado liberal: la aplicación de las decisiones políticas del gobierno estaría condicionada por transacciones entre los poderes locales y el poder central y por la capacidad de influencia de las elites municipales¹².

El otro rasgo decisivo para contextualizar adecuadamente el gobierno de las acequias es la desigualdad que presidía el universo de quienes hacían uso del agua. De entrada, la característica más extendida era que sólo los propietarios de tierras intervenían en la toma de decisiones y en la administración. En sociedades rurales como las del Mediterráneo español, donde el arrendamiento estaba muy difundido precisamente entre las tierras regadas, ello significaba dejar fuera de la gestión a un buen número de usuarios del agua. Las cifras podían variar considerablemente, pero una proporción muy común sería la de Alzira en 1861, donde existían 1.580 propietarios y 665 arrendatarios sin tierras¹³: la cifra de cultivadores que no participaban en los organismos de riego era, pues, elevada. Esta exclusión formaba parte de la desigualdad dominante en el campo, que se multiplicaba por diversas vías; así, esos cultivadores sin derecho a participar en la gestión del riego tenían que asumir, normalmente, el pago de las tasas. Sin embargo, como en otros ámbitos, en esta relación asimétrica no todo eran inconvenientes para el arrendatario, que encontraba fácilmente aliados, para asegurarse el riego, entre los terratenientes con influencia. En 1854, por ejemplo, cuando varios arrendatarios del conde de Soto-Ameno en Albal eran multados por la acequia Real del Júcar por haber regado sin tener derecho a ello, fue el propietario quien gestionó ante el gobernador la suspensión de las multas y quien se comprometió a justificar el derecho de tales tierras al agua¹⁴. De modo similar, en la década de 1870 se iniciaba un largo contencioso, en la misma acequia, por el riego ilegal de la finca

¹² BURDIEL, I.: «Myths of failure, myths of success: new perspectives on nineteenth-century Spanish liberalism», *Journal of Modern History*, LXX, 4 (1998), pp. 892-912; MILLÁN, J., y ROMEO, M.^a C.: «Was the liberal revolution important to modern Spain? Political cultures and citizenship in Spanish history», *Social History*, 29 (2004), pp. 284-300.

¹³ ROMERO, J.: *Propiedad agraria y sociedad rural en la España mediterránea. Los casos valenciano y castellano en los siglos XIX y XX*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1983, p. 280.

¹⁴ ADPV: E.3.1., caja 148, exp. 3362.

de un terrateniente madrileño cultivada por decenas de arrendatarios de Alginet. Durante años el dueño tuvo que pleitear a su costa con la acequia para eludir las multas mientras los colonos seguían haciendo uso del agua en connivencia con otros usuarios vecinos¹⁵.

Pero además de esta desigualdad inicial, la misma condición de propietario no era en modo alguno homogénea. Aunque los índices de concentración de la propiedad eran bastante más bajos que en otras regiones (a mediados de siglo el índice de Gini rondaba el 0,5 en la Ribera del Júcar, frente al 0,8 de Murcia), las desigualdades eran visibles. En 1855, unos cien propietarios de la acequia Real poseían el 20 por 100 de las tierras regadas, mientras, en el otro extremo, algo más de 3.000 pequeños dueños apenas controlaban el 10 por 100 de la superficie¹⁶. En la reelaboración de las normativas de la mayor parte de acequias que tuvo lugar durante la revolución liberal, aquellas diferencias en la propiedad de la tierra quedaron incorporadas, en distintos grados, al gobierno de los canales. En la Real del Júcar encontramos el triunfo más nítido de las elites de propietarios. La elección de la Junta General correspondía a un colegio electoral muy restringido, compuesto por los concejales y un número igual de los mayores propietarios, mientras los electos habían de poseer más de 2,5 hectáreas (en los pueblos mayores) y se reservaban puestos para los propietarios urbanos¹⁷. Quedaba fijado así un procedimiento según el cual la mayoría de los propietarios regantes no intervenían en la elección. Este resultado, gestado en los inicios de la Década moderada, era mucho más restrictivo socialmente que el proyectado durante el Trienio liberal, que establecía un mínimo más bajo para ser elegido, incluía a los grandes arrendatarios entre los elegibles y dejaba la elección en manos de los ayuntamientos¹⁸. Se había alterado, en cual-

¹⁵ Archivo de la Acequia Real del Júcar (en adelante AARJ): leg. 84. Una exposición detallada de este caso, en MATEU, E., y CALATAYUD, S.: «Control del agua y conflictividad social en la expansión del regadío: la acequia Real del Júcar, 1840-1900», *Areas*, 17 (1997), pp. 71-72.

¹⁶ PELLICER, R.: *Propiedad agraria y estructura del poder local en la Acequia Real del Júcar en la segunda mitad del siglo XIX*, Valencia, Facultad de Geografía e Historia, 1988, tesis doctoral, p. 20.

¹⁷ *Ordenanzas para el gobierno y dirección de la acequia Real del Júcar y uso de sus aguas*, Valencia, 1845.

¹⁸ CALATAYUD, S.: «Transformaciones jurídicas y sociales en la Acequia Real del Júcar durante el siglo XIX», *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, 5 (1984), pp. 295-321, esp. p. 309.

quier caso, la situación dominante en la época moderna, cuando tenían una presencia importante las asambleas de regantes y los concejos generales donde participaban todos los propietarios bajo el principio de un voto por elector. No debe creerse, sin embargo, que este sistema de gobierno del Antiguo Régimen era más abierto: en la práctica, la dirección de la acequia estuvo, de forma permanente, en manos de la oligarquía local de Alzira y la participación real de los regantes era muy escasa¹⁹. Pero el cambio producido en la época liberal tenía un contenido social distinto y sancionaba legalmente la exclusión de los propietarios modestos.

Esta configuración oligárquica del poder no fue común a todas las acequias. Aunque carecemos de estudios en este sentido, puede avanzarse que, en la mayoría de casos, la participación de los regantes era más amplia. En la acequia de Tormos en 1843 bastaba con poseer 0,16 hectáreas para votar y 0,33 para ser miembro de la dirección. En la acequia de Mislata y en el canal del Turia votaban todos los regantes aunque había diversas restricciones para ser elegido; en el segundo caso, las normas estipulaban un equilibrio entre «labradores» y propietarios «de la ciudad»²⁰. En la acequia de Sueca se estableció en 1846 el sufragio sólo para los propietarios de más de 2,1 hectáreas y un mínimo de 4,2 hectáreas para ser elegido, pero en 1873 se modificaron estas condiciones y se extendió el derecho a voto a todos los propietarios, con una escala en función de las tierras poseídas²¹.

En definitiva, el principio general de la participación de los regantes en el gobierno de las acequias tenía plasmaciones prácticas muy diversas. Cada canal parece haber establecido fórmulas particulares que reflejaban, seguramente, la relación de fuerzas sociales a escala local así como las características administrativas de los respectivos sistemas de riego. Esas soluciones fueron cambiando con las transformaciones políticas e institucionales que se producían en estas décadas.

¹⁹ PERIS, T.: *Regadío...*, *op. cit.*, pp. 159-160 y 211; ROMERO, J.; PERIS, T., y PELLICER, R.: «Regadíos y estructuras de poder en el Mediterráneo español: la Acequia Real del Xúquer», en ROMERO, J., y GIMÉNEZ, C. (eds.): *Regadíos y estructuras de poder*, Alicante, Instituto J. Gil-Albert, 1994, p. 179.

²⁰ Véanse las respectivas Ordenanzas en JAUBERT DE PASSÀ, F.: *Canales de riego de Cataluña y Reino de Valencia*, Valencia, Imp. B. Monfort, 1844, vol 2.

²¹ CALATAYUD, S., y FURIÓ, A.: «El sistema de riegos...», *op. cit.*, pp. 324-327.

¿Cómo se repartía el agua?

El reparto del agua, sus mecanismos y criterios, remite, de entrada, a la cuestión de los derechos de propiedad sobre aquel recurso. Estos derechos se vieron profundamente alterados con el triunfo del liberalismo. Bajo el Antiguo Régimen, el agua era un bien patrimonial en manos del monarca, quien había llevado a cabo numerosas cesiones de ese dominio eminente a señores feudales, instituciones religiosas y municipios²². Con el auge del regalismo, los monarcas recuperaron atribuciones en muchos casos, mientras en gran parte de la Corona de Aragón el Real Patrimonio tenía la preeminencia sobre el agua. La revolución liberal abolió los derechos señoriales, incluidos los que se ejercían sobre las aguas de modo que éstas quedaron en una situación poco definida de bien de dominio general, lo que implicaba, en la práctica, una mayor libertad para su uso. En Valencia, Cataluña y Baleares, sin embargo, el Real Patrimonio mantuvo por más tiempo sus facultades pero esto no parece haber representado limitaciones importantes para los usuarios del recurso.

Durante unas décadas se discutió acerca de qué naturaleza habrían de tener los derechos sobre el agua y quién había de ser su titular. En este debate, que está por reconstruir, numerosas voces abogaron por la propiedad privada sobre el agua que, en este sentido, no debía diferenciarse de otros bienes como la tierra o los bienes muebles²³. Sin embargo, en la Ley de Aguas de 1866 triunfó el principio opuesto: las aguas de los ríos, lagos, manantiales y arroyos fueron consideradas públicas (excepto si nacían en terrenos privados y mientras fluían por ellos), al tiempo que se consideraban de titularidad privada las aguas subterráneas extraídas en una propiedad particular. Por tanto, quienes utilizaban las aguas públicas lo hacían por concesión del Estado. El proceso de fijación de los derechos de propiedad y uso

²² MALUQUER, J.: «Un componente fundamental de la revolución liberal: la despatrimonialización del agua», en VVAA: *O liberalismo na Península Ibérica na primeira metade do século XIX*, Lisboa, 1982, vol. 2, pp. 120 y ss.

²³ Véanse posiciones contrapuestas a este respecto en: *Enciclopedia española de derecho y administración*, Madrid, Imp. Andrés y Díaz, 1849, vol. 2, p. 296; y ESTEBAN COLLANTES, A.: *Diccionario de agricultura práctica y economía rural*, Madrid, 1855, vol. 1, p. 270. También en debates parlamentarios: *Diario de Sesiones de las Cortes, legislatura de 1851*, pp. 1568-1570 y 1585-1600.

se completó con el reconocimiento de todos los aprovechamientos de regadío existentes, a los que habrían de subordinarse las nuevas captaciones. J. Maluquer ha considerado que este resultado equivalía a una privatización efectiva del agua equiparable a la que se estaba produciendo con la tierra²⁴. Se trata de una cuestión discutible en la que no podemos entrar aquí. En cualquier caso, el conjunto de normas para hacer uso de los recursos hídricos parece haber quedado claramente establecido con estos cambios legales.

Una segunda cuestión de interés para entender cómo se repartía el agua afecta a los titulares de los derechos de uso. Esa titularidad correspondía, en la práctica cotidiana, a los propietarios de tierras integradas en algún sistema de riegos: tenían derecho al agua las tierras que el gobierno de un determinado canal considerara «de regadío». Sin embargo, en esa relación tierra/agua se dieron dos modalidades bien diferenciadas. La más difundida se basaba en la ausencia de separación de los derechos sobre la tierra y los derechos sobre el agua asignada a esa tierra. De ese modo, el derecho al agua se enajenaba conjuntamente con la tierra y, al mismo tiempo, la no utilización del caudal en un determinado momento no facultaba al propietario para disponer de él ni le eximía de las cuotas de riego. La segunda modalidad de acceso consistía, por el contrario, en la diferenciación clara de los derechos sobre tierra y agua. En este caso, ambas podían enajenarse por separado y, por tanto, pertenecer a personas distintas, lo que dio lugar tanto a la existencia de tierras regables sin derecho al agua como a titulares de caudales hídricos sin propiedad sobre el suelo.

Estas dos modalidades de vínculo entre tierra y agua pueden encontrarse en todo el Mediterráneo, pero se habían visto reforzadas en relación con el entorno medioambiental (mayor o menor abundancia de agua) y por la dinámica de construcciones hidráulicas y la propiedad sobre las mismas. En nuestro ámbito de estudio, el primer tipo de derechos lo encontramos en la mayoría de grandes sistemas de riego dependientes de los ríos más caudalosos. El segundo se dio en zonas de menor disponibilidad de agua como las huertas de Alicante y Elche y los regadíos de Lorca. Una diferencia muy relevante entre los dos tipos de derechos es que mientras en el primer caso no existía un mercado del agua diferenciado del de la tierra, en el segundo la

²⁴ MALUQUER, J.: «Un componente...», *op. cit.*, p. 137.

mercantilización de los caudales estaba plenamente vigente. En Elche o Lorca existía un verdadero mercado del agua que incluía desde operaciones cotidianas de compraventa hasta el registro notarial del derecho, pasando por la presencia de lugares físicos donde se materializaban las transacciones, que frecuentemente se hacían mediante subastas²⁵. Aquí el agua tenía un precio que fluctuaba según las disponibilidades de los acuíferos y las necesidades del cultivo, mientras en las acequias de Valencia las cuotas por el uso del agua eran estables y sólo reflejaban los costes de mantenimiento de la infraestructura. No se han explorado apenas las implicaciones de ambos sistemas para la producción agraria. Puede avanzarse, sin embargo, que el sistema de agua vinculada a la tierra ofrecía una mayor certeza en la disponibilidad del recurso y unos costes de regadío inferiores²⁶. También generaba cierta rigidez en las opciones productivas que tenían los propietarios, pero se trataba de una rigidez que impulsaba la elección de cultivos hacia la intensificación sobre todo si se trataba de tierras arrendadas que pagaban rentas elevadas por unidad de superficie²⁷.

Por su parte, la separación de tierra y agua forzaba el ahorro hídrico y una mayor eficiencia física en el uso del recurso. Ambos sistemas tenían también implicaciones diferentes sobre el precio de la tierra, el carácter de las comunidades de regantes, los conflictos por el control del agua y otros muchos aspectos que no podemos abordar aquí. En cualquier caso, la existencia de estas dos modalidades de acceder al agua, que habían estado en pleno vigor durante la época moderna, se

²⁵ ALBEROLA, A.: *El pantano de Tibi y el sistema de riegos de la huerta de Alicante*, Alacant, Instituto J. Gil-Albert, 1984; y «Agricultores y monopolistas: el control del agua de riego en las comarcas meridionales del País Valenciano durante la Edad Moderna», en PÉREZ, M.^a T., y LEMEUNIER, G. (eds.): *Agua..., op. cit.*, pp. 207-211. GIL, A.: *La propiedad de aguas perennes en el sureste ibérico*, Alacant, Universitat d'Alacant, 1993, pp. 49-82. BARCIELA, C.; LÓPEZ, I., y MELGAREJO, J.: «Referencias históricas...», *op. cit.* El caso canario en MACÍAS, A. M.: «De Jardín de las Hespérides a "Islas sedientas". Por una historia del agua de Canarias, c. 1400-1990», en BARCIELA, C., y MELGAREJO, J. (eds.): *El agua en la historia de España*, Alicante, Universidad, 2000, pp. 169-271.

²⁶ Hacia 1880, las tasas en el Júcar y Turia rondaban los 18 reales por hectárea, mientras en las huertas de Alicante podían alcanzar 250 reales; LLAURADÓ, A.: *Tratado de aguas y riegos*, Madrid, Moreno y Rojas, 1884, vol. 1, pp. 63-64.

²⁷ En 1868, un ingeniero británico destacaba algunas implicaciones de este modelo que unía tierra y agua: SCOTT MONCRIEFF, C. C.: *Irrigation in Southern Europe: being the report of a tour of inspection on irrigation works of France, Spain, and Italy, undertaken in 1867-68 for the Government of India*, Londres, Spon, 1868, pp. 139-140.

incorporó sin alteración alguna al nuevo entramado institucional que forjó la revolución liberal.

Un aspecto de primer orden que influía en el reparto de los acuíferos era la medición del agua. Los sistemas de distribución se caracterizaban por elevados grados de ambigüedad y ello hacía necesarios acuerdos que se renovaban periódicamente. El caudal de los ríos era extremadamente variable entre estaciones y entre unos años y otros y se carecía, además, de aforos regulares que permitieran conocer el volumen medio de agua disponible. Sobre este contexto marcado por las condiciones naturales y por las deficiencias en la información, las acequias tenían formas diferentes de asignación del caudal del río. En términos generales, los regadíos valencianos recurrían a una medida del agua denominada, de forma bastante generalizada, la *fila*. El valor de esta unidad de medida era variable según las acequias y había suscitado vivas discusiones desde la época ilustrada²⁸. En realidad se trataba de una medida proporcional que designaba una parte del caudal disponible en cada momento²⁹. Aunque el agua que captaba una acequia y cada una de sus derivaciones sucesivas no estaba sujeta a medición constante y ni siquiera periódica, existía cierta fijación de los caudales asignados impuesta por las dimensiones de las tomas de agua. Estos elementos centrales en toda red hidráulica eran básicamente estables al estar contruidos en piedra y su inalterabilidad permitía la supervisión que los diferentes usuarios hacían unos de otros. Podían, sin embargo, resultar modificados en el curso de obras y reparaciones y ello generaba contenciosos de forma habitual.

Existía, pues, un terreno amplio de imprecisión en la distribución del agua. Los costes de establecer de modo más exacto la división de los caudales y de asegurar su cumplimiento, debieron ser altos habida cuenta de las limitaciones técnicas y la falta de implicación del Estado. Pese a todo, el regadío contó con el soporte de personal cualificado —«peritos inteligentes en hidráulica», según las fuentes— para la fijación de caudales y la comprobación de los repartos. Quedaba, sin embargo, un margen para la negociación de las asignaciones cotidia-

²⁸ FAUS, A.: «Expertos, agrimensores e hidrómetras de la acequia Real del Xúquer (siglo XVIII)», *Cuadernos de Geografía*, 52 (1992), pp. 201-227; y *Mapistes. Cartografía i agrimensura a la València del segle XVIII*, Valencia, IVEI, 1995, pp. 151 y ss.

²⁹ LÓPEZ GÓMEZ, A.: «El origen de los riegos valencianos. II. La división del agua», *Cuadernos de geografía*, 17 (1975), pp. 29-34.

nas y también para el conflicto, que acompañó de forma destacada este aspecto institucional del regadío.

Pueden diferenciarse tres niveles distintos en el reparto del agua, que comportaban problemas e implicaciones diferentes: entre los regantes de un mismo canal; entre los canales que se derivaban de un mismo río; y entre cuencas hidrográficas distintas. Encontraremos en cada uno de ellos una conflictividad de signo diferente así como acuerdos institucionales que fijarían normas de forma específica para afrontar cada situación.

A) Los propietarios regantes recibían el agua a través de una densa red de canales que se derivaban de forma jerarquizada hasta alcanzar las conducciones más pequeñas que servían cada parcela. Los procedimientos para asignar el agua a los usuarios eran diversos y dependían de las características físicas del área regada, de los recursos hídricos disponibles y de los acuerdos establecidos en la lejana época de construcción del sistema.

En ocasiones la distribución del agua en cada acequia se establecía por escrito y aparecía en las ordenanzas del canal con extremo detalle. En ella se fijaba el momento en que comenzaba y acababa el uso del agua en cada derivación (con indicaciones del tipo «el lunes inmediato posterior al 24 de junio al salir el sol»), el orden de las mismas y la enumeración de las distintas conducciones con su dotación respectiva, el tamaño de las aperturas, etcétera, todo ello mediante prolijos repertorios de toponimia rural e hidráulica que permitían identificar sobre el terreno las pautas de ese reparto. En la práctica cotidiana, sin embargo, el control de la asignación de cada brazal y de cada parcela estaba en manos de empleados de la acequia comandados por el acequero mayor. Éste era el verdadero rector del reparto y su papel en la ordenación de las aguas nos remite a lo que muchos autores han considerado un rasgo de todo sistema eficiente de riego: la flexibilidad para afrontar la multitud de pequeñas incidencias cotidianas no previstas en las normas escritas. Por un lado, el acequero supervisaba el cumplimiento del pacto establecido en las ordenanzas, pero, por otro, tenía facultades discrecionales para introducir variaciones de acuerdo con las circunstancias de cada momento³⁰. Ello

³⁰ CALATAYUD, S.: «Els sistemes de reg a les Riberes del Xúquer durant l'època contemporània (1800-1930): continuïtat i canvi», en FURIÓ, A., y LAIRÓN, A. (eds.): *L'espai de l'aigua...*, op. cit., p. 284.

respondía a necesidades reales ya que la relación entre la disponibilidad del recurso hídrico, las necesidades de los cultivos y el estado de la infraestructura era muy cambiante. Pero también abría paso a arbitrariedades o decisiones interesadas que generaban un tipo específico de conflictos en los cuales algún regante o un grupo de ellos recurrían la decisión de un acequero. Todo ello otorgaba a esta figura un lugar central en el sistema de riego de tal modo que, en torno a ella, se establecían las relaciones de poder y las influencias entre los diferentes sectores sociales.

El conflicto predominante entre los usuarios de una acequia derivaba del incumplimiento de los turnos y asignaciones de agua y del uso de ésta sin derecho reconocido. Las características físicas del regadío creaban oportunidades para tales violaciones de las normas que, en virtud de las interdependencias en el ciclo del agua, perjudicaban a otros usuarios. Una acequia como la Real del Júcar abastecía a casi 11.000 agricultores de 20 municipios, lo cual exigía una red de canales muy densa y miles de mecanismos hidráulicos de derivación y regulación del agua, muchos de los cuales podían ser manejados por los propios regantes. En este entramado, supervisado sólo por unas decenas de empleados de la acequia, el uso fraudulento del agua era frecuente. El descubrimiento de la infracción implicaba sanciones económicas y las ordenanzas establecían este capítulo penal. En algún caso, como el de las acequias de las huertas de Valencia y Borriana, se contaba con un tribunal especial para dirimir estas y otras situaciones. En general, los mecanismos de represión del fraude resultaron eficaces en situaciones de normalidad, pero las acequias recurrían con frecuencia a la autoridad del Estado en momentos de sequía acentuada, cuando el pacto implícito entre los regantes se rompía y se multiplicaban las infracciones. En 1851 fue una circunstancia de este tipo la que llevó a la acequia de Montcada a recurrir al gobernador de la provincia. Éste encarceló aquel verano a centenares de cultivadores que habían tomado agua fraudulentamente para salvar las cosechas³¹.

Las circunstancias políticas y sociales de la primera mitad del siglo crearon, además, una situación nueva en lo que atañe al fraude ya que el control sobre la superficie regada se hizo muy difícil. Desde la Guerra de la Independencia muchas tierras situadas en el margen de los perímetros de riego y que no tenían derecho al agua comenzaron a ser

³¹ ADPV: E.3.1., cajas 120 a 128.

regadas sin autorización. Este fenómeno adquirió grandes proporciones en muchos lugares, coincidiendo con la expansión del cultivo del arroz fuera de los terrenos autorizados, y especialmente en coyunturas como el Trienio liberal en que la administración pública se hizo más permisiva. En conjunto, la superficie regada se amplió apreciablemente: la Real del Júcar, tras décadas de incertidumbre sobre el número de regantes a los que llegaba el agua, decidió realizar un catastro en 1879 y descubrió unas 5.000 hectáreas no registradas que hacían uso ilegal del riego³². Conforme se fue normalizando el gobierno de los riegos, las acequias resolvieron la situación mediante una mezcla de represión e integración de los riegos ilegales. Muchos acabaron por incorporarse a los usos reconocidos por los canales, lo que obligó a inventariar y cartografiar el nuevo perímetro y a ampliar los registros de los propietarios con derecho a agua. Nuevos agentes se integraban, de ese modo, en el acuerdo institucional que representaba cada acequia y que se veía así parcialmente modificado.

B) El segundo nivel de conflicto por el reparto del agua se daba entre acequias derivadas de un mismo río. El regadío se basaba en una multiplicidad de acequias autónomas, muchas de ellas de pequeño tamaño: en las tres provincias valencianas había 265 canales, de los cuales 182 regaban menos de 100 hectáreas cada uno y lo mismo sucedía en el conjunto de la Península³³. El regadío era un mundo atomizado en el que una parte importante de las negociaciones las protagonizaban estos sujetos colectivos que eran las acequias. En un mismo río se encontraban canales que compartían un caudal muy variable e impredecible, sobre el que no tuvieron ningún control técnico hasta la era de las grandes obras hidráulicas en el siglo XX. La mayoría de las acequias captaba el agua en el mismo sector del río y sus perímetros se yuxtaponían para formar las grandes áreas de riego características del litoral valenciano. Sin embargo, los diferentes canales eran mundos autónomos que competían, en ocasiones, por el caudal, mientras en otros momentos convivían sin apenas contactos entre ellos.

El reparto de caudal entre las acequias, en muchos casos, no estaba fijado de forma exacta. Las dotaciones respectivas se establecieron en el momento de creación de las acequias mediante privilegios otorgados por el monarca y, con frecuencia, de forma imprecisa. Es el caso

³² AARJ: leg. 8, exp. 66, caja 43, exp. 4.

³³ CALATAYUD, S.: «El regadío ante la expansión...», *op. cit.*, p. 56.

del Privilegio de Martín I en 1404, que concedió a la prolongación de la acequia de Alzira el derecho a extraer del río «... *tantam aquam quantam vobis necessariam fore*», o de la Concordia para la construcción de la acequia de Escalona en 1605, que concedía «... *pogués rebre e tenir la aigua que fos necesaria per a regar les terres del terme*»³⁴. En el Turia cada acequia tenía derecho a un determinado número de *filas*, que había sido fijado en 1617 en un pacto forzado por el Estado absolutista y, en las acequias derivadas del Mijares, el caudal respectivo se establecía también de forma precisa³⁵. En el Júcar, en cambio, las dotaciones no estaban cuantificadas. Durante bastantes siglos la extensión del regadío no llegaba, más que muy raramente, a agotar el caudal del río y por ello no había necesidad de fijar las asignaciones: se eludían así los costes de precisar los derechos de uso. Cuando el aprovechamiento del río se hizo más intenso, ya en el siglo XIX, esos costes debieron hacerse mayores a causa de la creciente competencia por el caudal, de tal modo que el sistema de riegos siguió operando con las viejas e imprecisas particiones.

Aunque el aprovechamiento de los acuíferos estaba, a mediados del ochocientos, cerca de su potencial máximo dadas las condiciones técnicas vigentes, sólo se producían conflictos de consideración por el reparto del agua en los años de sequía. Fuera de estas coyunturas las acequias captaban el volumen que permitían sus azudes y las fricciones por las asignaciones se producían en el interior de las comunidades de regantes. En años de escasez hídrica, en cambio, muchos acuerdos institucionalizados se resquebrajaban y nuevas negociaciones se hacían necesarias. Éstas se centraban en el establecimiento temporal de normas extraordinarias de reparto, los llamados *tandeos*, previstos ya en los privilegios de fundación de las acequias o decretados sobre la marcha por la Administración. En cualquiera de los casos, su aplicación generaba conflictos. En el Júcar, el *tandeo* afectaba a las acequias de Escalona, Carcaixent y Real y consistía en que las dos primeras (construidas en el siglo XVII) debían ceder su dotación a la tercera (nacida en el siglo XIII) durante un determinado número de días. En el Turia la principal norma de *tandeo* se establecía entre las

³⁴ Documentos recogidos en GUAL, M.: *Estudio histórico-geográfico sobre la Acequia Real del Júcar*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1979, p. 136; y PERIS, T.: *La gestió hidràulica en la Séquia d'Escalona*, Castelló, Ajuntament-Generalitat Valenciana, 2003, p. 95.

³⁵ ALCÁINE, V.: *La vega de Valencia y el río Turia*, Valencia, J. Rius, 1867, p. 115.

acequias de la huerta de Valencia y las situadas aguas arriba. En las décadas que consideramos, se produjo un debate recurrente en torno a los criterios de este tandeo sin llegar a un acuerdo³⁶, lo que dejaba el reparto sujeto a negociaciones específicas en cada caso y en manos, en último extremo, de la decisión de la administración del Estado³⁷. Los conflictos en torno al reparto del agua entre acequias creaba, pues, alianzas variables entre ellas con el propósito de reducir el impacto de las sequías sobre la producción agraria. Esta pugna, en ocasiones, trasladaba los estragos de la falta de agua a otros usuarios, pero otras veces repartía de forma más equitativa esos efectos. En cualquier caso, tales acuerdos exigieron el arbitraje y la coacción de una autoridad exterior, lo que otorgó un papel especial al Estado.

C) Finalmente, hubo un tercer nivel en el que se produjeron pugnas por el agua: el reparto entre usuarios del curso alto y bajo de un río (lo que implicaba regiones distintas y lugares separados por grandes distancias) y entre cuencas hidrográficas diferentes. Los principales ríos valencianos nacían en Aragón y Castilla, donde, con la crisis del Antiguo Régimen, se rompió lo que se ha dado en llamar el frente anti-roturador³⁸. La privatización de tierras y la pérdida de influencia de los ganaderos parecen haber influido en la aspiración a extender el regadío en estas áreas. A mediados del siglo XIX se hizo evidente para los usuarios tradicionales del litoral que la captación de agua en las provincias de Teruel, Cuenca y Albacete había alcanzado un punto que comenzaron a sentir como amenaza, sobre todo en las frecuentes coyunturas de sequía que se produjeron durante esos años.

La respuesta consistió en aducir el derecho del usuario más antiguo, como habían establecido algunos decretos tras la muerte de Fernando VII³⁹. Era una iniciativa de las propias acequias ya que el Esta-

³⁶ «Exposición dirigida a S.M. la Reina por la Comisión general del riego del Turia en la vega de Valencia, pidiendo se acuerde el tandeo general de las aguas del Turia entre las acequias de dicha vega y las superiores a ellas en la provincia», *Boletín Enciclopédico de la Sociedad Económica*, vol. 8, 1854, pp. 75-82.

³⁷ ADPV: caja 142, exp. 3200 y caja 128, exp. 2731.

³⁸ LLOPIS, E. (ed.): *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Crítica, 2004, p. 31.

³⁹ El que marcó la pauta a la que se acogerían otros muchos regadíos antiguos fue el Real Decreto de 5 de abril de 1834, que decidió a favor de los aprovechamientos del bajo Segura en el conflicto que mantenían con las captaciones del curso alto. Cfr. PÉREZ PICAZO, M.^a T.: «Auge y decadencia del regadío tradicional en la región mur-

do no ejerció un control activo ni contaba con registros de los regadíos existentes. Para ello, los regantes tuvieron que resolver la cuestión previa de conocer el número y las características de los aprovechamientos de aguas abiertos en tiempos recientes en los cursos altos. La mejor forma que encontraron para hacerlo fue enviar expediciones, compuestas por profesionales cualificados, a recorrer el río e inventariar todas las captaciones. El Júcar fue inspeccionado en 1845 y 1879; el Turia en 1850, 1852 y 1855, entre otras ocasiones; el Mijares en 1876, y el Segura en 1841, 1860 y 1879 por iniciativa de la Junta de Hacendados de la huerta de Murcia. La información obtenida sirvió para definir la posición negociadora preeminente que tuvieron las grandes acequias del litoral. Con ella en la mano, recurrieron repetidamente al Estado para pedir la prohibición de nuevas captaciones aguas arriba y para cuestionar la legalidad de muchas de las que allí existían. Así, en la relación interregional de intereses que hubo de definirse en el nuevo sistema de representación política provincial, las áreas tradicionales de regadío obtuvieron la protección del Estado.

También se dieron disputas por el agua a escala más agregada cuando se plantearon proyectos de trasvase entre cuencas hidrográficas. Entre 1830 y 1860 aparecieron, al menos, seis planes para trasvasar agua del Júcar, en la mayoría de casos a la provincia de Alicante e impulsados por la influyente burguesía alicantina⁴⁰. En su contra hubo una respuesta coordinada de las acequias valencianas usuarias del río, que obligó a razonar, en términos técnicos, cuestiones como la disponibilidad de agua, las necesidades de los cultivos, etcétera, lo cual mejoró el conocimiento sobre estos sistemas de riego. La movilización de la representación política provincial, así como las dificultades financieras de este tipo de proyectos de gran hidráulica, impidieron que el gobierno diera su aprobación. En este caso, como en la pugna contra los aprovechamientos del curso alto, las acequias del litoral, enfrentadas por tantos otros motivos, se aliaron en una acción común plasmada en precarios organismos de coordinación como el Sindicato de Riegos del Turia o la Junta de Representantes de las siete acequias del Júcar⁴¹.

ciana, 1850-1960. Los logros de una agricultura de dominante campesina», en BARCHIELA, C., y MELGAREJO, J. (eds.): *El agua en la historia...*, op. cit., p. 130.

⁴⁰ DÍAZ, P.: «Rivalidades económicas entre Alicante y Valencia en el siglo XIX», en VVAA: *Josep Fontana...*, op. cit., vol. 2, pp. 785-796.

⁴¹ ADPV: E.3.1., caja 220, exp. 5085; caja 148, exp. 3376.

En definitiva, el reparto del agua era resultado de negociaciones en los puntos sucesivos donde se efectuaba la subdivisión del caudal. De ellas surgían normas específicas de cada uno de esos niveles, que suponían respuestas institucionales a los múltiples problemas que este mundo hidráulico presentaba. Competencia y cooperación enfrentaban o vinculaban a los mismos agentes en una geometría variable de acuerdos. Mientras, la autonomía de las organizaciones de riego, muy amplia, fue el punto de partida para resolver los enfrentamientos y pactar los acuerdos. Sin embargo, en distintos momentos, se hacía necesario un arbitraje y éste implicó al Estado.

¿Qué papel correspondió al Estado?

En los inicios del régimen liberal, el conde de Ripalda reclamó una legislación de aguas con argumentos que evocan la necesidad de reducir los costes de transacción en la práctica del regadío. Lo hizo en una memoria enviada a los diputados del Congreso en un momento en que, según sus palabras «... la nación española anhela constituirse políticamente»:

«... Careciendo de una legislación que arregle un ramo tan importante [...] toda vez que hasta el día casi puede asegurarse que se han regido en esta materia por reglamentos, costumbres y ordenanzas particulares en cada una de las provincias que componen la monarquía; convendría que el gobierno pusiera término a tamaños males por medio de leyes y disposiciones que arreglasen definitivamente este negocio y con ello además del grande impulso que se daría a la agricultura y prosperidad nacional, se evitarían esa infinidad de litigios interminables que ocasiona esa falta y son una verdadera calamidad para los pueblos»⁴².

La aspiración de Ripalda y las elites valencianas tardaría algo más de dos décadas en materializarse en un cuerpo legislativo coherente y comprensivo de todos los aspectos del aprovechamiento hídrico. La primera Ley de Aguas se aprobó en 1866. Este texto, modificado par-

⁴² Conde de RIPALDA: «Memoria sobre la necesidad de una ley que regle definitivamente los intereses de los propietarios de aguas», 1842. Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País: A-23/49, núm. 20.

cialmente durante el Sexenio, sería definitivamente restablecido en la Ley de 1879, vigente hasta 1985⁴³.

Las décadas previas a la promulgación de la ley no fueron, sin embargo, una etapa vacía de normas, ni estuvieron dominadas por la incertidumbre sobre los derechos de uso del agua. Por un lado, hay que destacar el debate que se produjo entre especialistas en derecho sobre los principios básicos de aprovechamiento de este recurso, la recopilación de normas antiguas y modernas de diversas acequias, las discusiones parlamentarias sobre proyectos de nuevos canales y los tímidos avances experimentados en el conocimiento de la hidrología peninsular. Por otro, se fueron acumulando, en respuesta a problemas y demandas específicas, decretos que clarificaron aspectos diversos del aprovechamiento hídrico: el derecho de preferencia del usuario más antiguo; las atribuciones del Estado y las instancias administrativas que habrían de ejercerlas; la necesidad de concesión real para cualquier nuevo regadío; la definición y el establecimiento de la servidumbre de acueducto (importante para facilitar la construcción de nuevos aprovechamientos); etcétera⁴⁴.

Además, la abolición del régimen señorial y otras medidas de la revolución liberal debieron influir sobre la extensión del regadío. Para el caso francés, se ha defendido el papel notable que cumplió la revolución en la supresión de obstáculos que el dominio de los seño-

⁴³ España fue uno de los primeros países en contar con un código general sobre el agua. En Francia el agua se rigió por disposiciones del Código Civil, por una ley parcial de 1845 y por leyes de 1854 y 1856 sobre el drenaje de tierras. En 1898 se promulgaría una ley de ámbito más general. En Italia sería también el Código Civil de 1865 el que recogería numerosas disposiciones sobre las aguas, además de la Ley de Obras Públicas del mismo año. Sólo en 1884 se promulgó una Ley de Aguas públicas. Finalmente, en Portugal, el Código Civil de 1867 prestó mucha atención a las aguas pero una ley específica sólo se aprobaría en 1919; JORDANA DE POZAS, L.: «La evolución del derecho de las aguas en España y en otros países», *Revista de administración pública*, 37 (1962), pp. 30-37; PÉREZ PÉREZ, E.: «Disposiciones decimonónicas sobre aguas. Ley de 1879», en GIL, A., y MORALES, A. (coords.): *Hitos históricos de los regadíos españoles*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1992, pp. 183-202.

⁴⁴ GALÁN, F.: *Tratado de legislación y jurisprudencia sobre aguas y de los tribunales y autoridades a quienes compete el conocimiento de las cuestiones que se susciten acerca de las mismas*, Valencia, Imp. J. Rius, 1849; CALVO, M.: *De las aguas tratadas desde el punto de vista legal*, Madrid, E. Aguado, 1862; FRANQUET, C.: *Ensayo sobre el origen, espíritu y progresos de la legislación de aguas*, Madrid, J. M. Ducayzal, 1864.

res había significado para este tipo de iniciativas⁴⁵. En España esta cuestión no se ha explorado en toda su dimensión. Hemos señalado más atrás la extensión espontánea del riego que se experimentó como consecuencia de la relajación del control por parte de las autoridades y las propias acequias en las etapas de cambio político. Encontramos también en Valencia muchos casos en los que la disolución de los señoríos provocó la ampliación más o menos desordenada del regadío y, ligados a ella, nuevos conflictos⁴⁶. Sin embargo, no puede afirmarse que el régimen señorial hubiera limitado la expansión del regadío. Abundan ejemplos de lo contrario: el señor de Sollana, duque de Híjar, había prolongado a sus expensas, a finales del siglo XVIII, la acequia de Alzira, lo que la convirtió en el mayor de los canales valencianos; el conde de Orgaz, señor de Sumacàrcer, permitió que se construyera en sus dominios, a principios del siglo XVII, la acequia de Escalona que iba a regar una localidad vecina de realengo⁴⁷. Además, los señores solían apoyar a sus pueblos cuando éstos entablaban litigios con otras comunidades por razones de riego⁴⁸. Por tanto, la cuestión del impacto de la abolición del régimen señorial sobre el regadío permanece abierta a la espera de estudios locales en esa dirección. Lo que resulta claro es que la desaparición de esas jurisdicciones abrió nuevas posibilidades a la decisión de los pueblos sobre los acuíferos y obligó a nuevos pactos entre agentes que, con anterioridad, habían permanecido ajenos al control de los recursos.

En la situación abierta tras la muerte de Fernando VII, la espera para el establecimiento de una ley completa y específica se vio compensada por el desarrollo de una política de aguas bastante activa. Entre 1836 y 1839 se establecieron los instrumentos básicos de esa política que pusieron en manos de los gobernadores civiles (o jefes políticos de la provincia) una amplísima capacidad de decisión, mien-

⁴⁵ ROSENTHAL, J.-L.: *The Fruits of Revolution: property rights, litigation, and French agriculture, 1700-1860*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

⁴⁶ Entre Picassent y Alcàsser: ADPV, E.3., leg. 12, exp. 120; entre Tavernes i Simat: TOLEDO, T.: *Las aguas de riego en la historia de la Vall d'igna*, Valencia, 1948, pp. 53 y ss.

⁴⁷ GRAU, E.: «Nobleza ilustrada y modernización económica en la crisis del Antiguo Régimen», *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, 6 (1985), pp. 9-31; PERIS, T.: *La gestió...*, op. cit., pp. 95-100.

⁴⁸ PÉREZ MEDINA, T.: «Conflictos por el agua en la Ribera del Xúquer (siglos XVI y XVII)», en FURIÓ, A., y LAIRÓN, A. (eds.): *L'espai de l'aigua...*, op. cit., pp. 205-210.

tras dejaban a los ayuntamientos en un lugar subordinado⁴⁹. Aunque desde 1845 eran éstos la primera instancia a la que dirigir solicitudes, quejas y proyectos de nuevas obras hidráulicas, era el gobernador quien decidía en la mayor parte de los casos y quien aplicaba las resoluciones haciendo uso, en caso necesario, de fuerza armada. En una provincia como la de Valencia, donde los asuntos de riegos eran centrales en la producción agraria y en las relaciones sociales, este papel de arbitraje y coacción fue desempeñado en toda su dimensión. Como la ley no precisaba las condiciones en que el gobernador habría de ejercer sus atribuciones, este ejercicio se fue definiendo en la práctica con un amplio margen de discrecionalidad y la impronta de la personalidad de cada gobernador. Estas iniciativas políticas establecieron una parte de las reglas de juego para el desarrollo del regadío.

Durante buena parte de la década de 1840 la actuación del representante del Estado estuvo volcada en el establecimiento de nuevas ordenanzas de riego en cada acequia. Así, centenares de entidades se vieron obligadas a modificar sus normas escritas (o a crearlas allí donde sólo habían existido acuerdos informales arraigados en la tradición, como sucedía en la huerta de Gandía) para adaptarlas a la nueva realidad institucional. Esta codificación respondía, por un lado, a la voluntad de fijar las nuevas relaciones de fuerzas sociales en torno a la tierra regada y, por otro, a la necesidad de poner fin al desorden que dominó el uso del agua durante la etapa de cambio político que concluía entonces. Así, en la Real del Júcar, el papel del representante del Estado fue crucial para consolidar un pacto entre los pueblos de la comunidad antigua y aquellos que dependían de la ampliación realizada por el duque de Híjar desde finales del siglo XVIII. Se trataba de conciliar posiciones muy enfrentadas y, para ello, el gobernador presidió personalmente durante años la Junta de gobierno de la acequia y combinó la coacción con la búsqueda de consenso⁵⁰. En ocasiones, las fuertes resistencias de grupos de regantes o de municipios creaban tensiones. Entre 1849 y 1851 el gobernador Melchor Ordóñez forzó el acuerdo entre Sagunto y los pueblos vecinos en torno a las nuevas ordenanzas. Para ello tuvo que intervenir y viajar con frecuencia al lugar, dictar artículos del texto y enviar tropas a patrullar los canales para hacer cumplir los turnos del agua. Las normas así ges-

⁴⁹ Reales Decretos de 22 de noviembre de 1836 y 20 de julio de 1839

⁵⁰ CALATAYUD, S.: «Transformaciones jurídicas...», *op. cit.*

tadas establecían un nuevo equilibrio entre los pueblos usuarios del canal, definían la preferencia del riego sobre otros usos del agua, limitaban antiguos derechos comunales sobre ella y sancionaban el gobierno de la acequia por la oligarquía de Sagunto⁵¹.

La gestión cotidiana del riego daba lugar a una multiplicidad de pequeños conflictos y decisiones que acabaron por formar parte de la actuación rutinaria de la autoridad provincial. Si analizamos los casos que ocupaban a los gobernadores se nos aparece la tipología de estas intervenciones. Así, durante su periodo de algo más de un año como gobernador entre 1853 y 1854, Ramón de Campoamor resolvió 250 expedientes con actuaciones muy diversas: se reunió con partes en litigio para forzar acuerdos; decidió sobre la forma de realizar obras en las acequias y sobre la instalación de mecanismos hidráulicos y molinos; obligó a los ayuntamientos a percibir sanciones que habían impuesto las acequias; modificó otras sanciones ante la solicitud de los implicados; recordó repetidamente a los municipios sus atribuciones y los límites de las mismas; reguló los intentos de coordinación de las acequias usuarias de un río; concedió o negó permiso a grupos de propietarios para celebrar reuniones; supervisó las cuentas de algunos canales; etcétera⁵². El gobernador contaba con el soporte institucional del Consejo Provincial que emitía informes, con la opinión de profesionales (ingenieros y arquitectos) y también con la colaboración informal de miembros destacados de las elites terratenientes, como el conde de Ripalda que le acompañó con frecuencia en las reuniones con regantes.

Durante estas décadas, sin embargo, hubo también momentos de crisis en los que el sistema de riegos se vio sometido a fuertes tensiones y se puso a prueba la capacidad del Estado para manejar la conflictividad social. Una de las coyunturas de mayor tensión fue la del verano de 1851, cuando una sequía que se prolongaba varios años puso al borde de la ruptura los acuerdos entre acequias y regantes. La lucha por un caudal insuficiente suscitaba una infinidad de conflictos,

⁵¹ FERRI, M.: «Reorganización de los regadíos valencianos en el siglo XIX: las ordenanzas liberales de la provincia de Valencia», *Areas*, 17 (1997), pp. 77-89; y *Terratenents, camperols...*, op. cit.

⁵² ADPV: E.3.1., cajas 139 a 148. MANGUE, I., y MARTÍNEZ, A.: «Conflictivitat hidràulica a l'Horta de València: la Séquia de Rascanya al segle XIX», en *Actes del Ier. Congrés d'Estudis de l'Horta Nord*, Valencia, Centre d'Estudis de l'Horta Nord, 2000, p. 293.

el uso indebido del agua y la violencia contra los usuarios competidores. La respuesta del gobernador, Francisco Carbonell, muestra tanto un arbitraje eficaz como la imposición autoritaria, como se puede comprobar en los dos ejemplos siguientes⁵³.

En el primero de ellos, la acequia de Montcada pudo imponer racionamientos extraordinarios del caudal. La dirección del canal diseñó ese verano un complejo sistema de distribución que aspiraba a proporcionar agua incluso a los cultivadores más pobres, con cultivos de escaso valor mercantil pero importantes para su subsistencia. Esta alteración temporal de la distribución normal se encontró con multitud de resistencias en los más de veinte municipios que abastecía el canal. De acuerdo con la dirección de la acequia, el gobernador asumió la represión de las infracciones: entre mediados de julio y principios de septiembre se encarceló a 630 regantes, se destituyó a un alcalde que apoyaba a los detenidos y se estableció la vigilancia nocturna de las compuertas a cargo de fuerzas armadas (que mantuvieron, alguna noche, intercambio de disparos con grupos de campesinos). El reparto se llevó a cabo, aunque exigió un uso de toda la fuerza coactiva en manos del representante del gobierno. Pero el conflicto se mantuvo dentro de ciertos límites.

Esos límites se rebasaron en el segundo de los casos. En el tramo final del Júcar, las acequias de Sueca y Cullera se disputaban, ese mismo verano, el limitado caudal del río en el contexto de las fuertes exigencias hídricas de los arrozales en plena floración. El gobernador ordenó al primero de los canales la cesión de una parte de su dotación a Cullera, pero una multitud impidió a los ejecutores cerrar las compuertas que alimentaban la acequia de Sueca. El gobernador, de acuerdo con el capitán general, envió cuatro compañías del regimiento de Asturias para hacer cumplir su orden y ello precipitó la tragedia. Las tropas ocuparon Sueca, pero fueron recibidas por una multitud hostil. En plena confusión, los soldados abrieron fuego casi a quemarropa y dejaron seis muertos y varios heridos. Durante los meses siguientes, el canal y el pueblo estuvieron ocupados por el destacamento y sólo así se pudo hacer efectiva la cesión de agua. Con el tras-

⁵³ CALATAYUD, S.; MILLÁN, J., y ROMEO, M.^a C.: «Une administration apolitique? Bravo Murillo face à la société civile libérale dans les campagnes valenciennes», en FOURNIER, P.; LUIS, J.-Ph.; MARTIN, L. P., y PLANAS, N. (dir.): *Institutions et représentations du politique. Espagne-France-Italie, XVIIe-XXe siècles*, Clermont-Ferrand, Presses Universitaires Blaise Pascal, 2006, pp. 121-155.

fondo del gobierno autoritario de Juan Bravo Murillo, el Estado se mostró aquí incapaz de conciliar los intereses en juego en esta coyuntura de crisis del riego.

El difícil equilibrio entre el arbitraje e intervención del Estado y la autonomía de los regantes se veía, pues, sometido a fuertes tensiones. Las normas había que renegociarlas en los momentos de crisis y ello reforzaba el papel del Estado cuya actuación no puede desligarse del resto de conflictos y de la pugna política que atravesaba también estas comunidades rurales. El marco institucional se iba construyendo a partir de estas confrontaciones. La investigación habrá de precisar en qué medida estas prácticas de la acción estatal y el aprendizaje de los problemas del regadío que se derivaba de ellas influirían en el contenido de la Ley de Aguas aprobada en 1866.

Conclusiones

Durante las décadas de surgimiento de la sociedad y el Estado liberales, las condiciones para la existencia de una agricultura de regadío se modificaron sustancialmente. Si desde el punto de vista tecnológico no hubo una discontinuidad destacada con el pasado, en la dimensión institucional del uso del agua la situación fue diferente: en ella se combinaron rasgos heredados del pasado y nuevas formas de coordinación entre los usuarios del agua. El regadío tuvo que adaptarse a un entorno económico y social que se estaba transformando en ámbitos muy distintos. Por otro lado, durante el segundo tercio del ochocientos las presiones sobre los recursos hídricos disponibles se multiplicaron con nuevas demandas: el aumento de la población; la exigencia de fuerza motriz para las manufacturas; la necesidad de aumentar la producción agrícola; la tendencia de algunas regiones a aprovechar sus ventajas comparativas para especializarse en cultivos comerciales exigentes en agua; y la aparición de nuevos usos como el abastecimiento urbano o el ferrocarril. Todo ello sucedía en un medio físico especialmente limitado en lo que afecta al agua. Como la tecnología disponible en el siglo XIX no permitía superar muchos de los límites impuestos por la escasez⁵⁴, la

⁵⁴ GALLEGU, D.: «Historia de un desarrollo pausado: integración mercantil y transformaciones productivas de la agricultura española (1800-1936)», en PUJOL, J.,

gestión adecuada de los recursos era un factor clave para aprovechar las posibilidades de regadío existentes y, en su caso, ampliarlas sobre la misma base técnica.

El balance entre las pervivencias del pasado y los procesos de cambio institucional que hizo posible la consolidación, adaptación y, en algunos casos, ampliación del regadío tradicional puede establecerse a través de los siguientes puntos:

1) La operatividad del regadío en su conjunto continuó descansando sobre la gestión, a cargo de los propios agricultores, de una multitud de sistemas de riego independientes y autónomos. Ésta fue una condición importante para la viabilidad y la permanencia a largo plazo de la agricultura regada. La proximidad de la gestión a los usuarios generó un conocimiento de las condiciones locales, una incidencia inmediata de las necesidades agrarias en las prácticas del riego y una limitación de las conductas oportunistas dentro de ciertos límites tolerables. En la época liberal, sin embargo, las formas de participación de los usuarios se vieron modificadas por el impacto de las nuevas desigualdades que se consolidaban en la sociedad rural. En la administración del riego la participación de los regantes se configuró a través de restricciones de diferente intensidad que dependían de la propia complejidad de las relaciones sociales tejidas en torno a la propiedad de la tierra y la producción agraria: mientras en unas acequias la gestión fue notablemente oligárquica, en otras dio cabida a sectores del campesinado acomodado. Al mismo tiempo, las elites locales y los grandes terratenientes absentistas se enfrentaban en ocasiones por el control de las acequias y ello se plasmó en la pugna por separar la administración del agua de la organización municipal.

2) El uso agrario del agua estuvo acompañado de intensos enfrentamientos, como había sucedido en el pasado. Sin embargo, la dimensión específicamente hidráulica de estos conflictos no puede separarse de las formas más generales de conflictividad que caracterizan el periodo. En tanto el regadío era una fuente importante de riqueza, atrajo hacia él las pugnas que estaban definiendo una sociedad basada en nuevas formas de apropiación y uso de los recursos. Además, influyó sobre esas pugnas: el dominio sobre el agua reforzaba o ayudaba a definir la preeminencia social. Sin embargo, todo ello

et al.: *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2001, p. 148.

no debió ser un simple juego entre poderosos: con el control sobre las acequias es probable que las elites no buscaran tan sólo ventajas materiales sino un apoyo para legitimar una supremacía social fundada de modo diferente al pasado. Este objetivo implicaba contrapartidas: su aceptación por parte de la mayoría de los regantes dependía de la medida en que las elites supieran dirigir el sistema de riegos, asegurar las dotaciones hídricas y negociar en las diversas instancias en que se decidían estos aspectos. De hecho, parece haber existido un cierto consenso en torno a la forma en que se estaba organizando el regadío. El dominio clasista no se producía necesariamente en perjuicio de los menos influyentes.

3) Los conflictos se desataban en los distintos momentos del flujo hídrico que alimentaba los campos. Tenían como trasfondo la competencia por recursos más escasos ahora que en siglos anteriores, a causa de la mayor demanda hídrica que generaba la ampliación constante del regadío. Se enfrentaban entre sí usuarios de un mismo canal, unas acequias con otras e incluso cuencas hidrológicas distintas. Esto abría numerosas combinaciones de conflicto y consenso. Los regantes que pugnaban por apropiarse el agua que corría por una acequia eran, sin embargo, firmes aliados cuando se trataba de disputar derechos sobre un río a otras acequias vecinas. Por ello, en el regadío, las solidaridades de tipo «vertical» dentro de una comunidad de regantes se superponían a los conflictos específicamente clasistas y, en ocasiones, los marginaban. En último extremo, el resultado era la existencia de múltiples escalas de negociación: el regadío dependía de un conjunto de acuerdos tejidos en distintos momentos del flujo hídrico establecido entre los acuíferos y los campos. Estas normas compartidas estaban en continua reelaboración puesto que dependían del cambiante balance hídrico natural así como de la expansión permanente de la superficie regada.

4) Heredado de los acuerdos fundacionales de las acequias, el reparto del agua dejaba un margen amplio de imprecisión sobre el caudal que correspondía a cada usuario o a cada canal. Las normas escritas, que creaban un marco bastante definido dentro del cual se movían los agentes, eran compatibles con la discrecionalidad con que actuaban los empleados encargados del riego y con la modificación de los pactos entre canales. Las coyunturas de sequía eran el momento privilegiado de estas actuaciones flexibles. Sin duda, los acuerdos de tipo excepcional abrían la puerta a la arbitrariedad o permitían que se

manifestaran las asimetrías de poder señaladas más arriba. Sin embargo, también evitaban luchas «hobbesianas» por el agua y permitían salvar cosechas. En las nuevas condiciones de mayor presión agraria sobre los recursos hídricos, esta especificación débil de los repartos se vio compensada por la intervención arbitral y reguladora del Estado.

5) La autonomía de los regantes se vio limitada, pues, por la intervención estatal que, al mismo tiempo, era una condición para la existencia del regadío en tanto aseguraba el marco institucional general en el que se hacían compatibles normas y acuerdos particulares. El Estado liberal no contribuyó al desarrollo agrario mediante la inversión pública en regadío, que fue prácticamente inexistente⁵⁵. Ello se debía a la penuria fiscal pero también al hecho de que, en esta época, el regadío fue en todos los países una iniciativa privada. Sin embargo, la acción estatal contribuyó a fijar el conjunto de instituciones que organizarían desde entonces el uso del agua. Por un lado, la clarificación de los derechos de propiedad sobre el agua corrió pareja a la que se estableció sobre otros recursos. Decretos que daban respuesta a problemas específicos y, finalmente, en 1866, una Ley de Aguas de carácter global fueron los pasos de esa definición del marco institucional. La actuación del Estado redujo, sin eliminarlos, los costes de transacción en el uso del agua y la incertidumbre de los agentes en relación con la inversión agraria. Sin embargo, diversas modalidades de contratos imperfectos y una amplia discrecionalidad fueron elementos habituales, y pese a ello el regadío desempeñó un papel decisivo en el avance de la agricultura intensiva. Los postulados de la economía institucional sobre la seguridad de contratos y derechos de propiedad sólo se cumplían aquí de modo parcial, pero las «imperfecciones» de las instituciones parecen haberse adaptado bien al marco definido por unos recursos hídricos escasos e impredecibles y una nebulosa tecnológica poco evolucionada⁵⁶.

Al mismo tiempo y con anterioridad a la aparición de una administración pública dedicada a las cuestiones hidrológicas, el aparato del Estado, que estaba en proceso de constitución, ejerció un intenso arbitraje en la multitud de conflictos que acompañaban la práctica del

⁵⁵ GARRABOU, R.: «Crecimiento agrario, atraso y marco institucional», PUJOL, J., *et al.*: *El pozo...*, *op. cit.*, pp. 215-243.

⁵⁶ GALLEGO, D.: «Las empresas y los derechos de propiedad. Propuestas desde la economía institucional», en ROBLEDO, R., y LÓPEZ, S. (eds.): *¿Interés particular, bienestar público? Grandes patrimonios y reformas agrarias*, Zaragoza, PUZ, 2007, pp. 33-64.

regadío. En este sentido, la Administración central estaba alcanzando esa presencia local que es característica del Estado contemporáneo y que se forjó en el largo plazo⁵⁷. La cuestión clave del papel del Estado en el desarrollo económico de esta época debe tener en cuenta, por tanto, la ambivalencia de esta actuación.

⁵⁷ RAPHAEL, L.: «L'État dans les villages»: administration et politique dans les sociétés rurales allemandes, françaises et italiennes de l'époque napoléonienne à la Seconde Guerre mondiale», en MAYAUD, J.-L., y RAPHAEL, L. (dir.): *Histoire de l'Europe rurale contemporaine. Du village à l'État*, París, Armand Colin, 2006, pp. 249-281.

«Andalucía cenicienta».
*Empresarios, agravio
comparativo y la cuestión
autonómica en Andalucía*

Ángeles González
Universidad de Sevilla

Resumen: La conciencia del subdesarrollo se convirtió en el hecho diferencial que alimentó el sentimiento autonomista en Andalucía durante la transición a la democracia. Los empresarios andaluces compartieron esa concepción instrumental del autogobierno y contribuyeron a reforzarla con la finalidad de negar las imputaciones sobre su responsabilidad en el atraso o subdesarrollo regional. Frente al centralismo de un Estado, que había utilizado los recursos económicos y humanos de la región para la industrialización de otros territorios, el regionalismo primero y el autonomismo, una vez iniciada la transición a la democracia, fueron concebidos como el medio idóneo para asegurar el desarrollo de Andalucía.

Palabras clave: empresarios, transición a la democracia, Andalucía, subdesarrollo, hecho diferencial, autonomía

Abstract: Becoming aware of the underdevelopment turned into the «differential fact» that fed the autonomist feeling in Andalusia during the transition to democracy. The Andalusian businessmen shared that useful idea of the autonomy/self-government and contributed to reinforce it in order to deny the imputations about its responsibility for the regional backwardness or underdevelopment. In contrast to a State centralism which has used regional economic and human resources for the industrialization in other areas, (first) the regionalism and (then) the self-government, once initiated the transition to democracy, were conceived as the suitable way to guarantee the development of Andalusia.

Keywords: businessmen, Transition to the democracy, Andalusia, underdevelopment, differential fact, autonomy

Desde finales de los años sesenta y especialmente a lo largo de los setenta se difundió, entre buena parte de la opinión pública andaluza, la convicción de que Andalucía se había convertido en la *Cenicienta* de España¹. Una región que, pese a su potencialidad económica y glorioso pasado, había sido maltratada por el Estado e incluso por sus propias elites. Unos sectores dirigentes que, a causa de su egoísmo y espíritu acomodaticio, habrían hecho dejación consciente de su responsabilidad en la tarea de modernizar la economía y la sociedad andaluzas. La conciencia del subdesarrollo se convirtió en el hecho diferencial que alimentó el sentimiento autonomista durante la transición a la democracia. Y en consonancia con ello, el autogobierno fue asumido como rechazo a una infravaloración de Andalucía frente a los nacionalismos históricos y a la posibilidad de una sanción institucional de la desigualdad. Dicho en positivo, como el medio idóneo para resolver los problemas específicos de Andalucía, de manera muy especial el atraso económico en que se hallaba frente a las zonas más industrializadas de España².

Salvo muy contadas excepciones, los empresarios andaluces compartieron esa concepción instrumental de la autonomía. Más aún, contribuyeron a su reforzamiento ya que fue utilizada para negar las imputaciones sobre su responsabilidad en el atraso o subdesarrollo regional. La causa, pues, no se hallaba en una supuesta ausencia de espíritu emprendedor de los andaluces y, más en concreto, de los empresarios, sino en el centralismo de un Estado que, como la madrastra del cuento, se había aprovechado de la docilidad y de la falta de conciencia de Cenicienta-Andalucía para utilizar sus recursos económicos y humanos en la industrialización de otros territorios.

¹ «En realidad, siempre fuimos colonia y ahora también lo somos del norte industrializado y poderoso que en los momentos críticos tanto necesitó de las divisas producidas por nuestras clásicas exportaciones y que luego nos mira como simples consumidores, pues no olvides que con esas divisas se paga buena parte de las importaciones y “royalties” de su industria, que luego nos venden sus manufacturados más caros». «Andalucía Cenicienta», *ABC*, 7 de diciembre de 1972. Este trabajo se inserta dentro del Proyecto de Investigación HUM2007-62337 de la DGICYT.

² GARCÍA FERRANDO, M.: *Regionalismo y Autonomía en España 1976-1979*, Madrid, CIS, 1982. CAZORLA PÉREZ, J.: «Los andaluces y la Autonomía», en *Actas II Congreso sobre Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1987. PORRAS NADALES, A. J.: «El marco político de la Transición en Andalucía», en RAMOS SANTANA, A. (coord.): *La Transición: política y sociedad en Andalucía*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2005, pp. 118-122.

La cuestión del atraso generó un vivo debate en la sociedad andaluza que alcanzó su clímax en los primeros años setenta, tras la difusión de una serie de estadísticas que demostraban su progresivo empobrecimiento. Según esos datos, en el periodo 1955-1971 la aportación de la industria andaluza al conjunto nacional había experimentado una sensible disminución, pese a que durante los años sesenta las tasas de crecimiento regional habían sido más que notables, superiores incluso a la media nacional. Igualmente la renta per cápita de los andaluces había retrocedido siete puntos porcentuales respecto a la media española en un descenso que alcanzaba proporciones alarmantes en Andalucía Occidental, donde se aproximaba a los once puntos³.

La pérdida de posiciones en el ranking nacional sembró una profunda inquietud y suscitó la publicación de toda una serie de estudios que indagaban sobre los problemas socioeconómicos de la región y sus causas⁴. Las teorías dominantes en aquellos momentos identificaban desarrollo, crecimiento económico e industrialización, de manera que se consideraba la fábrica como símbolo del desarrollo y su carencia o escasez, del subdesarrollo. Esta argumentación llevaba a afirmar que Andalucía había perdido la carrera de la industrialización y que, efectivamente, era una región subdesarrollada, si bien determinados autores matizaban que, en realidad, se hallaba en vías de desarrollo.

A la hora de explicar las causas de tal situación, la interpretación más difundida por aquel entonces afirmaba el fracaso de la revolución industrial en España, en general, y en Andalucía, en particular. Un escenario semejante había sido provocado por el pacto establecido entre la aristocracia terrateniente y la burguesía, de funestos resultados para el futuro del país. De un lado, porque posibilitó la preservación del poder económico y social de la aristocracia —que

³ PAREJO BARRANCO, A.: «Andalucía en la industrialización de las regiones españolas. Un análisis comparativo en el muy largo plazo (1817-1975)», en PAREJO BARRANCO, A., y SÁNCHEZ PICÓN, A. (eds.): *Economía andaluza e historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*, Granada, Azukaria Mediterránea de Ediciones, 1999.

⁴ A modo de ejemplo, COMIN, A. C.: *La España del Sur. Aspectos económicos y sociales del desarrollo industrial de Andalucía*, Madrid, Tecnos, 1965; BURGOS, A.: *Andalucía, ¿tercer mundo?*, Barcelona, Ediciones 29, 1971; SALAS, N.: *Andalucía. Los 7 círculos viciosos del subdesarrollo*, Barcelona, Planeta, 1972.

precisamente se concentraba en Andalucía—. De otro, impulsó la transformación de la burguesía en clase rentista que había optado por la inversión en la compra de tierras traicionando sus propios intereses de clase y, con ello, su responsabilidad hacia la región⁵. Más aún, puesto que el desarrollo capitalista en España a lo largo del siglo XIX se había sustentado en la alianza entre esa burguesía terrateniente andaluza y las burguesías industrial y financiera catalana y vasca para explotar en beneficio propio los recursos del país. A partir de esas premisas vino a consolidarse un tópico con vocación de perdurabilidad: la supuesta incapacidad de los andaluces para asumir nuevas pautas de comportamiento que permitieran su incorporación al mundo industrial.

Así pues, uno de los grandes temas que acompañaban a ese debate giraba en torno al carácter de los andaluces y a su supuesta carencia de mentalidad emprendedora y capacidad de riesgo, interrogante que inexorablemente conducía a otro ¿Existían verdaderos empresarios andaluces? Algunos autores respondían con una tajante negativa en cuanto su actividad como hombres de negocios dependía de los grandes grupos financieros, nacionales o extranjeros⁶. Sin llegar a tales extremos, la realidad es que la existencia de una baja calidad del empresariado regional, carente de espíritu de riesgo y de capacidad de innovación, se había convertido en una creencia muy extendida en el conjunto del país. Compartida incluso por las mismas instituciones públicas de la región, que ya desde los años cincuenta afirmaban la escasa aptitud de los andaluces en este campo⁷ y, sorprendentemen-

⁵ «La presencia de una oligarquía terrateniente que de modo sistemático se ha opuesto a cualquier proyecto de reforma y que de manera consciente ha frenado la industrialización [...] La concentración de la propiedad rural en pocas manos ha originado una tenaz transferencia de rentas de Andalucía al resto de España, ya que la clase dominante de la Bética no ha sabido crear nunca instituciones financieras propias de una cierta importancia [...] Y, en definitiva, hay que señalar también la falta de una verdadera burguesía local —hasta hace bien poco la clase dominante andaluza se componía exclusivamente de aristócratas y terratenientes—. TAMAMES, R.: «Prólogo», a COMÍN, A. C.: *La España del Sur...*, op. cit., pp. XXIX-XXX.

⁶ Con tal argumentación A. C. COMÍN afirmó de manera taxativa: «el “empresario andaluz” como tal no existe», *Noticia de Andalucía*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1970, p. 173.

⁷ Véase DÜLFER, E.: *Problemática de colaboración y promoción industrial en Andalucía. Actitudes y motivaciones del empresariado en Andalucía*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, 1975, pp. 38 y 57-58; SALAS, N.: *Andalucía. Los 7 círculos viciosos...*, op. cit., p. 125; VELARDE FUERTES, J. (dir.): *Decadencia y crisis en Andalucía*, Ins-

te, también por algunos empresarios. Un conocido industrial sevillano, con una larga trayectoria como fundador y gestor de diversas empresas agroalimentarias, denunció la falta de ideas y de programas de innovación de los empresarios españoles y especialmente de los andaluces. Más llamativa resultó su afirmación sobre el bajo espíritu empresarial de éstos, que explicaba en función de factores climáticos y psicosociales:

«Creo que el andaluz tiene una filosofía que tiende a lo contemplativo y al goce de la naturaleza próxima y que, a veces, enciende en su inteligencia un punto de escepticismo sobre, si en la corta vida de un hombre, debe avanzarse tanto que le impida disfrutar de la misma»⁸.

Sin embargo, esa opinión no era compartida por el conjunto del mundo empresarial y, de hecho, no pocos defendieron la existencia incuestionable de verdaderos hombres de empresa. Naturalmente, ello no impidió que reconocieran graves carencias, que en modo alguno podían achacarse al clima o a causas psicosociales propias y exclusivas de Andalucía. Y, desde luego, cuestionaron abiertamente la existencia de esa oligarquía que, al parecer, estaba empeñada en mantener a la región en una situación de subdesarrollo en su propio beneficio⁹.

La cuestión de las responsabilidades: el papel del Estado

Señalada como culpable, la elite socioeconómica andaluza, y en particular los empresarios, intervinieron de manera activa en el deba-

tituto de Desarrollo Regional, 82 (1982), pp. 123 y ss.; CAZORLA PÉREZ, J.: «Dependencia empresarial, nivel de industrialización y algunas actitudes de elites económicas en Andalucía», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 1984 (26), p. 52.

⁸ Igualmente subrayó la «natural propensión a la prodigalidad de los habitantes del rico valle del Guadalquivir» y una serie de rasgos negativos como la independencia de carácter, el individualismo, el orgullo y la falta de disciplina. *ABC*, 15 de mayo de 1973.

⁹ «El empresariado de la zona está capacitado si se crean las condiciones adecuadas de desenvolvimiento». *ABC*, 10 de mayo de 1972; «Yo no sé si existe esa oligarquía ni si ésa es su meta. Lo que sí puedo decir es que lo que representamos aquí (a los empresarios andaluces) debe ser más fuerte que ese fantasma». Presidente del Consejo de Empresarios Provincial (CPE) de Sevilla, *ABC*, 8 de junio de 1974.

te en torno al atraso regional y a sus responsables, precisamente para negar —o cuando menos matizar— tal imputación. En su opinión, la postración regional era resultado de la confluencia de factores diversos. Los más, ajenos a su condición de empresarios, otros derivados de deficiencias propias. Evidentemente no podían dejar de reconocer el bajo nivel de buena parte de los empresarios andaluces, carentes de una formación adecuada, excesivamente improvisadores e individualistas. Algunos incluso señalaron la presencia de un gran número de «aficionados» que gestionaban sus empresas con métodos arcaicos, sin información previa sobre la situación y evolución de los mercados y sin una planificación de su producción¹⁰.

Y, ciertamente, a finales de los años sesenta esos rasgos definían lo que puede considerarse como figura prototípica. El pequeño y mediano empresario de formación autodidacta que dirigía sus negocios basándose en su intuición y experiencia técnica, con una concepción autocrática de la empresa y sin una vinculación directa con los grandes grupos industriales o financieros del país¹¹. Ese prototipo, además, se había consolidado a lo largo de los años sesenta bajo el impulso de un mercado sumamente protegido y de un crédito abundante y barato. Variables a las que debe añadirse la naturaleza del modelo de crecimiento desarrollista, que estimuló la inversión en sectores que demandaban un gran número de empresas auxiliares y, por ello mismo, muy vulnerables¹². Y, naturalmente, también los reiterados llamamientos de los gobiernos tecnócratas para crear «mentalidad de desarrollo». En suma, la nueva política económica animó a muchos a emprender la aventura de la empresa sin los conocimientos ni la preparación adecuada, conforme a una concepción voluntarista

¹⁰ «Los empresarios, hoy día, siguen siendo geniales improvisadores, pero improvisadores al fin. Resulta que en estos momentos, en que las complejidades mercadológicas internacionales exigen una programación a largo plazo, no creo que en Sevilla haya ni una docena de empresarios con previsiones coherentes y justificadas para 1978, lo cual constituye una previsión normal en una empresa europea». *ABC*, 6 de diciembre de 1972. Cfr. ÁLVAREZ JIMÉNEZ, J. P.: «El empresariado en Andalucía», en *Papeles de Economía Española. Economía de las CCAA. Andalucía*, 1980, p. 14.

¹¹ Cfr. DÜLFER, E.: *Problemática de colaboración y promoción industrial...*, op. cit., p. 34. CUADRADO ROURA, J. R.: *Región, pequeña y mediana empresa y coyuntura actual*, Jaén, Cámara de Comercio e Industria, 1977.

¹² Ejemplo paradigmático de esto lo constituyó el entramado de pequeñas y medianas empresas surgidas en torno a los Astilleros de la Bahía de Cádiz.

que la convertía en el resultado lógico de una extraordinaria voluntad de independencia y realización personal¹³.

Sin embargo, a estas alturas ya era una realidad la existencia de otro tipo de empresarios. Una generación joven, en torno a los 30-40 años, con estudios universitarios e incluso —aunque todavía en pequeño número—¹⁴ en posesión de una formación especializada. En todo caso, a falta de un nivel similar de preparación, mostraban una acusada preocupación por la ampliación y actualización de sus conocimientos y una firme voluntad para aplicarlos en sus propias empresas. Precisamente este grupo insistió reiteradamente en la necesidad de abordar la «profesionalización» y modernización de la gestión empresarial con objeto de erradicar la intuición y el voluntarismo que hasta entonces constituían los rasgos fundamentales del empresario andaluz.

Esa preocupación posibilitó la integración de Andalucía —no sin retraso respecto a otras zonas del país— en la «ola científica» que se había difundido en España desde comienzos de los cincuenta gracias a la ayuda técnica y financiera de Estados Unidos. Esas corrientes modernizadoras cristalizaron a finales de esa misma década —coincidiendo con la relativa apertura y liberalización de la economía española— en la creación de diversas escuelas de negocios. Como es natural, su fundación tuvo lugar en las zonas más industrializadas, en su mayor parte por iniciativa de instituciones católicas y el concurso de empresarios locales, entre los que destacó el sevillano Javier Benjumea, promotor de la integración de Andalucía en la red madrileña¹⁵.

¹³ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. J.: *La economía política del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*, Madrid, Tecnos, 1979, p. 317. «Desde que venimos practicándolo (la creación libre de industrias) con razonable prudencia, la realidad es que estamos teniendo una aportación de iniciativas empresariales muy satisfactorias». Declaraciones de López Bravo, *La Vanguardia Española*, 4 de septiembre de 1964. En 1975, 45 empresas contabilizaban más del 72,5 por 100 de la inversión industrial en la región. DELGADO CABEZA, M.: «Las tres últimas décadas de la economía andaluza», en MARTÍN RODRÍGUEZ, M. (dir.): *Estructura económica de Andalucía*, Madrid, Espasa Calpe, 1993, pp. 57-11. «Para ser empresario no hace falta pedir o presentar ningún certificado de estudios. Sólo hace falta querer, querer y, sobre todo, trabajar y responsabilizarse con su propio destino y futuro sin descansarlo a la dependencia ajena». «Empresarios hechos a sí mismos: Manuel Gandullo de la Cruz», *ABC*, 22 de mayo de 1977.

¹⁴ En 1975 sólo unos 40 andaluces habían realizado estudios de alta dirección de empresas que el IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa) impartía en Barcelona y Madrid.

¹⁵ Lo de la «ola científica» y el retraso regional en conferencia pronunciada por

No obstante, el bajo nivel formativo de los empresarios no bastaba por sí solo para explicar el subdesarrollo andaluz. Mayor relevancia tenían —según los empresarios— otros factores. Entre ellos, la inexistencia de una valoración positiva de la actividad empresarial en la sociedad debido a la persistencia de una mentalidad tradicional que consideraba «un delito ganar dinero»¹⁶. Un sistema de valores que influía negativamente en la elección profesional de los jóvenes, desincentivaba a los que ya la ejercían y, desde luego —afirmaban—, era causa determinante de la incompreensión que rodeaba su actividad. Más grave aún, de la creciente hostilidad —general a todo el país, por otro lado— en la que debían desenvolverse a causa de la identificación del empresario como capitalista explotador de los trabajadores.

Esa identificación no hizo sino intensificarse a partir de mediados de los setenta por la conjunción de una serie de variables: la persistencia de la crisis económica, agravada ahora por el impacto del primer *shock* energético y su secuela de despidos y cierres de empresa; la escalada de la conflictividad sociolaboral desplegada por unos sindicatos obreros que contestaban abiertamente la autoridad del empresario en los centros de trabajo; la prioridad dada por los sucesivos gobiernos al proceso de reforma política en detrimento de la solución de los graves desajustes de la economía; por último y no por ello menos importante, desde finales de los años sesenta había comenzado a propagarse una imagen negativa del empresario y de la actividad empresarial. No era éste un hecho exclusivo de España, pero desde luego alcanzó una dimensión mayor que en otros países de nuestro entorno. De una parte, porque a su difusión habían contribuido ciertos sectores del propio régimen. De otra, porque los círculos de opo-

M. Olivencia «Formación del empresario». *ABC*, 26 de febrero de 1972. J. Benjumea, fundador de Abengoa, miembro de TEA (Técnicos Especialistas Asociados, 1952), de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y de ICADE, fundadas ambas en 1956. PUIG, N., y ÁLVARO, A.: «Estados Unidos y la modernización de los empresarios españoles, 1950-1975: un estudio preliminar», *Historia del Presente*, 1 (2002), pp. 8-29; SÁNCHEZ RECIO y TASCÓN FERNÁNDEZ, J.: «La política y los empresarios en los años 60. La inversión extranjera norteamericana», *Historia y Política*, 9, pp. 123-157.

¹⁶ Presidente del Consejo de Administración de Hytasa. *ABC*, 3 de junio de 1972. Según un estudio de finales de los sesenta, en caso de tener dinero disponible sólo el 10 por 100 de los andaluces invertiría en una fábrica, el 27 por 100 lo haría en la compra de tierras y un 24 por 100 en la adquisición de un piso. *Estudio socioeconómico de Andalucía. Vol. I. Estructura social*, Estudios del Instituto de Desarrollo Económico, Madrid, 1970, p. 157.

sición al franquismo llevaron a cabo una deslegitimación del empresario, al que consideraban sostenedor y beneficiario de la dictadura y —tal como lo percibían los empresarios— como «el culpable de la mayoría de los males que padece el país»¹⁷.

En ese contexto han de situarse la puesta en marcha de diversas iniciativas para mejorar la imagen social del empresario. Todas ellas se sustentaban en la reivindicación de su condición de agente creador de riqueza y actor fundamental del progreso económico, aunque los medios propuestos fueron muy diferentes. En unos casos se requería la intervención del Estado, al que le correspondía establecer políticas que impulsaran el despertar de la vocación empresarial en los españoles. En otros, en cambio, eran las propias instituciones —Cámaras de Comercio y Consejos Provinciales de Empresarios— las que asumieron la necesidad de «revitalizar esta figura del empresario, tan escasamente considerado en nuestro ambiente»¹⁸.

Generalmente, esa labor pedagógica se fundamentó en una clara diferenciación entre la figura y actividades del empresario, que aportaba el «trabajo de conjugar los factores productivos», y las del financiero o capitalista, que simplemente proporcionaba «su dinero». Ya en los inicios de la transición a la democracia, hubo de añadirse una acotación más. Frente a las denuncias sobre la responsabilidad de los empresarios en la política económica franquista y, por extensión, en la crisis de los setenta, se recalcó la exclusiva competencia de los políticos en la ordenación del «sistema económico» en el que, forzosamente, los hombres de negocios debían operar. En consecuencia,

¹⁷ Cfr. CABRERA, M., y REY REGUILLO, F. del: *El poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea (1875-2000)*, Madrid, Santillana, 2002, pp. 328-330; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A.: «Los empresarios ante los cambios económicos y sociales», en SÁNCHEZ RECIO, G. (coord.): *Eppure si muove. La percepción de los cambios en España (1959-1973)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 101-119. Nota informativa del Pleno del CPE de Sevilla, ABC, 4 de febrero de 1976.

¹⁸ Pleno de la Cámara de Comercio de Sevilla, 9 de abril de 1973. «Creemos que estaría plenamente justificado por parte de nuestro gobierno, se empezasen a establecer normas y arbitrar políticas encaminadas a despertar entre los hombres de España la vocación empresarial». AGA: Fondo Sindicatos, caja 12. Acta de la Comisión Permanente del CPE de Córdoba, 18 de octubre de 1973. «En una etapa en que la figura del empresario se confunde con la del explotador, consideramos necesario y urgente reivindicar los valores de los hombres de empresa que así lo merezcan. Prescindir del empresario, tal y como debe ser el empresario, sería suicida, pues el auténtico desarrollo del país comienza precisamente en las empresas, que son las creadoras de riqueza». ABC, 26 de octubre de 1974.

«atribuirle la culpa de las injusticias que genera es buscar carnaza fácil»¹⁹.

No obstante, para los empresarios, la responsabilidad última del subdesarrollo andaluz recaía sobre el Estado y ello por dos razones fundamentales: el excesivo intervencionismo, de un lado, y la supeditación de Andalucía y de sus intereses económicos a la industrialización acelerada de otras zonas del país, de otro. Por lo que se refiere a la primera imputación, el sometimiento de la empresa —especialmente agraria— a un excesivo control y reglamentaciones había coartado su libertad de iniciativa e impedido el desarrollo de una economía competitiva. La solución, pues, se hallaba en el establecimiento de una economía de libre mercado²⁰. Tesis que no era obstáculo para reclamar apoyo y financiación de los poderes públicos con la finalidad de resolver los graves problemas estructurales de Andalucía, especialmente la precaria e insuficiente red de transportes y la falta de suelo industrial.

En este punto, conviene precisar que el rechazo a la política económica de la dictadura no llevaba aparejada idéntica actitud hacia Franco ni hacia el régimen franquista. Por el contrario, mostraban —de forma más o menos explícita— sentimientos de gratitud al dictador como artífice de la estabilidad y paz de los decenios anteriores. Entre los empresarios más veteranos esa postura se hallaba motivada por el recuerdo de las luchas sociales de la Segunda República, pero incluso entre ellos la aceptación del régimen no era absoluta. Al igual que sucedía en el resto del país, disintieron claramente de su política económica, tachada de arbitraria, intervencionista, contradictoria y con una orientación eminentemente social. Esto es, de protección a los trabajadores en menoscabo de la defensa de los intereses de la empresa²¹.

¹⁹ «Precisiones sobre un tema. La imagen del empresario», *ABC*, 22 de mayo de 1976.

²⁰ «Opino que no existe falta de preparación empresarial en nuestros agricultores, que están abiertos a todo tipo de mejoras y tecnificación de sus explotaciones. Si su formación comercial, básica para todo empresario, no está suficientemente desarrollada, podemos achacarlo al hecho de que tradicionalmente nuestra agricultura ha estado sometida a un régimen de control e intervención, lo que impide ejercitar la propia iniciativa comercial». Presidente de la Cámara Sindical Oficial Agraria de Sevilla. *ABC*, 12 de mayo de 1972. «Déjese en paz y a buena hora al aceite de oliva en autentica libertad de comercio, que la oferta y la demanda se encargarán de subirlo y bajarlo cuando llegue el momento». *ABC*, 1 de noviembre de 1973.

²¹ MOLINERO, C., e YSÀS, P.: «Los industriales catalanes y el primer «ventenio» franquista: ¿adhesión política y disidencia económica», en ORTIZ HERAS, M., *et al.* (coords.):

La generación más joven, aunque mantenía idéntica actitud de agradecimiento, daba un paso más allá al postular la necesidad de reformas que permitieran la adecuación de las anquilosadas estructuras políticas del régimen a la nueva realidad económica y social:

«30 años de paz y de estabilidad interna nos han permitido conseguir un desarrollo económico y social sin precedentes. Pero en lo político hemos ido más despacio, quizás demasiado despacio [...] Aprovechando absolutamente todo lo conseguido con tanto esfuerzo y sacrificio, pero cambiando de forma ordenada, firme y constante aquellas estructuras que hayan quedado anticuadas o inservibles»²².

No obstante, el distanciamiento respecto al régimen no puede hacerse extensivo al conjunto del empresariado andaluz sino a su sector más dinámico y moderno, tanto desde un punto de vista económico como ideológico. Probablemente el franquismo —entendido como lealtad al régimen que había hecho posible su ascenso económico y social— debía hallarse bastante extendido entre aquellos empresarios que habían accedido a esa condición al calor de la política desarrollista²³.

La segunda de las imputaciones, la supeditación de Andalucía a los intereses económicos de otros territorios, se apoyaba paradójicamente —aunque como es lógico de forma parcial y sesgada— en las teorías formuladas por economistas marxistas que gozaron de una extraordinaria divulgación e influencia en los sesenta y setenta. Estos autores plantearon la existencia de relaciones circulares o causales entre desarrollo y subdesarrollo en una tesis que se desplegaba en dos proposiciones encadenadas: el desarrollo capitalista había sido la causa del

España franquista. Causa general y actitudes sociales ante la Dictadura, Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha, 1993, pp. 161-178; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A.: «La representación de los intereses empresariales en el Franquismo: los Consejos Provinciales de Empresarios, 1965-1975», *Pasado y Memoria*, 3 (2004), pp. 73-92.

²² *ABC*, 29 de diciembre de 1973.

²³ Así lo expresaba, por ejemplo, Antonio Córdoba Torres, carpintero que a comienzos de los sesenta fundó su propia fábrica de muebles en Lucena (Córdoba) que en 1975 contaba con 26 empleados: «El régimen actual, por ejemplo, para mí me ha ido muy bien. Si le digo la verdad, quisiera que Franco tuviera ahora treinta años. No es que sea lo mejor ni lo peor. Pero ha habido y hay con él muchísimas cosas buenas [...]. Puede quien diga lo contrario, allá él. Yo me quedo con lo dicho». *ABC*, 15 de enero de 1975.

subdesarrollo de la periferia; en consecuencia, el desarrollo de los centros era resultado —principal o exclusivamente— del subdesarrollo (o explotación) de aquélla²⁴. Así pues, el desarrollo del centro —en el caso de España, País Vasco, Cataluña y, en menor medida, Madrid— se había basado en la explotación de la periferia —Andalucía—.

Esa extrapolación, no exclusiva en modo alguno a los empresarios y de larga proyección a lo largo de los decenios siguientes²⁵, se sustentaba en la política inversora del Estado, canalizada a través del Instituto Nacional de Industria. La actuación del INI, encaminada a industrializar el país a cualquier precio, se concretó en la promoción o participación en empresas que sus dirigentes consideraran dignas de apoyo o desarrollo (energía, siderurgia, transportes, construcción naval, minería y química, entre otras), que en su mayor parte se localizaban en las zonas septentrionales del país. Paradójicamente, pese a que las inversiones del INI en Andalucía representaban sólo el 9 por 100 del total, una parte no desdeñable de sus fondos procedían del ahorro de los andaluces a través de las Cajas de Ahorros, que participaban de forma obligatoria en la financiación del Instituto²⁶. Junto a esa detracción forzada de recursos, el Estado utilizó el control sobre los precios agrarios como una segunda vía para financiar el desarrollo. Medida que intensificó los graves defectos de una política agraria dirigista, contradictoria y, sobre todo, subordinada a la industria, tal como denunciaron los empresarios agrarios:

«Los agricultores hemos trabajado calladamente durante años. Ya existíamos como tales empresarios cuando había varias clases de cambio para el

²⁴ Cfr. BARAN, P.: *Economía política del crecimiento*, Ariel, Barcelona, 1959. GUNDER, A. F.: *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, Madrid, Siglo XXI, 1970.

²⁵ Véase nota 4. Además, MORENO, I.: *Andalucía: Subdesarrollo, clases sociales y regionalismo*, Madrid, Manifiesto Ed., 1978; LACOMBA, J. A.: «Desde los inicios de la industrialización al Plan de Estabilización de 1959», en MARTÍN RODRÍGUEZ, M. (dir.): *Estructura económica de Andalucía...*, op. cit., pp. 21-72; CANO, G.: «Factores estructurales de la identidad andaluza. El territorio», en GARCÍA CANO, G., et al.: *La identidad del pueblo andaluz*, Sevilla, Defensor del Pueblo Andaluz, 2001.

²⁶ MARTÍN ACEÑA, P., y COMÍN, F. (eds.): *INI. 50 años de industrialización en España*, Madrid, Pirámide, 1985. VV AA: *Economía española: 1960-1980*, Madrid, H. Blume, 1983, especialmente el cap. 6, «Los desequilibrios regionales». GARCÍA AÑOVEROS, J.: «El ahorro andaluz se va fuera de Andalucía pero por culpa ajena a las entidades financieras», *ABC*, junio de 1974. Cfr. VELARDE FUERTES, J. (dir.): *Decadencia y crisis en Andalucía...*, op. cit., pp. 732-733.

dólar: uno más bajo, para nuestros productos, y otros más favorables, para sectores industriales. ¿No lo recuerdan ya? Nosotros sí, porque ya entonces se iba gestando la descapitalización del campo. [...]

Por eso nos desagrada a los empresarios agrícolas sevillanos que se nos pretenda culpar más o menos encubiertamente, de lo que no marcha bien en el sector. Más elegante fuera reconocer que aunque la actividad política administrativa se realice con indudable buena intención e incluso con loable diligencia, no siempre los resultados son favorables ni han de estar necesariamente presididos por el acierto»²⁷.

Así pues, el Estado se había olvidado de Andalucía en su proyecto industrializador. Más grave aún, como resultado de la división regional del trabajo en que se había basado el desarrollo del capitalismo en España, había quedado reducida a la condición de suministradora de productos naturales, mano de obra barata y mercado de capitales y productos manufacturados. Auténtica «reserva agrícola y turística» de las provincias más ricas²⁸. Una política tal se explicaba, según algunas instancias empresariales, por la alianza acordada entre el poder político franquista y el poder financiero que, desde luego, no se hallaba en Andalucía:

«Creemos que ha habido una yuxtaposición entre el poder financiero y el político y que, en cierto modo, las decisiones políticas han sido tomadas de cara a este poder financiero, lo que ha dado como resultado la creación de las diferencias intersectoriales y territoriales que hoy existen en la economía española. Esta unión entre poder político y financiero ha propiciado una marginación de determinados sectores económicos, una desatención de la pequeña y mediana empresa y una agravación clara y casi explosiva de abandono a determinadas zonas y provincias del territorio español»²⁹.

²⁷ ABC, 22 de abril de 1972.

²⁸ Las inversiones del Estado franquista en Andalucía se concentraron en industrias que pueden considerarse auxiliares en la medida que elaboraban productos base para los grandes centros industriales de España y Europa, configurándose una economía dependiente y periférica. Cfr. DELGADO CABEZA, M.: «Las tres últimas décadas de la economía andaluza», en AURIOLAS MARTÍN, J.: *Claves actuales de la Economía Andaluza*, Málaga, Ágora, 1989; VV AA: *Estadísticas Históricas sobre el sector industrial, minero y energético en Andalucía, siglo XX*, Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía, 2005.

²⁹ AGA: Fondo Sindicatos, caja 29. Sugerencias del CPE de Jaén ante las Jornadas Empresariales, 13 y 14 de julio de 1976.

No obstante, los mismos empresarios eran conscientes de que la salida de capitales de la región no era resultado único de la política estatal, sino de la propia lógica de mercado, puesto que las inversiones en zonas ya industrializadas generaban beneficios superiores y más seguros. Sea como fuere, las consecuencias habían sido sumamente negativas ya que la detracción de recursos había frenado la adecuada financiación de las empresas andaluzas. En consonancia, la reivindicación de la permanencia del ahorro andaluz en la región pasó a convertirse en una constante de larga perduración en el tiempo³⁰.

La solución del problema: del regionalismo al autonomismo

La apreciación de un trato discriminatorio contribuyó de manera determinante al desarrollo de un generalizado sentimiento de agravio comparativo respecto a las regiones más ricas. La percepción de Andalucía como si de una colonia se tratara se puso de manifiesto en reiteradas ocasiones y fue asumida por aquellos que desempeñaban cargos de representación empresarial dentro de la Organización Sindical. Lo expuso desde 1970 el presidente del Consejo Provincial de Empresarios (CPE) de Sevilla. Fue un clamor unánime en 1974, en el transcurso de unas jornadas de Planeamiento Industrial celebradas en presencia del ministro de Planificación del Desarrollo. Un clamor que podría sintetizarse en la intervención de uno de los asistentes, que «ha dicho sin tapujos que el ministro debía llevarse al gobierno la sensación clara de que Andalucía está descontenta porque considera que no ha sido bien tratada, acaso porque en ningún momento se le ha ocurrido amenazar con desligarse»³¹.

No es de extrañar que en este contexto se planteara la conveniencia de una descentralización económica y administrativa para asegurar un tratamiento peculiar y exclusivo de los problemas que aquejaban a la economía andaluza. Las propuestas formuladas en este

³⁰ «El dinero andaluz se invierte en otras regiones reduciendo y hasta anulando en muchas ocasiones las posibilidades de financiación de las empresas radicadas en la zona». Presidente del grupo de empresas Sánchez-Ramade. *ABC*, 7 de diciembre de 1974. «Conseguir de las autoridades centrales que los fondos generados en Andalucía se queden aquí, con prohibiciones de transferencias, para así mejorar el entorno financiero que atraería a empresarios de otras latitudes». *ABC*, 6 de marzo de 1977.

³¹ *ABC*, 8 de junio de 1974.

sentido fueron acompañadas habitualmente por llamamientos para impulsar el desarrollo de una conciencia colectiva en torno a la defensa de los intereses regionales. Precisamente a mediados de los años sesenta se puso en marcha una primera iniciativa con la creación de Fidesa, Federación de Iniciativas para el Desarrollo Económico, S. A. Sus promotores, un grupo de empresarios andaluces y madrileños, perseguían tres objetivos: potenciar el desarrollo económico de Andalucía, generar una imagen positiva del mundo empresarial y, por último, influir sobre los gobiernos de Madrid para lograr una atención preferente hacia la región³².

Así pues, a partir de los primeros años setenta la formulación del subdesarrollo en clave regionalista fue recurrente en medios empresariales; una enunciación potenciada por una lectura sesgada del III Plan de Desarrollo y de su objetivo de fomentar la industrialización de las regiones menos desarrolladas (el propio ministro Comisario del Plan hubo de puntualizar que se pretendía «una política regional, que no regionalista, a base de autonomías que tan aciagos frutos dieron antaño a España»)³³. Inicialmente, ese planteamiento fue desarrollado a título individual por algunos empresarios, para los que era preciso que Andalucía dejara de ser sujeto pasivo de una política esencialmente injusta y desequilibrada. Había llegado el momento de que los andaluces asumieran colectivamente un papel activo para alcanzar su pleno desarrollo, aunque eso sí, a través de los cauces establecidos:

«... Lo primero es crear conciencia colectiva en Andalucía con firme voluntad de progreso, fijación de metas, fuerza de gestión y aún de presión política para recabar las ayudas necesarias [...] Nuestra región carece de dos factores que son fundamentales: nos faltan —y nos han faltado gravemente a los largo de los últimos treinta años— hombres de empresa, dirigentes políticos, capitanes de industria. Nos falta también fortaleza, independencia de expresión y gestión, peso específico, en suma, en aquellas instituciones o corporaciones que a nivel regional, provincial o local deben

³² En sus estatutos Fidesa se autodefinía como «entidad privada no lucrativa, creada para contribuir al desarrollo económico regional, especialmente en Andalucía, mediante la realización de estudios técnicos, la cooperación con gestiones públicas o privadas, el apoyo a iniciativas regionales o locales y cualquier otra actividad que le permita prestar su desinteresada colaboración a favor del interés general». Cit. en COMÍN, A. C.: *La España del Sur...*, *op. cit.*, pp. 443-445.

³³ ABC, 13 de abril de 1973.

ser los cauces auténticos de la acción del desarrollo y no sólo cauces de peticiones sino también entes actores a la hora de la planificación y de la ejecución»³⁴.

Pero a medida que el deterioro de la economía andaluza avanzaba de manera imparable sin que el gobierno adoptara medidas eficaces para frenar la tendencia, la reivindicación regionalista alcanzó mayores proporciones. Paso que ha de vincularse a su asunción por las organizaciones empresariales existentes por aquel entonces, los CPE y las Cámaras de Comercio. Instituciones que, en esta cuestión, siguieron trayectorias paralelas por una lógica coincidencia en el objetivo común y porque en la mayor parte de las provincias existía una estrecha vinculación entre ambas.

Por lo que se refiere a los consejos, las primeras formulaciones se inscribieron en el marco de una concepción tradicional que dividía a Andalucía en dos zonas claramente diferenciadas: oriental y occidental; Bética y Penibética, conforme a la traslación que de ella hizo el aparato verticalista con la creación de sendos Consejos Económico-Sindicales. Así pues, en un primer momento su actuación se produjo dentro de estos parámetros y se desplegó a partir de un encuentro entre los consejos de Sevilla y Huelva, pronto ampliados a Cádiz y Córdoba. La convicción de que «Andalucía occidental constituye una unidad económica y social indiscutible», con problemas comunes sentaba las bases para «plantear una postura única ante los poderes públicos».

Con ser un paso adelante, ese planteamiento adolecía de una clara insuficiencia —amén de una evidente debilidad— en unos años de notoria reactivación de un regionalismo cada vez más reivindicativo en el conjunto del Estado. Esa constatación impuso la conveniencia de una acción concertada que agrupara a los ocho Consejos, pero el acuerdo, adoptado a finales de 1974, no se tradujo en propuesta alguna para instituir una organización única, como hubiera sido lógico. El respeto y la aceptación del sistema asociativo vertical, del que eran parte integrante, limitó la iniciativa a la creación de «una alternativa». En otras palabras, el establecimiento de canales de comunicación y

³⁴ Fernando Portillo, empresario naviero y ex presidente de la Diputación provincial de Cádiz, cesado tras sus intentos de establecer mecanismos de coordinación regional vía diputaciones. *ABC*, 28 de diciembre de 1973.

coordinación informales; «foros de encuentro» para el debate de los problemas y de sus posibles soluciones³⁵.

Este regionalismo de raíz económica, que llevó a la petición de un régimen administrativo especial para Andalucía³⁶, se consolidó en los años siguientes, estimulado por las expectativas suscitadas por la reforma política. Así puede deducirse de las conclusiones aprobadas en la primera y última reunión conjunta celebrada entre los ocho CPE y el presidente del Consejo Nacional de Empresarios, el también andaluz Manuel Conde Bandrés, en marzo de 1976. Sus conclusiones consideraban el sentimiento regionalista como medio para potenciar el desarrollo económico integral de Andalucía, bien es verdad que con un carácter reactivo, es decir, como respuesta al desinterés de la Administración central³⁷.

Por lo que se refiere a las Cámaras de Comercio, la unidad de acción se hizo extensiva al conjunto regional desde un primer momento. Y no porque tuvieran mayores convicciones regionalistas que los consejos sino porque operaban al margen de los esquemas orgánicos de la Organización Sindical. A finales de 1974 las Cámaras sentaron «las bases de una acción interprovincial tendentes al desarrollo económico y social de Andalucía y ello desde un plano de superación de enfoques provinciales con clara conciencia de identificación regional y dentro de una óptica de colaboración entre los esquemas centro-periferia». Una orientación que en la práctica se tradujo en la elaboración y presentación pública dos años más tarde de unas *Bases para un Programa Territorial de Andalucía*, entre las que se incluía la petición de un incremento de la autonomía regional³⁸.

³⁵ ABC, 1 de noviembre de 1974.

³⁶ La solicitud, presentada en Cortes por el presidente del CPE de Córdoba y procurador, se planteó ante los rumores sobre la creación de regímenes especiales para Guipúzcoa, Vizcaya, Cataluña y Galicia. *Córdoba*, 30 de septiembre de 1975.

³⁷ [Conde Bandrés] «puso de relieve la necesidad de ir a más en un más acusado sentido del regionalismo andaluz de cara a la potenciación de las evidentes posibilidades de las provincias». El presidente del CPE de Córdoba fue más allá «pues entendía que los lugares de encuentro había que olvidarlos por haber quedado desfasados, ya que era la hora no del diálogo sino de las reivindicaciones por lo que consideraba que era el momento de las organizaciones de rama y en este sentido creía que era oportuno potenciar la existencia de consejos regionales de empresarios, dentro de la disciplina del consejo nacional». AGA: Fondo Sindicatos, caja 4, 18 y 24 de marzo de 1976.

³⁸ En 1973 las cámaras propusieron la creación de una Sociedad Financiera para el desarrollo económico regional y en 1979 acordaron establecer el Consejo General

Sin embargo, el planteamiento más acabado del regionalismo de los empresarios, convertido ya a comienzos de 1976 en un franco autonomismo, provino del presidente del CPE sevillano:

«Hoy por hoy el desarrollo de Andalucía pasa por una institucionalización de la región, en la que nuestros propios hombres, nuestros propios organismos y nuestro propio estatuto contemple la adecuada política económica de inversiones industrial, financiera y fiscal que haga salir a esta región del tradicional subdesarrollo».

La identificación de autonomismo y desarrollo tuvo su correlato en la propuesta de un conocido empresario para la creación de un partido político regionalista y democrático, comprometido con el impulso de Andalucía. La propuesta se tradujo algún tiempo más tarde en la organización del Partido Social Liberal Andaluz (PSLA), que agrupó a destacados miembros de la elite socioeconómica regional bajo el liderazgo de B. Clavero y que acabó integrándose en UCD³⁹.

Naturalmente, el sentimiento autonomista desempeñó un papel clave en la intensa corriente asociativa que se desarrolló entre los empresarios a partir de 1976. Sin embargo, la necesidad de una acción colectiva única encauzada a través de una organización unitaria tardó en imponerse. Los llamamientos para crear conciencia colectiva no habían surtido efecto alguno entre los empresarios, cuyos negocios tenían esencialmente un ámbito local o provincial, favorecido por el tradicional aislamiento entre la Andalucía oriental y la occidental⁴⁰. Por ello, la dinámica asociativa se desarrolló inicialmente bajo el signo de la fragmentación, tanto a nivel sectorial como territorial. Precisamente esa dispersión suscitó la conveniencia de establecer cauces de comunicación y coordinación mediante la creación de una asociación empresarial de ámbito regional. Una medida pertinente y, además, del todo punto obligada una vez iniciado el proceso autonómico. En otras palabras, la constitución de la Junta de Andalucía

de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía. *ABC*, 17 de noviembre de 1974 y 10 de abril de 1976.

³⁹ *ABC*, 21 de julio de 1976 y 13 de febrero de 1977.

⁴⁰ «Esta unidad no se daba incrementada, además, por la eterna y perjudicial separación de “las dos Andalucías”. Precisamente por ello debemos empezar ya a dialogar y actuar como “una” si queremos conseguir algo realmente positivo». *Sol de España*, 12 y 13 de octubre de 1976.

requería de manera ineludible el establecimiento de una organización representativa única, reconocida como tal, y en consecuencia con capacidad de interlocución con la nueva fuente de poder.

Pese a todas esas consideraciones, el proyecto encontró serios obstáculos debido a las rivalidades interprovinciales. Finalmente a mediados de 1979, tras un complicado proceso de negociaciones y gracias al apoyo de la CEOE, pudo llegarse a una solución de compromiso que posibilitó el nacimiento de la Confederación de Empresarios de Andalucía. Significativamente, el primer comunicado de la CEA puso de manifiesto la estrecha vinculación entre sus planteamientos y objetivos con el sentimiento de agravio comparativo que los empresarios habían asumido como propio:

«La primera conquista de la CEA ha sido crear una conciencia de solidaridad regional de cara al desarrollo andaluz. (Existe entre el empresariado andaluz) una problemática común que viene dada por una ausencia total de infraestructura. Andalucía ha sido expoliada y el milagro económico de los años sesenta se hizo a su costa. Por tanto, Andalucía necesita un plan que le restituya el expolio sufrido, un plan de Estado que impida que esta región se convierta en un polvorín sangrante»⁴¹.

No es de extrañar, por tanto, que la CEA mostrara una especial atención hacia el desarrollo del proceso autonómico, entendido como cauce para un tratamiento diferenciado de «las peculiaridades regionales». Conforme a ello, manifestó su voluntad de estar presente en «toda aquella clase de movimientos, tanto autonómicos como de otro tipo que sean en Andalucía». Así pues, el andalucismo de los empresarios era un hecho incuestionable, pero —debe añadirse— no incondicional, ni a cualquier precio. En otras palabras, la construcción del Estado de las Autonomías debía sustentarse en los principios de libertad y unidad de mercado⁴².

⁴¹ *Sol de España*, 12 de julio de 1979. «A partir de los planes de desarrollo la industrialización se llevó a cabo en el país a costa de las rentas agrarias, que en Andalucía eran la base económica fundamental. [...] La solidaridad interregional justificaba ahora un trato preferente para Andalucía». *ABC*, 6 de noviembre de 1980.

⁴² Según una encuesta realizada a comienzos de 1980, el 90 por 100 de los empresarios andaluces era favorable al autogobierno. *Ideal de Granada*, 20 de febrero de 1980. «Los empresarios somos andalucistas y creemos en Andalucía, pero también somos españoles, pero lo que más nos interesa es saber cómo vamos a estar mejor o

La concepción instrumental, y por ello limitada, de su autonomismo quedó confirmada por la evolución de los acontecimientos. Las ilusiones que el autogobierno había despertado inicialmente entre los empresarios se vieron un tanto atemperadas debido a la conjunción de dos elementos. De un lado, el impacto de la segunda crisis energética sobre la ya difícil situación económica de la región que reactivó sobremanera las imputaciones sobre la responsabilidad de los empresarios en la crisis. Los reproches y acusaciones, formulados por los sindicatos obreros y partidos políticos de izquierda, provocaron un generalizado sentimiento de acoso social. Frente a ese ambiente hostil los empresarios reaccionaron —como en años anteriores— reivindicando su función como agentes creadores de riqueza. Y, desde luego, subrayaron la responsabilidad colectiva de los andaluces en el relanzamiento de Andalucía:

«No se le puede pedir al empresariado ni a ningún sector, que por sí solo solucione el problema andaluz. Hay que exigirle del gobierno y de las instancias regionales, provinciales y locales, de los partidos y de los sindicatos, de todos y cada uno [...]. Así, y sólo así, se podrá pedir a ese empresariado que es y que está que multiplique sus esfuerzos para situar Andalucía en el sitio que su riqueza potencial ofrece y sus hombres demandan»⁴³.

De otro lado, la actuación de la recién constituida Junta de Andalucía no respondió a sus expectativas. Los graves problemas de la comunidad, con unos índices de paro superiores a la media nacional y una intensa conflictividad laboral, determinaron que sus primeras medidas tuvieran una orientación eminentemente social. Ciertamente, los consejeros de Economía y Trabajo intentaron tender puentes hacia los empresarios con el objetivo de ganar su confianza y reanimar la inversión, pero lo cierto es que el gobierno autonómico no estableció diálogo alguno con sus representantes. Más doloroso resultó que algunos de sus componentes realizaran declaraciones de

peor cuidados, porque ninguna región es nada si no tiene empresarios». *ABC*, 16 de febrero de 1980. «El desarrollo del Estado de las Autonomías debiera garantizar la unidad económica de España y reforzar en tal sentido los principios constitucionales de igualdad, solidaridad e interdicción de los privilegios, y no permitir el fomento y la creación de mercados singulares dentro de nuestro territorio». Nota informativa de la CEOE. *El Correo de Andalucía*, 30 de julio de 1981.

⁴³ *El Correo de Andalucía*, 7 de diciembre de 1980.

acentuado carácter antiempresarial, de manera que se extendió una muy pobre opinión sobre la Junta y sobre los partidos políticos que la formaban⁴⁴.

De cualquier modo, la postura de la CEA se mantuvo inalterada en lo relativo a la autonomía andaluza, sobre todo una vez comprobado que el texto del Estatuto no cuestionaba el principio de libre economía de mercado. Como es lógico, ello no supuso renuncia alguna a participar en su despliegue para garantizar, precisamente, la defensa de los intereses empresariales. En consecuencia, la organización acordó recomendar a los empresarios el voto afirmativo en el referéndum convocado para su aprobación. Una invitación a la que acompañó una campaña de propaganda para evitar la abstención y, sobre todo, para «llevar y explicar el Estatuto de Andalucía, tal y como lo vemos nosotros». Una visión que, desde luego, era claramente diferente a la de los partidos de izquierda, hegemónicos en Andalucía, hasta el punto de que ya entonces la CEA pasó a asumir funciones más propias de un partido político que de una organización de interés. No cabe otro calificativo a su anuncio de mantener una actitud de vigilancia y tutela sobre el Estatuto para asegurar que «se desarrolle tal y como está concebido». Actitud que, por otra parte, alcanzó su culminación en la campaña electoral de las primeras elecciones autonómicas, celebradas en mayo de 1982⁴⁵.

En definitiva, a partir de los primeros años setenta el empobrecimiento de Andalucía respecto a las zonas más industrializadas del país provocó un intenso debate acerca de las responsabilidades sobre

⁴⁴ El mismo consejero de Economía advirtió sobre el negativo impacto de ciertas declaraciones de miembros y portavoces de la Junta sobre la inversión, *Sol de España*, 10 de octubre de 1978. «El anterior presidente de la Junta de Andalucía no había llamado nunca a dialogar a los empresarios [...] lo hacía sólo con las centrales sindicales». *Ideal de Granada*, 21 de julio de 1979. «(Los partidos) no están trabajando por Andalucía sino para mandar en Andalucía». Presidente de la CEA, *El Correo de Andalucía*, 22 de octubre de 1980.

⁴⁵ *El Correo de Andalucía*, 19 de septiembre de 1981. «La Junta de Andalucía no se ha dirigido a nosotros para nada, ni siquiera para que apoyemos su campaña», *Odiel*, 15 de octubre de 1981. La transformación de la CEA en actor político alcanzó su máximo desarrollo con motivo de la campaña electoral para la formación del primer Parlamento autonómico. Cfr. CARO CANCELA, D.: *Las primeras elecciones autonómicas de Andalucía* (1982), Cádiz, Universidad de Cádiz-Unicaja, 1992. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A.: «De la neutralidad a la beligerancia: empresarios y elecciones en la transición a la democracia», en RAMOS SANTANA, A.: (coord.) *La Transición: política y sociedad en Andalucía...*, op. cit., pp. 197-210.

el atraso o subdesarrollo de la región. Señalada como culpable, la elite económica y, en particular, los empresarios participaron activamente en la polémica precisamente para negar o, al menos, matizar esa imputación. Ciertamente los sectores más dinámicos asumieron una actitud autocrítica sobre las pautas de actuación del colectivo y apostaron de forma decidida por la necesaria profesionalización de los hombres de negocios. No obstante, esa asunción de responsabilidades tuvo un carácter limitado y parcial en cuanto fue acompañada de una crítica generalizada hacia la política económica del Estado franquista, calificada como esencialmente injusta y desequilibrada y, por tanto, responsable última del subdesarrollo regional.

La difusión de un acusado sentimiento de agravio comparativo condujo a los empresarios a demandar de forma insistente una atención preferente por parte de la Administración que permitiera reducir la brecha con respecto a las zonas más industrializadas del país y, al igual que en otras regiones, a la reivindicación de una descentralización económica y administrativa del régimen. Una vez iniciado el proceso de reforma política, esos planteamientos regionalistas se convirtieron —salvo excepciones aisladas— en una clara defensa de la autonomía, entendida siempre como el medio idóneo para relanzar la economía andaluza. Esa concepción instrumental del autogobierno, compartida por la mayor parte de la población, se hallaba condicionada —en el caso de los empresarios y al igual que ocurriera en otros territorios— por el más absoluto respeto a la libertad y unidad de mercado.

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

*Nación, ciudadanía y religión en Portugal en los siglos XIX-XX (1820-1910)**

Miriam Halpern Pereira

Departamento de Historia-CEHCP-ISCTE, Lisboa

Introducción

En las últimas décadas, la intolerancia étnica y religiosa ha seguido siendo un tema de actualidad, como muestran los acontecimientos en la ex Yugoslavia, en Irlanda, en Argelia o en el Medio Oriente, entre tantos otros que podríamos evocar. Se insertan en el largo reguero de violencia e intolerancia que manchó la historia del siglo pasado, y que persiste en hacerlo en casi todos los continentes. Las tragedias a que asistimos casi a diario dan triste actualidad al tema de las relaciones entre religión y poder político. En varios momentos de la Historia ésta fue una cuestión central.

Como historiadores, tenemos que huir de simplificaciones y de toda generalización superficial que ignore la realidad específica de cada época. En realidad, religión y poder político se han cruzado de forma diversa en la larga historia de Europa, provocando fenómenos cuya naturaleza no siempre fue la misma. De esa dimensión histórica, variable en la larga duración, tanto en Europa como en Portugal, trataré tan sólo de las relaciones entre Estado y religión desde la llegada de la monarquía liberal hasta la implantación de la Primera República, o sea, en el periodo de 1820 a 1910.

Para su comprensión, en esta época es fundamental el análisis de la relación triangular entre los conceptos de nación, ciudadanía y reli-

* La traducción del artículo ha sido realizada por Eloy Fernández Clemente (Universidad de Zaragoza), a quien la autora agradece el cuidado y rapidez de su trabajo.

gión, en Portugal y sus territorios coloniales. Éste es el eje articulador de mi trabajo. Esta relación triangular la analizaré mediante seis vertientes complementarias: 1) el marco conceptual y jurídico; 2) el Estado liberal y la Iglesia católica; 3) la constitución de comunidades judaicas en el siglo XIX; 4) la expansión del protestantismo desde mediados del ochocientos; 5) el ateísmo y la laicización; y 6) la integración de los «usos y costumbres indígenas» en los territorios no europeos sometidos al régimen colonial.

El marco conceptual y jurídico

El análisis del marco conceptual expresado en los principales textos jurídicos, especialmente en la matriz constitucional, es fundamental para situar la citada relación triangular. Este enfoque global revela la fuerte articulación de los conceptos de nacionalidad portuguesa, ciudadanía y religión católica, que se nos presentan como elementos integrados e indisociables en todos los textos constitucionales portugueses de 1822 a 1910, sin excepción. La religión de la Nación Portuguesa era la religión católica y sólo a duras penas se permitía otro culto religioso a los extranjeros. El ciudadano portugués era católico por definición constitucional. Esta asociación sólo se rompió claramente con la Constitución republicana de 1911. Hasta esa fecha, incluso los extranjeros que optaran por una práctica religiosa no-estatal era a condición de hacerlo en un local privado, sin aspecto externo de iglesia, tal y como explícitamente se dice en la Carta Constitucional de 1826.

Con todo, una lectura más profunda de los textos constitucionales y de otros textos jurídicos ochocentistas nos lleva a descubrir grados respecto a esa definición constitucional de la identidad nacional. Se evidencia cierta evolución y también la necesidad de tener en cuenta la aplicación a los territorios no europeos integrados en el Reino en régimen colonial.

De hecho, la libertad religiosa estaba parcialmente salvaguardada desde 1826, ya que se declaraba que nadie podía ser perseguido por motivos religiosos si respetaba la religión del Estado y no ofendía la moral pública. El artículo 145 de la Carta Constitucional constituye un compromiso entre quienes defendían la religión única y quienes abogaban por la libertad de culto. Pero no evita la ambigüedad resul-

tante de dos artículos contradictorios y la posibilidad de invocar a uno u otro al calor de las conveniencias políticas. La legislación penal seguía incluyendo el concepto de crimen religioso en el caso de publicaciones que no respetasen la religión católica, crimen sometido a un proceso criminal doble, primero un juicio eclesiástico y luego otro civil¹.

En realidad, el liberalismo no conllevó en Portugal la desaparición de la religión del Estado, lo que no era en absoluto un caso único en Europa. Piénsese tan sólo en Inglaterra, modelo del liberalismo europeo y americano, en el que la dirección del Estado y de la Iglesia se concentra en una única figura real, y donde la religión fue un factor de exclusión en la carrera administrativa y política hasta 1828 y sólo dejó de serlo en las universidades en 1873.

A pesar de, o quizá debido a, la centralidad de la religión católica, fue en lo relativo a su relación con el Estado liberal donde encontramos los más graves conflictos, destacadamente en la primera mitad del siglo XIX.

Estado liberal e Iglesia católica

En el análisis de la relación entre el Estado liberal y la Iglesia católica, creo esenciales algunas observaciones previas. La primera es la idea que los políticos liberales tenían sobre la relación entre Estado y religión. Se asumió la necesidad de una religión de Estado, siendo elegida la católica de modo incuestionable, y ésa es una línea de continuidad con la monarquía absoluta. La articulación entre autoridad política y autoridad eclesiástica se concibe de forma regalista, de subordinación de la segunda a la primera, en una afirmación de nacionalismo religioso de la Iglesia lusitana frente a Roma, como venía sucediendo desde Pombal, no habiendo tampoco en esto una línea de fractura con el régimen anterior.

La segunda observación previa se refiere a la naturaleza institucional de la Iglesia en esa época histórica. En primer lugar se debe recordar que la Iglesia existente en Portugal y en los países no afectados todavía por legislaciones liberales era una institución del Antiguo

¹ Código Penal de 1852, artículos 130 y siguientes; Código Penal de 1886, artículos 130 y siguientes; Disposición de 21 de marzo de 1853.

Régimen. Lo que significa que, desde un punto de vista jurídico, el clero constituía uno de los dos grandes cuerpos privilegiados, al lado de la nobleza, y desde un punto de vista socioeconómico formaba parte integrante de la clase señorial. Por otra parte, si estaba vinculada al Estado portugués, lo estaba también a un Estado extranjero, los Estados Pontificios. Conviene recordar que la reducción de la sede internacional de la Iglesia católica a su actual dimensión, el enorme palacio del Vaticano, data de la unificación italiana. Hasta entonces los Estados Pontificios tenían amplios intereses territoriales en Italia, relacionados con su propia base financiera, y otros basados en las Iglesias de los diferentes países europeos. En la primera mitad del siglo XIX, los Estados Pontificios, amenazados por el movimiento liberal y nacional en Italia, se implicaron directamente en el conflicto europeo entre absolutismo y liberalismo, apoyando activamente la corriente absolutista, al igual que su aliado, el Imperio austro-húngaro. Su posición evolucionó ligeramente a partir de la década de 1840, y todavía más en las décadas de 1880-1890. Es en este contexto histórico, nacional e internacional, en el que debemos analizar las relaciones entre Estado e Iglesia católica en Portugal.

Todavía otra observación previa para explicar la principal razón de la centralidad, o mejor, del monopolio de la Iglesia católica en Portugal: como resultado de tres siglos de Inquisición, no había otras Iglesias ni religiones en el Portugal de 1820, salvo en el seno de las comunidades extranjeras. Es fundamental añadir que esa centralidad no fue discutida por el Estado liberal, siendo raros los políticos que la criticaron. Si el Estado no tenía alma cómo iba a tener religión, preguntaba con ironía Mouzinho da Silveira, pero en una posición francamente minoritaria. La diversificación religiosa e ideológica apenas fue surgiendo a lo largo del siglo, como una consecuencia de la lucha por la libertad de pensamiento.

De hecho, hay que distinguir entre la relación entre Estado liberal y religión católica y entre la relación del Estado liberal y de la institución de la Iglesia como estructura del Antiguo Régimen. Esta distinción, que constituyó un *desideratum* subyacente a la política liberal adoptada en este asunto, fue justamente contestada y está en el meollo de los conflictos sociales de matiz religioso-político de la primera mitad del siglo. Estos graves conflictos impregnaron la memoria difundida acerca de esta época por la corriente ultramontana, emparejando indebidamente el conflicto institucional-político con una

inexistente hostilidad hacia la religión. Por otro lado, se observa un silencio casi total sobre la conquista de influencia y poder clerical durante la segunda mitad del siglo XIX, tan fuerte que le permitirá sobrevivir a los golpes de la Primera República y ser uno de los fundamentos del *Estado Novo* de Salazar (1926-1974). Reconstruir esta concepción del pasado será uno de los objetivos de este artículo.

Para los liberales portugueses del ochocientos, católicos practicantes, no había contradicción en el lugar destacado y exclusivo concedido a la religión católica. La simbiosis entre ceremonias oficiales y religiosas continuó e impregnó el nuevo régimen liberal desde el comienzo (Vargues, 1997; Faria, 2001). El combate contra los diferentes privilegios de las órdenes, nobleza y clero, fue emprendido por ser considerados incompatibles con los nuevos principios constitucionales de igualdad ante la ley. Ése es el sentido de las medidas de carácter general, tales como la abolición del foro privativo y del derecho de hospedaje, decididas desde luego en el trienio *vintista*².

Otras medidas del trienio *vintista* se refieren a la naturaleza señorial del clero y la modificación de la base material de la explotación de la tierra: se incluyen aquí decisiones de carácter general como la abolición de los derechos *banales*, comunes a toda la clase señorial, y también la transformación de los bienes de la Corona en bienes nacionales, medida que destinaba las respectivas rentas a la amortización de la deuda pública, y acarreó la extinción de las órdenes militares. El decreto sobre los diezmos y otras rentas eclesiásticas de todos los lugares deshabitados (28 de junio de 1821) tenía el mismo objetivo financiero, y creaba un nuevo impuesto, la décima, cobrado a los titulares de todo tipo de pensión o sinecura, regular y secular con rentas anuales superiores a 600 reales (algo considerable en la época). Era una forma indirecta de alcanzar a los estratos superiores y limitar el acceso al clero sin funciones pastorales, considerado ocioso.

En el mismo sentido se orientaban la prohibición de entrada de novicios en las órdenes religiosas, la suspensión de los votos monásticos, considerados atentados a la libertad individual, y la limitación del número de monasterios o conventos de cada orden religiosa. También aquí se adoptaban recomendaciones heredadas del reinado anterior de doña María I, resultantes de la encuesta que describía la situación

² Primer periodo liberal, similar al Trienio liberal en España.

de abandono reinante entre las instituciones eclesiásticas del clero regular.

Paralelamente, se procuraba facilitar la secularización del clero, creando otros medios de supervivencia. Para ello, se dejó abierta la posibilidad de acceso al derecho de propiedad (16 de diciembre de 1821) y se previó un conjunto de medidas destinadas a permitir la supervivencia de los frailes, autorizándoles a desempeñar diferentes empleos del Estado (19 de agosto de 1822). Como señala Ana Mouta Faria, la secularización de las órdenes religiosas estaba en la mente de muchos. Aunque no se pudiera llevar a cabo de golpe, se confiaba en lograr la «extinción progresiva» del clero regular, parafraseando al diputado Borges Carneiro (Faria, 2006).

Otro enfoque de las relaciones entre Iglesia y Estado se desprende del control de la organización eclesiástica, defendiéndose en los años veinte el mantenimiento del regalismo anterior. El antiguo derecho de propuesta de obispos para su nombramiento por el Papa se convirtió en ese contexto en un factor de conflicto grave, por la relevante función política de aquéllos en esta época.

El régimen *vintista* solicitó, como también era vieja costumbre, el juramento de fidelidad política bajo formas sucesivas que incluirían el juramento de las Bases Constitucionales y después de la Constitución. Quien no jurase la Constitución perdía el derecho de ciudadanía y el usufructo de los antiguos bienes de la Corona. La obediencia aparente fue la actitud dominante y los casos de resistencia, vivamente reprimidos, como lo refleja el exilio impuesto al Patriarca y la prisión de los obispos de Olba y Angra. El descontento contenido vino a expresarse en el apoyo activo a los movimientos pro-absolutistas.

Con el regreso del absolutismo en 1823 y durante casi una década (épocas joanina y miguelista) la legislación *vintista* fue suspendida. Los jesuitas fueron readmitidos, pero sin restituirles bienes y privilegios. La Inquisición, sin embargo, no fue restaurada.

El clero, junto a la gran nobleza titulada, fue uno de los más sólidos apoyos del miguelismo. La mayoría de los obispos apoyó a D. Miguel en 1828, con dos excepciones (el de Elvas, que se marchó a Gibraltar, y el de Funchal). Todos los demás mantuvieron hasta el fin de la guerra civil su posición, salvo el patriarca de Lisboa que, previendo la victoria liberal, cambió de actitud en julio de 1833.

Las profundas reformas liberales de la década de 1830 fueron la respuesta a las moderadas del vintismo: ahora sí había una clara

voluntad de afectar de forma definitiva a las estructuras del Antiguo Régimen, para hacer inviable un retorno absolutista. Es en este contexto en el que se insertan las disposiciones que remueven los cimientos de la antigua base material del clero regular. La abolición de los diezmos suprimió la fuente financiera fundamental del clero, y a ella siguió la supresión de los bienes de la Corona, transformados en bienes nacionales, y en 1834 la extinción sólo de las órdenes religiosas regulares masculinas y su expropiación. Obsérvese que, contrariamente al caso español, el clero secular no fue expropiado.

Éstas son las grandes medidas que afectaron a la base de sustentación material del clero. Afectaron a una población estimada en 6.289 personas, pertenecientes a 428 casas religiosas. Asociadas a estas leyes, están también la prohibición de la profesión como fraile y el fin de los noviciados, que precedieron a la extinción de las órdenes. La expulsión de los jesuitas acompañaría pronto a estas medidas. La supresión del fuero privado supuso el fin del fuero eclesiástico. En 1848 serán suprimidas las colegiadas y en la década de 1860 la desamortización alcanza a las órdenes femeninas, casas de misericordia, hospitales, hermandades, cofradías y otros establecimientos de asistencia. En contraposición con la supresión de todo estos apoyos materiales y de los antiguos privilegios, se preveía que el Estado dispondría los medios para la supervivencia de los miembros del clero necesarios para el mantenimiento del culto religioso, concediéndoles una remuneración regular, las congruas. Por otro lado, la jerarquía episcopal obtenía derecho de presencia en la segunda cámara legislativa, la Cámara de los Pares (Senado). También se creó un ministerio que se ocupaba conjuntamente de los asuntos eclesiásticos y de la Justicia.

El conjunto de reformas fue mal acogido en Roma y en particular las medidas de incidencia patrimonial, como la desamortización, fueron objeto de abierta crítica. El nombramiento de obispos también constituyó otro factor de conflicto grave: todos los cargos eclesiásticos nombrados en el periodo miguelista fueron declarados vacantes por el nuevo régimen liberal. Ello supuso que sólo permanecieran en funciones los obispos de Lisboa y Aveiro, emigrando los demás o residiendo fuera de las diócesis y siendo sustituidos por vicarios capitulares. La expulsión del nuncio en 1834, acusado de permanentes conspiraciones miguelistas en Lisboa, fue apenas un episodio que proporcionó el pretexto formal para la ruptura diplomática en el contexto de una confrontación política global.

No habiendo confirmado Roma las nuevas propuestas de obispos presentadas por los liberales, surgió una dualidad de poderes que originó el llamado «cisma», nunca considerado como tal por Roma, por carecer de fundamento teológico y ser puramente político. En realidad, acabaron coexistiendo preladados que se adherieron a la jerarquía liberal, calificados de «cismáticos», y preladados que respetaban los antiguos nombramientos y quedaron confinados a la práctica clandestina.

A la repercusión diplomática de este conflicto estuvo asociada también la dimensión social del «cisma», uno de los principales vectores de los sucesivos conflictos socio-políticos de los años 1834 a 1841, como demostró el estudio pionero de Fátima Sá M. Ferreira. En este contexto, como apuntó esta historiadora, la legislación sobre los entierros en cementerios prohibiendo las sepulturas en las iglesias, que se procuraría poner en marcha desde 1835, también provocó sucesivos tumultos graves hasta la guerra civil de 1846-1847 (Ferreira, 2002, 1982)³.

Entre tanto, en la sucesión de largas y difíciles negociaciones que llevaron a cesiones recíprocas, se abrió camino el restablecimiento de relaciones diplomáticas en 1841. Las relaciones entre el Estado portugués y los Estados Pontificios habían estado interrumpidas durante seis años. No era una situación nueva, ya había ocurrido en dos ocasiones en el siglo XVIII: en el reinado de João V por causa del nuncio y luego en el periodo pombalino, que duró también seis años. Las concesiones de ambas partes acordadas en 1841 comprendían la aceptación y regreso de los obispos nombrados por Roma en el periodo miguelista y la confirmación de los nuevos obispos propuestos por el Estado liberal, entre los que se encontraba el patriarca de Lisboa.

En 1848 se firmaría un concordato que no vino a aclarar las relaciones entre la Iglesia y el Estado liberal, dejando pendientes varios problemas sobre la organización eclesiástica. Si no se discutía la extinción de los órdenes religiosos masculinos, permitía, no obstante, la permanencia de los órdenes femeninos y replanteaba que se profesase de fraile. Quedaba por regularizar la situación del Patronato de

³ La protesta popular por la prohibición de los entierros en las iglesias —las llamadas «leyes de salud»— se prolongó hasta la guerra civil de 1846-1847, siendo todavía entonces una de las causas de los motines anticabralistas del inicio de la revuelta Maria da Fonte. Este tipo de protesta apenas tuvo paralelo en el nordeste de Brasil; *cf.* REIS, J. J. (1991).

Oriente y se dejaba entreabierta la puerta al ultramontanismo, como apuntó Herculano al criticar vehementemente este acuerdo⁴.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, la influencia de la Iglesia católica sería consolidada a través de la instalación de varias congregaciones, un nuevo tipo de organización adoptado por Roma. Bajo esta nueva fórmula, diversas órdenes religiosas regulares fueron introducidas por iniciativa de religiosos extranjeros. Siendo su instalación ilegal, su expansión fue posible por la protección de círculos muy bien situados, miembros de la aristocracia, de la Iglesia y hasta de la familia real. Su crecimiento fue notable, sobre todo a partir de 1880, viniendo a instalarse muchas congregaciones destacando dos en particular: la de los jesuitas y la de los franciscanos. Establecieron numerosas instituciones de tipo asistencial y de enseñanza por todo el país, especialmente en el Norte. Vivían de limosnas, donaciones y legados, que les permitían una existencia desahogada.

Esta expansión eclesiástica fue muy criticada por el ala liberal regalista, debido a su situación ilegal y a su vinculación con congregaciones extranjeras. Este conjunto institucional no dependía ni de la inspección del Estado portugués, ni de la autoridad episcopal nacional. Fue eso lo que facilitó la violación de las disposiciones legales sobre prohibición del noviciado y del establecimiento de órdenes regulares (conventos). El nivel de la enseñanza en sus escuelas también fue criticado, así como el riesgo que comportaba para la salud pública su creciente ambición de intervenir en la red hospitalaria, debido a su falta de preparación profesional.

El anticlericalismo católico y el anticlericalismo laico emprendieron una sistemática y amplia campaña contra este nuevo predominio de las órdenes religiosas. En 1901, en respuesta a esta fuerte contestación y a la crisis religiosa por ella suscitada, el gobierno de Hintze Ribeiro estableció un marco legal que obligaba a las congregaciones a

⁴ HERCULANO, A.: «Manifesto da associação popular promotora da educação do sexo feminino», en *Opúsculos*, Editorial Presença, vol. 1. Los concordatos siguientes, de 1857 y 1886, tratarían exclusivamente del Patronato de Oriente, definiendo áreas de influencia de Roma y Portugal en las posesiones portuguesas en India y Macao (sobre el concordato de 1857, ver HERCULANO, A.: *Opúsculos...*, *op. cit.*, vol. 3, pp. 169-210). Mientras, Portugal, cuyo rey D. Luis casara con la hija de Víctor Manuel, procuraría mantener una posición de equilibrio ante la compleja situación de Italia, donde la unificación fue acompañada de la reconfiguración del territorio pontificio, reducido a los actuales límites.

constituirse como asociaciones en un plazo de seis meses, permitiéndoles de ese modo legalizar sus diferentes instituciones de enseñanza y de asistencia. Con todo, se mantenía la prohibición de la clausura, noviciado y votos religiosos. En el plano espiritual, las congregaciones tendrían que subordinarse a las autoridades eclesiásticas nacionales, lo que hasta entonces no había ocurrido, y en el temporal a las leyes del país y la fiscalización del Estado. Establecía además la obligatoriedad de que esas futuras asociaciones estuvieran dirigidas por ciudadanos portugueses, a no ser que sus miembros fuesen extranjeros.

Esta ley no gustó a nadie: ni a los críticos del ultramontanismo y de la fuerte presencia de las congregaciones extranjeras, ni a la jerarquía episcopal o las congregaciones. Sin embargo, éstas se transformaron rápidamente en su mayoría en asociaciones, y algunos conventos fueron cerrados por el Estado. No por ello disminuyó su presencia. La vida monástica continuó expandiéndose y se mantuvo la obediencia a las congregaciones extranjeras.

En vísperas de la revolución republicana de 1910, los jesuitas afirmaban que su asociación Fe y Patria contaba con 1.501 centros locales, dirigidos en general por los párrocos, y englobando 2.014.132 miembros (Neto, 1998)⁵. Durante el medio siglo de su presencia en Portugal, llegaron a ejercer una gran influencia ideológica en la sociedad, combatiendo el liberalismo, el republicanismo y el socialismo en los varios periódicos y revistas de que eran propietarios y en otros en los que tenían fuertes lazos.

Los franciscanos, que se habían reestablecido en 1861, gracias a los importantes apoyos de Eugénio de Almeida, senador del Reino, del cardenal-patriarca de Lisboa, de la nunciatura y de la infanta D.^a Isabel María, también habían alcanzado una presencia importante, a pesar de su situación ilegal hasta 1901. Uno de sus miembros fue incluso nombrado obispo de Angola (1880) y posteriormente patriarca de Lisboa (1883), lo que demuestra el apoyo político prestado a esta orden. Transformada en Asociación Misionera Portuguesa en 1901, continuó su actividad fundamentalmente conventual, abriendo el noviciado y continuando en la obediencia a autoridades eclesiásticas extranjeras.

⁵ Datos basados en Eurico de Seabra; probablemente inflados por ellos mismos, deberían ser contrastados con otras fuentes. Pero, de modo general, la obra de Vitor Neto, la mejor síntesis sobre la evolución de las relaciones entre Estado e Iglesia, es fundamental para este punto.

En síntesis, en vísperas de la implantación de la República, existían 31 congregaciones diferentes, que poseían en conjunto 164 casas, y los religiosos alcanzaban algunos centenares de ambos sexos. Su influencia en la sociedad era muy importante, detentaban numerosas instituciones de enseñanza y de asistencia y tenían una poderosa red de influencia directa e indirecta en la prensa. El poder clerical, combatido por las revoluciones liberales, se reconstituía bajo nuevas formas y suponía una base de apoyo de las corrientes antiliberales, antirrepublicanas y antisocialistas.

Si hasta aquí hemos recorrido las líneas de desarrollo de la relación entre Estado liberal, religión católica e Iglesia católica, aunque de modo necesariamente sintético, vamos a analizar ahora la actitud ante otras formas de pensamiento religioso en el contexto de la existencia de una religión de Estado. El fuerte condicionamiento jurídico que limitaba a los extranjeros la elección de otra religión dejó una marca indeleble en el origen de otras comunidades religiosas. A lo largo del siglo XIX, algunas fisuras rompieron claramente la aparente continuidad durante la monarquía absoluta bajo este prisma, permitiendo la existencia de otras comunidades religiosas, con las que, sin embargo, la convivencia estuvo lejos de ser pacífica. Veamos la forma en que se constituyeron las nuevas comunidades judías.

La formación de las nuevas comunidades judías

Una medida fundamental por su valor simbólico fue la extinción definitiva de la Inquisición en 1821, que hizo indirectamente caduco el edicto de expulsión de judíos y musulmanes, dado por D. Manuel I (diciembre de 1496). Conviene aclarar algunas afirmaciones poco exactas sobre este asunto. Basándose en algunas obras de referencia, como diccionarios de Historia, se llegó a afirmar que la supresión de la discriminación a los cristianos nuevos en el periodo pombalino suponía la libertad de culto. Pero no hay ninguna relación entre esos dos hechos. Ni, tampoco, la extinción de la Inquisición, siquiera fuese una medida previa indispensable, estableció por sí sola la libertad de culto. Pero el modo en que se produjo significaba nuevas actitudes. Las primeras Cortes liberales aprobaron por unanimidad su extinción, en decreto publicado el 5 de abril de 1821. Y, tal como destacó Francisco Bettencourt, entre los diputados había un inquisidor,

Castelo Branco, que hizo el elogio de la tolerancia y votó a favor de la extinción de la institución, por inútil e incompatible «con las luces del siglo y el gobierno constitucional». El ritual de su abolición, que fue pacífica, incluyó una ceremonia de aceptación del nuevo orden liberal. En la capital y en diferentes puntos del país fue saludada con entusiasmo por la población. La Inquisición era ya una institución moribunda y un símbolo odiado del Antiguo Régimen, y las ligeras presiones para su restablecimiento durante el periodo miguelista no surtieron efecto. En España, la Inquisición, abolida antes, en 1808 por Napoleón y en 1813 por las Cortes de Cádiz, fue objeto de tentativas de restablecimiento, siendo extinguida definitivamente en 1834 (Bettencourt, 1994; Artola, 1991). También la evolución que siguió a esos hechos fue algo diferente. Por algunos años la libertad religiosa fue instituida por la República (1869-1876), a la que siguió un régimen de relativa tolerancia de cultos hasta 1931, a semejanza de la situación existente en Portugal hasta 1911.

El permiso de regresar a Portugal dado a los descendientes de los judíos y musulmanes portugueses, así como la libertad de instalación de todos los judíos y musulmanes que lo desearan, que implicaba la libertad de cultos, fue objeto de un proyecto de ley presentado por el diputado Ferrão durante el debate sobre las bases de la Constitución, en sesión de 17 de febrero de 1821. Esta medida sí que suponía la revocación del edicto de D. Manuel. Pero, contrariamente a lo que escribió Mendes dos Remédios (y repitieron Kayserling y Anita Novinsky), esta propuesta no fue discutida en esa sesión ni era habitual proceder de ese modo. Tomás Ribeiro dice que la cuestión quedó aplazada para el debate de la Constitución (Ribeiro, 1891; Méchoulan, 1992). Ahora bien, en ella se definió que la religión de la Nación Portuguesa era la religión católica, y que sólo a los extranjeros se les permitía otro culto religioso⁶.

No obstante, Portugal fue el primer país ibérico, mucho antes que España, en abrir sus puertas a los judíos. Si apenas hubo reinstalación de musulmanes por motivos relacionados con la descolonización ya en época de plena libertad religiosa tras 1974, la formación de nuevas comunidades israelitas comenzó hace casi dos siglos.

⁶ La no inserción del adjetivo única, al preceder a la religión católica, se hace con el deseo de salvaguardar la situación de los extranjeros, sobre todo en las *Bases da Constituição*; véase FARIA, 2006, pp. 125-126.

Las medidas de Pombal no inspiraron confianza suficiente para el regreso inmediato de los judíos. Pero, a comienzos del siglo XIX, incluso antes de la abolición formal de la Inquisición, algunos súbditos británicos de religión judía se atrevieron a instalarse en Portugal, quizá debido a la constatación de la inactividad de la Inquisición y a la protección de la poderosa comunidad inglesa, de que se hacían miembros.

Los primeros judíos de que hay noticia eran súbditos británicos venidos de Gibraltar que se instalaron incluso antes de la primera revolución liberal en Lisboa, como lo atestiguan piedras tumulares en el cementerio inglés (1804) y una sinagoga particular (1813). Los nombres sugieren un lejano origen portugués. El crecimiento de esta comunidad hizo necesaria la instalación de un cementerio propio, al lado del cementerio inglés, en 1818. Con la implantación del liberalismo, aumenta en las décadas de 1820 y 1830 la llegada de judíos ingleses venidos de Gibraltar y del norte de África⁷. Durante los tres siglos de vigencia de la Inquisición, la tolerancia religiosa fue mayor en zonas de religión islámica como el Imperio otomano y el Norte de África que en los países europeos.

Con frecuencia los judíos prefieren el Algarve y sobre todo las islas Azores. Tal vez por haber sido allí menor la violencia inquisitorial, las islas atraen un número considerable de judíos marroquíes de nacionalidad británica, que a partir de la década de 1830 comienzan a adoptar la nacionalidad portuguesa. En 1848 esta comunidad comprende 150 individuos. Con la crisis comercial de los años 1870, sobre todo la de la naranja, la emigración de muchas de estas familias al continente redujo progresiva y definitivamente la presencia judía en las islas, viniendo esas familias a integrarse en la comunidad lisboeta (Dias, 1993, 1996).

Una alteración jurídica significativa tuvo lugar en 1867 al facilitarse claramente el acceso a la ciudadanía portuguesa de los extranjeros no católicos. La asociación entre religión y nacionalidad empieza a desaparecer en el Código Civil de 1867, donde de forma explícita se

⁷ La existencia de cerca de un millar de peticiones de pasaportes por judíos holandeses de origen portugués y el interés por su eventual instalación en Portugal fueron señalados por primera vez por FARIA, 2001, pp. 712-713, basándose en noticias de prensa. Sin embargo, en una investigación que realicé en el IANTT-MNE no encontré ninguna referencia a este respecto en la correspondencia diplomática a diferentes niveles y en ambos sentidos.

afirma que la naturalización es independiente de la religión profesada. Venció la opinión de quienes defendían la utilidad de este artículo aclarador, considerado innecesario por otros. Falta saber cuál fue su aplicación efectiva, ésa es una de las cuestiones pendientes, a la espera de estudiosos. Una cuestión fundamental sería conocer la fecha y el ritmo de la naturalización portuguesa de los judíos instalados sucesivamente en Portugal, así como la evolución de la nacionalidad de origen. Entre las familias judías de implantación antigua en Portugal, los *sefardíes*, fue frecuente mantener la nacionalidad inglesa hasta fechas tardías. ¿Servía quizás de defensa frente a la ambigüedad legal ya mencionada? Sólo en 1892 un decreto reconoció oficialmente el culto judío, y la localización de la sinagoga inaugurada en Lisboa en 1904 evidencia los límites de esa tolerancia religiosa. Edificio de dimensiones considerables e invisible desde la calle, como estipulaba la Constitución de 1826. No es el único templo no católico sin fachada pública en Lisboa, recuérdese la iglesia inglesa de la Estrela.

Sólo con la Primera República, en 1912, fue aprobado un estatuto para la principal comunidad judía, con sede en Lisboa. Tentativas anteriores se habían malogrado por motivos que también sería interesante conocer. Sin embargo, existían desde 1876 varias instituciones de beneficencia. Y se consideró la autorización de construir cementerio propio y de organizar una asociación ligada al culto de los muertos como formas de reconocimiento indirecto de la comunidad judía de Lisboa.

Un nuevo flujo de judíos tuvo lugar en las primeras décadas del siglo XX, predominando ahora judíos provenientes de la Europa central y oriental, lo que se vincula naturalmente con la historia de las zonas de origen. Datará de este periodo el estrato *askenazí* de la comunidad israelita, que en las décadas de 1930-1940 iría a figurar en condiciones dramáticas en la historia mundial.

Es en 1915 cuando se instala en Portugal el ingeniero de minas Samuel Schwarz. Se le debe el descubrimiento, por otra parte ocasional y seguido de notable estudio, de las comunidades «marranas», equivalente portugués del fenómeno más conocido de los «chuetas» de Mallorca (Schwarz, 1925). Hasta entonces, los rastros de su existencia eran objeto de polémica, e incluso en obras datadas en los años sesenta del siglo XX se consideró que eran fruto de la imaginación. Ahora bien, la existencia de estas comunidades de «judíos secretos» —como les llamó Amílcar Paulo— está llena de misterio y refleja tam-

bién los límites de la libertad religiosa ochocentista. Hasta las zonas distantes en que se habían refugiado estos pequeños grupos no llegaba el mensaje de los nuevos tiempos. O quizá, no sintiéndose abarcados por una libertad religiosa destinada sobre todo a los extranjeros, se mantenían prudentes, y tal vez la memoria de la hostilidad popular inmediatamente anterior al Estado liberal contribuía a ello. Diversos episodios dramáticos durante las invasiones francesas, como el ocurrido en el nordeste transmontano, cuando los cristianos nuevos de Vila Nova de Fóscoa, acusados de ser judíos y jacobinos, se vieron obligados, ante la violencia popular, a refugiarse en Moncorvo, pueden quizá explicar ese ocultamiento de los «marranos».

El restablecimiento de la vinculación de estas comunidades antiguas al mundo judío data de la segunda década del siglo XX. Hoy comienza a conocerse mejor y, al lado de Schwarz, la figura del capitán Barros Bastos aparece como emblemática de este movimiento. En el reciente estudio sobre Belmonte de Maria Antonieta Garcia aparecen bien ilustradas dos fases. En el periodo republicano, el abandono del culto oficial católico y el regreso al culto judío —del que se organizaron 27 centros en el norte, entre ellos la comunidad de Oporto en 1923—. En el *Estado Novo* se produjo el retorno al culto judío secreto por el miedo a las represalias, basado en la propia desgracia de Barros Bastos (García, 2000)⁸. Esta nueva ocultación de los marranos pone en evidencia los límites y la ambigüedad de la tolerancia religiosa durante el *Estado Novo*.

Haciendo balance en relación con la ponderación de los diferentes componentes de la comunidad israelita actual, vemos que el grupo fundador, como le llamó Schwarz, o sea los judíos venidos de Gibraltar y Marruecos, constituirían la base principal (39,6 por 100), a la que se vinieron a juntar judíos de la Europa central y oriental (37,6 por 100) en las décadas de 1920 a 1940. Los marranos constituyen una pequeña parcela (3,7 por 100). Aunque la mayoría de los judíos del grupo fundador sea actualmente de nacionalidad portuguesa, en testimonio de los vestigios del proceso de naturalización

⁸ Jorge MARTINS (2006, vol. 3, pp. 55-59) evoca con detalle los diferentes testimonios desde comienzos del siglo XIX acerca de la existencia de marranos. Esther MUCZNIK (1999), en una sucinta y bien organizada síntesis sobre la constitución de las comunidades judías, estudió detenidamente las actitudes en el interior de la comunidad lisboeta frente a la integración de los marranos, hasta entonces mal conocida, aclarando algunos equívocos.

anterior, 1,9 por 100 conserva la doble nacionalidad, a pesar de su naturaleza portuguesa. El fragmento de 5,6 por 100 de naturalizados de este grupo, dado que son de naturaleza extranjera, han debido ser integrados en él por vía matrimonial⁹.

Expansión y represión del protestantismo

En el Portugal del ochocientos, aún mayor preocupación que por la constitución de una pequeña comunidad judía, en la que el proselitismo nunca fue práctica corriente, fue la suscitada por la concurrencia del protestantismo desde alrededor de 1840. El proselitismo de los pastores y de otros elementos de origen extranjero, sobre todo inglés y español, fue más allá de las comunidades de origen y encontró un importante eco, esencialmente en medios urbanos. A comienzos del siglo XX ya existía una razonable comunidad portuguesa metodista, implantada en Oporto y en Lisboa, pequeños núcleos en Aveiro, Coimbra y Portalegre, y adeptos dispersos en diferentes puntos del país. Según Trindade Coelho, citado por Vítor Neto, a esa altura los protestantes tenían 54 iglesias y capillas, 31 escuelas, 7 librerías y 8 publicaciones periódicas, mientras que los judíos disponían tan sólo de dos sinagogas. Significativa de su expansión es la dimensión alcanzada por su tercer congreso de las Uniones Cristianas de la Juventud, en 1909, en el que se reunieron 1.500 personas. La hostilidad de la población, instigada por el clero ultramontano, fue a veces acompañada de violencia. Y, aunque felizmente se acabó imponiendo una relativa tolerancia, estuvo precedida de incidentes violentos, entre los cuales destacan los ocurridos en la isla de Madeira, con apedreamiento de locales de reunión y hasta encarcelamiento de activistas protestantes, como le ocurrió en 1892 a Santos Carvalho, objeto de más de un proceso. Algunos protestantes llegaron incluso a recurrir a la nacionalización española para no ser molestados¹⁰.

⁹ Estos datos proceden de un trabajo sobre una muestra, basado en 53 entrevistados, dirigido por PIGNATELLI (1998), y es así como deben ser valorados.

¹⁰ Retomo aquí de forma sintética lo que escribió sobre la expansión del protestantismo NETO (1998, cap. VI).

El ateísmo y la laicización

Sin libertad religiosa no hay libertad de pensamiento. Y, en el marco institucional ambiguo del ochocientos, la religión católica se confundía con el Estado. El hecho de que ésta no se podía cuestionar sin que el Estado se sintiese amenazado lo probaría también la anunciada conferencia «Los historiadores críticos de Jesús», de Salomão Sáraga, a la que seguiría otra sobre las «Causas de la decadencia de los pueblos peninsulares» de Antero [de Quental], que motivaron en 1871 la prohibición de las *Conferências do Casino*. La huella de intolerancia destilada por la Inquisición en la sociedad portuguesa estaba lejos de haber desaparecido.

A pesar de ello deben recordarse los católicos liberales, que tenían una actitud crítica sobre esta situación, como fueron los casos de Alexandre Herculano, J. F. Henriques Nogueira y António Alves Martins, obispo de Viseu, que constituyeron prestigiosas excepciones a mediados del siglo XIX¹¹. En el seno de la Cámara de los Diputados, llegaron también a ser presentadas dos propuestas para establecer la libertad religiosa, separadas por veinte años, una en 1864 y otra en 1884. La primera se debió a la iniciativa de Levy Maria Jordão, quizá descendiente de judíos, y la otra a Silveira Mota, sirviendo su debate para atestiguar cómo todavía era dominante la intolerancia en este terreno, no habiendo encontrado la acogida necesaria ninguna de las propuestas. Como era de esperar, entre los que apoyaban la segunda propuesta, en 1884, estaban los tres diputados republicanos allí presentes. Desde los años 1870 a 1880, la corriente socialista y republicana, cuyo eco fue aumentando, defendía la separación entre el Estado y la Iglesia y la laicización de la sociedad. Paralelamente al anticlericalismo católico, fue adquiriendo presencia creciente el anticlericalismo laico (Castro, 2006).

La marginalización extrema era sufrida por quienes osaban desligarse de cualquier religión. Los principales actos de la vida, naci-

¹¹ Sobre la supresión de las conferencias del Casino, Herculano, criticando la decisión del gobierno, comentó «(...) el gobierno tiene obligación de mantener la religión del Estado (...) Pero el respeto a la inviolabilidad del pensamiento está también entre sus obligaciones. Y cuando la religión del Estado y la libertad de pensamiento colisionan es a los tribunales judiciales a quienes compete dirimir la contienda». HERCULANO, A. (1982, t. I, p. 155).

miento, casamiento y muerte, seguían marcados por registros y celebraciones católicas. En los registros parroquiales no constaban los no católicos. El registro civil potestativo, creado en 1832, sólo fue reglamentado en 1878. La introducción del casamiento civil, aun siendo sólo voluntario, no fue contemplada hasta el Código Civil de 1867, tras un intenso debate. Y tardó más de diez años en ser reglamentado (1878), luego de una larga lucha de entidades como la Asociación Promotora del Registro Civil. Es en este contexto en el que se inscriben los ensayos sobre el casamiento civil de Alexandre Herculano¹². Pero la difusión de esta forma de asociación nupcial fue muy lenta, y todavía en 1904 era una práctica muy restrictiva, representando incluso en Lisboa apenas el 3,8 por 100 de los casamientos. En el medio rural, la hegemonía católica era total.

Los creyentes de otras religiones, como los judíos, tenían cementerios propios. Pero los ateos eran objeto de discriminación incluso después de la muerte. La secularización de los cementerios fue un proceso lento, y aunque el espacio fuese propiedad municipal y por tanto público, eran lugares sagrados en los que el poder exclusivo de la Iglesia imperaba, con sus numerosas categorías de prohibiciones. En el siglo pasado, las tumbas de los ateos confesos, así como las de los suicidados, entre otros, tenían ubicación obligatoria fuera de los muros de los cementerios o, allí donde se llegaba a un compromiso con la Iglesia, en una zona separada por un muro. Considerada como una solución insuficiente y ofensiva, sólo la República la sustituyó por la plena secularización de los cementerios. Es en este contexto de marginalización de los ateos en el que hay que situar el anticlericalismo laico.

La lenta laicización de la sociedad es todavía hoy patente en la falta de dignidad de los locales en que se realizan las ceremonias de registro del nacimiento y del casamiento, simples compartimentos en vez de salones de fiesta de los Ayuntamientos, como ocurre en otros países. Y todavía hoy aún no existen cámaras mortuorias civiles. Recuérdesse también la persistencia de símbolos religiosos católicos en hospitales y escuelas públicas, éstas tantas veces locales escogidos para la elección de los órganos del poder político.

¹² HERCULANO, A. (1987, vol. 6). La evolución de la práctica del matrimonio civil y el debate inicial sobre el divorcio en NETO (1998, pp. 241 y ss).

Los «usos y costumbres» en los territorios coloniales

En contraste con esta precaria tolerancia de cultos en el hemisferio norte, la actitud del Estado portugués católico en el hemisferio sur era bien diferente. En todas las constituciones anteriores a 1974, se declaraba a la Nación una e indivisible y comprendiendo a los portugueses de ambos hemisferios.

El Estado de la India y Macao tenían un régimen especial desde hacía tiempo. La libertad religiosa de los hindúes se daba desde el periodo pombalino en parte del territorio de Goa y el derecho consuetudinario también era allí respetado, siendo las últimas restricciones jurídicas a los hindúes abolidas en 1910. Además, desde la llegada del régimen liberal en 1820, el Estado de India estaba representado en el Parlamento portugués por dos diputados elegidos allí¹³. Con todo, como apuntó Angela Xavier, las normas institucionales y las prácticas sociales mantuvieron la discriminación religiosa hasta fines del periodo colonial (Xavier, 2006).

Pero el problema principal desde la segunda mitad del siglo XIX era el estatuto de la población africana. Portugal tenía una larga experiencia de convivencia con otras religiones. Como demostró Angela Xavier, las medidas adoptadas en relación con los «gentíos» en Goa antes de la Inquisición se inspiran en la orientación de las disposiciones jurídicas vigentes en el Reino sobre las comunidades judía y musulmana (Xavier, 2006). De forma sutil, en su estudio, es analizado el sentido de la concomitancia de las medidas de inclusión y exclusión en el siglo XVII en Goa, con el objetivo de integración limitada de los «gentíos». También en los territorios coloniales africanos se aplicaría a lo largo de casi un siglo un conjunto de medidas que procuraban un sistema de exclusión/inclusión limitado.

Desde luego se sentía necesidad de adaptar la aplicación del Código Civil de 1867 a los territorios no europeos en régimen colonial. En la legislación de 1869 se reconocía el casamiento según el rito de la religión de los contrayentes como equivalente al casamiento civil o católico, a todos los efectos civiles. Lo que significa que en los territorios africanos se reconocía implícitamente la práctica de la poligamia. Por otra parte, en lo que se refiere a otras materias civiles se aplicaban

¹³ THOMAZ (1998, p. 260); ley que abarca el área de las «nuevas conquistas».

los «usos y costumbres» en los asuntos entre la población local en todas las colonias, con legislación específica para Angola, S. Tomé y Cabo Verde (Decreto-ley de 18 de noviembre de 1869). La República y el *Estado Novo* adoptaron posiciones similares (Ley orgánica de administración civil de las provincias ultramarinas, núm. 277, 15 de agosto de 1914, sobre todo Base 17.^a, y *Estatuto político, civil y penal de los indígenas*, 23 de octubre de 1926). Como claramente se explicaba en el preámbulo de esta ley:

«No se atribuyen a los indígenas, por falta de significado práctico, los derechos relacionados con nuestras instituciones constitucionales. No sometemos su vida individual, doméstica y pública, si se puede decir así, a nuestras leyes políticas, nuestros códigos administrativos, civiles, comerciales y penales, a nuestra organización judicial. Mantenemos para ellos un *orden jurídico propio del estado de sus facultades, de su mentalidad de primitivos*, de sus sentimientos, su vida, sin por ello dejar de irlos reclamando de todas las formas convenientes a una elevación cada vez mayor de su nivel de existencia. Que está constituida principalmente por sus concepciones, normas y costumbres en lo relativo a la formación de la familia, a los actos y contratos de la vida y las reparaciones de los delitos, siendo indispensable contemporizar con ella en todo lo que no sea inmoral, injusto o inhumano»¹⁴.

Esta diferenciación cultural estaba asociada a la situación de subordinación colonial, a la exclusión de los derechos de ciudadanía y a la discriminación racial. Los africanos que se regían por «usos y costumbres» propios de su cultura no eran considerados ciudadanos portugueses. Su «asimilación» era sometida a un filtro religioso y el monopolio de la enseñanza a los «indígenas», pagada por el Estado, se entregó a las misiones (Matos, 2006). La propia estructura política indígena estaba sometida a las autoridades coloniales. La esclavitud, a la que sucedieron el trabajo forzado y las guerras de ocupación que perduraron hasta las primeras décadas del siglo XX, no eran ciertamente condiciones favorables a los derechos humanos. Esta legislación no representaba una actitud de tolerancia cultural y religiosa, pero sí un doble reconocimiento de los límites tanto de la conversión al catolicismo como del propio poder político y administrativo portugués, defi-

¹⁴ El régimen de indigenato no incluía a Cabo Verde, ni tampoco a Macao y el Estado de India. El indigenato perduró hasta 1961, año en que comenzó la guerra colonial en las colonias portuguesas.

niendo fronteras raciales para su aplicación. La proporción de «asimilados» africanos seguía siendo a mediados del siglo XX insignificante: en Angola era apenas del 0,7 por 100 en 1950 (Bender, 1980)¹⁵.

Conclusión

La separación entre Estado e Iglesia, condición fundamental de la libertad de religión y de pensamiento, fue un proceso difícil y lento en Portugal, con repercusiones en el acceso a los derechos de ciudadanía, que afectó también a los territorios coloniales. Incluso el acceso a la ciudadanía plena fue recortado por criterios de censo hasta la Primera República, continuando la discriminación de género hasta 1974. La historia de la libertad de pensamiento, de la que la libertad de elección de religión y la libertad de ser ateo son vertientes importantes, no fue lineal, como tampoco lo fueron la evolución de la libertad política o la de imprenta.

La represión ideológica ejercida durante tres siglos por la institución inquisitorial en Portugal y en su imperio propició el monopolio de la religión católica. La religión judía era el blanco principal de la Inquisición portuguesa, en contraste con lo ocurrido en España (Rowland, 1993; Bettencourt, 1994). Fue una herencia que impregnó claramente el liberalismo ocho y novecentista. La religión católica mantuvo su preeminencia. Una permanente preocupación por la preservación de la religión acompañó el comportamiento de los liberales desde el inicio, en los años veinte del ochocientos, y se mantuvo una fuerte asociación entre ritos religiosos y ceremonias políticas. Si generó en cierta medida un círculo vicioso, la limitada presencia de otros cultos no fue propicia a la implantación de una plena tolerancia en este terreno, aunque resulte evidente una progresiva apertura a lo largo del siglo XIX. Los republicanos tuvieron una clara percepción de esa situación y quisieron impulsar la diversidad religiosa, entre otras medidas intentando atraer judíos levantinos de origen portugués en ese contexto (Franco, 2004).

Paradójicamente, se forjó una memoria histórica católica focalizada en la abolición de los privilegios institucionales de las instituciones

¹⁵ La participación política de la minoría de mestizos y africanos asimilados, y considerados ciudadanos, era cercenada. Para Angola, véase MARQUES (2001, pp. 439-441).

eclesiásticas del Antiguo Régimen, fenómeno inherente a la creación de una sociedad liberal. La perspectiva de victimización de la Iglesia nació con la corriente antiliberal, tras el trienio *vinquista*, como ha venido a demostrar recientemente el estudio sobre el clero y la Iglesia en ese periodo. A su vez, el grave conflicto entre la Iglesia y el Estado durante la Primera República fue intensamente utilizado por la propaganda salazarista para una proyección histórica distorsionada sobre el conjunto del periodo liberal. En realidad, no sólo las relaciones entre el Estado y los Estados Pontificios se habían normalizado desde los años 1840, sino que la Iglesia recuperará un estatuto social y político relevante en el curso de la segunda mitad del siglo XIX.

La plena laicización, que se deriva de la separación entre Estado e Iglesia, fue entrecortada y todavía está por concluir en algunos aspectos. La ley de libertad religiosa de 1971 (como consecuencia del Vaticano II, que en España ya diera frutos en 1967) permitió claramente la constitución de otras comunidades religiosas, si bien manteniendo la situación privilegiada de la Iglesia católica, favorecida por el concordato de 1940. A partir de 1974, con la llegada del Estado democrático, se avanzó hacia una situación más flexible en algunos asuntos como el derecho de familia y la enseñanza, comenzando un proceso de laicización progresivo. El espectro del grave enfrentamiento del periodo republicano —cuando se quiso provocar en meses modificaciones que llevaron décadas en Francia, en cuyo modelo jurídico se inspiraba el legislador— aconsejó una evolución pragmática y actitudes moderadas por parte de todos. Diversas medidas fueron marcando una clara voluntad de convivencia pacífica plurirreligiosa por parte del Estado democrático: el perdón a los judíos (Mario Soares, presidente de la República, 1989)¹⁶ y la revocación simbólica en 1996 del edicto de expulsión ordenado por D. Manuel, aprobada por unanimidad en sesión parlamentaria evocadora de los 500 años transcurridos. La ley de libertad religiosa de 2001 vino a aproximar la situación de las instituciones de las varias religiones, aunque le sucediera un nuevo concordato entre la Iglesia católica y el Estado. La religión católica seguía

¹⁶ Juan Pablo II incluyó en 2000 el perdón a los judíos en un hermoso texto que alcanzaba las diferentes formas de opresión y violencia por parte de los católicos a lo largo de su historia. Adviértase que, en contradicción con las recomendaciones de la Declaración *Nostra Aetate* de Pablo VI en 1965, acerca de las relaciones entre la Iglesia católica y las otras religiones (1965), en algunas misas de la ciudad de Lisboa sigue evocándose la atribución de la muerte de Jesucristo a los judíos.

siendo con mucho la mayoritaria en 2001 (84,5 por 100, a pesar de la reducción de un 13,4 por 100 en relación con 1960). La diversidad religiosa se acentuó con el aumento de otras religiones cristianas y paralelamente a las descolonizaciones trajo la aparición de religiones no cristianas, como las musulmana, hindú y budista, entre otras. El porcentaje de población sin religión seguía siendo en 2001 mayor que el conjunto de la población religiosa no católica, como sucedía desde 1940, aunque manteniéndose casi estacionario (Vilaça, 2006).

La expresión institucional de respeto por la diferencia cultural asociada a la igualdad de derechos de ciudadanía tiene raíces recientes en Portugal. Conviene cuidar de consolidarla. Si formas de intolerancia de carácter racial, como el antisemitismo «moderno» ligado a ideologías autoritarias, tuvieron un eco reducido, y el régimen colonial fue abolido, hoy han surgido otras formas de intolerancia cultural y racial en relación sobre todo con grupos no europeos, que es esencial combatir, evitando la génesis eventual de nuevas formas de intolerancia. Conviene estar atentos a formas de *racismo sutil*, tal y como han señalado los sociólogos (Vala, 1999).

Fuentes utilizadas

- Constituciones de 1822, 1838 y 1911.
- Carta Constitucional de 1826.
- Decreto-ley de 22 de octubre de 1836.
- Código Civil de 1867.
- Código Penal de 1852 y 1886.
- Decreto-ley de 18 de noviembre de 1869, acerca de la aplicación del Código Civil a las provincias ultramarinas.
- Leyes orgánicas de la administración civil en las provincias ultramarinas, 1913 y 1914.
- Cartas orgánicas para los diferentes territorios coloniales, 1917.
- Estatuto político, civil y penal de los indígenas, 23 de octubre de 1926.

Bibliografía

- ABECASSIS, J. M. de: (1990-1991): *Genealogia Hebraica. Portugal e Gibraltar, sécs. XVII a XX*, Lisboa, Féris.
- ALEXANDRE, V. (1998): «O império africano (1820-1890)», en MARQUES, D. (coord.): *Nova história da expansão portuguesa*, vol. X, Lisboa, Editorial Estampa.

- AMZALAK, M. (1954): *A Sinagoga Shaaré Tikvá*, conmemoración de los cincuenta años, Lisboa, Império.
- ARAÚJO, M.^a C. F. (2000): *Direito português e população indígena: Macau (1846-1927)*, tesis de licenciatura en el ICS-UL, Lisboa.
- ARTOLA, M. (1988-1993): *Enciclopedia de Historia de España*, vol. V, Madrid, Alianza Editorial.
- AZEVEDO, E. C. (1974): *O sefardismo na cultura portuguesa*, Porto, Paisagem.
- CARO BAROJA, J. (1978): *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, 2.^a ed., Madrid, Istmo.
- BENDER, G. J. (1980): *Angola sob o domínio português. Mito e realidade*, Lisboa, Sá da Costa.
- BETTENCOURT, F. (1994): *História das Inquisições em Portugal, Espanha e Itália*, Lisboa, Círculo de Leitores.
- CATROGA, F. (1999): *O Céu da Memória*, Coimbra, Minerva.
- (2006): *Entre Deuses e Césarés, secularização, laicidade e religião civil*, Coimbra, Almedina.
- CORREIA, J. E. H. (1974): *Liberalismo e catolicismo. O problema congregacionista*, Coimbra, Universidade de Coimbra.
- CRUZ, M. B. Da (1999): «Liberdade religiosa na história contemporânea de Portugal», en *Transições históricas e reformas políticas em Portugal*, Lisboa, Bizâncio.
- DIAS, F. S. (1993): «Afirmção e decadência de uma elite comercial: a comunidade israelita dos Açores durante o século XIX», en *Actas do III Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal.
- (1996): *Uma estratégia de sucesso numa economia periférica: a Casa Ben-saúde e os Açores, 1800-1873*, Ponta Delgada, Eter.
- (2007): *Indiferentes à diferença. Os judeus dos Açores nos séculos XIX e XX*, Ponta Delgada, Universidade dos Açores.
- DORIA, L. (2001): *Do Cisma ao Convénio: Estado e igreja de 1831 a 1848*, Lisboa, ICS.
- FARIA, A. M. (1986): *O clero na conjuntura vintista*, mimeografiado, pruebas académicas en el ISCTE, Lisboa.
- (1987): «A condição do clero português durante a primeira experiência de implantação do liberalismo», *Revista Portuguesa de História*, t. XXIII, Coimbra.
- (1992): «A hierarquia episcopal e o vintismo», *Análise Social*, 116-117.
- (2006): *Os liberais na estrada de Damasco: clero, igreja e religião numa conjuntura revolucionária (1820-1823)*, Lisboa, Gulbenkian.
- FERREIRA, M. F. S. e M. (1982): «Formas de mobilização popular no liberalismo – o cisma dos monacos e a questão dos enterros nas igrejas», en PEREIRA, M. H.; FERREIRA, M. F. S. M., y SERRA, J. (coords.): *O liberalismo na Península Ibérica na primeira metade do século XIX*, vol. 2, Lisboa, Sáda Costa.

- (2002): *Rebeldes e Insubmissos, Resistências populares ao liberalismo*, Porto, Afrontamento.
- FRANÇA, J. A. (1973): *As Conferências do Casino no Parlamento*, Lisboa, Horizonte.
- FRANCO, M. (2004): «A Diversão balcânica: os israelitas portugueses de Salónica», in *Análise Social*, 170.
- GARCIA, M. A. G. (2000): *Os judeus de Belmonte. Os caminhos da memória*, Lisboa, UNL.
- GONÇALVES, C. L. (1929): *Tratado de Direito civil, comentário ao código Civil*, vol. 1.
- HERCULANO, A. (1982-1987): *Opúsculos*, Lisboa, Presença.
- MARQUES, A. H. O., y SERRÃO, J. (coords.) (2002): «Portugal e a instauração do liberalismo», *Nova história de Portugal*, vol. IX, Lisboa.
- (1991): «Da monarquia para a República», *Nova história de Portugal*, vol. XI, Lisboa.
- (2001): «O império africano (1890-1930)», *Nova história da expansão portuguesa*, vol. XI, Lisboa, Editorial Estampa.
- MARTINS, J. (2003): «A questão judaica em Portugal: Bibliografia essencial comentada», *Clio*, 9.
- (2006): *Portugal e os judeus*, vols. 2 y 3, Lisboa, Vega.
- MATOS, P. F. (2006): *As cores do império: as representações raciais no império colonial português*, Lisboa, ICS.
- MÉCHOULAN, H. (1992): *Les juifs d'Espagne, histoire d'une diaspora 1492-1992*, París, Liana Levi.
- MUCZNIK, E. (1999): «Presença e Memória», *História*, Lisboa, 15 de junio.
- NETO, V. (1998): *O Estado, a Igreja e a Sociedade em Portugal (1832-1911)*, Lisboa, INCM.
- PAULO, A. (1985): *Os Judeus Secretos em Portugal*, s. l., Labirinto.
- PEDROSA, A. L. G. (1881): *Da naturalização em Portugal segundo o direito moderno*, Coimbra, Imprensa da Universidade.
- PEREIRA, M. H. (1994): *Das Revoluções liberais ao Estado Novo*, Lisboa, Presença.
- (2000): «Del antiguo régimen al liberalismo (1807-1842)», *Ayer*, 37, Madrid.
- PIGNATELLI, M. (2000): *A comunidade israelita de Lisboa : passado e presente*, tesis de licenciatura, UTL-ISCP, Lisboa.
- RAMOS, R. M. G. de M. (1983): *A evolução do direito da nacionalidade em Portugal (das ordenações filipinas à lei nº 2098)*, Coimbra, Gráfica, Sep. FDC-UC.
- REIS, J. J. (1991): *A morte é uma festa : ritos fúnebres e revolta popular no século XIX*, Paulo, Companhia das Letras.
- REMÉDIOS, J. M. dos (1895-1928): *Os judeus em Portugal*, 2 vols., Coimbra, F. França Amado.

- RIBEIRO, T. (1891): *História da Legislação liberal portuguesa*, 2 vols., Lisboa, Imprensa Nacional.
- RIOS, J. A. de los (1960): *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid (reedición por Aguilar en 1973).
- ROTH, C. (1932): *A History of the Marranos*, Nueva York (reeditado por Harper en 1966).
- ROWLAND, R. (1993): «Inquisição, intolerância e exclusão», *Ler História*, 33.
- SCHWARZ, S. (1959): «História da moderna comunidade israelita», *Separata de O Instituto*, 119-120.
- (2000) *Os cristãos-novos em Portugal no século XX*, Lisboa, 1.ª ed. de 1925, reedición UNL.
- TAVIM, J. R. da S. (1997): *Os judeus na expansão portuguesa em Marrocos no século XVI*, Braga, APPACDM.
- THOMAZ, L. F. F. R. (1998): *De Ceuta a Timor*, Lisboa, Difel.
- TORGAL, L. R. (coord.) (1993): *O liberalismo (1807-1890)*, en MATTOSO, J. (coord.): *História de Portugal*, vol. 5, Lisboa, Circulo de Leitores.
- VALA, J., et al. (1999): *Novos Racismos*, Lisboa, Celta.
- VARGUES, I. N. (1997): *A Aprendizagem da cidadania em Portugal (1820-1823)*, Coimbra, Minerva.
- VILAÇA, H. (2007): *Da Torre de Babel às Terras prometidas: pluralismo religioso em Portugal*, Porto, Afrontamento.
- XAVIER, A. B. (2006): «De converso a novamente convertido, identidade política e alteridade no Reino e Império», *Cultura*, 22.

Avueltas con los sucesos de mayo de 1937 en Barcelona

José Luis Martín Ramos

Universidad Autónoma de Barcelona

El aniversario adelantado de la Guerra Civil, cinco años antes de lo que habría sido habitual, se ha aplicado también a los sucesos de mayo de 1937 en Barcelona. Un capítulo de la guerra en la retaguardia republicana que ofrece diversas perspectivas: el drama, personal y político, de una confrontación armada entre fuerzas que comparten un mismo bando —sería exagerado decir una guerra dentro de la guerra—; el antecedente a la proscripción de una de ellas, el POUM, y más adelante del asesinato de Nin; la crisis del gobierno autonómico de Cataluña y la intervención institucional del gobierno de la República; la precipitación del fin del gobierno Largo Caballero y su sustitución por el de Negrín, con los cambios políticos correspondientes. Sólo por esta última razón los sucesos de mayo de 1937 representan en sí mismos una línea divisoria entre dos etapas de la guerra, la segunda menos épica y más trágica aunque más duradera en el tiempo. No podría subestimarse la dimensión del hecho y su trascendencia. A pesar de ello, su consideración, también en la historiografía, sigue afectada gravemente por un claro mal de mitomanía, de abundante simplificación, de superposición del juicio político sobre el juicio histórico y por una desesperante reiteración de clichés, en parte ya configurados en el momento mismo de la crisis y el enfrentamiento, que resisten mal el análisis de los hechos setenta años después pero se mantienen por su mejor carga mediática. Felizmente, entre la repetición de lo ya escrito, ha aparecido un par de aportaciones cuando

menos estimulantes, ya sea en el campo de la investigación de archivo y la aportación de elementos factuales que desmienten tópicos, ya en el de la interpretación que huye de la posición «de partido», comprensible en el momento de los hechos pero inaceptable hoy y desde la reflexión histórica. Entre los que han insistido en repetir una interpretación ideológica, que puede servir para todos los guiones de cine o «documentales» que se quiera, pero que no añaden nada, por ejemplo, a las interpretaciones de Bolloten o de Carlos Semprún-Maura, y sí incurrir en numerosos errores y descuidos factuales, están las publicaciones de Ferran Aisa¹, Agustín Guillamón² o Pelai Pagés³, más equilibrado, pero que a pesar de todo se sitúa en el mismo campo de interpretación. Los dos trabajos que han destacado por su novedad y su aportación positiva han sido los de Ferran Gallego⁴ y Ángel Viñas⁵. Por otra parte, está por llegar la publicación de la jornada de debate organizada por el Grup d'Estudis d'Història Social y Cultural de la Universidad Autónoma de Barcelona, que editará *El Viejo Topo*, con las ponencias de Francesc Bonamusa, Ferran Gallego, José Luis Martín Ramos, Andreu Mayayo, Pelai Pagés, Josep Puigsech, Josep Sánchez Cervello y Susana Tavera.

Conspiradores e insurrectos

Las publicaciones de Aisa y Guillamón se sitúan en el terreno de la síntesis y el discurso doctrinal, esto último sobre todo por lo que se refiere a la de Guillamón. Aisa confecciona una síntesis irregular, muy parcial en apoyo bibliográfico, con lagunas injustificables y claras que-rencias, que coinciden con su interpretación, por así decirlo, «poumis-ta» de todo el proceso que fue de julio de 1936 a mayo de 1937. Una muestra clamorosa de esa parcialidad es el hecho de que se apoye en el desacreditado testimonio de Krivitsky para relatar y enjuiciar el papel

¹ AISA, F.: *Contrarrevolución. Els fets de maig*, Barcelona, Ediciones 1984, 2007.

² GUILLAMÓN, A.: *Barricadas en Barcelona. La CNT, de la victoria de julio de 1936 a la necesaria derrota de mayo de 1937*, Barcelona, Spartakus, 2007.

³ PAGÉS, P.: *Catalunya en guerra y en revolución (1936-1939. La crisis del antifascismo en Cataluña)*, Sevilla, Espuela de plata, 2007.

⁴ GALLEGO, F.: *Barcelona, mayo de 1937*, Barcelona, Debate, 2007.

⁵ VIÑAS, A.: *El escudo de la República. El oro de España, la apuesta soviética y los hechos de mayo de 1937*, Barcelona, Crítica, 2007.

de la intervención soviética en la Guerra Civil, mientras que desconoce —ni lo utiliza ni lo cita— la obra de Daniel Kowalsky (2004) y el primer volumen de la trilogía de Ángel Viñas (2006). Es la tónica de un texto confeccionado a golpes de Kaminski y Orwell, que abunda en lugares comunes repetidos en la bibliografía con aburrida insistencia. Dos —perlas— habituales: la queja de que los barcos soviéticos que atracan en Barcelona «sólo» (el entrecomillado es mío) transporten alimentos y que las armas se desembarquen en Valencia o Cartagena, olvidando que la Unión Soviética suministraba las armas al gobierno de la República y no a ninguna otra instancia —Ángel Viñas ha argumentado con acierto al respecto sobre lo absurdo de tal queja—; o la descripción del SIM como una policía entrenada por los agentes de la NKVD, a la que se equipara con la Gestapo, comparación inaceptable que podría ahorrarse consultando el trabajo de François Godicheau⁶. Aisa se identifica de pleno, sin fisuras, con una interpretación conspirativa del conflicto político que conoció la retaguardia catalana durante los primeros meses de la Guerra Civil. La explicación le resulta muy simple: «Des de les seves seus generals a La Pedrera o al Cercle Equestre, els agents soviètics eren els reis de la conspiració política a Catalunya»⁷. Todo el problema se redujo, para Aisa, a esa conspiración contrarrevolucionaria organizada desde Moscú y por eso las razones del gobierno catalán para querer someter a su control la Telefónica eran sólo una excusa. «La realitat era més profunda i, sobre tot, tenia a veure amb tota la trama de conspiració desencadenada contra la revolució en els darrers messos i pel control naturalment del poder»⁸. Ni que decir tiene que esa conspiración era unilateral y que solo correspondía a la acción de unos, los agentes soviéticos y sus instrumentos catalanes. El libro de Aisa no da para mucho más y apenas sirve como ejemplo de un juicio ideológico que no se plantea, con el mínimo oficio de historiar, adentrarse en la complejidad de lo que contempla.

⁶ Particularmente, «La legende noire du Service d'Information Militaire de la République dans la guerre civile espagnole, et l'idée de contrôle politique», *Le Mouvement Social*, 201 (2002).

⁷ AISA, F.: *Contrarrevolució...*, *op. cit.*, p. 159: «Desde sus sedes generales en La Pedrera o en el Círculo Equestre, los agentes soviéticos eran los reyes de la conspiración política en Cataluña»; se trata de sedes del PSUC.

⁸ *Ibid.*, p. 211: «La realidad era más profunda y, sobre todo, tenía a ver con toda la trama de conspiración desencadenada en contra de la revolución en los últimos meses y por el control, naturalmente, del poder».

Más contundente aún, como trabajo doctrinal, es el de Guillamón. Contundente en sus formas, que no en su capacidad de convicción. El autor se mueve plenamente en el terreno de la discusión ideológica y política con un reduccionismo doctrinario que le lleva a afirmaciones dignas de un seguidor, más o menos espurio, de Sorel: «en las semanas posteriores al 19 de julio en Barcelona se vivió una situación revolucionaria nueva y desconocida, festiva y salvaje, en la que la ejecución del fascista, del amo o del cura ERA (las mayúsculas son de Guillamón) la revolución. Violencia y poder era lo mismo»⁹. No comparte la interpretación «poumista» que critica, claramente inspirado en Trotsky. Para él el Comité Central de Milicias Antifascistas no fue más que «un organismo de colaboración de clases»¹⁰, el POUM, un partido incoherente, y la CNT-FAI, una organización sin capacidad para analizar adecuadamente la cuestión del poder y sin estrategia, con sus dirigentes desorientados, a excepción de uno al que encumbra al nivel de figura clave de los sucesos de mayo: Manuel Escorza. Guillamón hace, al respecto de este personaje, una afirmación que parece ser el principal mensaje de su libro: «No debe hablarse de una reacción espontánea de la clase obrera barcelonesa, porque la huelga general, los enfrentamientos armados con la policía y las barricadas fueron fruto de una iniciativa tomada por el Comité de Investigación de la CNT-FAI y los comités de defensa»¹¹. Comité de Investigación dirigido desde julio de 1936 por Escorza quien, siempre según Guillamón, «tenía el motivo y la capacidad para responder inmediatamente a la provocación de Companys desde el Comité de Investigación de la CNT-FAI [...]. Ése fue verosíblemente el inicio de los enfrentamientos armados de las Jornadas de Mayo»¹². Lo malo es que Guillamón no documenta en absoluto ese rol impulsor y dirigente de la insurrección anarquista y todo lo más que hace es recordar que formaba parte de la elite dirigente de la CNT-FAI, de los «notables», como él mismo los designa, y que, aparte de su posición como jefe del servicio central de investigación anarquista en Cataluña, había jugado un papel importante en la resolución de la última crisis del gobierno de la Generalitat como representante anarquista, junto con

⁹ GUILLAMÓN, A.: *Barricadas...*, *op. cit.*, p. 52.

¹⁰ *Ibid.*, p. 67.

¹¹ *Ibid.*, p. 150.

¹² *Ibid.*, p. 154.

Pedro Herrera, en la conversaciones mantenidas en abril con Lluís Companys. Poco para sostener de manera irrefutable ese protagonismo de Escorza. No es descartable, algo debió hacer aquellos días, pero no queda demostrado.

El libro de Pelai Pagés, que comparte buena parte de las posiciones de Aisa, se presenta como una síntesis más clásica, más ordenada y amplía en sus temas, del proceso de aquellos once meses. Mejor apoyada en la investigación historiográfica se mantiene, empero, en la línea de la interpretación conspirativa unilateral y, lamentablemente, comete algunos errores factuales y metodológicos que no pueden pasarse.

Por ejemplo, el anarquista Eroles nunca fue jefe de las patrullas de control como afirma¹³. Luego más adelante confunde el sentido político del nombramiento de Eusebi Rodríguez Salas como nuevo Comisario General de Orden Público, considerando que «ponía de manifiesto la influencia del PSUC sobre el consejero de Seguridad Interior, el militante de Esquerra Republicana de Catalunya, Artemi Aiguader»¹⁴; su nombramiento respondió a la remodelación de la estructura directiva de la Consejería de Seguridad Interior, en la que Eroles ocupó la Jefatura de Servicios, Rodríguez Salas la Comisaría General y el republicano Soler Asumí la Inspección de Servicios. La confusión en ambos casos no resulta inocente. Con ella se contribuye a rebajar la figura de Aiguader a la categoría de instrumento del PSUC y se esconde, por un lado, la posición real de Eroles y, por otro, la tricefalia pactada por el gobierno encabezado por Tarradellas en el ámbito del orden público. Otra cosa era que se produjera una coincidencia política entre Esquerra Republicana, o al menos el sector de Companys y con él Aiguader, y el PSUC en el tema de la seguridad interior. Otro desatino: desde el punto de vista metodológico no tiene ningún sentido comparar la afiliación del PSUC con la de la CNT y concluir que aquel partido «no habrá conseguido llegar a la cifra de militantes que aún conservaba la CNT»¹⁵; evidentemente, está confundiendo inexplicablemente dos organizaciones de naturaleza distinta, lo que es una aberración, sólo para rebajar la importancia del crecimiento de

¹³ PAGÉS P.: *Catalunya en guerra...*, op. cit., p. 177. Lo fue el también anarquista José Asens, véase MARTÍN RAMOS, J. L.: «Aproximación a las patrullas de control», en VVAA: *Josep Fontana. Historia y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 1455-1466.

¹⁴ PAGÉS, P.: *Catalunya en guerra...*, op. cit., p. 193.

¹⁵ *Ibid.*, p. 221.

la militancia del PSUC. Un último ejemplo: el origen de los Amigos de Durruti lo sitúa en las mismas jornadas de mayo, como respuesta a la actitud negociadora de los dirigentes de la CNT¹⁶, cuando dicho grupo se constituyó públicamente a comienzos de marzo e inicialmente como respuesta, de rechazo claro, a la militarización de las milicias.

Hay en el libro de Pelai Pagés un manejo capcioso de los hechos demasiado repetido, con informaciones a medias. Comentando la violenta actuación de los patrulleros de Barcelona en el pueblo tarraconés de La Fatarella, el 23 de mayo de 1937, no se recata en recoger, sin ningún análisis crítico y por tanto dándole naturaleza de verdad, el pretexto que entonces se dio para tal desastrosa actuación de una «auténtica revuelta franquista en la retaguardia catalana»¹⁷. Después se refiere a los decretos de Orden Público que prevenían el establecimiento de un Cuerpo Único de Seguridad, en el que se disolverían las patrullas de control, para recordar que «en la práctica, sin embargo, las patrullas de control no acabaron de desaparecer»¹⁸, sin aclarar por qué siguieron existiendo. Como tampoco explica que la aplicación de esos decretos está, junto con la cuestión de la movilización de quintas para la guerra, en el origen inmediato de la crisis del gobierno de la Generalitat del 26 de marzo, que cita sin más, sin ningún tipo de análisis ni interpretación.

Claro está que si todos los motivos, reales, importantes, de conflicto, en el campo, en la gestión de la retaguardia, en la conducción de la guerra son obviados o mal explicados, lo que queda es un terreno oscuro abonado para todas las explicaciones conspirativas. No quiero abundar más en este capítulo de gazapos factuales, metodológicos o explicativos. Pero sí quiero recoger, por último, una muestra del antinegrinismo tendencioso que el autor también manifiesta en el capítulo sobre la evolución de la justicia, haciéndose eco de otro tópi-

¹⁶ *Ibid.*, p. 205.

¹⁷ *Ibid.*, p. 194; eso es lo que sugirió Tomás Fábregas, delegado de la Junta de Seguridad Interior en la dirección de Patrullas de Control, más atento a enmascarar la responsabilidad de los patrulleros que a analizar lo que realmente sucedió. Josep TERMES en una obra reciente, que Pelai Pagés cita —*Misèria contra pobresa: els fets de la Fatarella el gener de 1937. Un exemple de resistència pagesa contra la col·lectivització agrària durant la guerra civil*, Catarroja, Afers, 2005—, da una explicación más equilibrada del conflicto.

¹⁸ *Ibid.*, p. 196.

co con segundas intenciones: «A partir del nombramiento del nuevo gobierno Negrín la «justicia popular» dejó paso a la «justicia especial», un tipo de justicia que se manifestó más cerebral, fría, dirigida desde el estado, centralizada y en muchos aspectos más rigurosa que la que se estaba procediendo en los primeros meses de la guerra»¹⁹. Lo de «rigurosa» ha de entenderse, en el contexto de la narración de Pelai Pagés, en el sentido de «dureza». Eso de que la administración de la justicia por el Estado en el fondo fue peor que el ejercicio de la «justicia popular» clama al cielo —nunca mejor dicho—, a la vista de los datos de las muertes, la inmensa mayoría asesinatos extralegales, en los primeros meses de la guerra y la drástica reducción de éstas a partir del pleno control gubernamental del aparato de justicia y orden público. No acierto a comprender la supuesta superioridad moral de los llamados «incontrolados» sobre los agentes institucionales de seguridad, incluidos los del SIM. Por cierto que, en otro error, hace depender de este último organismo directamente los tribunales especiales de guardia, pero una cosa es que el Tribunal de Espionaje y Alta Traición estuviera en contacto directo con el SIM y otra que dependiera de él; por otra parte, los tribunales especiales de guardia dependían del Tribunal Supremo.

¿Qué sabían los rusos?

Una buena parte de la teoría de la conspiración queda desacreditada por el trabajo de Ángel Viñas. Se trata de la segunda entrega de su trilogía sobre la Guerra Civil, centrada en la ayuda soviética al bando republicano y, como ya ocurrió en la primera, su aportación fundamental es el uso de la documentación rusa de diversa procedencia. Los hechos de mayo, en sí mismos, ocupan una reducida parte del libro, el capítulo trece; una cincuentena de páginas, suficientes para poner de manifiesto que no hubo ningún complot organizado por parte de los agentes soviéticos, ni diplomáticos, ni representantes de la Internacional Comunista, ni los de los servicios policiales o de información militar. Más bien la documentación utilizada por Viñas, entre la que destacan los informes consulares, sugiere que se vieron sorprendidos por la precipitación de los hechos; sobre los agentes del

¹⁹ *Ibid.*, p. 127.

servicio de información militar soviético escribe: «la colaboración entre el GRU y los comunistas catalanes no fue demasiado estrecha en términos operativos», y sobre el delegado de la Internacional comunista en Cataluña: «Gerö también debió sorprenderle el estallido como al PSUC y al GRU»²⁰. En diversos momentos del libro Viñas sostiene la tesis —que comparto— de que es la situación interna del bando republicano la que determina su evolución y no el factor exógeno de una supuesta presión soviética, que ha sido exagerada y en cualquier caso actúa como elemento complementario y no determinante; incluso esa situación interna lo que hacía era presionar a los agentes comunistas o soviéticos sobre el terreno en una dirección contraria a la que señala el tópico.

Así lo sostiene en el análisis de dos importantes crisis de gobierno, la del catalán en diciembre de 1936, que supuso la exclusión del POUM, y la del gobierno de la República, que se inicia en los primeros meses de 1937 pero no acaba hasta la sustitución de Largo Caballero en junio, como resultado final pero no exclusivo de la crisis catalana de mayo. Respecto a la primera, Viñas recoge las presiones de la Komintern sobre el Partit Socialista Unificat de Catalunya para que los que califica como «trotskistas», esto es el Partido Obrero de Unificación Marxista, sean expulsados del gobierno de la Generalitat y liquidados políticamente, y recuerda el telegrama en ese sentido enviado el 11 de diciembre, tomado de la cita que ya hicieran Elorza y Bizcarrondo²¹. Estos últimos establecían que la proscripción política del POUM «no era una cuestión de política española» y formaba parte de la campaña general de Stalin contra todo lo que considerase como su enemigo político en su propio campo. Sin embargo, Viñas matiza atinadamente: «Las instrucciones de la Komintern iban en la línea política mayoritaria catalana y el POUM salió del gobierno de la Generalidad [...] la decisión estaba en consonancia con el sentir general de otros partidos catalanes, en particular la Esquerra, para los cuales la presencia “poumista” en el Gobierno representaba un obstáculo a la normalización»²². Por lo que se refiere a la caída de Largo Caballero, Viñas la sitúa en el contexto de la crisis del gobierno republicano por las discrepancias sobre la conducción de la guerra, insis-

²⁰ VIÑAS, A.: *El escudo de la República...*, op. cit., p. 532.

²¹ ELORZA, A., y BIZCARRONDO, M.: *Queridos camaradas*, Barcelona, Planeta, 1999, p. 364.

²² VIÑAS, A.: *El escudo de la República...*, op. cit., pp. 208-209.

te en que el planteamiento de Stalin era de que Largo se mantuviera al frente del gobierno y sólo fuera desplazado del ministerio de la Guerra y sitúa la propuesta del delegado de la Internacional Comunista Stepanov, en marzo, de plantearse «si llegase a ser necesario» el pleno desplazamiento de Largo Caballero de la Presidencia del Gobierno como un globo sonda del propio delegado, una iniciativa «desde el terreno» a la que Stalin no dio cuerda²³. Es de esperar que en el tercer volumen de su trilogía Viñas pueda insistir en esta línea al analizar la propuesta de Stalin, a comienzos de 1938, para que el PCE y el PSUC abandonaran sus posiciones de gobierno y la reacción contraria a ello de ambos partidos, que es la posición que a la postre se mantuvo.

Viñas sitúa el incidente de la Telefónica, con el que se dio lugar a los enfrentamientos de mayo, con un enfoque similar al considerado sobre la crisis del gobierno Largo Caballero: «En la perspectiva del largo periodo, la actuación de Aiguadé no representó, al principio, sino un episodio más de la larga pugna por disminuir el poderío y control anarquista»²⁴. En otras palabras, no se trató de provocación, sino de un eslabón más en la cadena de conflicto. Inmediatamente, la reacción anarquista se convirtió en un «movimiento insurreccional» —como escribió Nenni, recuerda Viñas, «la más criminal de las insurrecciones»—²⁵ en el que, por cierto, destaca el autor siguiendo a César M. Lorenzo (1969), que la participación fue limitada «sin que llegara a movilizarse el proletariado cenetista»²⁶. En efecto, los informes consulares, sobre los que basa su relato de los hechos de mayo, sitúan entre 7.000 y 7.500 los que participaron en el movimiento insurreccional, de ellos unos mil del POUM, y entre 4.500 y 5.000 —1.500 del PSUC— los que se les enfrentaron²⁷. Viñas recoge, sin añadir ninguna consideración, la suposición de Guillamón de que Escorza estuviera al frente del movimiento insurreccional —comentada líneas más arriba—, y al hilo de la evolución de los acontecimientos, al observar la inferioridad de fuerzas «gubernamentales» —que es lo que obligará a pedir una ayuda con elevados costes políticos a Valencia— y el

²³ *Ibid.*, pp. 465 y ss.

²⁴ *Ibid.*, p. 496.

²⁵ *Ibid.*, p. 541.

²⁶ *Ibid.*, p. 517.

²⁷ *Ibid.*, p. 670, documento núm. 7 del Anexo «Sobre el levantamiento de los trotskistas y anarquistas en Barcelona».

empeoramiento de la situación para éstos el 5 de mayo, recogido por los informes consulares, concluye : «Es obvio que de haber preparado el PSUC una confrontación con los anarquistas, como afirmaban reiteradamente los informes cenetistas previos, hubiera contado con más medios»²⁸. No hubo complot, ni desde fuera ni desde dentro. Lo que había era una muy elevada tensión política, en una coyuntura de guerra y en una circunstancia peculiar en la que los diferentes grupos en pugna estaban armados.

El relato de Viñas es coherente y útil aunque por su contundencia disgustará a quienes se sienten cómodos en la teoría de la conspiración. No obstante, he de hacerle un par de observaciones puntuales. La primera se refiere a su intrigante manifestación, en la letra pequeña que corresponde a la nota 16²⁹, de que una fuente cuya identidad no está autorizado a revelar le informó de que «detrás de Rodríguez Salas podría haber habido un “empujoncito” de algún agente de la NKVD». Para los partidarios de la teoría de la conspiración las supuestas relaciones entre Rodríguez Salas y la NKVD son el secreto de polichinela, por lo que, en mi opinión, Viñas, que no comparte dicha teoría, o podía dar la fuente o en caso contrario no tiene sentido que abunde, sin pruebas, en algo en lo que no cree. Y parece claro que él no lo cree porque páginas adelante, cuando aborda en concreto el papel de los agentes de la NKVD en Barcelona por aquellos días, afirma de manera clara que caso de que Orlov y los suyos hubiesen instigado los sucesos de mayo «es verosímil que, a posteriori, Orlov se hubiera atribuido un cierto mérito, por no decir que hubiese inflado su papel, ante la Central moscovita»³⁰. Resultaría difícil que sin contar con Orlov la NKVD hubiese «empujado» —es decir, intervenido en el desencadenamiento de los sucesos— en Barcelona y más aún que aquél no se hubiera enterado. Como los demás agentes soviéticos, los de la NKVD fueron detrás de los acontecimientos, persiguiendo, eso sí, sus propios objetivos, procurando sacar de ellos el partido posible. La segunda observación es quizás de matiz, depende de lo que quisiera expresar Ángel Viñas cuando, haciéndose al menos eco parcial de otro tópico, caro a la línea Bollo-ten, afirma: «las tensiones intra-confederales se agravaron por la

²⁸ *Ibid.*, p. 513, nota 47.

²⁹ *Ibid.*, p. 496, nota 16.

³⁰ *Ibid.*, p. 547.

expansión del PSUC que recogía, siquiera parcialmente, las aspiraciones de las clases medias, también representadas por Companys y ERC»³¹. Lo de parcialmente atenúa la habitual y falsa imagen de una identificación entre el PSUC y las clases medias, pero no deja de mantenerla. En un artículo reciente³² creo haber demostrado que el PSUC creció en primer lugar entre las clases trabajadoras catalanas y muy a distancia entre el campesinado, en particular el campesinado «*rabassaire*»: a comienzos de 1938, el 56 por 100 de sus militantes eran obreros, el 11 por 100 empleados y casi el 27,5 por 100 campesinos; sólo el 3,6 se situaba en la categoría de profesionales liberales y el cupo de pequeños comerciantes no llegaba al 2 por 100. El PSUC era otra opción obrera, apoyado además en una UGT que, como remarca Ferran Gallego³³, había desplazado a la CNT de su estatus de «la» central sindical catalana al de sindicato ligeramente «mayoritario» y no el refugio de las clases medias, ni siquiera su opción política parcial. La opción política de las clases medias catalanas estaba dividida entre una mayoría que había apoyado a ERC, pero veía con temor —al menos parcialmente— el entendimiento con los anarquistas y otra buena parte que simpatizaba con los rebeldes, esperaba en casa su victoria o proporcionaba el agua para que nadaran las organizaciones quintacolumnistas.

El valor del frentepopulismo

El libro de Ferran Gallego es un análisis del discurso, de las estrategias y las maniobras tácticas de las diferentes partes en conflicto. Su interpretación huye también de las manías conspirativas y busca el origen de los enfrentamientos no en ningún elemento externo inductor sino en lo que sucede, como escribiría Viñas, «sobre el terreno». Para seguir su exposición, lo que no siempre es fácil —el libro es voluminoso y a veces denso— hay que tener en cuenta algunas de sus tesis básicas. La primera es la de que el frentepopulismo no fue, para el movimiento comunista, una opción táctica, oportu-

³¹ *Ibid.*, p. 489.

³² MARTÍN RAMOS, J. L.: «La afiliación del PSUC durante la guerra civil (1936-1939): volumen, distribución territorial y composición social», *Revista HMiC*, 5 (2007), <http://seneca.uab.es/hmic>.

³³ GALLEGO, F.: *Barcelona...*, *op. cit.*, p. 259.

nista, sino un proyecto estratégico que tendería a configurar, en términos gramscianos, el nuevo bloque histórico revolucionario³⁴. Es decir, que cuando el PSUC, situándonos ya en el campo de los hechos, defendía una política de alianza de clases entre el proletariado, el campesinado y la burguesía antifascista no lo hacía para impedir la revolución, sino para hacerla posible en las condiciones concretas de la Europa de mediados de los años treinta, muy distinta a la de veinte años atrás. Conectado con ésa hay una segunda proposición. En el verano de 1936, como respuesta al golpe militar y sus consecuencias sobre el Estado republicano se produce una movilización social y política compleja en la que sus diversos protagonistas acudirán al lenguaje más enfático para identificarla e identificarse. Contra la simplificación que pretende la existencia de una revolución, la de los anarquistas, la que desea el POUM que se convierta en su revolución socialista, y frente a ella diversas contrarrevoluciones, Gallego recuerda, en primer lugar, que la contrarrevolución son los militares sublevados y que el proyecto de éstos encaja en la oleada fascista europea, y, en segundo lugar, que la invocación de la revolución no fue exclusiva de los anarquistas y los «poumistas», sino que también la hicieron el PSUC y Esquerra Republicana. Cada uno tenía su imagen y proyecto de revolución. El PSUC argumentaba una «revolución popular», coherente con su propuesta estratégica frentepopulista, un avance hacia el socialismo a través de una nueva democracia y de ninguna manera planteaba volver a la situación de antes de julio de 1936. Incluso Esquerra hablaba en aquellos meses de revolución, aunque quizás, añadido yo, de manera ambivalente, ya fuera como revolución política, ya para tratar, con reticencia, los efectos de la «revolución anarquista».

En el proceso que llevó a los enfrentamientos de mayo, Gallego analiza dos aspectos: la situación y estrategias de las diversas organizaciones y algunos de los conflictos centrales que los enfrentaron. De la CNT destaca su heterogeneidad interna, la diversidad de facciones y posiciones, apoyándose en el trabajo de Anna Monjo³⁵, así como su desconcierto táctico. Es remarcable su apreciación sobre las consecuencias del establecimiento del decreto de sindicación obligatoria, que, contra la apariencia de un éxito ideológico del anarcosindicalis-

³⁴ *Ibid.*, p. 341.

³⁵ MONJO, A.: *Militants*, Barcelona, Laertes, 2003.

mo, impidió «al radicalismo cenetista gozar de la imagen de su equivalencia con la clase obrera organizada, para pasar a ser una central mayoritaria, que debía competir con la UGT»³⁶. La CNT aceptó inicialmente la normalización institucional, con su ingreso en el primer gobierno Tarradellas, en septiembre de 1936, confiada en su fuerza, pero ésta estaba menguando, de hecho lo estaba haciendo ya desde tiempo atrás. La conciencia de ese transcurrir adverso de la correlación de fuerzas y el peso que iba adquiriendo la acción institucional, que le restaba cada vez más espacio de control social, la llevaron al movimiento de mayo de 1937.

Sobre esa CNT en decadencia, de hecho, de su pasada posición hegemónica y desorientada tácticamente quiso incidir el POUM. Gallego recuerda su matriz leninista, contra un reciente lavado de cara mediático que lo hace aparecer como un grupo «socialista revolucionario» o «marxista revolucionario». Y pone de relieve su lectura lineal del proceso político español a la luz del «modelo» de la insurrección bolchevique de octubre de 1917; también su doctrinaria «sociología elemental» que le llevó a despreciar todo tipo de entendimiento con las clases medias. El POUM aspiraba a dirigir políticamente a la CNT, convertirla en su «soviet» para imponer su concepción restringida de gobierno obrero, del que después de su salida de la Generalitat, en diciembre de 1936, excluyó al PSUC y a la UGT. Una aspiración nunca bien vista, por cierto, por los dirigentes cenetistas, que no defendieron ni por un momento la presencia del partido de Nin, Gorkin y Andrade —ya no era el de Maurín— en el gobierno de la Generalitat.

El ascenso, militante y político, del PSUC, apoyado en una UGT que por primera vez podía tratar de tú a tú a la central anarcosindicalista fue, como recoge Gallego con acierto, el factor clave en la modificación de la correlación de fuerzas. Junto con «la capacidad de recuperación de ERC, como movimiento orgánico de un sector muy amplio de la sociedad catalana que se adaptaba a los ritmos de cambio social exigidos por una guerra revolucionaria» que «era mucho más potente de la que ha sido admitida»³⁷. La situación a comienzos de 1937 era ya muy diferente a la de los primeros días de la Guerra Civil y quedó abierto el conflicto por la ocupación de los

³⁶ GALLEGO, F.: *Barcelona...*, *op. cit.*, p. 259.

³⁷ *Ibid.*, p. 287.

espacios de poder y control social. Gallego analiza dos en particular. Uno fue el que se refería al establecimiento de un «gobierno fuerte», tal como reclamaba el PSUC y que la CNT-FAI no alcanzó a aceptar en términos ejecutivos reales; de hecho, los anarcondicalistas se consideraban «representados» pero no «integrados» en el gobierno, lo que explica de manera natural las restricciones mentales con las que actuaban en él y el comportamiento de sus militantes, por ejemplo, en la cuestión de la requisa de las armas largas en la retaguardia. El otro conflicto al que presta atención el autor es el de orden público, es decir, el de la «seguridad interior» que se convierte en uno de los desencadenantes de la crisis del gobierno de la Generalitat, en marzo de 1937. Es significativo que la ruptura final de la CNT-FAI en las negociaciones, en el seno del gobierno de la Generalitat, sobre la aplicación de los decretos de unificación de los servicios de seguridad y la creación de un cuerpo único se produjo por el empeño anarcosindicalista en ocupar la futura Direcció General de Seguretat y su rechazo a que ésta recayera en alguien de la confianza política del conseller, que entonces era Artemi Aiguader, de ERC. El otro desencadenante, menos aireado por la prensa y las declaraciones partidarias —y cuando se hizo fue de manera críptica (de ahí que no ocupe un espacio específico en el ensayo de Ferran Gallego)—, fue el de la cuestión de la llamada a quintas y la organización en firme de nuevas unidades militares que se escapaban al directo control partidario.

La crisis política de marzo llegó a tener una solución institucional, con la formación de un nuevo gobierno en abril con la misma proporcionalidad, pero la dinámica de confrontación estaba lejos de estar resuelta. El asesinato del cuadro del PSUC Roldán Cortada por un control faísta el 25 de abril y el inmediato eco de la ocupación, el 27, por parte de las fuerzas de seguridad y los carabineros de la población de Puigcerdà —un punto de frontera fundamental— controlada hasta entonces por el faísta Antonio Martín, que murió en el asalto, desestabilizaron gravemente al nuevo gobierno y pusieron de nuevo el debate político al nivel de su sustanciación en las calles, ocupadas otra vez por gente armada en Barcelona y las poblaciones de su inmediato alrededor. En ese contexto hay que situar el intento de control de la central de Teléfonos por fuerzas de seguridad al mando del Comisario de Orden Público, Rodríguez Salas, que Gallego define como «el principio de un desafío desde las instituciones

para preservar la propia gobernabilidad del país»³⁸. A ese «desafío», siempre según Gallego, la CNT-FAI respondió con una exhibición de poder que hizo creer al POUM que ello lo situaba en las vísperas de su «octubre», sacando a la calle a su militancia e intentando llevar a la CNT al golpe de fuerza que estaba anunciando desde hacía meses.

Una de las tesis fundamentales del libro es el rechazo a la tópica imagen de que en mayo se enfrentaran dos «bloques» como tales. Sobre todo porque CNT-FAI y el POUM nunca constituyeron un bloque. Finalmente, el POUM no fue a la insurrección porque no consiguió llevar a ella a la CNT-FAI. El objetivo de los anarcosindicalistas, según el autor, fue «una exhibición de fuerza destinada a acoger una negociación»³⁹. No era una acción ciega, «espontánea», sin objetivo, y aquí el autor coincide parcialmente con Guillamón, aunque no en la identificación de dicho objetivo. Escribe Gallego: «lo que distingue a la CNT del POUM o de los Amigos de Durruti [...] era que la CNT no se había lanzado a una lucha caótica, inmanejable, sin estrategia alguna, como querían hacerlo ver los doctrinarios del POUM, sino que todo ese aparente caos era una forma de movilización»⁴⁰. Su objetivo: «volver a poner las condiciones de un acuerdo entre las distintas fuerzas del antifascismo que les dé la posibilidad de reajustar una correlación de fuerzas que se ha hecho desfavorable»⁴¹. En este punto Gallego sigue a Munis. Para ambos, la dirección del POUM, a pesar de estar insatisfecha por la posición de la CNT, nunca se plantea desbordarla, porque su objetivo es estar junto a ella; es más, su intención es volver con ella al gobierno, a un gobierno obrero fruto de la nueva correlación de fuerzas que hipotéticamente podría surgir del levantamiento. Pero Gallego valora mejor a Nin que Munis y apunta en su haber una cierta capacidad de realismo al no ir más allá, en el sentido en que presionaban los Amigos de Durruti, las juventudes del POUM y el sector de Rebull dentro del propio partido. Muestra de ese relativo realismo es para el autor la declaración del Comité Central del POUM del 12 de mayo, aunque puede objetársele a Gallego que la posición que se fija en dicho documento es poste-

³⁸ *Ibid.*, p. 431.

³⁹ *Ibid.*, p. 447.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 446.

⁴¹ *Ibid.*, p. 447.

rior a los hechos, cuando la derrota es irreversible y el realismo puede parecer ante todo un ejercicio de autojustificación.

Gallego, obviamente, subraya también que los hechos de mayo suponen una derrota de la CNT. Una derrota, y eso es lo interesante de su reflexión, que sitúa tanto en el terreno militar como en el político. En el militar, por cuanto la CNT, en su demostración de fuerza inicial, no fue capaz de doblegar a Companys e imponerle siquiera las condiciones «mínimas» de la destitución de Aiguader y Rodríguez Salas. En lo político, «por haber tenido que enfrentarse a la interpretación de los sucesos de mayo que era hegemónica en sus adversarios catalanes y en la mayoría de las fuerzas políticas del resto de la zona republicana»⁴².

Un volumen de más de seiscientas páginas, no siempre de lectura cómoda, da para mucho. También para observaciones, discrepancias y correcciones. Pero ése es precisamente uno de los valores del ensayo de Ferran Gallego, su capacidad de argumentar y de plantear debate en términos racionales, lógicos y no mitomaníacos o tópicos. Luego se podrá estar de acuerdo en lo que propone o no; lo que no se podrá hacer es prescindir de una reflexión que es sugerente y honesta desde el punto de vista intelectual. Desde mi propio campo de trabajo, en el momento actual se me ocurren algunas consideraciones. Ya he apuntado que no estoy convencido —la explicación que hace el autor no me convence— de ese relativo realismo que Gallego atribuye a Nin, que a mí me parece elaborado «a posteriori». Creo que uno de los problemas del POUM en su comportamiento político desde el inicio de la Guerra Civil fue que, a pesar del énfasis de su propaganda, nunca tuvo la iniciativa y siempre fue detrás de los hechos y de lo que esperaba de la CNT. Va detrás cuando se fragua el acuerdo unitario de septiembre y decide no quedarse fuera de él; detrás, cuando elabora su posición a la contra a partir de la política de normalización institucional que se lleva adelante; detrás, cuando sectores anarcosindicalistas se echan a la calle para plantear una demostración de fuerza y obligar a un nuevo pacto político; detrás, en fin, cuando elabora la interpretación inmediata de los sucesos de mayo. Otra cuestión es la de la situación interna de la CNT, su heterogeneidad y su mezcla de funcionamiento horizontal y decisión ejecutiva entre notables —que diría Guillamón— y que, no obstante, sigue siendo susceptible de

⁴² *Ibid.*, p. 537.

debates y desacuerdos. Gallego la reconoce y la da por supuesto, pero quizás no hubiera sobrado un análisis más detallado de esa heterogeneidad que es en sí misma un factor de la crisis de marzo y de los sucesos de mayo. Para mí, en todo ese proceso de la primavera catalana de 1937 la CNT no sólo luchó contra el PSUC, luchó también entre sí; la concurrencia entre anarcosindicalistas resultó fundamental para el tipo de desenlace de la crisis.

Hay, finalmente, algunas consideraciones en la propuesta de Ferran Gallego con las que discrepo, a pesar de compartir las líneas generales del trabajo. Quiero referirme a dos de ellas relativas al PSUC. La primera, por orden cronológico, es su afirmación de que Comorera abre ya la lucha frontal con la CNT en diciembre de 1936 en el discurso del Price, de 20 de diciembre, y se plantea, ya entonces, «una lucha más a larga distancia y con mayores riesgos con la CNT»⁴³. Si se trata de la ambición estratégica de Comorera y del PSUC de asumir la hegemonía que había correspondido a la CNT —pero que ya no podía mantener—, ésta ya está presente no sólo en la misma constitución del PSUC, sino antes, en el proceso de unificación entre las organizaciones marxistas catalanas iniciado a comienzos de 1935. Si, en cambio, se trata de una batalla más directa para llegar a arrinconar y, si es preciso, desplazar a la CNT del poder, ésta no se planteará hasta la crisis de marzo, como el propio Gallego explica más adelante. Entre diciembre y marzo la opción del PSUC es consolidar el gobierno de unidad —una vez excluido el POUM— y mantener el pacto por el esfuerzo común de guerra. Eso no impide que Comorera, con una acusada personalidad y una marcada querencia anticenetista que le viene de los primeros años de la República, no haga ocasionalmente manifestaciones de fuerza, como la del mitin del Price, después de sentirse vencedor de la crisis de diciembre. O que incurra en torpezas, como denunciar, tras asumir él en diciembre la Consellería de Abastos, mala gestión e incluso corrupción en la actuación de su antecesor en el cargo, anarquista. Pretenden ser manifestaciones de fuerza, pero no llegan a ser, en mi opinión, una decisión de guerra. Más adelante, tras los sucesos de mayo Gallego advertirá lo que en su opinión es una negativa deriva gubernamentalista del PSUC y en algún momento lo vinculará, muy de corrido, con la crisis de dicho partido en los años ochenta y el abandono de la priorización

⁴³ *Ibid.*, p. 335.

de los movimientos sociales. No entraré en la discusión política que eso plantea, no es éste el terreno para tal debate. Sí quiero matizar que, en cualquier caso, la vocación de gobierno, incluso «gubernamentalista», del PSUC viene de lejos; por de pronto, de su componente socialdemócrata y muy en particular del propio Comorera, miembro del gobierno de la Generalitat desde comienzos de 1934 y que desde esa posición potenció la expansión social de la Unió Socialista de manera particular entre el mundo «*rabassaire*», cuya incidencia legó luego al PSUC. No es de extrañar que, en situación de guerra y con el Parlament en suspenso —recordando a Karl Renner— sea el gobierno la instancia en la que se sustancie directamente la confrontación de las diversas instancias políticas y por ello la opción natural para los socialistas unificados sea el «gubernamentalismo». Eso o volver, lo que es inaceptable, a la confrontación en las calles. En cualquier caso, ése es uno de los posibles debates que abre la reflexión de Ferran Gallego y no pretendo yo tener la última palabra con este breve comentario.

Palabras finales

No hace falta recurrir a interpretaciones conspirativas para entender por qué se produjeron los sucesos de mayo de 1937. La explicación está en las tensiones sociales y políticas que se generaron tras el fracaso del golpe militar y la configuración de un nuevo escenario con características indecisas. Sobre todo por la contradicción que se estableció entre la ocupación de espacios económicos y sociales por parte de los sindicatos y partidos obreros y el paulatino restablecimiento de la autoridad institucional, no sólo empujado por la voluntad política de determinadas fuerzas, sino también por la propia dinámica de la Guerra Civil en el frente y sus consecuencias en la retaguardia. Simplificar todo esto en el antagonismo «revolución-contrarrevolución» supone un prejuicio ideológico que desfigura las intenciones y los comportamientos de los diversos actores del proceso. Para empezar puede plantearse si en julio de 1936 se produce una revolución, o si lo que ocurre es que la desestabilización que el golpe militar frustrado produce induce transitoriamente una movilización que se autoidentifica como revolucionaria, pero que en ningún caso se traduce en una quiebra absoluta, definitiva, del Estado republicano ni en la implan-

tación del anarcocomunismo, que renuncia a proclamarlo en el mismo julio la propia CNT, ni del socialismo, que sólo plantea, a su manera, el POUM. Desde luego la violencia no era la revolución, como sostiene Guillaumon, y la ocupación sindical de las fábricas tampoco lo era por sí misma, si no iba acompañada por una modificación de la estructura de poder. La cuestión es compleja y no cabe en los límites de este comentario historiográfico. En cualquier caso, lo que no hay es un proceso contrarrevolucionario en el seno del bando republicano; eso sólo puede afirmarse desde el campo del prejuicio ideológico y político, el que sea.

Las tensiones se produjeron en diversos campos. En el de la recuperación de la normalidad institucional, la seguridad interior, la organización de la producción, los abastecimientos; en el campo, con la confrontación entre colectivizadores y defensores de la propiedad familiar; en el de la militarización de las milicias y la constitución del ejército popular, etcétera. Tantos campos que no era precisa ninguna mano externa que agitara el conflicto. Pero también hubo tensiones en el seno de las propias organizaciones obreras y republicanas. Dentro de Esquerra Republicana, entre los partidarios de una línea de confrontación con los anarquistas y los que, como Tarradellas, fundamentaron en la alianza con éstos su retorno al poder y la clave principal de su actuación política. En mi opinión, las que se produjeron en el seno de la CNT, que no configuraron sólo dos bandos, sino unos cuantos más, resultaron decisivas, primero, para que se produjera la crisis de marzo de 1937 y, finalmente, para que la dirección catalana de la CNT, que a duras penas había conseguido imponerse en el congreso regional que había celebrado aquel mismo mes, se dejara llevar a la desastrosa, para ella y para el bando republicano, demostración de fuerza de mayo de 1937. Esta última ha sido una línea descuidada por la historiografía, que merece más atención que las tergiversaciones de Krivitsky y Orlov. Que merece más atención incluso que la lamentable historia del POUM, elemento no mayor en la confrontación política que, quizás precisamente por ello, sirvió como chivo expiatorio, en diciembre de 1936 y en mayo-junio de 1937. El asesinato de Nin fue una de las consecuencias de mayo de 1937, pero no ilumina ese episodio. Las razones están en el triángulo —que es en realidad poliedro— ERC-CNT-PSUC.

Ayer es el día precedente inmediato a *hoy* en palabras de Covarrubias. Nombra al pasado reciente y es el título que la *Asociación de Historia Contemporánea*, en coedición con *Marcial Pons, Ediciones de Historia*, ha dado a la serie de publicaciones que dedica al estudio de los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo. La preocupación del hombre por determinar su posición sobre la superficie terrestre no se resolvió hasta que fue capaz de conocer la distancia que le separaba del meridiano 0. Fijar nuestra atención en el correr del tiempo requiere conocer la historia y en particular sus capítulos más recientes. Nuestra contribución a este empeño se materializa en esta revista y, en su caso, en los libros y monografías que se pueden publicar como anexos de **Ayer**.

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. Las contribuciones y correspondencia deben enviarse a María Cruz Romeo Mateo, **Ayer**, Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A., Calle San Sotero, 6, 28037, Madrid.
2. La revista **Ayer** publica artículos y ensayos bibliográficos de todos los ámbitos de la Historia Contemporánea.
3. Los autores se comprometen a enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad, ni están siendo considerados en otras publicaciones.
4. Los artículos serán informados por dos evaluadores externos a los órganos de la revista y a la Junta Directiva de la Asociación de Historia Contemporánea que la edita, mediante un sistema doble ciego (anónimo tanto para el evaluador como para el autor del texto). Los artículos que integran los *dossiers* serán evaluados de la misma forma. Todos los textos deberán recibir posteriormente la aprobación del Consejo de Redacción.
5. Los editores se comprometen a adoptar una decisión sobre la publicación de originales en el plazo de seis meses. Se reserva el derecho de publicación por el espacio de dos años, acomodando la misma a las necesidades de la revista.
6. Los autores remitirán tres copias en papel, a doble espacio, una para el editor y otras dos para informes. Se acompañará de soporte informático en Word. Igualmente remitirán dos resúmenes de 100 palabras en español y en inglés; cinco palabras clave, también en ambos idiomas, y una breve nota curricular.

7. Los trabajos enviados para publicación han de cumplir los requisitos siguientes:

Dimensiones:

Artículos: Los artículos destinados a la publicación en la revista **Ayer** no serán superiores a 8.000 palabras, sean éstos para el Dossier o para los Estudios.

El tamaño de los ensayos bibliográficos no sobrepasará las 4.000 palabras.

8. Sistema de citas:

Las notas irán a pie de página, tal y como ha venido haciendo **Ayer** hasta el momento. Por ejemplo:

Libros: CERVERA, J.: *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, Madrid, Alianza Ed., 1998.

Capítulos de libro: MONTERO, M.: «El nacionalismo vasco», en *Los 98 Ibéricos y el mar*. Vol. III. *El Estado y la política, Actas*. Madrid, Fundación Tabacalera/Pabellón de España Expo'98, 1998, pp. 255-274.

Artículos de revista: LANNON, F.: «Tendencias recientes en la historia social británica», en PÉREZ LEDESMA, M. (ed.): *La Historia en el 93, Ayer*, 14 (1994), pp. 45-62.

9. En el caso de artículos historiográficos o de carácter teórico las citas pueden incluirse en el texto (ÁLVAREZ JUNCO, 1990, 178), acompañadas de una bibliografía final.

AYER
70/2008 (2)

SUMARIO

POLÍTICA Y CULTURAS POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA

Nuria Tabanera y Alberto Aggio, eds.

DOSSIER

- Presentación*, Nuria Tabanera García
Imperio, Constitución y diversidad en la América hispana, Antonio Annino
El espejismo de la exclusión. Reflexiones conceptuales acerca de la ciudadanía y el sufragio censitario a partir del caso boliviano, Marta Irurozqui
Milicias, ciudadanía y revolución: el ocaso de una tradición política. Argentina, 1880, Hilda Sabato
Historia, historiografía y cultura política en Brasil: algunas reflexiones, Ângela de Castro Gomes
La cultura política del radicalismo chileno en clave de revolución pasiva, Alberto Aggio

ESTUDIOS

- ¿Voto o barricada? Ciudadanía y revolución en el movimiento demo-republicano del periodo de Isabel II*, Florencia Peyrou
Los cambios constitucionales tras la revolución de 1848. El fortalecimiento de la democratización europea a largo plazo, Martin Kirsch
Las imágenes de España, de Franco y de la monarquía en las guías turísticas del Patrimonio Nacional (1959-1987), Kristine Vanden Berghe y Bart Maddens

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

- El sistema científico y educativo de la JAE (1907-1939). Un balance historiográfico*, Leoncio López-Ocón

HOY

- Encuentro sobre los nuevos planes de estudio de Historia*, Juan Pro Ruiz

NÚMEROS PUBLICADOS

1. Miguel Artola, *Las Cortes de Cádiz*.
2. Borja de Riquer, *La historia en el 90*.
3. Javier Tusell, *El sufragio universal*.
4. Francesc Bonamusa, *La Huelga general*.
5. J. J. Carreras, *El estado alemán (1870-1992)*.
6. Antonio Morales, *La historia en el 91*.
7. José M. López Piñero, *La ciencia en la España del siglo XIX*.
8. J. L. Soberanes Fernández, *El primer constitucionalismo iberoamericano*.
9. Germán Rueda, *La desamortización en la Península Ibérica*.
10. Juan Pablo Fusi, *La historia en el 92*.
11. Manuel González de Molina y Juan Martínez Alier, *Historia y ecología*.
12. Pedro Ruiz Torres, *La historiografía*.
13. Julio Aróstegui, *Violencia y política en España*.
14. Manuel Pérez Ledesma, *La Historia en el 93*.
15. Manuel Redero San Román, *La transición a la democracia en España*.
16. Alfonso Botti, *Italia, 1945-94*.
17. Guadalupe Gómez-Ferrer Morant, *Las relaciones de género*.
18. Ramón Villares, *La Historia en el 94*.
19. Luis Castells, *La Historia de la vida cotidiana*.
20. Santos Juliá, *Política en la Segunda República*.
21. Pedro Tedde de Lorca, *El Estado y la modernización económica*.
22. Enric Ucelay-Da Cal, *La historia en el 95*.
23. Carlos Sambrićo, *La historia urbana*.
24. Mario P. Díaz Barrado, *Imagen e historia*.
25. Mariano Esteban de Vega, *Pobreza, beneficencia y política social*.
26. Celso Almuíña, *La Historia en el 96*.
27. Rafael Cruz, *El anticlericalismo*.
28. Teresa Carnero Arbat, *El reinado de Alfonso XIII*.
29. Isabel Burdiel, *La política en el reinado de Isabel II*.
30. José María Ortiz de Orruño, *Historia y sistema educativo*.
31. Ismael Saz, *España: la mirada del otro*.
32. Josefina Cuesta Bustillo, *Memoria e Historia*.
33. Glicerio Sánchez Recio, *El primer franquismo (1936-1959)*.
34. Rafael Flaquer Montequí, *Derechos y Constitución*.
35. Anna M.^a García Rovira, *España, ¿nación de naciones?*
36. Juan C. Gay Armenteros, *Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos*.
37. Hipólito de la Torre Gómez, *Portugal y España contemporáneos*.
38. Jesús Millán, *Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea*.
39. Ángel Duarte y Pere Gabriel, *El republicanismo español*.

40. Carlos Serrano, *El nacimiento de los intelectuales en España*.
41. Rafael Sánchez Mantero, *Fernando VII. Su reinado y su imagen*.
42. Juan Carlos Pereira Castañares, *La historia de las relaciones internacionales*.
43. Conxita Mir Curcó, *La represión bajo el franquismo*.
44. Rafael Serrano, *El Sexenio Democrático*.
45. Susanna Tavera, *El anarquismo español*.
46. Alberto Sabio, *Naturaleza y conflicto social*.
47. Encarnación Lemus, *Los exilios en la España contemporánea*.
48. M.^a D. Muñoz Dueñas y Helder Fonseca, *Las élites agrarias en la Península Ibérica*.
49. Florentino Portero, *La política exterior de España en el siglo XX*.
50. Enrique Moradiellos, *La guerra civil*.
51. Pere Anguera, *Los días de España*.
52. Carlos Dardé, *La política en el reinado de Alfonso XII*.
53. Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, *Historia de los conceptos*.
54. Carlos Forcadell Álvarez, *A los 125 años de la fundación del PSOE. Las primeras políticas y organizaciones socialistas*.
55. Jordi Canal, *Las guerras civiles en la España contemporánea*.
56. Manuel Requena, *Las Brigadas Internacionales*.
57. Ángeles Egido y Matilde Eiroa, *Los campos de concentración franquistas en el contexto europeo*.
58. Jesús A. Martínez Martín, *Historia de la lectura*.
59. Eduardo González Calleja, *Juventud y política en la España contemporánea*.
60. M.^a Dolores Ramos, *República y republicanismo*.
61. María Sierra, Rafael Zurita y María Antonia Peña, *La representación política en la España liberal*.
62. Miguel Ángel Cabrera, *Más allá de la historia social*.
63. Ángeles Barrio, *La crisis del régimen liberal en España, 1917-1923*.
64. Xosé M. Núñez Seixas, *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*.
65. Antoni Segura, *El nuevo orden mundial y el mundo islámico*.
66. Juan Pan-Montojo, *Poderes privados y recursos públicos*.
67. Matilde Eiroa San Francisco y M.^a Dolores Ferrero Blanco, *Las relaciones de España con Europa centro-oriental (1939-1975)*.
68. Ismael Saz, *Crisis y descomposición del franquismo*.
69. Maricío Janué i Miret, *España y Alemania: historia de las relaciones culturales en el siglo XX*.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

Marcial Pons edita y distribuye *Ayer* en los meses de marzo, junio, octubre y diciembre de cada año. Cada volumen tiene en torno a 200 páginas con un formato de 13,5 por 21 cm. Los precios de suscripción, incluido IVA, son:

Precios España:	
suscripción anual:	60 €
Precios extranjero:	
suscripción anual:	100 €
Precio número suelto:	20 €

La correspondencia relativa a la Asociación de Historia Contemporánea y sus publicaciones debe dirigirse a la Secretaría de la Asociación de Historia Contemporánea, Departamento de Historia Contemporánea, Facultad de Geografía e Historia, c/ Profesor Aranguren s/n, 28040, MADRID, España.

<http://www.ahistcon.org>

Todas las peticiones, tanto de suscripciones como de ejemplares sueltos, han de dirigirse a:

Marcial Pons
Agencia de suscripciones
San Sotero, 6
Tel. 91 304 33 03 - Fax 91 327 23 67
28037 MADRID
Correo electrónico: revistas@marcialpons.es